REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 113 Bogotá, D. C., miércoles, 20 de marzo de 2013 EDICIÓN DE 116 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE PLENARIA

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 164 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de octubre de 2012 3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 9
Publicación de excusas 9
Publicación del Orden de Día 15
Quórum deliberatorio 15
Lectura del Orden de Día 15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 18
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe 19
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis 20
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 20
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 21
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 22
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda 22
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 22
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 23
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez 23
Quórum decisorio 24
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López 24
Aprobado el Orden de Día con la modificación propuesta 25
Lectura y aprobación proposiciones 26
Lectura Informe de Conciliación Proyecto 131 de 2012 Cámara, 113 de 2010 Senado 26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 26
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín 26
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados 27
Abadía

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe 27
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro 27
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López 28
Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez 28
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe 29
Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez 29
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe 29
Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez 29
Intervención del honorable Representante Alfredo B32ocanegra Varón 30
Intervención del honorable Representante Óscar de Jes33ús Marín Marín 30
Intervención del honorable Representante Heriberto Sana33bria Escobar 30
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salaz34ar Uribe 30
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jim34énez López 31
Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvare34z 31
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauri34cio Cárdenas Santamaría 31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Taler36o 32
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe 37 33
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Ca37stro 33
Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez 37 34
Aprobado el informe de conciliación del Proyecto 131 de 2012 Cámara, 113 de 2010 Senado ... 34
Publicación del registro de votación 34
Lectura informe de ponencia de archivo al Proyecto de ley número 183 36
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda 37
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta 37
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 37
Intervención del General retirado, Rafael Alfredo Colón Torres 38
Archivado el Proyecto de ley número 183 39
Publicación del registro de votación 39
Debate de control político 41
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 42
Negado el impedimento del doctor Deluque 42
Publicación del registro de votación 42
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 44
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 44
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 45
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 45
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 46
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 46
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 51
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 51
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis 59
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón 65

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez67
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo67
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón68
Intervención del Presidente del Sindicato SINPRO, Hugo León Franco Fernández.68
Intervención del Presidente de la Asociación de Ingenieros, Julián Cardona Castro69
Intervención de la Vicepresidente de Claro, Hilda María Pardo Hasche71
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo74
Intervención de la Vicepresidente de Claro, Hilda María Pardo Hasche.....74
Intervención del señor Ministro de las TIC, Diego Molano Vega74
Intervención del señor Superintendente de Industria y Comercio, Pablo Felipe Robledo Del Castillo 77
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis80
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil81
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero83
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.....84
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta85
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta85
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux88
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo90
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez91
Intervención del honorable Representante David Alejando Barguil Assis94
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo94
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón96
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo97
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....97
Anuncio de proyectos.....97
Proposiciones98
Cierre98

ACTAS DE PLENARIA

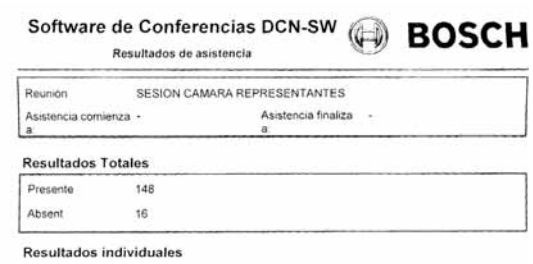
Legislatura 20 de julio 2012-20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 164 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de octubre de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur y Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 24 de octubre de 2012, abriendo el registro a las 12:57 p. m., e iniciando a la 1:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión: SESION CAMARA REPRESENTANTES

Asistencia comienza a: - Asistencia finaliza a: -

Resultados Totales

Presente	148
Absent	16

Resultados individuales

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	03:16:16 p. m	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	07:01:15 p. m	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	02:22:30 p. m	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	01:02:31 p. m	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	02:36:01 p. m	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	01:42:43 p. m	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	01:27:16 p. m	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	12:57:37 p. m	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	02:36:57 p. m	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	02:53:16 p. m	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	12:57:02 p. m	-
	Armando Antonio Zabaraín D`Arce	0005L	01:01:35 p. m	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:07:39 p. m	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	01:57:15 p. m	-
	Berner León Zambrano Erazo	0041R	03:36:38 p. m	-
	Buenaventura León León	0019R	01:02:35 p. m	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	02:59:46 p. m	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:19:42 p. m	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	02:53:41 p. m	
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	01:00:57 p. m	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	04:17:32 p. m	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	04:05:52 p. m	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	04:39:53 p. m	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	03:06:11 p. m	
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	01:50:29 p. m	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	04:05:06 p. m	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	01:17:15 p. m	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	01:20:18 p. m	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	02:08:03 p. m	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	01:00:33 p. m	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	04:18:47 p. m	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	01:25:59 p. m	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	01:07:40 p. m	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	12:59:57 p. m	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	05:18:55 p. m	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	02:11: 53 p. m	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	01:57:03 p. m	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	03:44:58 p. m	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	04:27:44 p. m	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:49:38 p. m	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	01:47:59 p. m	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	01:36:49 p. m	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	02:15:12 p. m	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	01:33:18 p. m	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	01:37:30 p. m	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	01:12:31 p. m	-
	Elías Raad Hernández	0021R	01:13:58 p. m	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	01:48:59 p. m	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	04:10:12 p. m	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:20:32 p. m	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	03:01:46 p. m	-
	Francisco Pareja González	0042L	04:24:25 p. m	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	01:36:47 p. m	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	05:08:49 p. m	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	03:41:07 p. m	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	02:08:40 p. m	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	01:46:26 p. m	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	12:59:08 p. m	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	12:56:54 p. m	-
	Heriberto Escobar González	0079L	01:10:09 p. m	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	02:16:40 p. m	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	01:17:56 p. m	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	01:01:08 p. m	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	02:44:39 p. m	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	03:52:59 p. m	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	03:29:45 p. m	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	02:07:27 p. m	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	06:27:39 p. m	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	02:18:36 p. m	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	01:29:55 p. m	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	01:16:04 p. m	-
	Jack Housni Jaller	0054L	03:34:10 p. m	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	04:05:55 p. m	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	12:57:38 p. m	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	01:17:59 p. m	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	04:15:52 p. m	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	03:27:49 p. m	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	01:58:43 p. m	-
	Jair Arango Torres	0055R	03:19:55 p. m	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	01:07:44 p. m	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	01:08:54 p. m	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	12:56:28 p. m	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	12:57:42 p. m	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	01:52:31 p. m	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	01:33:57 p. m	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	02:27:00 p. m	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	03:35:11 p. m	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	01:06:52 p. m	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	01:01:36 p. m	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	03:03:42 p. m	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	03:21:14 p. m	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	02:54:37 p. m	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	02:03:36 p. m	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	12:56:58 p. m	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	01:50:38 p. m	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	01:26:50 p. m	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	12:56:26 p. m	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	01:24:07 p. m	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	03:27:32 p. m	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	01:25:30 p. m	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:56:43 p. m	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	03:14:59 p. m	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	01:55:18 p. m	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	03:08:02 p. m	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	01:46:51 p. m	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	01:09:23 p. m	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	01:05:14 p. m	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	01:11:18 p. m	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	12:56:33 p. m	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	03:37:34 p. m	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	03:30:48 p. m	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	01:02:46 p. m	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	01:06:23 p. m	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzatti	0086L	01:55:02 p. m	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	04:37:05 p. m	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	03:08:38 p. m	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	01:46:30 p. m	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	03:17:39 p. m	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Nancy Denise Castillo García	0059R	01:47:26 p. m	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	02:08:33 p. m	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	01:03:19 p. m	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	12:57:33 p. m	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:58:20 p. m	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	01:37:19 p. m	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	01:37:12 p. m	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	12:56:34 p. m	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	03:29:02 p. m	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	03:50:07 p. m	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	02:27:10 p. m	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	03:05:00 p. m	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	02:29:37 p. m	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	01:53:12 p. m	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	01:06:40 p. m	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	12:56:52 p. m	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	03:31:40 p. m	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	01:03:43 p. m	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	03:43:23 p. m	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	01:25:41 p. m	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	02:49:51 p. m	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:57:34 p. m	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	01:21:28 p. m	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	02:56:20 p. m	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	02:53:59 p. m	-
	William Ramón García Tirado	0052R	01:48:28 p. m	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	03:43:58 p. m	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	03:25:02 p. m	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	02:03:36 p. m	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	07:47:40 p. m	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	-	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	-	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	-	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	-	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	-	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	-	-
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	-	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	-	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	-	-
	Presidente	0038R	-	-
	Primervice	0051R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	-	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundovice	0089R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Arcila Moncada Henry Humberto

Arrechea Banguera Heriberto

Benavides Aguas Javid José

Betancourt Pérez Bayardo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Campo Eljach Juan Manuel

Herrera Díaz Roberto José

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Martínez Rosales Rosmery

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Betancour José Ignacio

Mesa Botero Jorge Hernán

Ortega Samboni Jairo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pizo Mazabuel Crisanto

Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes con excusa: dieciséis (16)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa:

Cero (0)

Excusas de los honorables Representantes:

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2614 DE 2012

(octubre 23)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos**: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Javid José Benavides Aguas, mediante escrito de fecha octubre 23 de 2012, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, permiso por dos días, a partir de la fecha, debido a que por razones de carácter familiar no será posible su asistencia a dicha plenaria.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Javid José Benavides Aguas, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de octubre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Javid José Benavides Aguas para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de octubre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Javid José Benavides Aguas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2612 DE 2012

(octubre 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos**: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la doctora Martha Leguízamo Beltrán, Asesora del Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, mediante oficio de fecha octubre 19 de 2012, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, permiso para que el doctor Caicedo Sastoque pueda ausentarse de las sesiones convocadas para el día 24 de octubre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la universidad Uniminuto a la conmemoración de los 20 Años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Uniminuto Regional Huila, a realizarse en la ciudad de Neiva (Huila).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación (plenarias y comisión) que se llegaren a convocar para el día veinticuatro (24) de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación (plenarias y comisión) que se llegaren a convocar para el día veinticuatro (24) de octubre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Neiva, Octubre 2 de 2012

Ingeniero
JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
H Representante a la Cámara
Cra. 7 No 8 – 68 of. 522B
Bogotá D.C.

Apreciado Ingeniero Caicedo

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en sus labores diarias.

Como es de su conocimiento el próximo 24 de Octubre de 2012, se conmemora los **20 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO REGIONAL NEIVA**, para lo cual se llevará a cabo una solemne ceremonia con presencia del padre DIEGO JARAMILLO CUARTAS Presidente de la Corporación Minuto de Dios, el doctor LEONIDAS LOPEZ HERRAN Rector General la Corporación, entre otras personalidades, comunidad Educativa y estudiantes; evento al cual el H Representante a la Cámara Ing. JOSE E. CAICEDO SASTOQUE es invitado de Honor, para que dentro de la instalación del Acto Protocolario, nos ilustre sobre el Proyecto de Ley 1547 del 5 de Julio de 2012 "Donde se otorgan Beneficios a los estudiantes de Educación Superior de Estratos Socioeconómicos 1, 2 y 3 (ICETEX), toda vez que es muy importante para la comunidad UNIMINUTO conocer este tema tan inherente al sector.

Agradezco de antemano su valiosa presencia y quedo pendiente para organización logística de su grata atención.

Cordialmente,

ORLANDO FARGA RIVAS
Director Regional NEIVA (Huila)

Calle 1a No. 1 - 71 • Tel. 872 2652 - 874 3324 - Neiva - Huila - Colombia



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
1992 - 2012 • Cambiando vidas
20 años

El Consejo de Fundadores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, su presidente Padre Diego Jaramillo Cuartas, ejm, el Rector General Leonidas López Herrán y el Director Regional Orlando Farga Rivas

Tienen el gusto de invitarle a la

Conmemoración del Vigésimo Aniversario
de Actividades Institucionales y
su desarrollo de operación en el Huila

Viernes 24 de Octubre de 2012
10 A 30 p.m.
Tel 872 2652 • 874 3324

Centro de Convenciones José Eustasio Rivera
Salón Águila Andina
Neiva • Huila
Traje Blanco

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2617 DE 2012

(octubre 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Campo Eljach, mediante oficio de fecha octubre 24 de 2012, presenta excusa por su inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días 24 y 25 de octubre del presente año, en razón al cumplimiento que debe hacer de la proposición número 045 de septiembre 11 de 2012, consistente en la participación de una Audiencia Pública en la ciudad de Valledupar, el día 25 de octubre del año en curso, con el propósito de encontrar soluciones a la problemática de la prestación del servicio público de energía eléctrica en la Región Caribe por parte de Electricaribe S. A..

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Campo Eljach, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Campo

Eljach para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a los 23 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2352 DE 2012

(septiembre 25)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Rosmery Martínez Rosales, mediante oficio de fecha septiembre 24 de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le conceda permiso para ausentarse de las actividades congresionales con el fin de atender compromisos académicos en la Universidad Santo Tomás, en las siguientes fechas del año en curso: 26 y 27 de septiembre, 24 y 25 de octubre, 28 y 29 de noviembre y del 6 al 11 de diciembre.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Rosmery Martínez Rosales**,** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Rosmery Martínez Rosales para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de ésta resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2368 DE 2012

(septiembre 26)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere a Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara mediante oficio de fecha septiembre 24 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera comisión oficial con el propósito de participar en el VIII Foro Parlamentario Iberoamericano que tendrá lugar en Cádiz, España, los días 25 y 26 de octubre del año en curso. Igualmente solicita que el térmi-

no de la comisión sea del 23 al 27 de octubre de 2012, por cuestiones de itinerario de viaje.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, para que participe en el VIII Foro Parlamentario Iberoamericano que tendrá lugar en Cádiz, España, los días 25 y 26 de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintisiete (27) de octubre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, para que participe en el VIII Foro Parlamentario Iberoamericano que tendrá lugar en Cádiz, España, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá D. C., octubre 23 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretaria General

Cámara de Representantes

Doctor Rodríguez,

Como es sabido por la opinión Pública el día 5 de septiembre fue detenido preventivamente el Representante Jorge Hernán Mesa Botero, y siguiendo instrucciones del doctor, Jorge Hernán Mesa muy respetuosamente presento ante su despacho excusas por la no asistencia del Representante Jorge Mesa a las sesiones de plenaria los días martes 23 y miércoles 24 de octubre del 2012.

Cordial saludo,

Yedis Lindo Pinto,

UTL.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2280 DE 2012

(septiembre 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos**:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante escrito de fecha septiembre 05 de 2012, solícita ante el Secretario General de la Corporación, la autorización de un permiso remunerado para los días 23 de octubre, 6 y 7 de noviembre de 2012, toda vez que debe cumplir compromisos fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, por los días veintitrés (23) de octubre, seis (06) y siete (07) de noviembre de 2012.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) de octubre, seis (06) y siete (07) de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 11 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2616 DE 2012

(octubre 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, mediante oficio de fecha octubre 23 de 2012, presenta excusa por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles 24 de octubre del presente año, en razón a la atención de asuntos previamente agendados, como es la visita del señor Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Ricardo Arias Mora, a la ciudad de Arauca, evento en que se hace necesaria su presencia como Vocero y Representante de esa región.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada por el día veinticuatro (24) de octubre del año en curso.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día veinticuatro (24) de octubre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la Sesión Plenaria del día miércoles 24 de octubre de 2012.

1. Arcila Moncada Henry Humberto: Se encontraba incapacitado del 23 al 25 de octubre de 2012, (tres días de incapacidad).

2. Arrechea Banguera Heriberto: Se encontraba incapacitado del 24 al 25 de octubre de 2012, (dos días de incapacidad).

3. Bertancourt Pérez Bayardo Gilberto: Se encontraba incapacitado el 24 de octubre de 2012, (un día de incapacidad).

4. Herrera Díaz Roberto José: Se encontraba incapacitado del 23 al 24 de octubre de 2012, (dos días de incapacidad).

5. Londoño Jaramillo Juana Carolina: Se encontraba incapacitada del 22 al 24 de octubre de 2012, (tres días de incapacidad).

6. Mesa Betancur José Ignacio: Se encontraba incapacitado del 23 al 24 de octubre de 2012, (dos días de incapacidad).

7. Ortega Samboni Jairo: Se encontraba incapacitado del 22 al 24 de octubre de 2012, (tres días de incapacidad).

8. Pizo Mazabuel Crisanto: Se encontraba incapacitado del 22 al 24 de octubre de 2012, (tres días de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorable Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2012

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 24 de octubre de 2012

Hora 12:00 M

III

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara, 113 de 2010 Senado, *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2012*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 713 de 2012.

Anuncio: octubre 23 de 2012.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta*.

Autor: honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfonso Prada Gil, Rosmery Martínez Rosales, Bérner Zambrano Erazo, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, José Rodolfo Suarez* y *Alfredo Bocanegra Varón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 43 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 115 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 240 de 2012. y 240 de 2012- negativa.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2012.

Anuncio: octubre 23 de 2012.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara, *por el cual se establece una pensión mínima mensual no contributiva o asistencial de sobrevivencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa o mental profunda y se dictan otras disposiciones*, (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Pablo Enrique Salamanca Cortés, Rosmery Martínez Rosales, Fernando de la Peña Márquez, Iván Darío Sandoval Perilla, Humphrey Roa Sarmiento, John Jairo Roldán Avendaño, Víctor Raúl Yepes Flórez, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Óscar de Jesús Marín, Jorge Eliecer Gómez Villamizar, Joaquín Camelo Ramos, Crisanto Pizo Mazabuel, Iván Darío Agudelo Zapata* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Pablo Enrique Salamanca Cortés, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Humphrey Roa Sarmiento, Fernando de la Peña Márquez, Jaime Buenahora Febres, Camilo Andrés Abril Jaimes, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 471 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 529 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 705 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2012.

Anuncio: octubre 23 de 2012.

3. Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara*, por el cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo*.

Ponentes: honorable Representante *Julio Gallardo Archbold y William García Tirado*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 862 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 252 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 586 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 23 y junio 5 y 6 de 2012.

Anuncio: octubre 23 de 2012.

4. Proyecto de ley número 206 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el Estatuto de la actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y *Augusto Posada Sánchez.*

Ponente: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 109 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 251 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número***. 570 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 30 de 2012.

Anuncio: octubre 23 de 2012.

5. Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, *por la cual se establecen reglas especiales para disolver Sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Pedro Muvdi, Guillermo Rivera Flórez, Mario Suárez* y *Fabio Amín.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 726 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 296 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2012.

Anuncio: octubre 23 de 2012.

6. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.*

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes Juan Manuel *Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo* y *Luis Fernando Ochoa Zuluaga.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 761 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: octubre 23 de 2012.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

Período de Sesiones del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de octubre de 2012

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 060 de octubre 02 de 2012

Proposición

Cítese a Debate de Control Político, con transmisión en vivo por canal institucional y canal del Congreso al Ministro de TIC doctor, *Diego Molano Vega*, al director de la Agencia Nacional del Espectro ANE doctor, Óscar León, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC doctor, *Carlos Rebellón*, al Superintendente de Industria y Comercio doctor, *Pablo Felipe Robledo*, para que de conformidad al cues-

tionario anexo responda frente al manejo que se le ha dado al proceso de adjudicación de espectro radioeléctrico para internet móvil 4G LTE.

Así mismo invítese al gerente de Claro Móvil doctor, *Juan Carlos Archila*, Al gerente de Telefónica - Movistar doctor, *Alfonso Gómez Palacio*, Al gerente de Colombia Móvil (TIGO) *Esteban Iriarte*, al gerente del operador UFF Móvil, al presidente Nacional de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM Ing. *Julián Cardona*, al presidente de la Asociación de operadores de Telefonía Móvil (Asomóvil) doctor, *Rodrigo Lara*, al presidente de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales doctor, *Aníbal Gaviria* y al Presidente de SINPRO doctor, *Hugo León Franco Fernández*. Para que manifiesten su posición frente al mecanismo que se está adelantando para adjudicar el espectro radioeléctrico para internet móvil de cuarta generación 4G.

Carlos Andrés Amaya Rodriguez, Representante a la Cámara; *Wilson Neber Arias Castillo*, Representante a la Cámara; *David Alejandro Barguil Assis*, Representante a la Cámara.

Cuestionario para el señor Ministro de TIC doctor, Diego Molano Vega

1. Según Planeación del ministerio TIC ¿cuánto espectro se otorgará para la operación del internet móvil 4G, indicando la banda y el ancho de banda en cada una de estas bandas?

2. ¿Cuánto es el ancho de banda mínimo y el ancho de banda máximo en el espectro radio eléctrico al cual puede acceder un operador para prestar el servicio de internet móvil 4G?

3. Indique con cuántos usuarios de telefonía móvil cuenta cada uno de los operadores que presta este servicio.

4. Indique con cuántos usuarios de internet móvil cuenta cada uno de los operadores que presta este servicio.

5. ¿El ministerio ha percibido concentración de usuarios en un solo operador?

6. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio TIC frente a las continuas recusaciones que se le han hecho al señor director de la CRC?

7. El Ministerio TIC ha evaluado casos de derecho comparado para conocer las consecuencias de la concentración de mercado en el negocio de las comunicaciones, se analizó la situación frente a México.

8. ¿El Ministerio ha evaluado la posibilidad de dar un trato favorable a las empresas estatales en el proceso de asignación de espectro 4G, teniendo en cuenta las altas inversiones por parte del Estado en estas compañías y que el espectro es un bien público que está a cargo del Estado?

9. ¿Qué proceso sigue el Ministerio respecto del final de la concesión de los operadores de Celular? ¿Qué previsiones tiene el ministerio respecto de la obligación de subastar el espectro que hoy tienen atribuido para el servicio de TMC estos concesionarios?

10. ¿Qué ha establecido el Ministerio respecto de la pertinencia o no de la prórroga de PCS considerando que la Ley 1341 de 2009 no prevé ya la figura de las concesiones?

11. ¿Cuándo se contratará la valoración de las bandas que actualmente ocupa la TMC y que deben ser devueltas por el operador celular al final de la concesión?

12. ¿Qué parámetros se considerarán para la valoración de cada una de esas bandas considerando los excedentes de caja que hoy genera el operador celular dominante que corresponden en su gran mayoría a excedentes monopólicos?

13. ¿Qué acciones ha hecho el Ministerio respecto del desequilibrio que supone en los contratos de concesión celular el cambio normativo que eliminó la reversión de activos al Estado? ¿Se ha convocado el tribunal de arbitramento que prevé el contrato de concesión para este fin?

14. ¿Qué medidas tomará el Ministerio para prevenir abusos de la posición dominante de Claro en el mercado?

15. ¿Por qué no se establece para el mercado móvil el mecanismo de bill and keep el cual si se estableció en el mercado de telefonía fija y ha mostrado un impacto muy positivo en el desarrollo de la competencia de este segmento?

16. ¿Cuál es el total de multas que ha recibido en su conjunto el operador Comcel/Claro y Telmex/Claro en los últimos dos años?

17. ¿Se ha considerado si este total de multas por incumplimientos tiene efecto respecto de la continuidad del contrato de concesión?

18. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los indicadores de calidad del operador Claro?, ¿cuál es el de los demás operadores de telefonía móvil?

19. ¿Ha considerado el Ministerio prohibir la venta de nuevos usuarios - tal como sucedió en Brasil - a los operadores móviles hasta tanto no mejoren sus indicadores de calidad?

Cuestionario al señor Director de la ANE doctor, Óscar León

1. ¿En qué porcentaje se encuentra el proceso de limpieza del espectro conocido como dividendo digital?

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que se han presentado en ese proceso de limpieza?

3. ¿Cuánto espectro se otorgará para la operación del internet móvil 4G, indicando la banda y el ancho de banda en cada una de estas bandas.

4. Cuánto es el ancho de banda mínimo y el ancho de banda máximo en el espectro radio eléctrico al cual puede acceder un operador para prestar el servicio de internet móvil 4G.

Cuestionario para el señor Director de la CRC doctor, Carlos Rebellón.

1. ¿Actualmente con qué reglamentación se cuenta para prevenir la concentración del mercado en el negocio de telefonía móvil e internet móvil?

2. La Comisión de Regulación de Comunicaciones ¿ha detectado concentración de mercado en el negocio de telefonía móvil?

3. La Comisión de Regulación de Comunicaciones ¿ha detectado concentración de mercado en el negocio de internet móvil?

4. De haber detectado concentración en el mercado, ¿qué acciones ha adelantado la CRC para contrarrestarlo?

5. ¿Qué medidas tomará la CRC para prevenir abusos de la posición dominante de Claro en el mercado?

Cuestionario para el señor Superintendente de Industria y Comercio doctor, Pablo Felipe Robledo.

1. La superintendencia de Industria y Comercio ¿ha detectado concentración de mercado y/o monopolios en el negocio de telecomunicaciones móviles?

2. De ser afirmativa la respuesta anterior ¿qué acciones ha adelantado la Superintendencia para prevenir estas prácticas monopolísticas?

3. ¿Qué acciones ha llevado la SIC respecto de la integración de hecho de Comcel y Telmex bajo la marca claro? ¿Cuál es el estado de estas acciones?

Proposición número 062 de octubre 23 de 2012, Aditiva a la Proposición número 060 de octubre 02 de 2012

Sobre la subasta de Espectro Radioeléctrico

1. ¿Cuál es la relación entre las suscripciones de banda ancha móvil y la banda ancha fija y los porcentajes de crecimiento en los años 2010 - 2011 y primer semestre de 2012?

2. ¿Cuál es el porcentaje de uso del espectro asignado, por cada uno de los operadores existentes en Colombia?

3. ¿Cuál es la distribución del mercado de Voz Móvil y Ancho de Banda Móvil para el año 2011 y primer semestre del año 2012, para cada uno de los operadores existentes en las Ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga?

4. ¿Qué mecanismos se emplearán en la subasta de espectro para fomentar la competencia y evitar la concentración del mercado móvil colombiano?

5. El Ministerio de TIC tiene proyectado asignar a 2014, 300 Mhz. de espectro radioeléctrico. ¿Cuánto tiene proyectado recaudar el Gobierno Nacional por esta asignación de espectro radioeléctrico? Discriminar cuánto por dividendo digital.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,

Representante a la Cámara.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor, Augusto Posada Sánchez:

Favor dar lectura al orden del día señora Secretaria.

Subsecretaria doctora, Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Señor Presidente ha sido leído el orden del día.

Dirección de la Presidencia, doctor, Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, una vez tengamos quórum decisorio someteremos a consideración el orden del día, el cual está compuesto por la discusión de proyectos de ley y el debate de control político anunciado.

Doctora Ángela María Robledo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, tres puntos muy rápidos:

Primero, recordar que hoy se inician las mesas de trabajo por la paz que las Comisiones de Cámara y de Senado han venido preparando, hemos tenido información que cerca de 250 organizaciones se inscribieron ayer y que se ha cumplido de manera deliberante e importante el primer día de trabajo.

Mañana vamos a la sesión, donde vamos a participar por supuesto muchos de los Congresistas no solo de las Comisiones de Paz de Senado y Cámara, sino también Congresistas de la primera subregión de esta mesa. En Sincelejo mañana a las 8

de la mañana arranca la sesión, va a estar presidida por el Senador Gechem y el Representante Iván Cepeda, dos figuras, dos personas que son íconos digamos en su condición de víctimas pero que hoy en día por supuesto le apuestan a la paz.

Quiero entonces señor Presidente, invitarlo también a usted, usted nos ha estado apoyando, nos decía esta mañana en nuestra reunión de la Mesa Interparlamentaria por la salud que va a buscar acompañarnos en alguna de estas ocho mesas y reiterar la invitación a todos los hombres y mujeres de esta Cámara de Representantes para que estemos allí presentes. Vamos a escuchar las voces de las organizaciones referidas a dos temas como igual lo habíamos acordado con el Comisionado de Paz en función de la agenda de esta segunda fase para el proceso de paz, se va a revisar el tema de desarrollo rural, integral y atado a el tema y la problemática de los cultivos ilícitos y un segundo punto será el de la participación política de la guerrilla.

Decir entonces que creo que hoy es un día en el que celebramos que se abra ese canal de participación de la sociedad civil, esas relatarías van a ir alimentar la mesa que arranca el 15 de Noviembre en la Habana y esperamos sean apoyos a este proceso que las mujeres hemos dicho; no queremos que nos arrebaten esta segunda esperanza para la paz.

En segundo lugar, señor Presidente compañeros y televidentes dejar aquí también una preocupación de lo que está ocurriendo con una ONG muy importante Humanidad Vigente. Humanidad Vigente es una organización que presta y apoya como corporación jurídica y realiza una tarea muy importante en defensa de los derechos humanos, Humanidad Vigente fue la organización que asesoró todo el tema a la Fiscalía y al padre de los niños que fueron víctimas del Militar Muñoz, en Arauca Tame.

Oíamos la semana pasada al Ministro de Defensa en este polémico proyecto de Acto Legislativo de ampliar el fuero militar, le escuchábamos que iba a haber una, un cero tolerancia frente a la violencia sexual contra las mujeres, los niños y los adolescentes, pues bien, Humanidad Vigente con su tarea durante casi 2 años logro que no hubiese impunidad, por eso en un comunicado que circularon a primera hora este lunes están pidiendo la garantía para su tarea y exigiendo a las organizaciones pertinentes la protección no solo de sus instalaciones si no de la vida de estos hombres y mujeres.

Y en tercer lugar, sé que vamos a esperar, señor Presidente, que se consolide el quórum decisorio para poner en consideración la proposición de audiencia pública para escuchar a los diferentes autores y quiénes van a ser los Ponentes de la Ley Estatutaria. Con su presencia esta mañana y la del Ministro de Salud, acordamos que se va a realizar si esta Corporación y esta Cámara lo aprueba, la audiencia el 1° de noviembre.

Yo creo que es fundamental darle una señal al país frente a esta ruta legislativa en la cual usted como Presidente de la Cámara de Representantes y nosotros como integrantes de la Mesa Interparlamentaria y a su vez muchos integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara, dar una información sobre cómo va a ser esa ruta y como ese debate de Ley Estatutaria que tiene cuatro proyectos va a ser discutida, las distintas perspectivas va a tenerse en cuenta y por supuesto en un debate como es este escenario deliberante y con argumentos vamos a buscar, sacar la mejor Ley Estatutaria, entonces pedir el apoyo de nuestros compañeros y colegas para que nos sea aprobada esa proposición. En aras entonces al señor Presidente que me tengo que retirar porque viajo a Montería y de allí salimos a Sincelejo, deje radicada una excusa para poder estar en el aeropuerto a la hora que se viaja.

Decirle entonces, invitarlos a nuestros compañeros, allí el liderazgo lo van a tener nuestros colegas de las regiones para que sigamos diciéndole a Colombia que este Congreso de la República se viste de blanco por la paz y apoya por supuesto con un debate juicioso, sereno, esta segunda fase del proceso de paz al que nos ha invitado el Presidente Santos, invitación que ha aceptado la guerrilla de las FARC y que ojalá también acepte la guerrilla del ELN. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor, Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Ángela, doctor Juan Carlos Salazar tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente, hoy en la Comisión Primera tuvimos la oportunidad de presentar una proposición en donde citamos y la proposición fue aprobada a la Ministra de Justicia para que el Congreso y particularmente la Comisión Primera sea un garante de este conflicto y de este paro que hoy se está viviendo por parte de la Rama del Poder de la Justicia.

Me parece muy grave que el Gobierno Nacional le siga haciendo conejo a la justicia, desde 1992 se vienen haciendo acuerdos con la Rama de la Justicia y esta Rama ha sido permanentemente engañada por los diferentes Gobiernos que de esta época han tenido asiento en la Casa de Nariño. Por eso hemos igualmente presentado un proyecto de ley, el proyecto 188 que esperamos en este proyecto quede consignado todo lo relacionado con la negociación que se dé en el momento en que se levante el paro de la Justicia, considero que el Gobierno Nacional sencillamente emitiendo un acto de conmoción nacional eso no es la solución al tema que hoy vive la Justicia en materia de congestión.

Se le retiraron 760.000 mil millones de pesos a la Rama, en el actual proyecto de presupuesto igualmente se le redujo otro tanto a la Justicia, se le prometió en la Reforma a la Justicia igualmente

que se iban a asignar dos billones de pesos, que estarían destinados para la descongestión supuestamente en los 4 años por lo tanto 500.000 mil millones de pesos se deberían de ver reflejados en el proyecto de Reforma a la Justicia, tampoco se vieron reflejados en este proyecto que aprobamos la semana pasada. Me parece muy grave y me parece muy complicado que el Gobierno este yendo a las medidas de hecho y no a las soluciones de diálogo a este conflicto, creo que hoy este conflicto de verdad está afectando a todos los colombianos y el Congreso de la República tiene de verdad que actuar como mediador y tiene que actuar como garante de las negociaciones que se presenten en este aspecto.

Entonces queda claro que está el proyecto 188, que invitamos igualmente al Congreso de la República a acompañar a este debate y que ojalá no fuera en la Comisión Primera sino en la Plenaria, para escuchar al Ministro de Hacienda, para escuchar al Fiscal General de la Nación, para escuchar a la Ministra de Justicia y que esperamos, por eso lo digo desde esta tribuna no se vayan a excusar el próximo martes cuando tengan que darle cara a la Comisión y al Congreso de la República, sencillamente con excusas, esperamos que ese día que se dará ese cara a cara entre Asonal Judicial, entre los trabajadores y los funcionarios de la Rama, entre la Ministra, entre el Fiscal, entre el Ministro y entre el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura que es en últimas el que le toca entregar los recursos, esperamos ese día sea un debate y que ninguno de los actores falte y salga una solución a este conflicto que hoy afecta a todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor, Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan Carlos, doctor Carlos Eduardo León Celis.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Muchas gracias señor Presidente, solo para iniciar haciendo una reflexión sobre los temas importantes que debe debatir este Congreso y que esperamos no se repita lo que sucedió con el Presupuesto General de la Nación, señor Presidente, en el caso de la Reforma Tributaria, que podamos anticipar y organizar bien para que esos debates en Plenaria también se den con profundidad y que ya que nosotros representamos las regiones tengamos la oportunidad de debatirlos teniendo en cuenta esas circunstancias especiales.

Lo digo por el tema del Presupuesto General porque seguramente muchos de nuestros paisanos esperaban que habláramos de temas interesantes, el caso de Norte de Santander, yo hice un análisis sobre el tema de los recursos para el Fondo de Adaptación, se aprobaron 2 billones de pesos, pero solicitaba también celeridad para que el Fondo de Adaptación cumpla los compromisos de la primera ola invernal.

Yo quiero contarle señor Presidente que con usted hemos venido trabajando sobre el tema de Gramalote, el próximo 30 hay una audiencia pública para informar a los *gramaloteros* sobre el proyecto en sí, esperamos que el Fondo de Adaptación con este apoyo que le dio el Congreso de la República y esta Cámara de esos 2 billones de pesos no solamente piense en Gramalote sino en todos los afectados de la ola invernal. En el Norte de Santander hay muchas obras que son responsabilidad del Fondo y que se creó con el objetivo de darle celeridad, pero ya ha pasado mucho tiempo y realmente los proyectos no se han realizado, es decir que da lo mismo que los haga el Fondo o que los haga cualquier institución como en el caso de Invías, les va a tomar el mismo tiempo, eso por un lado.

Señor Presidente hacer ese llamado sobre las circunstancias que se viven en cada región, con usted hablamos del tema de competitividad en el Norte de Santander ayer u hoy precisamente leía en el diario *La República* sobre el tema de competitividad y nosotros tenemos que estar muy atentos sobre los avances en el tema de infraestructura que se ha convertido en un verdaderamente cuello de botella.

Yo creo que a veces hay noticias positivas pero esas no se complementan con temas y retos que tenemos en este país, el caso de la infraestructura y por eso llamo la atención sobre el Presupuesto General de la Nación, debemos hacer un énfasis muy grande en el desarrollo de la misma, nuestro departamento hoy prácticamente no cuenta con vías y la situación con Venezuela aunque ha mejorado considerablemente y que hay un acuerdo de alcance parcial que inició, requerimos nosotros también de la oportunidad para lograr salir hacia los puertos de Colombia, eso es lo que nos están pidiendo todos los industriales y por eso esa reflexión de que podamos en los proyectos como la Reforma Tributaria e identificar cuáles son los impactos que se viven en las zonas de frontera y que tengamos la oportunidad de hacer un debate mucho más amplio, de mucha más profundidad. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor, Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos Eduardo León Celis, doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, se refería el Representante Salazar al tema del paro de Asonal Judicial, del paro de la Rama y de la Fiscalía. La verdad Presidente el país ha tenido o el Estado Central ha tenido muy poca planificación en lo que son los salarios de sus funcionarios y concretamente en la

Rama y en la Fiscalía, o la Rama y la Fiscalía no han sido la excepción, muy mal planificado.

En la Rama y la Fiscalía hay salarios hasta de 23 millones de pesos, en la Rama y la Fiscalía hay funcionarios que devengan mucho más que un Ministro, Ministros de Estado, pero también hay salarios en la Rama y en la Fiscalía que son inferiores a un millón de pesos, pero adicionalmente, Presidente, este Congreso ha aprobado por ejemplo al CTI de la Fiscalía le aprobó que ellos eran personas de riesgo y claro personas de riesgo investigadores, fiscales, en el caso de los investigadores muchos asesinados por la mafia o por las bandas criminales o por los narcotraficantes, hubo una racha de asesinatos, son de alto riesgo porque hoy el peso de la investigación recae en Policía Judicial, Policía Judicial que ha sido el DAS que pasó a las Fiscalía, Policía Judicial que es la Policía de investigación de la Policía Nacional, el grupo que hace parte en lo que es la investigación judicial, ellos llevan el peso, la Policía Judicial hoy lleva el peso de las investigaciones en el País, de las investigaciones penales en el país.

Hace poco con la reestructuración del Estado pasaron del DAS un grupo grande de funcionarios a la Fiscalía a hacer parte del CTI, de la Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación y llegaron claro cada uno con su prima técnica o esa prima de riesgo, no tanto técnica si no prima de riesgo, prima que hoy no tienen los funcionarios del CTI, los que han estado de planta. Pero bueno si fueran salarios buenos vaya y venga, pero los salarios del grupo técnico de investigación CTI son salarios yo diría que vergonzantes, hay médicos, hay economistas, hay ingenieros civiles de todo tipo, ingenieros de sistemas, odontólogos, que ganan millón ochocientos mil pesos y que tienen que tener disponibilidad de tiempo completo, así se trabaja en la Fiscalía, Presidente y queridos colegas, pero adicionalmente había dicho que había un buen grupo de funcionarios por debajo de un millón de pesos.

Total, el Gobierno debe entrar a solucionar el problema que tiene hoy la Rama y la Fiscalía, solucionar el tema del paro, el Gobierno con Planeación Nacional debe solucionar el problema técnico, buscar que las personas que menos ganan o que están con salarios indignos o vergonzantes para la tarea de tal responsabilidad que cumplen, debe entrar a hacer un trabajo de un estudio de esas escalas salariales y que de verdad en el futuro evite estos paros de Asonal Judicial, afortunadamente hoy es Presidente de Asonal Judicial el mejor o de los mejores Fiscales que tiene Antioquia, el doctor Fernando Otálvaro, a mí me tocó ser Director en Medellín en la Fiscalía y él era el Presidente de Asonal en Antioquia y las relaciones fueron excelentes por la capacidad de diálogo, por la capacidad de racionamiento por la capacidad de entendimiento y por su capacidad y por todo lo que quiere él a la Rama y la Fiscalía.

Yo creo que el mejor vocero que hoy tiene la Rama Judicial y la Fiscalía se llama el doctor Fernando Otálvaro y espero se llegue a un buen arreglo que permita desentrañar este cese de actividades que hoy tiene la Rama y Fiscalía General de la Nación, o sea la justicia colombiana. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor, Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed, doctora Gloria Stella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, quiero en esta sesión reconocerle públicamente y darle un agradecimiento por sus buenos oficios para la reunión que hoy pudimos tener en las horas de la mañana, la Comisión Interpartidista nombrada en Cámara para analizar el tema de la crisis de la salud en Colombia con el señor Ministro de Salud y agradezco esta gestión, señor Presidente, porque creo que desde esta reunión vamos a poder articular el trabajo de manera más efectivamente y dinámica para evitar cosas como las que estamos enterándonos el día de hoy.

No sé si usted recuerda, señor Presidente, hace 8 días me pronuncié en esta Plenaria para dejar una constancia por la muerte del señor José Ignacio Chiquiza, víctima del sistema de salud colombiano por la negligencia médica que tuvieron en la EPS Confacundi, hoy nuevamente con gran tristeza tengo que registrar ante esta Plenaria la muerte de una bebé de once meses en el Distrito Capital en la EPS Famisanar presuntamente por una negligencia médica.

Por eso, señor Presidente, de verdad que yo le agradezco a usted haber propiciado este espacio, pero también quiero hacerle un reconocimiento al señor Ministro de la Salud, porque bien, esta mañana en esa reunión tuvimos disposición para empezar a tratar un tema que requiere tanta y tanta urgencia, como lo he repetido en infinidad de oportunidades no solamente en esta Plenaria en la Comisión Séptima, el tema de salud no espera que lo tratemos a mediano o a largo plazo porque estamos hablando de vida, estamos hablando de seres humanos, estamos hablando de personas, y la vida se puede perder en un instante.

Toda nuestra solidaridad para la señora Liseth Villamil madre de esa menor de once meses que falleció, y decirle a todos los colombianos que en el debate de control político que se realizó ayer en la Comisión Séptima donde asistieron el Alcalde Mayor de Bogotá, el doctor Gustavo Petro y el Ministro de Salud donde también hubo un acuerdo para que a partir de hoy al medio día, como nos fue informado por el señor Ministro empiecen a tomarse medidas de choque para evitar este tipo de noticias tan dramáticas.

Y para finalizar, señor Presidente, también quiero en nombre del Movimiento Político MIRA

como mujer, como madre, como profesional unirme a las voces de solidaridad de rechazo y de indignación por el comportamiento del patrullero que ayer agredió físicamente a la reportera gráfica del Tiempo, a la Periodista Ana María García. Y pedimos señor Presidente, como movimiento y como miembro de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer, que este tipo de comportamientos sean sancionados de manera ejemplar, no podemos seguir permitiendo que este tipo de conductas que hablan muy mal de la ciudadanía y de la Institución se sigan repitiendo, señor Presidente le quiero decir que es importante recordarle a todos los hombres que a las mujeres no solamente se les agrade físicamente, también se les puede agredir verbalmente y psicológicamente y sexualmente.

Y hoy evidenciado en una situación que tuve que vivir que infortunadamente a las mujeres no se nos respeta, porque los hombres creen que por su posición dominante, por ser hombres, pueden tomarse atribuciones que no les corresponden y desde este escenario señor Presidente, desde esta curul exijo respeto para todas las mujeres y que el respeto no se quede solamente en la teoría y en las palabras bonitas, sino que sean con hechos, que los hombres nos demuestren que nos valoran, que nos quieren, que nos aprecian, que entienden el papel que representamos en la sociedad, en la familia y en las instituciones. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor, Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Gloria Stella, doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, quiero agradecerle a usted y hacer un reconocimiento que de pronto revindica mi posición anterior cuando le hice críticas de pronto injustificadas frente al proyecto de ley de despenalización de cultivos ilícitos. Tengo que reconocer hoy que usted Presidente tuvo la generosidad de valorar un tema que como lo dije en su oportunidad fue debatido inclusive ante el Parlamento Andino donde fui invitado a exponer los pormenores de este proyecto de ley, y veo que me lo incluyeron hoy en el orden del día, veo muy presto al Viceministro de Justicia a seguir defendiendo los puntos de vista del Gobierno, pero yo sí quisiera Presidente que cuando lleguemos al momento y aprobar el orden del día me permita dar inicialmente mi versión para replicar un poco los argumentos que ayer se expusieron por quienes estaban en contra intuyendo al Gobierno obviamente.

Pero me preocupa que el Acto Legislativo cuya ponencia está a cargo del Representante Pablo Salamanca este después del proyecto de ley, todos sabemos que la premura de tiempo para los Actos Legislativos los pone en riesgo de que puedan ser fallidos por falta precisamente de evacuarse dentro de los términos que exige la Constitución.

Yo me apresuraría a pedirle al señor Presidente que coloquemos de primero el acto legislativo que es de origen Parlamentario y cuya ponencia está a cargo del doctor Pablo Salamanca y del cual además soy Coautor. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Hugo, doctora Lina María Barrera, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, mirando la pantalla Presidente creo que ya hay 95 asistentes yo creo que procedamos a arrancar con el Orden del Día no sé si según el Orden del Día está de primero el debate de control político o hay alguna proposición de modificación para someterlo y arrancar entonces con la sesión Plenaria, señor Presidente con todo respeto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Lina, hemos considerado que los miércoles tenemos un espacio para constancias estábamos en esa etapa de constancias, pero agradezco mucho su petición para que iniciemos, ya se han evaluado todas.

La doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra, sometemos a consideración el Orden del Día con el cambio al que usted hace referencia para que votemos los proyectos de ley, doctor Hugo Velásquez la Mesa Directiva recibe desde luego también su petición, pero tengo entendido que ya el proyecto se discutió ayer de manera amplia, tendría usted como Ponente y hombre que ha defendido este proyecto el uso de la palabra, me ha solicitado el Gobierno Nacional una pequeña intervención y entramos a votación, para discutir el acto legislativo doctor Pablo Salamanca.

Entonces doctora Alba Luz, doctor Germán Navas, cerramos las constancias y sometemos a consideración el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, nuevamente reiterando la solidaridad frente al paro que por cuarta semana están cumpliendo los estudiantes del Conservatorio del Tolima. No ha habido posibilidad de un pronunciamiento de la Ministra de Cultura, de la Ministra de Educación, mucho menos del Gobernador del Tolima que adeuda una gran cantidad de dinero compañeros, como el Vicepresidente, Wilson Arias, pues se han comprometido a un debate en la Comisión, yo solo quisiera que todos los Congresistas de verdad aquí como los escuchamos pues a estos jóvenes nos solidaricemos con este patrimonio cultural de Colombia y que exijamos señor Presidente desde su posición como Presidente de la Cámara de Representantes una pronta solución y un diálogo por supuesto para

que el Conservatorio del Tolima no se acabe. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor, me quiero referir una constancia que se dejó hace un instante sobre el paro judicial y decir que el único responsable de este paro es el Gobierno Nacional, ahí sí el Congreso cumplió con lo suyo en 1992, cuando expidió la Ley de Nivelación, ley que no se ha cumplido, es cuando se pregunta uno para qué legislamos nosotros si el Ejecutivo se burla de las leyes, esa nivelación tenía que haberse hecho ya, esas diferencias de sueldos de que hablaban ahoritica es la negligencia del Gobierno.

El Gobierno dice que no tiene dinero, no lo incluyen en el Presupuesto, pero sí incluyen unos gastos innecesarios como son los del montaje de la Justicia Penal Militar con el costo que eso implicará, la creación de nuevas cárceles, creación de una defensoría especial para ellos, cuáles costos, no nos han dicho cuánto vale eso y eso vale mucha plata, sin embargo a la Justicia Ordinaria que es a la que acudimos nosotros a diario a esa le niegan lo que la ley que emitió este Congreso ordenó.

No es culpa del Congreso yo ahí sí libero al Congreso de su responsabilidad, es culpa del Gobierno Nacional, ahora dónde está la pasividad de nosotros los Congresistas en situaciones como la del Presupuesto Nacional donde se impidió a los Parlamentarios de provincia pedir para sus regiones, las Comisiones Económicas habían hecho lo suyo y los Parlamentarios de allá quedaron muy bien frente a sus regiones, en cambio ustedes, el resto, la mayoría quedaron maniatados, el Representante de Norte de Santander se quejaba ahoritica de que no les han dado lo que necesitan, pero ese Representante votó ese día aprobando la Ley de Presupuesto, por favor cómo hacen eso, en protesta debió votarla negativa.

Y ahora comienzan ya algunos a quejarse lo que trae la Reforma Tributaria, la Reforma Tributaria tendrá para el ciudadano lo que ustedes aprueben, señores televidentes si a ustedes les van a gravar su canasta familiar, la idea fue del Gobierno pero aquí es donde los Parlamentarios que ustedes eligieron, sus Representantes o Senadores van a confirmar el atropello contra las clases necesitadas. Esa Reforma Tributaria solo busca beneficiar a los grandes capitales y sacrificar a los trabajadores, están aterrados, ahorita me decía un empleado del Congreso que van a gravar las pensiones, le dije pues las van a gravar si el Congreso con el cual trabaja usted aprueba eso, si ese Congreso con el cual trabaja usted no lo hace, no pasará nada.

Se quejan del IVA en alimentos, arroces, panelas, me decían a mí que van a gravar el almuerzo ejecutivo que toman todos los empleados del Congreso por aquí cerca, pues se gravará si los que se sientan acá y hacen las mayorías, los gravan, de una cosa sí pueden estar seguros el pueblo colombiano y el Congreso de la República y es que el Polo Democrático votará como siempre negativo cualquier gravamen a las clases menos favorecidas, aceptamos los gravámenes para las multinacionales, aceptamos que los graven a ellos, que es lo que el País debe hacer, pero no se vayan a desquitar con los trabajadores, aumentarles la retención, aumentarles toda clase de impuestos mientras que a los grandes patronos se los va a bajar, y no me vengan con el cuento señores Parlamentarios de que esto va a incentivar el trabajo.

Cuando se hizo la famosa Reforma Laboral que quería incluso acabar con los salarios caídos y yo logré salvar en algo la situación a los trabajadores, el ofrecimiento era el mismo, que eso que se iba a hacer de acabar con horarios nocturnos de acabar con tantas cosas que gravaban al patrono revertiría a los colombianos en mayor empleo, falso, no aumentó el empleo y si aumentaron las ganancias, de manera pues que a título personal Germán Navas Talero, y creo que eso me acompaña a mí el Partido del Polo Democrático votaremos negativo todos esos gravámenes que se le va a imponer a la clase media.

Me dice el doctor Marín que está de acuerdo conmigo que votará contra esas disposiciones porque van a gravar a los colombianos, promesa del Polo Democrático que vamos a cumplir, nos vamos a hacer sentir y votaremos no a todo gravamen que se le ponga al pueblo colombiano en beneficio de la oligarquía como decía Gaitán. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán, doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias colegas los miembros de la Comisión de Paz y particularmente yo como Copresidente de la Comisión de Paz invoco el apoyo de todos los colegas, tenemos apenas hoy 100 asistentes registrados, necesitamos urgentemente que se registren todos nuestros colegas asistentes hoy a esta sesión porque estamos a punto de dar un mensaje muy flaco al País desde la Cámara de Representantes cuando el Senado ya aprobó el Presupuesto para que las Comisiones de Paz puedan desplazarse a las diferentes mesas regionales por la paz que iniciaron hoy en Sincelejo y continuarán el fin de semana en Barranquilla, para que el pueblo colombiano en general pueda aportar como insumos importantes a esas mesas de diálogo sobre temas de tanto interés como el desarrollo agrario integral, como el

desarrollo social, como la sustitución de cultivos ilícitos.

Es lamentable que en la Cámara de Representantes no hayamos podido avanzar al respecto que hoy los colegas que están comprometidos con este proceso desde la Cámara de Representantes estén viajando con sus propios recursos porque no hay todavía aquí aprobado un presupuesto, no hay claridad de cómo la Cámara va a participar activamente en ese proceso y ni siquiera hemos logrado tampoco confirmar que la televisión de la Cámara de Representantes nos acompañe, se está quedando atrás la Cámara de Representantes frente al Senado y esto no tiene ninguna lógica, no puede el pueblo colombiano entender que hay unos Representantes a la Cámara que no están comprometidos con este proceso.

Entonces señor Presidente invoco que siga insistiéndole a los colegas que los necesitamos haciendo presencia en esta Plenaria y los necesitamos aprobando la proposición de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, para que se puedan sus miembros desplazar a las diferentes mesas regionales por la paz. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan Carlos, y créame que esa no es una preocupación suya sino de la Mesa Directiva, déjeme hacerle rápidamente un recuento; estamos necesitando rápidamente autorizar a los miembros de la Comisión de Paz para que se puedan trasladar a los diferentes lugares que han determinado en el País, para escuchar a los colombianos frente a este proceso. Pero es lamentable y digamos que son las cosas de la vida, que hemos llegado a reglamentar tanto las funciones del Congreso que hasta es casi imposible que la Mesa Directiva o que la Dirección Administrativa de la Cámara pueda emitir o pueda autorizar el traslado de los Congresistas para que puedan llevar a cabo las audiencias de la Comisión de Paz, en su momento también lo decíamos y sucedía con la Comisión de Acusaciones.

Para poder recaudar pruebas por fuera del País es casi imposible obtener el traslado, para las Comisiones Accidentales que quieran salir a las regiones aisladas del País de igual manera es casi imposible, por no decir imposible que los Congresistas se puedan trasladar para cumplir con sus funciones, pero sabe por qué doctor Juan Carlos, porque hemos llegado a tal punto que cualquier traslado de cualquier Congresista entonces queda tildado como si fuera turismo Parlamentario, sin entender que es fundamental que los Congresistas se puedan trasladar a los diferentes lugares del País e incluso hacer presencia y representación en foros internacionales en los cuales usted ha estado y ha tenido que pagar el traslado de su bolsillo, porque esa función que es primordial para el Congreso ante la opinión pública es turismo Parlamentario, hágame el favor.

Estamos hablando de la paz de este País y lamentablemente caemos en estas situaciones, yo apoyo su pronunciamiento y ojalá podamos aprovechando la misma modernización del Congreso que será radicada la próxima semana en conjunto con Senado y la Comisión Interpartidista de la Cámara que en la reforma a la Ley 5ª podamos tratar ese tema que no ha sido tratado en la mesa de concertación de los Partidos pero que desde luego cobra mucha vigencia con lo que usted acaba de decir, yo le agradezco por poner ese tema sobre la mesa.

En consideración, entendiendo señora Secretaria que tenemos quórum decisorio someto a consideración el Orden del Día con la proposición que han radicado en la Secretaría General. Señora Secretaria por favor darle lectura a esa proposición.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Sí Presidente, proposición: Altérese el Orden del Día de la Plenaria del 24 de octubre de 2012, en el sentido que se discutan y voten en primer lugar los proyectos de ley.

Señor Presidente está leída la proposición, el Orden del Día ya había sido leído y existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, esta proposición y lo que modifica es precisamente lo que la doctora Barrera mencionaba ahora, que se había anunciado el Orden del Día, primero el debate de control político y luego los proyectos, esta proposición modifica ese Orden del Día para que discutamos y votemos los proyectos de ley, y esperamos que el debate de control político lo estemos iniciando alrededor de las 4 o 5 de la tarde, si no existe posición al respecto, se somete a consideración el Orden del Día con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse. Doctor Carlos Abraham tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, aquí hay que ser claros con un tema, si la gente no quiere votar los proyectos de ley que lo diga de frente, pero hay que ser responsables también con el País, el debate se puede realizar y no queremos tener la presión luego que nos toque cortar el debate por salir a votar unos proyectos de ley.

Yo le pido a mis compañeros que votemos el Orden del Día tal como está, salgamos de todos los proyectos de ley que están allí, y luego se hace el debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Carlos, acompañamos su petición para que votemos los proyectos, los proyectos

que logremos evacuar hasta más o menos cuatro o cinco de la tarde e iniciamos el debate de control político si así lo dispone la Plenaria. Doctor Eduardo Díaz Granados para la discusión del Orden del Día.

Se cierra la consideración, el debate sobre el Orden del Día con la proposición leída anuncio que va a cerrarse queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el orden establecido?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí Presidente ha sido aprobado con la modificación de la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, segundo punto del Orden del Día, tengo entendido señora Secretaria que existen proposiciones sobre la mesa que no tienen que ver con desplazamiento de los Congresistas y que ustedes entienden en este momento pondría en aprietos el desarrollo del Orden del Día, tenemos hasta ahora registrados 101, necesitamos 125 votos a favor para poder autorizar los desplazamientos de la Comisión de Paz, demos una espera para someter eso a consideración. Señora Secretaria podría darle usted lectura a las proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría General.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, proposición cítese a audiencia pública sobre los proyectos de ley estatutaria sobre la salud a los autores de los **Proyectos de Ley Estatutaria números 48 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones;* **059 de 2012 Cámara,** *por la cual se dictan normas de carácter Estatutario para el ejercicio del derecho de acceso a la salud y se adoptan disposiciones complementarias en la materia;* **105 de 2012 Senado,** *por la cual se reglamenta el derecho fundamental a la salud y dictan otras disposiciones;* y **112 de 2012 Senado**, *por la cual se regula el derecho fundamental a la salud, se determinan sus principios mínimos y se dictan otras disposiciones*, y de existir algún otro proyecto de ley estatutaria sobre salud se invitan a sus autores así mismo se invita al Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, para que se haga presente a esta audiencia pública. Firman esta proposición la Representante Ángela María Robledo Gómez y la Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Proposición:

Cítense al señor Ministro del Interior, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Director del Departamento de la Prosperidad Social, para debate de control político con la participación de la Bancada de los Congresistas Afrocolombianos, con el propósito de dar respuesta a los siguientes interrogantes, y anexa los cuestionarios para el Departamento Nacional de Planeación y para el Departamento de la Prosperidad Social. Firman esta proposición los Representantes *Jairo Hinestroza Sinisterra, Carlos Julio Bonilla, Heriberto Arrechea y el Senador Edinson Delgado Ruiz, José Bernardo Flórez Asprilla, Julio Eugenio Gallardo, Elmer Hurtado.*

Y hay una adición al Ministro del Interior y le formularon el cuestionario, ese cuestionario lo hace el Representante Julio E. Gallardo Archbold.

Otra proposición citando al señor Director de Planeación, le formula el cuestionario el doctor Julio Gallardo Archbold.

Proposición:

Cítense a debate de control político con trasmisión en vivo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Mauricio Santamaría, Director del Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación (Colciencias), doctor Carlos Fonseca Zárate, Ministro de Minas y Energía, doctor Federico Rengifo Vélez, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que en calidad de Directores de los órganos generales del Sistema General de Regalías rindan un informe sobre el manejo, funcionamiento y ejecución de los recursos y proyectos del nuevo sistema desde su creación hasta el momento, de acuerdo con el cuestionario anexo, invítese al debate a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli. Firman esta proposición los Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha, Augusto Posada Sánchez, Luis Enrique Dussan, Alfredo Guillermo Molina* y anexan los cuestionarios respectivos de los funcionarios citados.

Proposición:

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia aprueba la gestión de nuestra institución y de todos los miembros que la competen a la declaración sobre la transparencia Parlamentaria promovida inicialmente por 76 organizaciones procedentes de 53 países y la Unión Europea en la iniciativa Open Graph Limit en sus puntos primordiales, los cuales son:

Primero: Promoción de una cultura de transparencia; transparentar la información Parlamentaria, facilitar el acceso a la información Parlamentaria y permitir el acceso electrónico y de análisis a la información Parlamentaria, aspectos todos que fueron desarrollados en los 44 puntos que componen la referida declaración. Por lo antes expuesto se autoriza a la Mesa Directiva y la Secretaría General de la Corporación para que en nombre de esta suscriban el documento contentivo de la misma, acto en el cual se invitarán a las organizaciones que por parte de Colombia se han adherido a la declaración sobre la transparencia Parlamentaria, las cuales son: Congreso Visible, Instituto

de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga y Corporación Transparencia por Colombia. Firman la proposición los Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

Señor Presidente esas son las proposiciones que se encuentran radicadas en la Secretaría, puede usted ponerlas a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, en consideración las proposiciones leídas, anuncio que van a cerrarse, quedan cerradas, ¿aprueba la Plenaria, las proposiciones leídas?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobadas Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, próximo punto del Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Tercero; informe de conciliación **Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara, 113 de 2010 Senado,** *por la cual se efectúan unas modificaciones el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2012.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, en consideración el informe de conciliación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Voy a leerlo señor Presidente; informe de conciliación al **Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara, 113 de 2012 Senado,** *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.*

Honorables Congresistas, Roy Leonardo Barreras, Presidente Senado de la República, Augusto Posada Sánchez, Presidente Cámara de Representantes, informe de conciliación **Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara y 113 de 2012 Senado,** *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.* Con el fin de cumplir con el encargo confiado procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras para establecer las diferencias materia de conciliación encontrándose que los artículos 2°, 3°, 9°, 11 y 16 fueron aprobados de manera diferente en las dos Cámaras, una vez analizados los textos aprobados en forma diferente en las dos Cámaras decidimos acoger para los artículos 2°, 3° y 11 el texto aprobado por la Cámara de Representantes y para el artículo 9° el texto aprobado por el Senado de República, y finalmente y de acuerdo con jurisprudencia de la Corte Constitucional en la conciliación se deben dirimir todas las diferencias existentes y en virtud de tales pronunciamientos dicha Corporación también ha entendido que un mecanismo para solucionar las diferencias puede ser la eliminación de disposiciones aprobadas en las respectivas Cámaras, por lo que esta Comisión acordó la eliminación del artículo 16, los anteriores cambios se integraron al texto definitivo conciliado.

En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes anexamos al texto definitivo aprobado en conciliación del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes **Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara, 113 de 2012 Senado,** *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación,* para la vigencia fiscal 2012 para su publicación, discusión y aprobación en las Plenarias correspondientes del Senado de República y Cámara de Representantes. Firman este informe de conciliación los Senadores *Bernardo Miguel Elías Vidal, Arlex Casado de López, Juan Carlos Restrepo Escobar, Germán Darío Hoyos, Juan Mario Laserna Jaramillo, los Representantes Heriberto Arrechea Banguera, Jaime Rodríguez Contreras, Carlos Abraham Jiménez, Álvaro Pacheco, Eduardo Agatón Díaz Granados,* y anexan el correspondiente texto.

Señor Presidente ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, en consideración el informe de conciliación. Doctor Germán Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, a nombre del Polo Democrático anticipamos que los coponentes de este Partido votaremos no esa conciliación, la razón es elemental, nos opusimos a lo del Presupuesto, nos retiramos con el Presupuesto y en las adiciones vamos igual, o sea, que el voto del Polo Democrático será negativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Oscar Marín, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, aquí con el tema de las conciliaciones hemos tenido amargas experiencias y precisamente con el fin de no ir a repetir esas amargas experiencias, yo le sugiero Presidente que uno de los Coordinadores, Conciliadores nos expliquen paso a paso qué fue lo que se concilió y al final votemos de manera nominal

esta conciliación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Oscar y créame que seguiremos sus indicaciones, yo creo que es lo más adecuado y lo que esperan todos los colombianos de las actuaciones de la Cámara de Representantes, del Congreso de la República. Doctor Eduardo Díaz Granados, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente muchas gracias, yo me voy a apartar del punto del Orden del Día Presidente y usted me va a disculpar, pero no puedo dejar pasar por alto la grave situación que se ha presentado hoy en la ciudad de Santa Marta en donde una granada fue puesta en un supermercado, del mercado público de la ciudad, con un saldo lamentable de tres personas muertas y varios heridos, he hecho un llamado como siempre al señor Ministro de Defensa quien ha atendido la situación de Santa Marta con mucha diligencia, pero quiero dejar la constancia en esta Plenaria de la preocupación que hoy embarga a la ciudadanía samaria y la preocupación que se cierne. La persona que activó o lanzó la granada a este ente comercial fue capturada señor Presidente, y resulta ser que fue un menor de edad, un menor de edad que hace un mes fue detenido por las autoridades por porte ilegal de armas y lastimosamente por no presentar antecedentes lo dejaron en libertad.

El llamado que hoy hacemos es a buscar la solidaridad y la presencia de nuestra Fuerza Pública en la ciudad y en el territorio del departamento del Magdalena, pero el llamado también a este Congreso, porque es necesario que nosotros legislemos a esta situación de los menores que infringen la ley, que son unos delincuentes y que por el simple hecho de ser menores de edad no están siendo detenidos, hoy la ciudad de Santa Marta se encuentra de luto y desde el Congreso de la República hacemos este llamado al Gobierno, a las autoridades que sé que están haciendo el mejor de los esfuerzos para que controlemos lo antes posible esta situación antes de que tengamos que lamentar más muertes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Carlos Salazar tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente, el mismo sentido del Representante Marín yo sí creo señor Presidente que es importante que uno de los Conciliadores nos explique la conciliación prevista para el Presupuesto y particularmente si hubo modificaciones en las disposiciones generales.

Mire señor Presidente esta publicación o esta ***Gaceta*** se presentó el 23 de octubre, hoy es 24 de octubre, o sea, eso se hizo ayer, yo estoy más que seguro que gran parte de los compañeros por no decir casi todos no conocemos el texto de la conciliación, por lo tanto yo considero muy peligroso entendiendo lo que ocurrió con la Reforma a la Justicia ustedes saben en el escándalo que fue sometido el Presidente del Partido Liberal el doctor Simón Gaviria, por una omisión que hizo, cuando dijo que no había leído una conciliación.

Entonces someternos a una conciliación que ha sido publicada el día de ayer considero que no está bien, yo preferiría a pesar de la explicación que nos den, que nos dieran al menos unos ocho días, eso no le quita absolutamente nada al Gobierno Nacional al menos para nosotros leer esas disposiciones generales y leer bien el Presupuesto y que esté acorde a lo que realmente quiso el Congreso de la República, por esa razón pues me gustaría mucho más que este tema o este punto, este informe de conciliación se hiciera en unos ochos días teniendo en cuenta sí que se nos va a dar unas explicación por parte de los Conciliadores, pero yo creo que no es suficiente en un texto tan extenso y en un proyecto de ley tan importante como lo es el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan Carlos, doctor Iván Cepeda tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, ya el doctor Germán Navas hizo el anuncio de cómo será nuestro voto con relación a esta conciliación.

Quiero Presidente unirme a las expresiones del Representante Martínez sobre la importancia de las mesas de trabajo que están comenzando en el día de hoy y que ha liderado tanto la Comisión de Paz de la Cámara como la Comisión de Paz del Senado de la República, son mesas que sin lugar a dudas se van a convertir en una instancia propositiva para que avance el proceso de paz que está en curso en Colombia, y comienzan en una zona del País que ha sufrido de manera muy triste los rigores de la violencia, y por eso no escapa de mi atención un hecho que ya se mencionó aquí el día en que estamos instalando estas mesas se ha producido un atentando, es más un hecho de violencia en la ciudad de Santa Marta.

No quisiera pensar señor Presidente que ese hecho está relacionado con el proceso que estamos iniciando y, por supuesto, aprovecho esta oportunidad para condenar ese atentado que ha costado la vida de dos ciudadanos y ha dejado a una decena de personas heridas, así que Presidente quiero instar a mis colegas a que acompañemos de una manera muy atenta el proceso que se ha iniciado en el

día de hoy y que sin duda alguna muestra un aporte del Congreso de la República al proceso de paz.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Desde luego la Mesa Directiva y no temo a equivocarme que todos los miembros de esta Corporación incluyendo Senado, doctor Iván, doctor Díaz Granados rechazamos los actos violentos de terrorismo, se ha demostrado a lo largo de la historia que la violencia solo produce más violencia y esperemos que esas personas que han cometido estos actos atroces, recapaciten y entiendan que los colombianos le apostamos es a la paz y a la convivencia.

Doctor Carlos Abraham como Proponente, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Buenas tardes, como dice el Representante Oscar Marín y el Representante Salazar, yo también tendría razón si no hubiese leído con detenimiento el texto de la conciliación de pedir un plazo de una semana, pero para eso está la tarea de los Conciliadores de explicarles a ustedes, estamos ajustados a la Ley 5ª, acá no hemos modificado, y que nos permite tener una ley un día para radicar, en conjunto solo se hicieron tres modificaciones del texto y fueron sobre puntos muy pequeños, un punto de los artículos finales donde pedía que los recursos del Fondo FAZNI dijera "o", o si se podrían utilizar excedentes, en Cámara lo teníamos solo excedentes del Fondo FAZNI y en Senado tenían "o", o sí, entonces se escogió el texto de Senado.

Con la experiencia que tuvimos de la conciliación de la Reforma a la Justicia los Conciliadores fueron claros en que no se iba a modular ninguno de los textos, o se acogía a Senado o se acogía a Cámara o se eliminaban los artículos como lo hicimos, entonces en ese caso se acogió un artículo de Senado para ampliar el "o", o si de los excedentes del Fondo FAZNI, se acogió un artículo de la Cámara donde de sacaban 80 mil millones de pesos de unos fondos que tiene el Ministerio de Hacienda y se le trasladaron al Departamento de la Prosperidad Social, hay que ser claros la Ley de Presupuesto se hace sobre montos globales, para nosotros ha sido una de las grandes críticas que le hemos hecho al Ministerio pero ellos han argumentado la buena ejecución de los recursos y que por eso han pedido que siempre se haga global para que no estén tan amarrados. Nosotros hubiésemos querido lo mismo que ustedes de que cada región hubiese quedado comprometida y hubiera quedado claro cada uno de los recursos.

La tercera modificación fue la eliminación del artículo 17 de la Ley en Cámara y el 16 en Senado, esas fueron las grandes modificaciones.

Lo otro que hay que comentarles es que todas las leyes se pueden demorar, hay que reafirmar que esta es una ley de adición que si no hacemos estos movimientos presupuestales hoy ya va a ser muy difícil de ejecutar porque si no se pierde la oportunidad el 31 de diciembre, esta es una ley de ejecución de los recursos del Estado, la ley del Decreto número 1155, entonces por eso los invitamos a que nos acompañen votando favorablemente esta conciliación, no fueron muchas las modificaciones, el doctor Pacheco va a explicar puntualmente uno a uno pero grosso modo esto fue lo que se hizo, corregir, y lo otro que se corrigió es que en Senado decía los 50 mil millones que le dimos al Fondo de Cafeteros, en Senado decía cafeteros y nosotros colocamos Caficultores, entonces se dejó la palabra Caficultores como legalmente debe ser, entonces esas fueron las grandes modificaciones de la conciliación, fueron temas de punto y coma o de alguna pronunciación de alguna palabra. Muchas gracias compañeros.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos, doctor Álvaro Pacheco tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias Presidente, acogiendo en el Orden del Día el texto de la conciliación y dando la explicación referente a lo solicitado por el doctor Oscar Marín y el doctor Juan Carlos Salazar, me permito manifestar y leer que estamos cumpliendo a cabalidad no solo con la Ley 5ª sino con la Constitución Política de Colombia, que el artículo 161 reza expresamente lo siguiente: artículo modificado por el artículo 9° del Acto Legislativo número 2003 el nuevo texto es el siguiente; cuando sugieren discrepancias en las Cámaras respecto de un proyecto, ambas se integrarán Comisiones de Conciliadores conformadas por el mismo número de Senadores y Representantes, quienes reunidos conjuntamente procurarán conciliar los textos y en el caso de no ser posible definirá la mayoría, previa publicación por lo menos con un día de anticipación el texto acogido se someterá a debate y aprobación de las respectivas Plenarias, si después de la repetición del segundo debate persiste la diferencia se considera negado el proyecto, queriendo decir con ello que desde el día de ayer se publicó, es decir, estamos cumpliendo a cabalidad con la ley.

Pero por hacer y corroborar lo que ha manifestado aquí el doctor Carlos Abraham Jiménez, me permito manifestarles que única y exclusivamente en el informe de conciliación se presentó una variación de 5 artículos con el Senado de la República, el 2° y el 3°, el 9°, el 11 y el 16, el 2° y el 3° tienen que ver con un contracrédito que se hace de unos fondos de Hacienda de 80 mil millones pasándoselos al DPS que los van a encontrar en la tabla debidamente en la conciliación publicada desde el día de ayer.

En el artículo 9º se acoge el texto de Senado, qué dice el artículo 9º; con recursos del Presu-

puesto General de la Nación se pondrá financiar el Fondo de Energía Social (FOES), de que trata el artículo 118 de Ley 812 de 2003 y 59 de la Ley 1151 de 2007 y 103 de la Ley 1450 de 2011, si luego de atender el compromiso de la vigencia ordinaria se presentan excedentes y/o sobrantes, esa es la palabrita que le mete Senado al mismo texto de Cámara, de apropiación los mismos podrán ser utilizados para cubrir el beneficio FOES desde el año 2007 hasta por el tope establecido en las normas aplicables. El Ministerio de Minas y Energía reglamentará las condiciones de distribución de dichos excedentes, la única palabrita que le cambia el artículo 9º es y/o sobrantes, se acoge el texto de Senado en el artículo 9º de esta conciliación.

En el artículo 11 se hace una precisión y se acoge el texto de Cámara, qué dice el artículo 11 honorables Representantes, el artículo 11 dice de los traslados del sector agrícola al menos 50 mil millones se destinarán a apoyar a los Caficultores del País y el de Senado decía lo mismo pero decía Cafeteros, cambiamos la palabra Cafeteros por Caficultores y se acoge el texto de Cámara.

En el artículo 16, en el artículo 16 decidimos la Comisión de Conciliación eliminar el texto de Senado y el texto de Cámara previa concertación con el Ministerio de Hacienda, qué decía este artículo; los recursos asignados al proyecto de apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional deberán ser ejecutados por las entidades territoriales a través de convenios Interadministrativos de conformidad a la normatividad vigente para tal efecto, ese es el texto de Cámara.

Qué decía el texto de Senado: artículo 16; la ejecución de los recursos por el sector de agua potable y saneamiento básico se realizará a través de un esquema fiduciario que garantice la participación de la entidad territorial correspondiente. Es decir, dejamos en libertad al Ministro de Aguas y de Vivienda para que estos hagan los convenios respectivos que consideren pertinentes, esa es honorable Presidente la variación de estos 5 artículos en los cuales son mínimas y con una revisión minuciosa de los Conciliadores, 5 Conciliadores de Senado, 5 Conciliadores de Cámara, doctor Juan Carlos, esperamos así que estas aclaraciones sirvan para que le podamos dar la aprobación a este informe de ponencia que ha sido trabajado de manera juiciosa y con el aval del Ministerio de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Álvaro, doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente, con la explicación que dan los Conciliadores de pronto cuando ellos manifiestan el término cambio eso me preocupa, es el texto de Cámara o el texto del Senado el que queda, creo que a los textos que se han aprobado en Cámara o en Senado no se le pueden introducir modificaciones ni se pueden introducir nuevos artículos.

Le quisiera pedir que me manifestara el Conciliador si modificaron los textos o simplemente se dejó el texto de Cámara o Senado, que la explicación que ellos dan no es que se deja el texto de Cámara y se cambia la palabra, es que no se puede cambiar ni un punto, ni una coma o se deja el texto de Cámara o se deja el texto de Senado, eso es lo que entiendo que es una conciliación y ese fue uno de los errores que se cometieron en la Reforma a la Justicia que se cambiaron los textos y no se dejaron los textos que aprobó en su momento la Cámara o el Senado. Gracias Presidente, quiero la aclaración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Álvaro tiene usted el uso de la palabra

Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Doctor Juan Carlos, respecto al artículo 2º y 3º se acogió el texto de Cámara, respecto al artículo 9º se acoge el de Senado, respecto al artículo 11 se hace la precisión y se acoge el texto de Cámara, y respecto al artículo 16 no se acogió ningún texto porque decidimos de acuerdo con la Ley 5ª eliminar el texto de Senado y de Cámara, le queda claro doctor, o alguna otra apreciación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Álvaro, doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Me disculpa la ignorancia y si se pueden eliminar los dos, sí, es una pregunta que hago ahí soy ignorante, entiendo que se deja el de Cámara o el de Senado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No doctor Juan Carlos para nada de ignorancia, doctor Álvaro Pacheco para resolver la duda del doctor Juan Carlos que muy posiblemente muchos la tenemos.

Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Previa la reunión que realizamos el día de ayer, doctor Juan Carlos manifestado por Hacienda y manifestado por el Senador Juan Carlos Restrepo, manifiestan que sí se pueden eliminar y no acogiendo ninguno de los dos textos, y no hay ningún inconveniente, la conciliación es válida y yo creo que podemos darle viabilidad para la aprobación en el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfredo Bocanegra en consideración del informe de conciliación, del proyecto en discusión.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Gracias Presidente, únicamente doctor Pacheco una aclaración, cuando se hace la sustitución del término Cafeteros por Caficultores, ¿es únicamente el cambio etimológico?, ¿no hay nada de fondo?, cómo quedaría el articulado si pudiera repetírmelo es tan amable, tengo mucho interés en el tema Cafetero.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pacheco yo le pediría el favor que escuchemos las inquietudes, ya hay varias solicitudes, usted las va anotando y damos respuesta al final, le parece, gracias doctor Pacheco. Doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, me gustaría señor Presidente porque hay una cifra que es muy preocupante en esta ley de traslados, es una cifra de 350 mil millones de pesos para cubrir demandas y cancelar y pagar y restablecer un equilibrio contractual al parecer con algunas concesiones, qué bueno que el señor Ministro de Hacienda le explique a los colombianos, de qué se trata, para qué es que se van a utilizar esos 350 mil millones de pesos, pagar demandas y restablecer el equilibrio financiero a unos concesionarios, me parece que es la peor forma de invertir el dinero de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Oscar Marín, saludamos al señor Ministro que ha hecho presencia en esta Plenaria y de igual manera al Viceministro de Justicia Farid Benavides quien estará atento para un proyecto de ley que está en lista.

Señor Ministro entonces una vez terminemos las intervenciones, solicitudes, entonces nos gustaría que usted se dirija a la Plenaria. Doctor Heriberto Sanabria tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Escobar:

Muchas gracias Presidente, dos temas sobre el informe de conciliación, quiero dejar constancia de que voy a votar positivamente el informe pero con la observación que presentó el Representante Juan Carlos Salazar, en mi opinión creo que se ha modificado una palabra y esa potestad no le asiste a las Comisiones de Conciliación, y la segunda constancia es que lamento mucho la profunda confianza, la inmensa confianza que tiene el Gobierno Central en los entes territoriales, no hay derecho a que a los Alcaldes se les haya coartado la posibilidad de ejecutar los recursos para agua potable y saneamiento.

Los va ejecutar la Nación, los va ejecutar el Ministerio, el artículo que aquí se aprobó lo excluyeron eso no es un voto de confianza a los Alcaldes, aquí nosotros somos elegidos por voto popular, el Presidente de la República igual, pero los Alcaldes también son elegidos por voto popular, entonces me parece que nosotros no podemos seguir centralizando más la administración y la ejecución no solamente de gasto sino de la inversión, aquí tenemos cantidad de recursos en fiducia y en otras cuentas, mecanismos para facilitarle a los Alcaldes y a los entes territoriales para que ellos hubiesen podido por lo menos reservar esos dineros y ellos ejecutarlos hubiese sido un buen mensaje de Gobierno del Presidente Santos y de manera muy especial del Ministro Germán Vargas Lleras.

Qué bueno que así como él está hoy y mañana en el Valle del Cauca firmando convenios con los Alcaldes en los programas de vivienda gratis él pudiera también pasearse por todo este País diciéndole a los Alcaldes que les va a entregar esos recursos para que ellos los ejecuten y no que sea una Fiducia, aspiramos a que no sea la Fiducia Bogotá, que es la fiducia especializada en ese Ministerio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Usted doctor Heriberto, doctor Carlos vamos a escuchar las preguntas, las recogemos intervienen ustedes si así lo disponen, el señor Ministro y sometemos a consideración el informe de la conciliación. Doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Perdóneme Presidente la insistencia pero acabo de hacer la consulta a mi asesor jurídico y me comenta que en ninguna parte en el tema de conciliaciones se habla que se puede excluir un texto que haya sido aprobado en una o la otra Cámara, por eso yo dejo mi constancia, voy a votar la conciliación positivo, pero voy a dejar la constancia porque no estamos seguros de que eso se pueda hacer, se deja la de Senado o se deja la de la Cámara pero eliminar las dos pues no sé si sea posible, de todas maneras cuenten con el voto, pero ahí queda mi inquietud y queda mi constancia igualmente la del doctor Heriberto Sanabria, porque tengo entendido que los textos no se pueden modificar ni en una coma, y aquí eliminando el texto se está modificando el texto que fue aprobado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos, primero, luego el doctor Pacheco, e interviene el señor Ministro. Doctor Carlos Abraham tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Bueno muchas gracias Presidente, volvemos a hacer claridad, los Conciliadores no modificamos ni una coma, ni un punto, ni nada de eso, lo que encontramos es que los textos entre Cámara y Senado había unos textos que la única diferencia era o una coma o un punto pero entre el texto de Cámara y el texto de Senado, por eso lo que se votó fue o en un artículo el texto el de Cámara o en otro artículo el texto de Senado como lo acaba de leer nuestro compañero Álvaro Pacheco, y yo le pido hoy a las personas que han tratado o que entendieron mal que escuchen bien, lo otro si fue la eliminación del artículo y queremos contarle los argumentos jurídicos que nos dieron, pero le quiero responder primero al doctor Marín.

Doctor Marín este es un Presupuesto que hay que ejecutarlo antes del 31 de diciembre, muchos de los Ministerios y lo dijo el doctor Sanabria hace 8 días están colgados en la ejecución presupuestal, mandarle recurso a esos Ministerios era colocarlos en problema ante la Contraloría General por no haber ejecutado esos recursos, qué buscó el Estado y qué concertamos con el Estado, que salieran y pagaran deudas porque usted sabe doctor Marín que cada mes, cada día que se deje de pagar una deuda, las demandas que tiene el Estado eso repercute en intereses, entonces se pagaron oportunamente esas deudas para evitar que el Estado siguiera pagando cargas onerosas de intereses, por eso se destinaron los 350 mil millones de pesos para pagar las deudas, teniendo también claridad doctor Marín que la Ley Orgánica de Presupuesto no nos permite a los Ponentes bajar los rubros de pago de deuda ni de inversión social, si esas demandas como vienen por deudas como la presentó el Gobierno nosotros no la podíamos bajar y por eso ellos no lo explicaron para evitar que los intereses aumentaran.

Y de acuerdo al artículo que defendió esta Cámara nosotros ayer dimos la salvedad en la conciliación con el Gobierno y el Gobierno fue muy claro con nosotros hay unos términos de licitación, hoy estamos a 24 de octubre, esta ley si Dios quiere va a ser sancionada la próxima semana más o menos el 31 de octubre si votamos hoy favorable la conciliación, eso hará que el Ministerio y los municipios hicieren convenio aproximadamente el 15 de noviembre y cualquier licitación así sea cerrada, convocatoria interna o licitación pública no demora menos de 45 días.

Obligar al Ministerio de Aguas a que los recursos se ejecutaran directamente con los Municipios era colocarle una espada de Damocles a los Alcaldes quienes no hubiesen firmado contratos antes del 31 de diciembre, colocándolos en riesgo que esos recursos que no ejecutaran fueran sancionados por la Contraloría General de la República, por eso se le dio la libertad, se concertó con los Senadores y con los Representantes eliminar este artículo para no luego ir a buscar en esa ley que tiene que ser ejecutados sus recursos antes del 31 de diciembre, crearle un problema a los Alcaldes que le llegue una investigación como fue citado la mayoría de Alcaldes esta semana por parte del Procurador General con los recursos de Colombia Humanitaria por la no ejecución oportuna de estos recursos, por eso fue que se eliminó este artículo y se le permitió al Ministerio de Aguas que a su mejor haber definieran ellos una fórmula intermedia que le permitiera a los Alcaldes estar patinando sus recursos, pero que tampoco les pusiéramos esa talanquera, porque hay que reconocer que los tiempos están muy cortos. Si este articulo lo hubiéramos aprobado para el mes de enero que teníamos todo el año, hubiese sido más factible su aprobación por parte del Ministerio, no era más señores compañeros, si hay alguna otra duda, estaremos dispuestos a resolverla.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Álvaro, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias Presidente, quiero responder al doctor Bocanegra su preocupación, doctor Bocanegra los 50.000 millones siguen intactos, lo único que varía es que se cambió la palabra y se acoge el texto de Cámara, es Senado decía cafeteros y Cámara dice caficultores, se acogió el texto y dice lo siguiente: De los traslados del sector agrícola al menos 50.000 millones se destinarán a apoyar a los Caficultores del País.

Al doctor Sanabria le quiero manifestar que el hecho de la eliminación del artículo de Senado y Cámara, no es que se le coarte el derecho a los Alcaldes o a poder contratar los recursos, hay otras leyes que permiten los convenios y que por el contrario queda es vigente que se puedan seguir haciendo convenios con los entes territoriales.

Doctor Juan Carlos Salazar, le quiero manifestar para que tenga la absoluta tranquilidad que hay sentencias de la Corte Constitucional y por qué los Conciliadores decidimos eliminar el texto de Senado y Cámara, una vez no hubo acuerdo en el texto de Cámara ni de Senado, los asesores del Ministerio de Vivienda y Aguas y los asesores del Ministerio de Hacienda, fueron los que nos dieron la pauta para tomar esta decisión, porque hay sentencias de la Corte Constitucional señor Presidente. Con base en lo anterior solicito se ponga en aprobación el informe de conciliación, honorable Presidente, mil gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez.

Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, termina así un proyecto de ley que nos va a permitir dar respuestas rápidas a sectores críticos en los que estos recursos van a llegar como un gran alivio, como un gran mensaje de respaldo y de apoyo del Gobierno Nacional, con el beneplácito y la aprobación del Congreso de la República. Estos traslados nos van a permitir por ejemplo que 350.000 familias colombianas, que no tienen el servicio de agua potable y alcantarillado, puedan ver convertida en realidad esa aspiración y ese sueño de contar con el agua potable.

El Gobierno anterior hizo un gran esfuerzo invirtiendo en los Planes Departamentales de agua para que quedara una carta de navegación bien diseñada, bien estructurada y ahora le estamos aportando los recursos para que se puedan desarrollar estos proyectos. Estamos también apropiando unas partidas muy importantes para Coldeportes, y un mensaje muy especial a los vallecaucanos, con estos recursos de Coldeportes terminaremos la infraestructura necesaria para los juegos mundiales, es la segunda competencia internacional más importante después de los Juegos Olímpicos, y aquí con esto se terminará la construcción de toda esa infraestructura.

Algo que el País entero estaba pidiendo a gritos y gracias al honorable Congreso de la República por haber dado su aprobación, los apoyos a los Caficultores, cada Caficultor recibirá veinte mil pesos más por cada carga de café, debido a esta aprobación que se está haciendo en el día de hoy, de manera que señor Presidente y honorables Representantes, esto se traduce en bienestar para los colombianos.

Y permítame mencionar un último capítulo, que es el relacionado con el Departamento de la Prosperidad Social, también estamos apropiando muchos recursos para esas pequeñas grandes obras, las baterías sanitarias, las vías, obras de construcción y remodelación de escuelas, en fin una gran cantidad de pequeñas grandes obras por todo el país con estos recursos. Qué se está haciendo, premiando a los buenos ejecutores a las entidades del Gobierno Nacional que están cumpliendo con su ejecución y que ahora entonces con estos recursos van a mejorar en términos de expansión de sus planes de inversión de lo que queda de este año.

Un mensaje muy importante, la red terciaria: Los colombianos, especialmente las zonas rurales, tienen una gran preocupación por el estado de las vías en los caminos veredales, las obras de mantenimiento de esta red terciaria, esa es una responsabilidad de los municipios esencialmente, pero con estos traslados estamos apropiando un partida muy considerable, doscientos cincuenta mil millones de pesos para que se hagan más convenios entre el Invías y las Alcaldías para el mantenimiento de la red terciaria, algo muy importante, una solución rápida que le va a llegar y que va a irrigar de prosperidad a muchos municipios del país.

De manera que se cumple un ciclo, terminamos así esta fase presupuestal, la semana pasada aprobamos el Presupuesto para el 2013, con estos traslados termina la ejecución del 2012, y estamos dedicados en este momento en las Comisiones Económicas a la aprobación del Presupuesto bianual para las regalías y allí le damos un mensaje de la República, el Congreso no será un sujeto pasivo en el manejo de las regalías, el Congreso tendrá la última palabra en cuanto a los proyectos que van dentro de cada uno de los fondos a nivel regional, departamental y municipal, allí estamos recogiendo los proyectos, ojalá que le demos prioridad a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo que no alcanzaron a financiarse en el Presupuesto General de la Nación, para que lo hagamos a través de las regalías, de manera que en eso estamos trabajando en estos días en las Comisiones Económicas.

Y hoy avanzamos en el primer debate en las Comisiones Terceras, de Cámara y Senado en la Reforma Tributaria con una magnífica noticia para todos los colombianos, todo colombiano que tenga un ingreso menor a tres millones trescientos cincuenta mil pesos al mes, independientemente de si es asalariado o por prestación de servicios, como independiente, no pagará impuesto de renta y no tendrá retención alguna, entonces con esto logramos mayor equidad. Noventa y seis por ciento de la población colombiana tiene un ingreso inferior a tres millones trescientos cincuenta mil pesos al mes y queda exento por completo este grupo de colombianos del impuesto de renta, incluyendo la retención, no habrá retenciones, de manera que este es un gran avance del debate que se va dando en las Comisiones Terceras sobre la Reforma Tributaria.

De nuevo nuestro reconocimiento al Honorable Congreso de la República, hoy aquí a la Cámara de Representantes, por la forma ágil, diligente, seria, profesional, rigurosa, con la que se analizó estos traslados presupuestales que están siendo aprobados en el día de hoy. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor Ministro, han solicitado la palabra el doctor Germán Navas, el doctor Juan Felipe Lemos, el doctor Libardo Taborda, y se somete a consideración el informe de conciliación.

Doctor Germán, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, primero una precisión histórica para uno de los Ponentes, pueda que Sócrates haya tenido espada, no me consta, pero sé que la espada era la de Damocles por lo menos eso aprendí en historia, porque Sócrates era pacifista, no era amigo de la violencia, no trabajaba con el Ministerio de Defensa, ni cosa similar.

En materia de conciliaciones es bueno precisar que los Conciliadores no pueden crear textos, sen-

tencia reiterada de la Corte, no pueden suprimir un texto cuando ha sido aprobado por las dos, su misión es ponerse de acuerdo o escoger uno u otro texto, para la inquietud del doctor Salazar, si el texto que se suprimió era igual en Cámara y en Senado, es ilegal, así no le haya gustado al Ministro, lo que pasa señores es que cuando no hay acuerdo en el texto a escoger, se entiende negado, pero no le es dable al Conciliador crear disposición, doctor usted lo sabe muy bien, entonces si hubo un artículo que es igual en Cámara y en Senado, que se difiere con una copia por el artículo mismo, no podían suprimirlo. Lo que pasa doctor es que si no hubo acuerdo entre los Conciliadores, el artículo en el cual no hubo acuerdo se entiende negado, eso es, y lo digo por qué, porque por el ejercicio académico hemos tumbado unas cuantas leyes de las que han conciliado acá a la topa tolondra, es la experiencia la que nos indica eso.

Y yo le pregunto al señor Ministro y a las Comisiones Económicas, dónde quieren que les firmemos todo porque como en estas cosas, no podemos discutir, somos convidados de piedra, nos lo dijeron ese día que lo que dijeran los Ponentes era la última palabra, entonces firmón sí no soy, y yo le quiero preguntar al Ministro si hay Reforma Tributaria para los ricos o solo para la clase media. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán, doctor Juan Felipe Lemos Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, voy a tratar de ser lo más concreto posible, tiene razón el honorable Representante Navas Talero pero quiero hacerle una claridad, cuando revisamos los artículos aprobados por Senado y por Cámara encontramos que ese artículo que se había aprobado en la Plenaria de Cámara podría estar viciado por inconstitucionalidad. La Constitución Política sigue unas competencias doctor Navas, usted lo sabe, a los ordenadores de gasto y establece que ellos una vez se les ha asignado el presupuesto respectivo, tienen la posibilidad de definir cuál es el procedimiento de selección que utilizan para efectos de ejecutar los recursos.

Cuando quedó plasmado en dicho artículo que tendrían que hacerlo de manera directa a través de la figura jurídica del contrato interadministrativo, estábamos nosotros sobrepasando la competencia definida en la Constitución y ese fue uno de los elementos de mayor peso a efectos de suprimir ese artículo planteado por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Y para finalizar, hacer un reconocimiento especial a estas Plenarias de Cámara y Senado que han defendido la causa de los cafeteros del país, ojalá esa proposición aprobada en Senado y Cámara, sea señor Ministro respetada por el Ministro de Agricultura y efectivamente no le vaya a asignar esos 28 mil millones de pesos que han venido anunciando los medios de comunicación, sino que sean los 50 mil millones de pesos que ha definido este Congreso de la República.

Y para finalizar, vamos a estar nosotros muy atentos para que quienes van a ejecutar esos recursos no lo hagan a través de esos fondos y paguen por esa intermediación en la administración de recursos porque eso es ilegal. Tiene la responsabilidad el Ministerio de Vivienda, el DPS, Coldeportes, de ejecutar de manera directa los recursos que fueron aprobados en este traslado, y si lo hacen a través de Findeter o de Fonade que no vayan a pagar por la administración de los mismos, porque es ilegal, porque esa competencia es responsabilidad de los ordenadores de gasto respectivo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted Presidente muchas gracias, doctor Libardo Taborda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Presidente, sencillamente invitar a mis compañeros para que adelantemos esta votación de esta conciliación, en este trabajo del Gobierno Nacional, del Ministro de Hacienda y de los que tuvimos la oportunidad de fungir como Ponentes o Coordinadores Ponentes, quiero validar y reconocer el trabajo de mis compañeros, se trabajó con responsabilidad, se hizo un trabajo serio, objetivo y además para mis compañeros, y como lo han dicho ya aquí los amigos Coordinadores Ponentes, que aquí el tiempo apremia y el trabajo que se hizo, con estos traslados, se hizo sencillamente sobre unos criterios técnicos y de necesidades reales y sentidas que tiene el Gobierno Nacional, pero sobre todo también las regiones, nuestros departamentos y nuestros municipios.

De manera tal entonces Presidente que invito a mis compañeros, esto lo entendemos todos, el tiempo apremia y seguramente si nosotros dilatamos una decisión tan importante como esta de dar los recursos para atender unas necesidades prioritarias, no solamente del Gobierno Nacional como ya lo dije, sino de los municipios y los departamentos sencillamente entraríamos a tener problemas, serios problemas para la ejecución y para la inversión de estos recursos.

De manera tal Presidente que mi invitación es a que pongamos a consideración ya como lo comentaron los Coordinadores Ponentes y votemos ya esta conciliación Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Libardo, antes de cerrar la discusión, para el doctor Juan Carlos, para el caso mío y quienes tienen duda, doctor Álvaro Pacheco favor presentarnos el sustento jurídico de la eliminación del artículo de Cámara y Senado, del informe de conciliación. Doctor Álvaro Pacheco.

Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias Presidente, nos acaba de llegar la sentencia de la Corte Constitucional número C-490 del 2011, que en conclusión reza lo siguiente: Pueden incluso introducir nuevos textos o suprimir existentes, en todo caso debe tratarse de materias que hayan tenido lugar durante el procedimiento legislativo previo.

Con ello queremos dejar absoluta claridad y transparencia de que esta conciliación, está acorde a la Ley, a la Constitución, a la Ley 5ª y los reglamentos de la Corte Constitucional y las sentencias constitucionales, señor Presidente lo invito a que se ponga en consideración este informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión del informe de conciliación, señor Secretario por favor abrir el registro.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Se abre el registro, para votar el informe de la conciliación.

Álvaro pacheco vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente está abierto el registro, honorables Representantes estamos votando el informe de conciliación, por favor usar sus registros electrónicos.

De acuerdo a que la Cámara adoptó la declaración sobre transparencia Parlamentaria de la Unión Interparlamentaria Mundial, una de las pautas de esa declaración honorables Representantes es que se deben reducir al mínimo, los votos anunciados verbalmente, y los votos se deben realizar en su 100% de manera electrónica.

Esto lo acaban de aprobar ustedes en la declaración de transparencia Parlamentaria de la Unión Interparlamentaria Mundial, en la proposición que adoptó esa declaración, donde queda totalmente restringida la votación verbal y los Representantes tienen que emitir sus votos a través de los sistemas electrónicos de los que disponen la Cámara, ustedes lo acaban de aprobar hace unos 15 minutos en esa declaración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor vamos a cerrar el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables, el señor Presidente está por ordenar el cierre del registro.

Se está votando la conciliación de la ley de traslados presupuestales.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, se cierra el registro electrónico, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ 88,

Por el NO 4.

Ha sido aprobado el informe de conciliación señor Presidente.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0001
Nombre	Conciliacion P.L 131/2012
Tipo	Parlamentaria
Tema	Conciliacion P.L 131/2012

Inicio de votación a las: 24/10/2012 03:46:18 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2012 03:55:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	87
	No	4
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación.		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	29

	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya Garcia	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dieta Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermudez Sánchez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Angel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cardenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo Gonzalez de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liben
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la

	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de ln
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liben
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortes	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrinio	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liben
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Informes de Conciliación

Tema a votar: Conciliación Proyecto de ley número 131 de 2012.

Sesión Plenaria: Miércoles 24 de octubre de 2012.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
ÁLVARO PACHECO ÁLVAREZ	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL C	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor darle lectura al informe de ponencia al **Proyecto de ley número 183.**

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sobre este proyecto señor Presidente, hay radicadas dos ponencias; una mayoritaria suscrita por Hugo Velásquez, José Rodolfo Pérez, Bérner Zambrano, Fernando De La Peña y Alfredo Bocanegra que solicitan que se le dé segundo debate a este proyecto.

Y otra que propone el archivo del proyecto, suscrita por el Representante Alfonso Prada.

Ya hubo debate sobre estas ponencias señor Presidente, entonces corresponde por reglamento darle votación a la ponencia de archivo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, como lo hemos acordado daré el uso de la palabra por 10 minutos al doctor Hugo Velásquez, y por 10 minutos al Gobierno Nacional, que han solicitado su intervención.

Damos la bienvenida nuevamente al señor Viceministro de Justicia, Farid Benavides y al General retirado Rafael Alfredo Colón Torres, Director del programa contra cultivos ilícitos.

Doctora Lina Barrera tiene el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, mire, este proyecto de ley ayer fue discutido por más de tres horas, habló el Gobierno Nacional, habló el Ponente, hablaron cada una de las diferentes Bancadas, yo creo que el tema que queda hoy es someter a consideración las dos ponencias que quedan acá.

Hay un debate que es muy importante para el país y que necesitamos hacerlo y que las personas que lo convocaron lo tienen preparado, entonces señor Presidente con todo el respeto, me parece que ese proyecto ya tuvo suficiente ilustración el día de ayer en la Plenaria, quiero que por favor someta a votación y definamos qué va a pasar con esas dos ponencias que hay ahí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una moción de orden doctor Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, es para apoyar la posición de la doctora Lina Barrera, creo que ayer se surtió una discusión hasta altas horas de la noche sobre este proyecto de ley, se escucharon las posiciones en contra y a favor y además de eso Presidente, quisiera anunciarle que como Vocero del Partido de la U, nosotros vamos a apoyar como Partido repito, la solicitud de hundimiento de esta iniciativa porque consideramos que si bien es cierto la lucha antidrogas necesita un cambio estructural y unas propuestas novedosas, debe ser el tema abordado desde el punto de vista integral y estructural y no solamente sobre la posibilidad de despenalizar una parte de la cadena productiva como es la siembra de cultivos ilícitos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Alfredo Deluque, doctor Hugo Velásquez, en consideración de las dos mociones de orden, yo le pido el favor, voy a conceder después de la ardua discusión que se dio el día de ayer de este proyecto de ley, para que usted intervenga por 5 minutos, al señor General retirado Rafael Alfredo Colón por 5 minutos. Les pido comprensión, cortaré el uso de la palabra a los 5 minutos exactamente e inmediatamente abrimos el registro.

Aprovechemos muy bien las palabras que tengamos que poner a consideración de la Plenaria en estos 5 minutos, doctor Hugo Velásquez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, de entrada le exijo que la suficiente ilustración que están proponiendo, se someta a votación eso no puede ser caprichosamente que porque un Parlamentario ya dijo estar informado que por eso los 163 Parlamentarios tienen suficiente conocimiento.

Este tema para los que lo han soslayado un poco, no es un tema intrascendente, ayer le decía yo al Viceministro que a él se le olvidó que en la agenda acordada para los temas que se van a debatir en el proceso de paz con las FARC en La Habana está incluido el tema de los cultivos ilícitos, esto no es novedad, los cultivos ilícitos están en la base del conflicto colombiano, forman parte del conflicto colombiano y el Congreso no puede ser inferior ni mucho menos indiferente frente a este tema señor Presidente. Por lo tanto, señor Viceministro, si usted quiere reiterar nuevamente su oposición al proyecto díganos de antemano si es que el Gobierno frente a este tema no tiene políticas serias para que así los señores insurgentes sepan de una vez por todas cuál es la posición del Gobierno.

Y Presidente es tanta la ligereza con que se ha manejado este debate por algunos Parlamentarios, que permítame que yo salga un poco a pedir respeto por las gentes de Vichada, me sorprendió ayer el Representante Óscar Henao de Cambio Radical, diciendo que muchas poblaciones del Vichada fueron fundadas por las FARC, eso es irreverente, irrespetuoso y temerario. Cumaribo es un municipio de larga tradición por allí trasegó Tulio Bayer, antiguo guerrillero liberal, no es un municipio que haya surgido por decisión de las FARC.

Pero también otros municipios que él mencionó son municipios producto de una tradición llanera de muchos años, que no se nos venga a presentar a los llanos orientales como lo han hecho varias veces como un simple residuo de las FARC, de la lucha armada o del narcotráfico despiadado, con esa indiferencia del Gobierno y de muchos Parlamentarios que no saben deslindar o no quieren deslindar los distintos componentes del narcotráfico y que se les olvida que en la base hay un sector de campesinos, hay un sector de gentes que son desplazadas por la propia falta de políticas del Estado, de indígenas y de colonos que se han dedicado al narcocultivo como lo vimos ayer en palabras del exmagistrado Rodrigo Uprimny, básicamente porque han tenido otras alternativas.

Por lo tanto Presidente este problema no puede seguirse manejando con esa indiferencia con que lo quiere hacer el Gobierno y algunos Congresis-

tas, ayer les decía den el debate, pongan sus puntos de vista y tengo que reconocer que aquí hubo posiciones valiosas, Alfonso Prada obviamente mostrando una discrepancia radical frente al proyecto, pero fue de altura, valiosa la posición con que Alfonso Prada se opuso al proyecto, igual Rosmery Martínez. Quiero agradecer a quienes nos defendieron, a quienes me han acompañado en este proyecto que es básicamente de orden social.

Y Presidente sobre el tema de la paz, a mí me preocupa que lamentablemente la suerte de los campesinos, de los colonos y de los indígenas le preocupe más a las FARC que llevaron el tema a la agenda de negociación y que algunos Congresistas aquí quieran ser inferiores a ese problema que es un problema repito, producto de la decidia oficial, de la carencia de políticas agrícolas por parte del Ministerio de Agricultura, de la falta de visión de quienes manejan el plan de consolidación, de la torpeza miope de quienes creen que esto se maneja solamente con represión policíaca, o con represión militar, o con una justicia que solo sabe ser hábil, eficiente, para encarcelar a pequeños colonos, mientras que deja por fuera con protección del Estado a los grandes capos del narcotráfico.

Ayer lo decía Pablo Salamanca, el Gobierno de Estados Unidos se beneficia de esta problemática porque allí van a parar las fortunas, pero también señor Viceministro díganos cuál es la realidad del compromiso de Colombia frente…

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo, por favor culmine.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Yo revisé los Tratados que ha tenido Colombia y el compromiso de Colombia es luchar contra las drogas ilícitas, aquí no estamos llamando a legalizar las drogas ilícitas, ni los demás componentes de la cadena, ni del narcotráfico, ni mucho menos de lo que es la transformación del producto. Ayer lo anotaba Guillermo Rivera y también el Representante Hernández Tapasco, las matas son naturales, la coca para los que no sepan se da silvestre en los llanos orientales y en la Amazonia, la coca es un producto originario de América, en su estado natural es absolutamente inofensivo, otra cosa es cuando lo transforman químicamente en alcaloides.

Por eso yo quiero que se deslinden los distintos componentes y vuelvo a hacerle un llamado al Congreso de la República para que abordemos este debate sin complejos, hablen, doctora Lina denos argumentos en contra, pero no vengan aquí simplemente a tratar de que un proyecto se sustraiga del debate, porque tienen afán de hacer un debate de control político que seguro en dos o tres horas va a ser producto de un escenario solitario e indiferente para muchos Congresistas. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor General retirado Rafael Alfredo Colón, tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos.

Intervención del General retirado, Rafael Alfredo Colón Torres:

Honorables Representantes, el Gobierno Nacional está absolutamente convencido de que hay que luchar contra los cultivos ilícitos, son los cultivos ilícitos el principio y el fin del narcotráfico, de los cultivos ilícitos se deriva una cadena que hay que enfrentar y el Gobierno Nacional tiene suficientes políticas públicas en este momento que están en desarrollo para atacar de manera integral a los cultivos ilícitos que hacen presencia en 22 de los 32 departamentos del país. Es así que las políticas públicas que hoy tiene en marcha el Gobierno Nacional desde el Ministerio de Justicia y todas las entidades que luchan contra los cultivos ilícitos, busca la institucionalización de los territorios, que haya una integración regional y que también que los mismos campesinos que están en zonas donde hay cultivos ilícitos se integren a las dinámicas de la región, es por eso que hay en marcha unos programas, que han demostrado que son exitosos, es cierto que estos programas se deben de reorientar para que la política pública sea eficiente de acuerdo como se van consolidando todos los territorios en donde hay presencia de cultivos ilícitos.

Tengan en cuenta que los cultivos ilícitos no son solo para lucrar a los grupos y a las redes criminales, son solamente para eso, los campesinos no son solo los que están sufriendo los cultivos, sino las redes criminales son las que se están haciendo de la economía y están engañando a los campesinos que están cerca donde hay presencia de cultivos ilícitos y donde hay riesgo y vulnerabilidad por lo que representan los cultivos de coca, amapola y marihuana en el país. Es tanto así que hoy día la unidad de consolidación desde el Departamento de la Prosperidad Social ha inscrito 57 mil familias que serán ayudadas con proyectos de desarrollo alternativo.

Se puede demostrar realmente que tenemos hoy 70 mil familias inscritas en programas de familias guardabosques y proyectos productivos y las estadísticas y los estudios que hemos hecho nos demuestran que apenas el 2% de esa población que se ha atendido por parte del Gobierno Nacional, ha reincidido de alguna manera en la siembra de los cultivos, pero hoy tenemos cerca de 85 organizaciones en todo el territorio nacional que están apoyados por las políticas públicas que desarrolla el Gobierno en la lucha contra los cultivos ilícitos.

De tal manera que el Gobierno invita a que todos de alguna manera miremos de manera integral el problema de cultivos ilícitos y entendamos que hay que enfrentarlos de manera decidida. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor General le agradecemos inmensamente por la presencia en esta Plenaria, señor Secretario abra el registro, se somete a consideración la proposición de archivo de este proyecto, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando sí se archiva el proyecto, votando no se negaría el archivo y se pasaría a estudiar la proposición de dar segundo debate al mismo.

Estamos votando honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor estamos próximos a cerrar el registro.

Señor Secretario por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ 59,

Por el NO 25.

Ha sido archivado el proyecto de ley en referencia, señor Presidente.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 183/12
Número de votación	0001
Nombre	Ponencia Archivo H.R. Alfonso Prada y otro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia Archivo H.R. Alfonso Prada y otro

Inicio de votación a las: 24/10/2012 04:11:22 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2012 04:21:19 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	59
	No	25
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	2
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	16
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la

	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez	Santos Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
No votado		
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, la Mesa Directiva le anuncia a los honorables colegas que el doctor Pablo Salamanca entendiendo la importancia del debate que tenemos a continuación ha pedido que podamos aplazar el próximo proyecto, anunciado en el Orden del Día, para discutirlo el próximo martes.

Con esto señor Secretario, por favor anunciar el próximo punto del Orden del Día.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente.

Citación:

Según Proposición número 060 de octubre 2 de 2012 y la Proposición número 062, la primera suscrita por los honorables Representantes: Carlos Andrés Amaya, Wilson Neber Arias, David Bargil, cuestionarios dirigidos al señor Ministro de las TIC, doctor Diego Molano Vega; al señor Director de la ANE, doctor Óscar León; al Director de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, Carlos Revellón, y al señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo; y Proposición número 062, suscrita por el honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón, un cuestionario dirigido al señor Ministro de las TIC.

Y han sido citados a este debate señor Presidente, el doctor Diego Molano Ministro de las TIC, quien está presente en el recinto; el Director de la Agencia Nacional del Espectro ANE, doctor Óscar León, quien está presente en el recinto; el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el doctor Carlos Revellón, se encuentra el doctor Revellón en el recinto; hay dos Comisionados señor Presidente pertenecientes a la citada comisión; el doctor Pablo Felipe Robledo Superintendente de Industria y Comercio, se encuentra en el recinto, por lo tanto señor Presidente puede usted dar inicio al desarrollo de este debate.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario para hacer una precisión, han sido invitados los Presidentes de algunas firmas de telecomunicaciones, quisiera que usted me verifique si han hecho presencia en este debate.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente; el Gerente de Claro, doctor Juan Carlos Archila, preguntamos si el doctor Juan Carlos Archila se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Anúncielo simplemente señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El señor Gerente de Telefónica, Alfonso Gómez Palacio; el Gerente de Colombia Móvil, Esteban Iriarte; el Gerente del operador Uff Móvil; Presidente Nacional de la Asociación Colombiana de Ingenieros, Ingeniero Julián Cardona; el Presidente de la Asociación de Operadores de Telefonía Móvil, Asomovil, doctor Rodrigo Lara; el Presidente de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Aníbal Gaviria; el Presidente de Sinpro, Hugo León Franco Fernández. Habían sido invitados o han sido invitados para que manifiesten su posición en el debate.

Señor Presidente hay un impedimento para este debate.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, favor dar lectura al impedimento que se ha presentado en la Secretaria General.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El impedimento señor Presidente lo suscribe el Representante Alfredo Deluque Zuleta y dice: Por medio del presente me declaro impedido por conflicto de interés para participar en el debate de control político, frente al manejo del proceso 4G, citado a través de la Proposición número 060 y aditiva 062, lo anterior obedece a que hasta el 31 diciembre de 2009 fui Gerente de Regulación en Telmex Hogar S. A., así mismo fui Presidente de la Asociación de Operadores de Televisión por Suscripción y Satelital, no obstante manifiesto que desde la referida fecha no tengo ninguna vinculación con empresas de este sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Firma: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario luego de leído el impedimento, lo sometemos a consideración, favor abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Alfredo Deluque.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario yo le pido el favor que se suspenda la votación, el doctor Alfonso Prada tiene algo que decir sobre el impedimento. Doctor Alfonso Prada tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Presidente muy amable, yo creo que esta es una buena oportunidad más para fijar una posición sobre ese impedimento y es que pretender declarar impedido a un Congresista que ha tenido algún tipo de relación económica hace varios años, hace tres años por lo menos, según la descripción de esta norma es completamente contrario tanto a la Constitución, a la Ley 5ª, que regula realmente este tipo de conflicto de interés y a la jurisprudencia que ha señalado claramente, aquí lo hemos debatido mucho con textos en mano, en torno a que ese conflicto de interés es cuando se va tomar una decisión concreta que puede beneficiar particularmente al señor Congresista, en un aspecto concreto, cuantificable, visible, a su familia en el primer círculo, de tal manera que es supremamente delicado ampliar el marco de un impedimento a relaciones anteriores, muy viejas, de muchos años con algún tipo de sector.

En el caso concreto del doctor Deluque, Presidente creo que no hay ningún asomo, ni para participar en este debate que entre otras cosas no toma decisión alguna, ni tampoco en el evento en que estuviéramos legislando o haciendo algún tipo de norma constitucional en relación con este tipo de temas de tecnologías de celulares, de móviles, etc. Por eso creo que no se ampara para nada en lo que se ha interpretado jurídicamente como un impedimento y vale la pena dejar esa constancia Presidente para que no haya malas interpretaciones en eso. Gracias Presidente muy amable.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Alfonso Prada, señor Secretario por favor abrir el registro donde estamos sometiendo a consideración el impedimento del doctor Alfredo Deluque, miembro del Partido de la U.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Estamos votando honorables Representantes el impedimento del doctor Deluque.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Óscar Marín, vota no.

Se retira el voto del doctor Óscar Marín, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables Representantes, quedan 7 minutos para que se cierre el término reglamentario de esta votación.

Doctor Clavijo, ¿cómo vota?, vota no, doctor Clavijo vote, bien pueda.

Jimmy Sierra, vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el No, 80.

Por el Sí, 3.

Ha sido negado el impedimento del doctor Deluque.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Debate de Control Político
Número de votación	0003
Nombre	Impedimento H.R. Deluque
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Deluque

Inicio de votación a las: 24/10/2012 04:30:17 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2012 04:58:50 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	3
	No	80
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indíge.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	7
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	25
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Siendo negado el impedimento damos inicio al debate de control político, sin antes conceder la palabra al doctor Guillermo Rivera, al doctor Germán Navas, al doctor Hugo Velásquez que tengo entendido van hacer referencia al proyecto que acabamos de votar.

Les pido prudencia con el tiempo, doctor Guillermo, doctor Hugo, y doctor Germán, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente quería simplemente y en dos minutos dejar una constancia sobre el proyecto de ley que presentó el doctor Hugo Velásquez y que acabamos de archivar, por dos razones: La primera de ellas, el reglamento del Congreso señala claramente que cuando haya una citación a Ministros del Despacho, ese debate de control político para el que ellos fueron citados, deberá ir de manera prioritaria en el Orden del Día.

Y punto dos, cuando se leyó la ponencia solicitando el archivo del mismo, varios Parlamentarios habíamos pedido la palabra porque queríamos opinar sobre esa solicitud de archivo y no nos fue concedido el uso de la palabra, por ese par de razones quiero dejar la constancia que me parece que hay vicios de procedimiento en la decisión de archivar el proyecto de ley que presentó el doctor Hugo Velásquez y que versaba sobre la despenalización de los cultivos de hoja de coca.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Posada con el respeto que usted me merece, pero creo que jurídicamente fue muy mal manejado el caso del doctor Hugo Velásquez, y valdría la pena una reconsideración para que se reabra la discusión de ese proyecto en la próxima sesión, porque la razón que da el doctor Rivera es válida, ustedes se habían citado para discusión de este proyecto a las 12 del día y a las 2 de la tarde de debate, la Ley 5ª dice, cuando hay citaciones al Ministro para debate, tiene prioridad sobre cualquier otro proyecto. Quiere esto decir que a las 2 de la tarde ha debido suspenderse la discusión de proyectos y usted no lo hizo.

De otra parte no entiendo por qué un señor de quienes se nos dijo era Oficial retirado no tiene investidura del Ministro, ni es delegatario de ningún Ministro, hizo uso de la palabra sin que se haya sometido a sesión informal, como lo dispone la Ley 5ª.

Yo no sé, dentro de los invitados y citados no aparecía este señor no sé qué título o rango le dio a usted, pero hizo uso de la palabra, participó en la discusión para hundir un proyecto, eso es irreglamentario y también lo que dice el doctor Rivera y es que usted dijo se somete a discusión la propuesta de archivo y había entre otras la petición del doctor Rivera y la mía para intervenir y no se nos dio la palabra, usted puede verificar los registros electrónicos quedan gravados y verá que fue coetáneo.

Yo considero que con el respeto que usted se merece, que jurídicamente no se manejó esto como debía ser, parecía como si quisieran hundirle el proyecto al doctor y nosotros queríamos hablar, a mí se me truncó el derecho a la palabra, si yo fuera Presidente, sometería a consideración en la próxima la reapertura de este proyecto para garantizar el derecho del doctor Velásquez, el derecho de los que íbamos a opinar sobre el archivo y las cosas quedarían bien, de lo contrario queda una mala sensación y discúlpeme amigo Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Ni más faltaba doctor Germán entiendo sus explicaciones. Doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, si el doctor Navas esta disgustado, imagínese como estaré yo, aquí hubo indudablemente un acto de antidemocracia en un debate que como lo reclamaba yo debía tener participación amplia para que se pudiera conocer todos los puntos de vista.

Nosotros estábamos con varios Parlamentarios esperando referirnos a este proyecto de ley, y sobre todo a la proposición de archivo y no se nos dio la oportunidad, usted anunció que iba intervenir el Viceministro, yo esperaba que el Viceministro se refiriera a lo que yo había planteado ayer al término del debate, especialmente como lo reclamé en dos puntos concretos, cuál es la política del Gobierno dentro de la agenda de paz acordada con las Farc en lo relativo a cultivos ilícitos y además hasta dónde se entiende el compromiso internacional de Colombia en su política antidrogas, para ver si era posible como lo creo yo manejar estrategias no condicionadas por Estados Unidos.

Se nos negó esa oportunidad Presidente, pero yo quiero poner de presente para que me escuchen las gentes de la Orinoquia, allá se plantó en el atril un militar retirado, no recuerdo el rango, la cara no era de una persona, de una jerarquía seguramente muy elevada, su exposición perdónenme la expresión pero era una expresión a nivel de Suboficial, no sé de qué Rama, pero se dice que era el Director de la Agencia de Consolidación, que desconocimiento de lo que es el programa de consolidación.

Aquí anuncio todas las garantías, los programas para las zonas de cultivos ilícitos, ese funcionario de formación castrense, pero seguramente tropero, jamás Comandante, vino aquí a decirles a las gentes de los llanos orientales, de la Orinoquia, del Amazonia, que el Plan de Consolidación iba ser la panacea como alternativa frente a los cultivos ilícitos, pero ese funcionario a quien citaré a un debate de control político, de manera falaz, de manera cínica, anunció ese Plan de Consolidación ignorando que el Plan de Consolidación no existe para el Guaviare, no existe para municipios como Miraflores, como el Retorno, como Calamar o como San José del Guaviare; que el Plan de Consolidación no existe en el departamento del Vichada, no existe en el Vaupés, no existe en el Guainía, es una más de las mentiras y de los engaños heredados del anterior Gobierno y que lamentablemente el Presidente Santos quiere seguir manteniendo como una especie de alucinación a las gentes de los Llanos Orientales.

Presidente yo quiero dejar esta constancia, para que allá conozcan quien es la persona que hoy funge como Director del Plan de Consolidación.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo Pedraza, el doctor Carlos Alberto Zuluaga e iniciamos el debate con la intervención del doctor Carlos Andrés Amaya.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias Presidente, mire yo he visto siempre el buen interés desde que usted está también en esa Presidencia de sacar los mejores resultados para la Corporación desde el punto de vista de su trabajo.

Pero sí quiero dejar una constancia Presidente, porque ya deberíamos estar en el debate de control político, pero es para la futura suerte de los debates de control político, por primera vez señor Presidente y desde luego yo debo respetar la ética, la preocupación ética y moral y legal que tengan en su fuero personal mis colegas señor Presidente. Pero yo sí quiero dejar hoy una constancia por-

que me parece que hacia adelante los debates de control político no podrán estar entorpecidos señor Presidente, por el tema de los impedimentos y digo esto Presidente porque no hay norma en la Constitución, ni hay norma en la Ley 5ª y ha habido suficientes pronunciamientos con relación al tema de los impedimentos y yo respetando por supuesto ese exceso de comportamiento ético, moral y legal, es que no hay norma en la Ley 5ª para un debate de control político para que uno pueda declararse impedido señor Presidente.

Entonces yo si quiero rogar hacia adelante, entonces que tengamos aquí las normas y pedirle a los colegas con todo respeto al doctor Deluque, por ejemplo, yo le admiro vuelvo a repetirle, su preocupación señor Presidente, pero lo que no podemos es retardar unos debates de control político hacia adelante con impedimentos, que como digo, donde está, aquí podemos leer ya las normas de la Constitución, de la Ley 5ª, cual interés particular y si de pronto el Parlamentario pudiera llegar con su intervención a que lo favorecieran es que no estamos tomando absolutamente ninguna decisión que los vaya a favorecer, porque entonces de pronto cuando hacemos estos debates de pronto estamos diciendo que nos vamos a favorecer aquí porque nosotros somos, bien por el plan corporativo de la Cámara bien individual, entonces suscriptores de Comcel o de Tigo o de cualesquiera de las empresas que hoy están citados para adelantar este debate.

Los debates de control político son para buscar resultados efectivos, para mejorarlos, para poner de presente las falencias que se están presentando o para buscar mejores condiciones Presidente, pero para su buen éxito Presidente yo sí quiero pedirle el favor y pedirle a los colegas que en los debates de control político por favor no gastemos tiempo en el tema de los impedimentos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Telésforo, doctor Carlos Alberto Zuluaga, se prepara para iniciar el debate el doctor Carlos Andrés Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, señor Presidente, yo quiero antes de iniciar este debate realizado por el doctor Amaya, por el doctor Wilson y por el doctor David, dejar una constancia dirigida hacia el señor Ministro Molano.

Yo entiendo las ocupaciones del señor Ministro, yo entiendo igual que el Ministro es un hombre que hoy el país siente por él un gran respeto y una gran valoración, fruto de eso el señor Presidente Santos lo ratifica en ese cargo, pero señor Ministro igual nosotros en nuestras regiones hace rato estamos bregando, yo llevo un año insistiéndole a usted su presencia en Antioquia, no ha sido posible, en un tema tan importante como es el tema yo sé que de pronto para usted no será importante, o yo no sé para quienes, pero creo en su palabra cuando me dijo que el tema de los canales comunitarios y de las emisoras también van ser parte de la política pública del Estado.

Yo quiero seguir confiando en su palabra Ministro, porque creo que por una mala información de su Ministerio hacen venir hoy, desde ayer, al señor Presidente de Comutv para no atenderlo ni siquiera en Bogotá y eso es hasta una falta de respeto, yo Ministro tengo por usted sino respeto y usted lo sabe, cuando ejercí la Presidencia de la Cámara usted sabe lo diligente que fui yo con los proyectos de la agenda de Unidad Nacional y en especial con su Ministerio. Pero me parece Ministro que no se corresponde a usted y a su equipo la forma como a veces dilatan temas tan importantes que puede ser importantes para unos o para otros no, para mí sí, por una ciudad como Medellín que tiene hoy más de 40 canales comunitarios y más de 100 operadores de emisoras comunitarias.

Por eso Ministro perdóneme si se lo digo hoy en público, pero espero que antes de terminar este año, o si es posible antes de terminar este Congreso en el 2014, usted nos pueda dar la oportunidad a los canales comunitarios de expresarle a usted unos temas que yo estoy seguro que van a tener un buen eco en su Ministerio. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Zuluaga, doctor Carlos Andrés Amaya, tiene usted el uso de la palabra como citante, el orden del debate; hablarán los citantes, tengo tres citantes inscritos, por favor si no es así me informan, el doctor Carlos Andrés Amaya interviene, luego el doctor Wilson Arias y luego el doctor David Barguil, luego de los citantes intervienen los representantes de las empresas que han sido invitadas, de los operadores que han sido invitados al debate, luego de que hagan su intervención, interviene el Gobierno nacional, se abre el debate a la Plenaria y cierran los citantes. Doctor Carlos Andrés Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, bueno con un cordial saludo para todos los Congresistas presentes, las Congresistas, las colombianas y los colombianos que a esta hora ven este debate, a los funcionarios presentes, a mi paisano ilustre señor Ministro de las Telecomunicaciones y la Información, al Director de la ANE que creo que está presente, a los Presidentes o delegados de los operadores móviles y a todos los invitados, un cordial saludo.

Bueno este debate es particularmente importante para el país, no es coincidencia que en Senado se hayan desarrollado tres debates en la Comisión Sexta de Senado y en Plenaria de Senado un debate y que este tema haya ocupado páginas de pe-

riódicos importantes, columnistas de *El Tiempo* y columnistas y demás, cuando nos pusimos a averiguar sobre este tema nos encontramos con mucha documentación sobre el asunto y eso precisamente reafirma la importancia que tiene este debate.

Quisiera partir diciendo lo importante que es para la Cámara que tres Partidos de tendencias totalmente diferentes, de tres maneras de ver diferentes, la situación y la política en muchos casos con posiciones diferentes frente a temas estructurales del país, nos hemos juntado en este tema para hacer un debate, el Polo Democrático Alternativo, el doctor Wilson Arias, el Partido Conservador Colombiano el doctor Barguil y mi persona integrante del Partido Verde y esto precisamente reafirma que algo importante está pasando en el país y que es menester discutirlo en este Congreso. La Cámara de Representantes no había tocado este tema y yo creo que es hora que la Cámara con la condición que tiene de la representatividad de las regiones, pueda discutir lo que allí podría discutirse de lo que allí depende.

Voy aprovechar mi posición como ingeniero electrónico egresado, aprovecho la cuña, de la gloriosa Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para explicar un poco a los colombianos y a algunos Congresistas lo que significan algunos términos técnicos que en ocasiones son necesarios o es necesario entenderlos para saber sobre qué se está discutiendo.

Alguna vez un periodista me preguntaba qué significa el espectro radioeléctrico y eso suena un poco técnico y un poco raro, pero es muy sencillo; el espectro radioeléctrico es el espacio por el cual se transmiten las ondas de radio electromagnéticas, por las cuales viajan la información, voz, datos y demás, es decir el espectro radioeléctrico son como los canales de la información y ahí hay un ejemplo muy sencillo que muchos docentes pues usan y es que el espectro radioeléctrico es como tener carreteras de la información, donde se le asignan a diversos intereses, es decir, ningún operador o ninguna función puede tener varias asignaciones de un solo espectro, o varios pueden tener la asignación de un solo espectro; es decir, no le podemos dar la misma frecuencia a Comcel, a Claro, que a Tigo, que a Movistar o no le podemos dar las mismas frecuencia para funciones diferentes.

El espectro radioeléctrico entonces es ese canal de frecuencias por el cual viaja la información, por lo cual es tan importante esto, por qué, porque el espectro radioeléctrico es un recurso finito, es decir tiene límite y no solo es finito sino es escaso; eso reviste de particular importancia, porque muchos dicen pues como el espectro es tan amplio pues no hay problema en cederle frecuencias a muchos y no tendríamos mayor inconveniente.

Pero yo hago una analogía, el espectro radioeléctrico tiene dos posibilidades, las bandas, las frecuencias altas y las frecuencias bajas. Por qué es tan importante eso, y esto es muy importante entenderlo porque en las subastas solo se están haciendo para frecuencias altas y por qué es importante que se discuta sobre el tema de las frecuencias bajas, se está poniendo en subasta ahí ustedes pueden ver qué es lo que se está subastando, se va a subastar lo que se denomina la banda AWS que estaría entre los 1.700 y los 2.100 megahertz y estaríamos subastando una banda de alta frecuencia que sería alrededor de los 2.500 megahertz. Eso digamos es lo que hoy se quiere subastar, es decir cómo el Estado en su posición de su soberanía y dueño del espectro radioeléctrico, va a subastar algunas bandas que servirán para que se implemente lo que se denomina el 4G, que algunos creen que el 4G es simplemente como decir pasamos de un aparato 3G al 4G y ya, es un poquito más veloz, no es cierto, pasar de 3G de la tercera generación a 4G, es absolutamente revolucionario, por eso hay tanto interés en esta discusión y por eso hay tanto interés en esta subasta.

Es decir, no es simplemente que se aumenta un poquito la velocidad, se aumenta radicalmente la velocidad y no solo eso sino que se aumenta la posibilidad de ya no solo tener la posibilidad de voz y algunos datos, sino tener la posibilidad de tener internet, televisión, bueno, mil servicios diferentes que revolucionan indudablemente las telecomunicaciones en Colombia y por eso es tan importante para el Ministerio de Tecnologías, de Educación y el Ministerio de Salud y todos los Ministerios, que esto se haga.

Quiero explicar qué significa el tema de las bandas altas y las bandas bajas con un ejemplo muy sencillo. Las bandas bajas como ustedes pueden ver en la gráfica, son las bandas en donde el ancho de banda o el Landa es mayor, eso qué podría garantizar, es decir que la frecuencia es menor, la gráfica a frecuencias menores que está en el denominador, el ancho de banda es mayor, en ese ancho de banda o bandas bajas se puede llegar más lejos, es decir en la antena que usted que pongan los celulares y ahí pues un poco a aclarar lo del tema de los celulares, los celulares existen es porque se ponen diversas antenas que tienen un perímetro hexagonal, donde tienen usuarios conectados y a través de esa antena llevan la información. Una con bandas bajas, una antena puede llegar a tener una área mayor, un radio más grande, porque podría llegar mucho más allá la información ya que se permite el traslado de la información, con frecuencias altas que es lo que se está subastando, se obtiene mayor velocidad, pero más corto el radio de alcance de esa antena y esas frecuencias altas son usadas primordialmente para las grandes ciudades donde hay gran número de usuarios conglomerados, pero no sirve o se volvería muy costoso usar esas altas frecuencias para llevar información, ejemplo a la vereda de Velandia del municipio de Saboyá, cuando queda eso muy lejos, tendría que ser muy costoso.

Por eso para una empresa operadora es tan importante tener bandas bajas como bandas altas y

ahí me permito decir que hoy existe desigualdad, porque hay empresas que no tienen las bandas bajas como las tienen otros operadores, es decir el caso de UNE y de Tigo no tiene bandas bajas, por lo cual podría en la subasta generarse una desigualdad y puntos que entrarían a considerarse. Bueno ahí está el grafiquito que lo podemos ver del tema de las antenas, en los temas hexagonales, ahí está la gráfica, básicamente así funciona un sistema de telefonía móvil celular, es decir insisto, a frecuencias más altas son más pequeñas las celdas.

Y paso a un tema legal y normativo frente al tema del espectro, el espectro en Colombia la Constitución de 1991 ya lo preveía, es decir esto no es un tema nuevo que nos estemos inventando que ahora una discusión de la academia sobre ingeniería se vuelve una discusión constitucional, en el artículo 75 de la Constitución Política de Colombia dice: el espectro electromagnético es un bien público inalienable e imprescindible, sujeto a la gestión y control del Estado, sujeto insisto a la gestión y control del Estado, el Estado intervendrá por mandato de ley, para evitar las prácticas monopolistas en el uso del espectro electromagnético.

Yo me traje una camiseta hoy que no es por hacerle publicidad al operador que queda obvio, por supuesto que no, dice; 4G está claro que si no se regula habrá monopolio y qué quiere decir esto, es decir nosotros lo que estamos planteando es, cual es el problema hoy del monopolio que ya pasaré más adelante a ese tema de la concentración del tráfico y el número de usuarios y yo tengo que decir señor Ministro, Director de la ANE y órganos de control, que ha sido un problema de falta de regulación, obviamente ahorita profundizaré sobre el asunto, pero yo creo que es importante que quede claro que ha sido falta de regulación.

La Ley 1341 de 2009 y el Decreto número 4169 de 2011, establece como obligación del Ministerio de TIC, asignar y gestionar el espectro radioeléctrico con el fin de fomentar la competencia, en pluralismo informativo, el acceso no discriminatorio y evitar prácticas monopolistas, y uno se encuentra en la Constitución y en las leyes con muchos temas donde dice que hay que evitar las prácticas monopolísticas y pues evidentemente hoy muchos columnistas dicen que la situación actual de la telefonía móvil en Colombia es cuasi monopólica, es decir que ya está a un pelo de ser monopólica y muchos teóricos y analistas, y no solo teóricos y analistas sino el mismo Superintendente de Industria y Comercio, que yo quiero felicitarlo por el trabajo, no sé si se hizo presente, no está presente, pero yo quiero felicitarlo por el trabajo que ha hecho.

Ha dicho el Superintendente ha dicho, bueno el anterior, creo que lo cambiaron o el delegado del Superintendente, ha dicho que si se continúa el proceso como va se corre el riesgo de que la concentración aumente, podría empeorar el asunto, el doctor José Miguel de la Calle, Superintendente de la Industria y Comercio, el estado actual de la asignación del espectro de operadores móviles, ahí vamos a mostrar una gráfica, donde ustedes pueden ver a Claro de primeras, que tiene el 60% del espectro, cierto, en 60 megahertz, Movistar tiene 50 megahertz, Tigo tiene 55, Movistar también tiene 55, Une 50 megahertz, Avantel 50 megahertz.

Ahí yo quiero dejar una cosa clara, hay falsedades que se dicen y es no necesariamente la cantidad de megahertz o el ancho de banda implica calidad, hay una empresa que yo leí en un periódico norteamericano que presta para todo Estados Unidos con 60 megahertz, es decir lo que actualmente tiene Claro, topes del espectro en Colombia y ahí empiezo a señalar señor Ministro boyacense, algunas inconsistencias que me generan a mí de lo que ha venido sucediendo, en el 2011 el Ministerio de Comunicaciones con el Decreto 2980, incrementó a 85 megahertz la cantidad máxima de espectro por operador de 55 megahertz que se habían establecido y esto pues por obvias razones benefició a Claro que ya está en 55, es decir al que tiene la mayor concentración, y ahí yo quisiera preguntar concretamente al Ministro, cómo sacan un decreto de esos el 2980, cuando Claro, Comcel en ese entonces estaba con una concentración tan alta, en vez de reducir la cantidad del espectro, lo que han hecho es aumentarlo, en los considerandos del decreto se citan las obligatoriedades del Estado de evitar las prácticas monopolistas, sin embargo desde mi punto de vista con este decreto, estas prácticas se acentúan.

Ahora quiero mostrar los ingresos trimestrales rápidamente de la telefonía móvil y esto cuando yo lo vi no lo creía, y no lo creía por la siguiente razón, si ustedes revisan en un trimestre Claro S.A. ganó 1 billón 047 mil, 1 billón de pesos, y yo recordaba la semana pasada en esta misma Plenaria donde se solicitó 1 billón de pesos para las universidades públicas y se decía que no había plata, que no hay nada que hacer y decía si en un trimestre Claro gana 1 billón de pesos, pues algo de fondo tiene que haber y algo importante tiene que discutirse en el país para que este gran rendimiento financiero se esté dando.

Movistar apenas tiene la tercera parte de los ingresos trimestrales de Claro, del operador dominante y ahí aclarar un tema, ya fue declarado como operador dominante, si pasamos a la resolución para recordar la resolución 2062, creo que declara a Claro como un operador dominante, yo me puse a averiguar que significaba eso y demás, pero lo que si queda claro es que después de expedida la resolución que además fue como raro, recusada por Claro, no pasó nada, no han perdido usuarios considerables desde la expedición de esa resolución.

Entonces los ingresos dejan una gran preocupación de qué cantidad de dinero estamos hablando y que a las universidades públicas se les niega un billón de pesos, pero nadie dice mucho cuando

Claro tiene un billón de pesos de ingresos trimestrales, es para poner las cifras en contexto y saber de cuánto estamos hablando, un estudio de Fedesarrollo sobre competencia de telefonía móvil dice dos cosas importantes, primero, que la penetración en Colombia de la telefonía móvil es más lenta que las del resto de América Latina, que ese ha sido un poco el argumento de Claro en decir, nosotros hemos llevado la señal a donde ningún otro operador ha llegado ha sido muy lento, incluso yo dejaría a claro que el Estado ha invertido mucho en la infraestructura en la que hoy se está transmitiendo voz y datos en las empresas de operadores.

Y la otra que a mí me pareció particular, es que la actual estructura de mercado le cuesta a los colombianos, este es un estudio de Fedesarrollo, no lo hizo Carlos Amaya, ni un compañero estudiante, ni alguien que se opone al monopolio, lo dice Fedesarrollo dice que le cuesta 0.77 del PIB a los colombianos, es decir 2 mil 500 millones de dólares, 4.7 billones de pesos y para ponerlo en cifras, pues el doble del presupuesto anual de las universidades, si lo que dice Fedesarrollo es cierto que yo creo que es cierto, lo que estamos viendo es que por el monopolio o la concentración actual que se tiene, los colombianos están perdiendo 4.7 billones de pesos en bienestar.

Esto también ha sido estudiado por la OSD, también se hizo un estudio frente a México que más adelante profundizaré, ahora quiero mostrarles el tema de cómo se va a pasar de las generaciones de la telefonía móvil y un poco para que se entienda que se tiene, primero era el 2G, que fue con lo que arrancó, se tenían velocidades pequeñas entre 9.6 y 17.1 Kilobytes por segundo, la transmisión o la velocidad se mide en kilobytes por segundo, es la cantidad de datos que se transmite por un segundo, cuando pasa a 3G, ya solo no había voz y datos, sino transmisión de mensajes, es decir cuando ustedes ya empezaron con el tema de los chat y que nos ha servido tanto a muchos, y aprovecho para decir que las quejas son absolutas de todos los usuarios frente a este tema de los chat y demás, ahí tenía una velocidad entre dos y 21 megabytes por segundo, pasar a 4G significa pasar a unos aparatos más sofisticados que podrían tener videoconferencias, *streaming* de video, *streaming* de video significa como la cámara transmite nuestro Canal Institucional hoy por internet, es decir que la gente que no tenga televisión en su hogar, podrá recibirlo en su computador en la casa, señales de televisión, vigilancia remota, además hay mil cosas de telemedicina y mil oportunidades que se generan con 4G, que indudablemente y ahí quiero dejar una posición, es necesario el desarrollo y que este tema de 4G se asuma con prontitud para no rezagarnos tecnológicamente los colombianos.

Y ahí decía algo que muchos no saben, la gente cree que con el aparato que nosotros tenemos simplemente cuando entra en 4G y eso ha sido una de las mentiras de un operador, el operador dice y va ser contundente, el operador dice los 34 millones de colombianos quieren 4G y lo que es bueno para Claro es bueno para 34 millones de colombianos, entonces lo que ellos están intentando vender con que a Claro se le asigne 4G; entonces inmediatamente este aparato se vuelve más rápido por arte de magia, falso, categóricamente falso, carreta, eso no es cierto, además porque los aparatos que tendrían 4G, los teléfonos móviles todavía no se están fabricando a gran escala, es decir en Colombia no hay aparatos con los que usted pueda cambiar el celular y tener 4G, lo que se va vender es un modem, donde usted va ir a ponérselo a un computador y va a navegar en internet y tener otros servicios, pero es diferente a este y va a tener que pagar otro servicio, o sea no es carreta que se diga que mi celular se vuelva rápido.

Entonces como todos los colombianos estamos mamados, perdón la palabra, de que esta vaina se caiga, que sea tan lentos y ahí decir, ustedes creen que las caídas de las llamadas no afectan, que solo se caen y toca volver a llamar, pues no, porque toca gastar otro minuto y obviamente eso aumenta el gasto de minutos y con las caídas de llamadas, Colombia es uno de los países de más alto índice de caídas de llamadas, pues es digamos complicado, y lo que se ha dicho es que eso se vuelve más rápido, falso y yo tengo que decirles desde el punto de vista técnico, que esto presenta un fallo porque es culpable la empresa que no ha instalado las suficientes torres, antenas, es decir ha faltado inversión de los operadores y creo que eso tiene que quedar absolutamente claro.

Al ir avanzando ya dije lo de la resolución, las consecuencias de la concentración del mercado, pues bueno yo quiero dejarle eso a los compañeros Wilson Arias y David Barguil que profundizarán sobre el tema del monopolio, simplemente dejar este textico; en particular el gran problema es que la posición dominante en el 3G, es directamente transferible al 4G, y al asignarle mayor espectro al dominante, se le está reduciendo el costo marginal, lo que a su vez consolida su posición dominante, es decir como hoy la empresa dominante tiene mucha infraestructura instalada pues cuando le asignen espectro solo será ahí y a las antenas actuales poner un aparatico adicional y sirve en 4G, es decir los costos marginales se reducen, pero podrán cobrar un montón de dinero, así que se aumentarán las utilidades, esa ha sido la preocupación, ahí hay un tema de banca móvil que David Barguil que es experto en estos temas podrá profundizar, pero gran parte de la infraestructura de los establecimientos la ha financiado el Estado, yo quiero dejar eso claro, es decir hoy las empresas no pueden decir que ha sido nuestra infraestructura y nosotros queremos que nos respeten nuestra infraestructura y que ha sido porque nosotros somos muy inteligentes y somos tan buenos empresarios que nos quieren mucho.

Escenarios estudiados por la SIC que me parece ese documento de la Superintendencia de Comercio doctor, buenísimo, yo estudié ese documento

y lo felicito por el documento que hicieron frente al estudio de los escenarios que el Ministerio ha presentado de las consecuencias que eso generaría, estos son los escenarios que el Ministerio presenta y ahí para correr un poco rápido dice por lo menos el primero, subastar en el espacio de 90 Mega Gers, en banda AWS que es la de 1700 a 2100 y el espacio de 130 Mega Gers en la banda de 2.5 Giga Gers sin segmento reservado en ninguna de las bandas, es decir ahí abierto para todo.

Otros escenarios van poniendo espacios reservados para operadores nuevos, incluso hay un escenario que creo que es el sexto que dice que excluir al operador dominante de ese tema, pero el estudio de la SIC que dice es que los resultados de los escenarios muestras que en todos Claro tiene gran ventaja y es decir se quedaría con gran parte del espectro que está en subasta, eso digamos el documento de la SIC ha sido muy interesante frente a eso. Conclusiones de la SIC, los mecanismos propuestos resultan insuficientes para generar un cambio estructural en el mercado y lo dice la Superintendencia de Industria y Comercio, repito, los mecanismos propuestos resultan insuficientes para generar un cambio estructural en el mercado, pues en los escenarios propuestos, podría incluso agudizarse el nivel de concentración del sector.

En el segundo documento que se presenta de un nuevo mecanismo de asignación sin la participación del operador dominante, este documento que saca el Ministerio de TIC presenta más desventajas que ventajas, un poco digamos que le deja mucho que pensar ese documento. El músculo financiero de los posibles participantes, ahí está la gráfica, pues obviamente el operador dominante, porque tiene el 65% de los usuarios en Colombia, eso es muchísimo y el 75% del tráfico, es decir de la cantidad de datos y voz que se transfiere.

Ahí yo quiero volver hacer énfasis en el tema de la propaganda de Claro, y si este no es el escenario para denunciarlo, pues no sé cuál sea el escenario y es decir lo que dice, lo que es bueno para Claro es bueno para 34 millones de colombianos, y yo me llevo encontrando esa publicidad y nos la llevamos encontrando con el doctor Wilson Arias y hacíamos un análisis en todos los periódicos de Colombia sale y sale eso y nos preguntábamos cuánto vale esa publicidad en esos periódicos, vale un mundo de plata, los que saben de esas páginas en los periódicos, vale un mundo de plata y la publicidad que sacan en televisión y es esa plata no sería mejor reinvertida en servicio, poniendo una antena para que las llamadas no se nos caigan tanto, para que los pines no sean tan lentos, para que los chat no sean tan lentos, para que llegue la señal a donde todavía no ha llegado.

Deseo monopolístico, ya para ir cerrando, de América Latina, ustedes pueden ver ahí el tema de Claro en América Latina, incluso llegando a Europa y ahí yo quiero tocar por encimita el tema del monopolio, pues no hace falta ser economista para entender que el monopolio se ha visto teóricamente como un error del mercado, como fallas del mercado y que hay que corregirlas, eso no lo decimos nosotros, o sea eso lo dicen teóricos del capitalismo, la OSD que insisto no es una organización colombiana, que le haga el juego a las empresas colombianas, es la organización para la cooperación y el desarrollo económico, una organización bastante seria que estoy seguro que allá no hay ningún practicante de economía de la Universidad Nacional o de los Andes, son teóricos durísimos. En enero del 2012 sacaron un estudio donde dicen que 25 mil dólares pierde el Estado, lo que decía un poco Fedesarrollo en bienestar social para sus ciudadanos, y hace un estudio bastante serio frente al tema de México, que muchos teóricos dicen y columnistas que para allá vamos si continúa el proceso como va.

Ahí hay un tema bastante interesante, por lo menos en México, el 2.2 del PIB, se pierde en bienestar social, ese es el presupuesto de la Universidad Autónoma de México, y había un columnista bastante interesante, incluso por eso hubo una manifestación estudiantil que creo que en algún momento podrá eventualmente darse acá. Ahí hay algo muy importante para puntualizar y es que muchos dicen, no es que no se puede excluir a Claro, porque eso es en contra del mercado y es que eso es algo perverso, y yo diría perverso es que se deje y se permita que se haga el monopolio, pero ahí en Argentina hay un caso, donde se canceló la asignación del 3G, es decir es la generación anterior, inclusive lo tomo el Estado.

Pasemos a las conclusiones para terminar la intervención, primero lo que podría decir es que constitucionalmente el Estado señor Ministro está obligado, es decir usted como Ministro está obligado y el Superintendente están obligados a impedir el monopolio, no es un favor que les pidamos los Congresistas citantes, o es un favor que le pide a los colombianos, no, es obligación del Estado, de los gobernantes, del Ministro, de la ANE y demás, y a propósito de la ANE, esto se ha dicho muchas veces, pero pues yo creo que hay que repetirlo, como decía mi profesor, cuando te estés cansando de repetirlo el otro estará empezando a entenderlo, el doctor no sé si está presente, Óscar Giovanny León Suárez, Director de la ANE está presente, doctor, cordial saludo, revisé su hoja de vida, porque a mí me habían dicho, no es que el doctor trabajó en Comcel y revisé su hoja de vida y efectivamente trabajó en Comcel 4 años.

Entonces ahorita, yo pensando en el impedimento que hacia Alfredo Deluque, que además nos molestó mucho Alfredo, que usted presentara este impedimento, Deluque, porque usted hace 3 años que se metió en eso y usted es Congresista y puede estar aquí en debates, entonces yo decía nos pararon una hora acá votando el impedimento y el señor, el doctor, ilustre Director de la ANE trabajó 4 años en Comcel y nadie le dice nada y la ANE nada más y nada menos que es la Agencia Nacional del

Espectro, o sea uno dice y para completar entonces yo traigo una grafiquita, donde todos los requerimientos que hace Comcel, Claro, Claro demanda todo, o sea tienen un exmiembro de su empresa en la ANE y no dicen nada, pero van, y denunciaron al Director Ejecutivo de la CRC, y miren ahí están todas las demandas que hace.

Hay un artículo de María Isabel Rueda bastante interesante que dice, les leo un pedacito, en Semana el 20 de octubre, dice: El millonario mexicano queda muy mal parado, el informe plantea que para conseguir su posición dominante en este mercado se ha incurrido en malas prácticas como las de bloquear las decisiones judiciales y recusar a funcionarios para evitar se les impongan sanciones, estas tácticas ya se empiezan a usar en Colombia, cuando el Director Ejecutivo de la CRC el doctor Carlos Andrés Rebellón, salió a decir que iba a imponer medidas para controlar a Claro en virtud de su posición dominante, fue recusado por Claro hasta que terminó.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos, para que podamos ir concluyendo.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Ya termino Presidente, esto es sustantivo, decir queridos Congresistas y colombianos y yo al doctor nunca lo había visto, no lo conozco, tiene una hoja de vida muy interesante, pero yo no creo que sea ético, que en este momento por lo menos se debería declarar impedido para esta discusión que se está dando en Colombia sobre el tema de 4G.

Termino con las conclusiones Presidente en 3 minuticos, si bien es cierto que la tecnología evoluciona a velocidades impresionantes, es muy importante asignar lo antes posible el espectro para 4G y así poder cumplir con los objetivos del plan Vive Digital y de esta forma evitar quedar rezagados en tecnologías, también es fundamental prestar atención a los análisis económicos, no se debe desconocer el estudio realizado por la SIC señor Ministro, es un estudio bastante interesante que debe tenerse en cuenta, Colombia se encuentra entre dos posibilidades o escenarios, avanzar hacia el monopolio, ese es un camino o fomentar la competencia y no hace falta ser economista para saber que la competencia es la que ayuda a minimizar los costos a los usuarios y la competencia ayuda a generar innovación y mejores prestamos de servicios.

Imagínense ustedes si con esta posición el servicio de ese operador dominante es tan malo, cómo podrá llegar a ser si fuera un monopolio, para garantizar la entrada de un nuevo operador es necesario garantizar el espectro y Ministro le dejo este tema como ingeniero electrónico, parece que el tema de las bajas frecuencias de la banda de los 700 Mega Gers debe discutirse ya y que eso quede claro, porque no es justo simplemente las de hablar de bandas de altas frecuencias, sin hablar de bandas de bajas frecuencias con lo que ya expliqué, yo creo que eso tiene que quedar absolutamente claro.

Dejaríamos varias opciones, en Colombia ya hubo una ley antimonopolio que fue la Ley 155 del 59, que parece que esa podría ser una opción, fue radicada por el doctor Laserna, entiendo el doctor Barguil la firmó, creo que ese podría ser un buen camino, otro camino podría ser unir a la ETB con las empresas públicas EMCALI, EPM, UNE y poder mirar cómo se puede llegar a prestar ese servicio, la calidad no es solo un tema de Mega Gers y hay una compañía en los Estados Unidos que lo demuestra que no es así.

Quiero terminar diciendo, miren en Colombia 6000 usuarios por torre se presentan en Claro, ahí yo tenía una cifra del tema de los malos servicios de Claro y que precisamente en los Departamentos donde se presenta peor señal, está Claro y no es un debate atacando a un operador, yo creo que si el operador fuera otro, igualito tendríamos que hacer exactamente lo mismo, el problema es el monopolio y la concentración que ataca precisamente los usuarios y la calidad y el bienestar de los colombianos. El gran emporio de Claro, no es por méritos empresariales ni eficiencia, es falta de políticas públicas contundentes del Estado que defiendan al consumidor, mientras tanto lo que dicen que lo que es bueno para Claro, es bueno para 34 millones de colombianos, será exorbitante, bueno, será tal vez para un magnate que esta hoy en Colombia, llamado Carlos Slim y que muchos se burlaron, porque lo invitamos a este Congreso, qué curioso que el Congreso colombiano tenga que rogarle al dueño y al ser humano más rico del mundo, que venga a Colombia para hacer respetar la dignidad de los colombianos y hacer respetar nuestro derecho.

Con este debate lo que queremos es señor Ministro, centrar la atención de que esto no puede pasar de agache, de que esto no puede ser simplemente una decisión del Gobierno y decir que los órganos de control estarán fallando tanto que al Congreso de la República le toca ponerse los pantalones y la camiseta, para poder hacer este ejercicio de control político y que no se afecte el interés nacional, este es tal vez el debate más importante que se pueda desarrollar sin lugar a dudas este año por las implicaciones que tiene, y que alegría poder estar acá en el Congreso y acompañado de compañeros de otros Partidos de diferentes tendencias ideológicas para decir no al monopolio. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos Andrés, doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, apreciados colegas, desde luego agradezco mucho su presencia, su aporte, saludo a la Mesa Directiva, a los funcionarios de Gobierno, al señor Ministro, a los Directores de las distintas agencias, instancias gubernamentales concernidas que muy amablemente han querido atender esta invitación, saludo y espero toda la atención gubernamental, pero también de distintos actores que están en estos momentos pendientes de esta discusión y a la ciudadanía en general y a los televidentes.

Solicito la atención del Ministro para empezar por lo siguiente, porque son declaraciones iniciales que me parecen útiles, el pueblo colombiano después de estas presentaciones deberá preguntarse cuál es la razón señor Ministro y equipo de Gobierno, para que doctor Diego Molano teniendo ustedes todos los instrumentos legales para controlar a Claro y en general los monopolios, no se haya podido controlar, cuál es la razón por la cual se siguen pagando multas por parte de emporios económicos, sin que se logre alterar finalmente el comportamiento monopólico y de abuso del poder dominante y la única respuesta posible es que hayan sucesivas multas que de nuevo son pagadas, y quiero decirle a la ciudadanía a esta hora nos están llegando numerosos mensajes de las redes sociales, denuncias de la población, gentes que participan democráticamente de estos debates, tengo que decir, bueno con cierta contradicción in pectore, cada una de esas llamadas, cada uno de esos mensajes es probable que le esté en su denuncia reportando ganancias a Claro, más aun, millones de quejas son presentadas contra Claro, 34 millones de colombianos como sus usuarios, se habla de que probablemente tres reclamos por año, cuantos reclamos al final, 100 millones, 80 millones y fíjese usted la paradoja Ministro, eventualmente por cada uno de esos reclamos pignon ganancias obtiene el propio Claro.

Pero adelanto también lo siguiente porque no voy dejar de mencionarlo al inicio de esta discusión, invitamos comedidamente, con toda responsabilidad, conscientes de lo que estábamos haciendo Carlos Amaya y mi persona al doctor Carlos Slim de paso por Colombia, hoy desembarco en Cartagena, 500 años después no desembarcan Españoles en nuestras costas para conquistarnos, sino que el nuevo conquistador, colonizador de casi todo lo habido y por haber en materia de telecomunicaciones como lo voy a demostrar, como ya lo demostró Carlos Amaya y como lo va hacer el doctor Barguil con quien estamos adelantando este debate, yo solamente me voy a adentrar en dos o tres cosas que me perecen particularmente importantes, y con motivo de su paso por Colombia, decidimos invitarlo y es verdad lo que ha dicho Carlos, tengo la fortuna de decir que hemos encontrado una receptividad muy importante en el cuerpo del Congreso de la República y empiezo por reconocer la actitud enhiesta simpática del Congreso frente a este debate, de acompañamiento cierto, auténtico.

Pero no faltaron las voces que desde el propio Gobierno y de algún medio de comunicación, claro con el sentido humorístico que le debe caracterizar a ciertos espacios, que presentar como asunto de poca monta la invitación de Carlos Slim a este Congreso de la República, yo quiero decir, porque constituye un acto de dignidad pedirle a Carlos Slim que participe de este debate, pero además quiero agregar algo apreciados colombianos, que me muero por decirlo, a qué vino además Carlos Slim fuera de la parafernalia y fuera de lo obvio el debate de la subasta 4G, pues no solo a eso, voy a disponer el debate en función de ese otro asunto, a qué vino y cuáles son en general los negocios que pretende proteger y cómo compromete a sectores de la cúpula gubernamental y el modo en que hay una nueva ordenación en general del aparato político en beneficio de los cálculos de Carlos Slim.

Primero, decir que hemos discutido suficientemente en el Congreso, pero no en la Cámara, suficientemente en el Senado de la República y sé que el Congreso ha estado muy atento, yo quiero hacer este altísimo reconocimiento a mis compañeros de la Cámara de Representantes tan atentos del debate del Senado, en Plenaria lo abordamos y bien ha quedado meridianamente establecido voy a volver sobre algunas cifras, agregarle solamente a lo que había dicho Carlos Amaya, pero ya se sabe, más del 62% en manos del mercado, mal servicio como ha sido denunciado en copiosa literatura del propio Gobierno Nacional, estoy hablando documentos de la Superintendencia de Industria y Comercio, estoy hablando documentos de la Comisión de Regulación de Comunicación, estoy mencionado documentos del propio Ministerio, en fin, eso en cuanto al tema de telefonía, porque hay que hablar ahorita más adelante del tema de televisión por suscripción por cable, donde el doctor Slim también tiene importantísimos activos.

Pero lo primero que quiero decir entonces, por qué invitar a Slim, pues porque sencillamente señores, no ha sido posible discutir con el doctor Archila y sobre todo escuchar respuestas que le sirvan al país, el doctor Archila, el Presidente de Claro, los funcionarios de Claro, se han dedicado a negar asuntos que son contraevidentes en algunos casos y en otros casos prácticamente a reconocer los acontecimientos, pero no habido poder humano para que modifique la conducta monopolística y de abuso del poder dominante.

Pero además quiero aclara algo que me parece clave en el debate general y es lo siguiente, en general Claro sigue comportándose así, Comcel sigue comportándose así, pero debo reconocer que en los documentos del Estado hemos podido beber para discutir este asunto, es decir el diagnóstico general, el estado del arte del problema en su conjunto ha sido relativamente consensuado por múltiples actores, gubernamentales, Parlamentarios y

de los académicos, de los columnistas, de los sectores de opinión y ese consenso insisto ha surgido de una información que nos ha entregado el Estado, es decir las agencias autorizadas al respecto han recabado la información y en general nos han contribuido hacer un importante diagnostico a la fecha.

Pero quiero agregar algo nuevo, algo doctor Barguil, usted sabe bastante de esto, algo que está significando que hay un hecho cualitativamente nuevo en esa escala de abusos de poder que a mí me preocupa, porque compromete no solamente ya la soberanía económica del país y la estatura del Estado en relación con este tema en su capacidad de actuación, sino que también compromete ya no solamente el control monopólico, sino a lo que me parece más preciado, invoco al doctor Laserna en su primer debate cuando señalaba que la lucha antimonopólica está vinculada de manera rigurosa y estricta con la lucha por la democracia, volveré sobre el tema.

Pues bien, lo que quiero notificar, lo que quería preguntarle a Carlos Slim en este escenario, lo que creo que el pueblo colombiano tiene derecho a preguntarle es, cuál fue la orden que le dio a Telmex, el otro servicio en el cual viene predominando, al punto que lo voy a demostrar con documentos en la mano de la Contraloría y de las autoridades correspondientes, Telmex hoy se niega a entregar la información suficiente para que una auditoría de la autoridad nacional de televisión, es decir la máxima instancia colombiana que por mandato constitucional vino a sustituir la Comisión Nacional de Televisión, opere y establezca un problema que es serio en este debate.

En qué consiste, cuál era la auditoría que se ha intentado hacer y que al parecer no ha podido concluir a instancias de la negativa de las trapisondas de Telmex, el siguiente asunto principal en esta discusión, hay fórmulas, además no tan complejas, hay ecuaciones para relacionar los ingresos de Telmex, de las telefonías de suscriptores por cable versus el número de usuarios que reportan, no es un asunto fácil, desde el punto de vista matemático en general no ofrece una ecuación, una gran complejidad, no es cosa del otro mundo pero no ha sido posible establecerlo, cuáles se pregunta y esto es una desgracia todavía, se pregunta la autoridad Nacional de Televisión todavía, cuáles son las aproximaciones a los subregistros de Telmex, entonces contratan después de hacer grandísimas discusiones durante mucho tiempo además, exagerado, dilatado tiempo contratan una auditoría y le pide a Telmex que abra sus libros y reclama de Telmex la información suficiente, ellos que son la autoridad constitucional, voy a demostrar con documentos en la mano de la Contraloría que no fue posible hacerlo, no ha sido posible hacerlo, hay estimados generales, pero rigurosamente no se ha establecido, y cuál es la razón por la cual no se ha establecido, cuál es la consecuencia económica y política además de lo que acaba de hacer Telmex, que insisto va más allá de lo que ha hecho Claro, es decir lo que ha hecho Claro es grave de toda gravedad, abuzar de su condición de poder dominante, pero se queda muy atrás en una escala de violaciones del derecho colombiano y de la Constitución colombiana en relación con lo que acaba de hacer Telmex.

Cuáles son las consecuencias inmediatas, una, económica muy importante, que Telmex de esa manera escamotea los recursos que debe compensar en relación con la televisión pública regional, es decir escamotea los recursos que tiene que destinar a otro segmento que en televisión le compite, primero, pero segundo, esto ya muy grave, pero segundo, que yo estimo más delicado en este debate cualitativo y es lo siguiente, si hoy tiene el 42% reconocido por los usuarios que reporta y se considera que es su registro impresionante, si logra establecerse esta fórmula y si logra dirimirse este asunto que insisto no es solamente matemático, eso es un asunto también de poder político, el día de mañana se puede llegar perfectamente a una conclusión a la que algunos ya han llegado, esto es que no solamente tiene posición dominante Carlos Slim en Colombia en materia de telefonía celular, sino que adicionalmente tiene posición dominante también en la televisión por suscripción, lo que nos lleva a un escenario inminente.

El Congreso de la República sabe, no se requiere ser un gran especialista doctor Deluque para entenderlo, y es que en la tecnología 4G hay convergencia tecnológica, digámoslo en dos palabras, así como las empresas públicas prometían que a través de la red de cable está el par de hilos de cobre que le llega a cada casa, era posible hacer convergencia es decir, por ese mismo par de cables de cobre, le llegaba a usted todos los servicios, datos, internet, televisión y voz, ahora sería a una velocidad mucho mayor desde el celular, antes habían limitaciones ya las ha explicado Carlos Amaya, yo no voy a recabar. Pues bien, si se tiene no una posición dominante sino dos posiciones dominantes en los distintos servicios lo que es inminente, lo que resulta inexorable, es que las empresas de propiedad de Carlos Slim se van alzar con casi la totalidad del mercado y hará prácticamente inocuo, inoperante, es más aun, resulta casi que una estulticia que otro operador intente siquiera participar en la puja del mercado.

Me lo han dicho esta semana varios operadores privados y el Congreso de la República sabe que yo no soy propiamente amigo de esos operadores privados, cada que me presentan una cifra hago una labor de escrutinio de alguna manera casi que exagerado para parangonar los intereses distintos que participan de este asunto, porque evidentemente lo otro que hay que decir, es que Telefónica a escala global concentra mucho más que Claro, no mucho más concentra relativamente mucho más que Claro, Carlos Slim puede ser el hombre más rico del mundo, pero telefónica tiene importantísimos intereses globales. De modo que hay que recibir cada

una de las informaciones no solo con beneficio de inventario, no solamente con honradez intelectual, no solamente con una actitud de escrutinio serio, sino comprendiendo los enormes intereses en juego que no solamente son los de Claro, es en lo que quiero insistir.

Pues bien, me han dicho esos operadores, exitosos en otros países, concentradores de otros países me han dicho, yo no estoy dispuesto a participar de un mercado en el cual Claro se alza con el 62% que es lo que reconoce en telefonía y con una posición dominante también en materia de televisora en suscripción por cable, de modo que al tiempo que estoy haciendo una denuncia sobre el comportamiento de Telmex, al tiempo que estoy explicándole al país que esto está pasando de castaño a oscuro en poco días por cuanto inclusive resulta casi que inminente una nueva sanción de la autoridad nacional de televisión y le pido al Ministro que le confirme al país, si en efecto esto viene ocurriendo. Aquí están los funcionarios gubernamentales presentes para que nieguen o confirmen esto que estamos informando como una denuncia importantísima, también estoy alertando que si era grave lo que denunciaba el doctor Laserna del Partido Conservador y todos los Partidos y Jorge Robledo del Polo, en los debates que hemos hecho lo es mucho más esta situación inminente a partir del comportamiento que tiene Slim, ya no solamente en materia de telefonía y las posibilidades del 4G sino en otros servicios en cuyos ámbitos también se desempeña como pez en el agua.

Pero lo otro que he dicho que quería comentar en presencia del doctor Slim, es a que viene, además de esta situación, además de poder decirle a Slim que sabemos de esto que está sorprendido en flagrancia, que viola la dignidad nacional cuando no atiende a la autoridad nacional de televisión que se encuentra consagrada por mandato de la Constitución, que se supone la resulta de un pacto social colombiano, eso ha costado mucho además, también quería decirle frente al país a que viene porque me parece que debe estar precavido el país y el Congreso de la República en el siguiente sentido. Desde luego viene al debate de la subasta de 4G, desde luego que a ello viene, ni más faltaba, mire lo que estamos discutiendo, mire la conclusión que proponía el Ministerio de las Telecomunicaciones hasta hace poco y quiero saber si el Ministro se mantiene, si el Ministerio se mantiene en la idea de una posibilidad de un escenario excluyendo a Claro y no solo a Claro, se mantendrá el Ministro en la misma postura, bastara con el arribo a Cartagena de Carlos Slim para que se modifiquen las posturas y las denuncias gubernamentales, y esa denuncia de la Superintendencia de Industria y Comercio según la cual número de reclamo era supremamente abultada, todavía estar en los guarismos del Gobierno, qué ocurre cuando mañana Carlos Slim visite al inquilino del Palacio de Nariño o en las distintas carteras y haga su lobby en relación con este tema, pero esto es el primer asunto elemental obvio a lo que viene Slim.

El segundo fundamental, principal en una voz autorizada con la que tengo diferencias en otros órdenes, pero con quien encontramos una coincidencia plena en este acápite, el doctor Barguil aquí presente, de otro Partido, creo que de esta coincidencia nadie puede sospechar desde campos bastante distintos, desde enfoque distinto estamos mirando lo mismo. Lo segundo que vine a ver, es algo a los que el doctor Barguil le ha dedicado mucha pestaña y mucho sueño, la Ley antimonopolio, desde un razonamiento de Barguil, un poco distinto del de Laserna, pero hermanados, yo quiero declararlo para estar libre de duda, el doctor Laserna ha dicho que la Ley antimonopolio surge de sus convicciones neoliberales, quieren verlo, mírenlo en youtube, y yo lo digo oiga me va tocar duro explicar, porque el Polo que es antineoliberal y llega a la misma conclusión y además reconozco que en efecto estas normas por la competencia son de la más prístina esencia neoliberal, es decir estamos hablando de que en la fundación de los Estados Unidos y asociados a leyes antimonopolio con democracia, estamos diciendo que han sido ratificadas y más aún voy a discutir la Constitución Política del 91 para explicar de qué modo está libre competencia que se predica en la Constitución, rompe el ordenamiento anterior de 1886 que admitía monopolios naturales a cargo del Estado.

Es decir, aquí hay un debate muy importante también académico, filosófico, de ciencia política, de conceptos que tendremos que seguir abordando, pero por lo pronto, permítanme decirlo, lo segundo que motiva la presencia de Slim en Colombia, es esa vendita ley a la que el doctor Barguil le está dedicando tanto tiempo y que probablemente podamos firmar juntos, espero que así sea doctor Barguil, que la podamos presentar juntos aquí el Congreso, más aún estoy seguro que otras fuerzas políticas pueden acompañarlo perfectamente, porque insisto este Congreso de la República ha estado atento, esta Cámara de Representantes no ha sido indiferente a lo que discuten en Senado y a acompañado esta voz generalizada del país.

Pero la tercera razón por la cual viene el doctor Carlos Slim, si quiero decírsela con claridad al Congreso de la República y advertir el nuevo escenario jurídico en el cual asiste a este tercer interés, recordaran ustedes no sé si lo recuerden que está muy próximo a vencerse la concesión de telefonía celular, que se diera hace 20 años en 1994 en beneficio de unos actores finalmente a la postre también acaparados por el doctor Carlos Slim y en 1994 reiterado y que si fueron 10 años más a inicios de 1994 y a inicios del 2004, pues resulta evidente tomar un calendario para decir a inicios del 2014 de vencer señores la concesión. Cuál era el escenario que había previsto Slim y algunos funcionarios de Gobierno, a qué viene Carlos Slim a 14 meses de vencerse la concesión de telefonía celular, mi opinión a arreglar un asunto, resulta que se había

previsto en la ley de las TIC que el Gobierno por cuenta propia podría prorrogar eventualmente la concesión, no sé por cuantos años, la ley de TIC había dispuesto inconstitucionalmente además que el Gobierno Nacional motu proprio, sin operación distinta, directamente podría resolver ese asunto, lo quiero decir, es que ya Carlos Amaya explico de qué manera el doctor Slim y sus empresas se han ocupado de capturar las entidades del Estado, es que ya se nos había dicho el modo en que había venido haciendo presencia en distintos estamentos de la autoridad.

Pues bien el cálculo de Slim, lo que hoy tal vez no funciona es que al final la Corte Constitucional señores y señoras, apreciados colombianos dijo, estableció, resolvió el asunto dijo, inconstitucional que el Gobierno resuelva motu propio lo que debe resolverse de manera general y pública de acuerdo a los cánones reconocidos internacionalmente, yo me pregunto en manos de Uribe cómo lo hubiera resuelto, yo me pregunto con semejante presencia, Carlos Maya lo dijo yo tal vez lo repita ahora muy brevemente, porque quiero agregarle otros dos funcionarios de este Gobierno, pero me pregunto cómo lo hubiera resuelto con la captura que se traía con esa puerta giratoria, una puerta giratoria, pero además le pregunto al país, ¿los que ocupan esa puerta giratoria de ayer, son los mismos que han venido ocupándola hoy?, una pregunta como para el kilo, ¿son los mismos autores? ¿hay nuevos autores en esa puerta giratoria?, ¿no será que telefónica ha empezado hacer presencia? ¿de qué modo?, ¿con que autores?, ¿con que poder?, ¿desde dónde? ¿para cuánto y para cuándo?, no, estos asuntos no se pueden seguir discutiendo con el doctor Archila, porque ya no fue capaz de responder, el doctor Archila que habla muy parecido a otro Archila que la otra vez fue Superintendente y que también le gustaba mucho monopolizar, permitió fusiones de aerolíneas, permitió fusiones de cervecerías, yo no sé si tendrán que ver el uno con el otro, pero en general estoy diciendo, el doctor Archila que gusta tanto de los monopolios que además es pago por él, no me gusta hablar a título personal, pero no hay otra manera de hacerlo con nombre propio, ¿puede seguir resolviendo estos interrogantes? no, ya no es la hora de que hable el solista ni el coro, es necesario que hable el dueño del entable, el dueño del teatro, el dueño de la taquilla, el dueño de los asientos, y llama Carlos Slim.

Por un acto de dignidad nacional hay que seguirle preguntando a Slim, si se cree por encima de la normativa colombiana, si se cree por encima de la Constitución, si piensa que la autoridad nacional de televisión con canos constitucional no tiene el derecho a pedirle las cuentas y no solamente en el caso de Telmex, ya no basta con que nos responda Archila, esto señores, las razones por las cuales lo invitamos, por la cuales seguimos esperándolo, vamos a seguir discutiendo esto en esos términos, porque además se trata de resarcir a otros pueblos, principalmente el Mexicano que ha sufrido similares actitudes del doctor Carlos Slim, a eso ha venido.

Permítame, yo debo estar siendo saboteado yo no sé por quién, mentiras, pero no he podido iniciar, vamos apoyarnos en la presentación brevemente, es un tema de posición dominante que me parece que es clave, pero básicamente ya ha sido dicho por mis queridos contertulios y ha sido muy buena las alusiones que ha hecho nuestro querido y apreciado Carlos Amaya y el doctor Barguil con quien he hablado mucho en estos temas, tiene platos fuertes sobre este asunto, yo solamente quiero decir: artículo 333 de la Constitución Política, el tema de posición dominante como lo trata la Constitución y lo digo, el artículo 333 de los más importantes de la Constitución, ha dicho que esta por la libre competencia económica, que es de derecho y que ofrece responsabilidades, pero además, regresa un poco, que es papel del Estado impedir que se obstruya o se restringe esa libertad económica y que debe controlar los abusos de la posición dominante.

Yo había hablado algo sobre el tema, el tema es muy atractivo, ofrece un campo de debate ideológico y político muy importante y sé que el doctor Quintero y otros que están acá, casi todos desde luego con los que he hablado del tema, tienen aportes que hacer sobre este tema, por ejemplo dejar dicho, esto es distinto de lo que decía la Constitución del 91 lo había señalado yo, por cuanto la Constitución del 91 hablado y privilegiaba de alguna manera una noción de Estado interventor según el cual el Estado podría tener en sus manos monopolios naturales, asunto sobre el cual voy a volver, es decir, cuando se presentan en los mercados costos marginales decrecientes y economías de escala y rendimientos crecientes, lo cual configura teóricamente las condiciones de un monopolio natural, esos monopolios naturales se recomendaba antes estuvieran en manos del Estado y por eso existía Telecom además y por eso las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de carácter estatal en los municipios que vino a ser superado, perdón reventado por la Constitución del 91, no se olviden ustedes que en nombre de la Constitución neoliberal del 91, fue que se le impidió a Telecom en su época participar de la licitación de la telefonía celular, recuerdan ustedes, se dijo esto es un monopolio estatal e impidamos su participación en general.

Pues bien, esa noción es cambiada por la Constitución y lo dice la Constitución de modo que digo, repito lo que dijo Carlos Amaya, lo inconstitucional es el Estado de cosas con Claro, lo constitucional es que el Estado intervenga para evitar la conformación de esos monopolios o la obstrucción y restricción de la libertar económica, en este caso por ejemplo, se hacen por medidas, solamente menciono dos, por el Roaming Nacional, esto es la posibilidad de que Claro u otro operador permita la circulación por sus redes de los servicios de

otros operadores y competidores o por los términos de la asignación del espectro tal como ha sido usanza durante este tiempo.

De otra parte, esa libre competencia se ve restringida, eliminada o alterada por algunas prácticas, unas que son legales, legitimas, primera; la que dispone el artículo 336 de la Constitución Política, que dice que pueden haber monopolios por ley, ejemplo de monopolio de ley, las licoreras, se establecen unas deposiciones que dicen; como deben o como no deben ser los monopolios naturales que son creados por ley, en las licoreras se dice; los recursos tendrán que tener tales destinos en fin y la educación durante muchos tiempo se ha financiado con la plata que nos dejan los borrachitos.

La otra forma legal de intervención del Estado en esta materia es mediante las marcas patentes y demás derechos de propiedad intelectual, no solamente en los asuntos relacionados con desarrollos tecnológicos, sino también en otros casos a los que no me voy a detener, pero hay otras tres formas básicamente de restricción de esa libertad económica que ya no son legales, que ya no son legítimas y una de ellas es la explotación abusiva de la posición dominante del mercado, básicamente lo que hace Claro, pero no solamente lo que hace Claro, lo que hacen los que empaquetan servicios, lo que hacen los que ofrecen tarifas, esto no es solamente en las telecomunicaciones, yo tal vez recuerde doctor Quintero, doctor Barguil, un ejemplo nuevo de telecomunicaciones, una cementera si no estoy mal destruyo otra cementera productora de cemento, bajando los precios por debajo del nivel de mercado y cuando no resistió más y estuvo ya más monopolizando el mercado, decide subir los precios, por ejemplo, para mencionar formas de explotación abusiva de la posición dominante. Y mencionemos las prácticas restrictivas de la competencia como otra forma, no me detengo en ellos y los actos de competencia desleal nacional, internacional, por ejemplo el dumping, una transnacional hace dumping social cuando tiene determinados salarios en un país, versus otro salario en otro país y derrota a la competencia por una combinación de prácticas económicas que dan en que resulte una posición más dominante del mercado.

Ahora bien, en este caso en particular mediante una composición de estas formas se ha logrado una concentración del mercado que permítame presentárselo a la televisión, porque quiero que los televidentes lo vean, que no es más que una ampliación de lo que ha dicho Carlos Amaya en dos sentidos, la Comisión de Regulación de Comunicaciones ha declarado en posición dominante a Claro, sobre esto volverá mi buen amigo Barguil más adelante, quiero dar solamente dos cifras, Telecomunicaciones y por utilidades del sector Claro de sobra de lleva a los demás, tiene 74%, 74.3 y el restante 25.7% se lo distribuyen y hago notar, tres muy poderosas en términos de ganancias, dos públicas y una privada, Telefónica 7.8, EPM y ETB con 7.2 y 7.1 y este cuadro me interesa mucho más que el anterior. El número de suscriptores de Comcel 62% versus Telefónica Móviles de nuevo 24% y esto es mucho, grávense esas dos cifras, no solamente por su suma, sino por la cuantía de cada una.

Vamos a ver después un indicador que nos dice como cuando se aproximan algunos de estos valores está en grave riesgo el mercado, y en términos de internet también hay una composición distinta, pero me interesa también está que sigue, unos indicadores de concentración y de dominancia del mercado, cuando ustedes ven esta grafica señor televidente, el tema del índice de concentración IHH por sus siglas en inglés, encuentra los siguientes datos, número de suscriptores, échele una mirada a la primera parte, las primeras tres columnas, cada uno de los valores y miren lo que se admite internacionalmente por fuente de Superintendencia y Comercio, esto no es de la Superintendencia, pero ella presenta estos datos, lo que se llama un mercado altamente concentrado, aquel que supera los 2.500, bueno después miramos en términos porcentuales, pero en principio en términos brutos; en general, el mercado de telefonía móvil e internet, hace rato superó este índice, este bombillo rojo de la concentración del mercado.

Ya lo había dicho Carlos Amaya, pero agrego las consecuencias de la posición dominante en varios sentidos, primero unas consecuencias económicas que tiene que ver el doctor Barguil va a ilustrar muy bien el tema de los precios altos, pero casi doctor Barguil que yo digo está absolutamente demostrado, el tema de los precios, el tema de la calidad del servicio, la pésima calidad que se presta, millonadas de denuncias de la población y el tema de la falta de estímulo en la inversión y me detengo en esto para decir, la predica liberal clásica es que cuando hay un monopolista no se siente incentivado a hacer inversiones, por ejemplo en redes, pero no solamente ahí, si usted tiene un monopolio privado del acueducto tal vez tampoco se interese en hacer algunas inversiones aunque sea en beneficio de la población, ya por razones de costo beneficios de la inversión, es decir el monopolio en general conspira no solamente contra la calidad sino contra el desarrollo tecnológico, suele contener el desarrollo científico técnico.

Y la pérdida de bienestar y este dato yo sí quiero dárselo al país, me parece muy interesante porque no es propiamente el Polo Democrático.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson, continúe por favor.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, la perdida de bienestar, porque quien lo dice no es Polo Democrático, quien lo dice no es un actor distinto que Fedesarrollo que es un tanque de pensamiento también bastante neoliberal, ese tanque de pensamien-

to, permítame hacer una cuña señor Presidente, recibió el estudio del actual Ministro de Hacienda sobre el tema de la eliminación de los parafiscales y resulta que cuando vino a presentar su estudio el doctor Mauricio Cárdenas, me han venido a enterar otros eminentes economistas que participaron del estudio, el doctor Cárdenas confeso en esa época que eliminar parafiscales ni creaba empleo ni formalizaba el trabajo y ahora como Ministro dice lo contrario, pero bien, ¿qué dice Fedesarrollo? dice que la perdida de bienestar en Colombia está por el orden de los 4.74 billones de pesos a consecuencia de este tipo de actuaciones y de prácticas que tanto hemos denunciado y lo había mencionado, es la Superintendencia de Industria y Comercio la que dice que esa posición dominante puede desplazarse hacia el incipiente mercado de los servicios empaquetados en la nueva tecnología 4G.

Pero hay consecuencias políticas muy importantes, consecuencias políticas que quiero alertar, unos pocos por encima de la sociedad, estoy hablando por boca de los fundadores y de quienes redactaron la Constitución de los Estados Unidos y en esto no hago más que apoyarme también lo digo con honradez intelectual, más allá de nuestras lecturas propias, me gustaría mucho remitirlos porque no tengo tiempo a lo que ha dicho el doctor Laserna que ilustro muy bien esto del Congreso, yo quiero doctor Barguil hacer un altísimo reconocimiento a la eminente persona del doctor Laserna cuando habla de estos temas no me detengo, excusado en sus muy importantes intervenciones, pero aquello del poder económico que termina dominando el poder político y vamos a ver cómo además.

Primera forma, hay un déficit democrático en materia del derecho a la información, a la comunicación e información, que significa eso, lo estamos viendo, esta forma de las más dramáticas ya empezó a ocurrir con Telmex señor Presidente, mire lo que he venido a denunciar es que Telmex se ha negado a entregar información y esto afecta no solamente el derecho general de la información y de petición de que trata la Constitución, sino también el derecho a la comunicación porque muy probablemente va verse muy beneficiado Telemex en el escenario 4G y todos estaremos obligados a consumir Telmex de la mañana a la noche y probablemente vamos a llegar a la conclusión fácil de que lo que le conviene a Claro le conviene a 34 millones de colombianos que es la predica reciente.

Presento aquí el Acta al país, el Acta de la Contraloría, la Contralora tan enérgica ella, la Contraloría tan poderosa ella, que pone a temblar a los Congresistas, que pone a temblar al país, la doctora Sandra Morelli por quien no tengo sino menciones de respeto y admiración muy a pesar de que no vote por ella para que quede también meridianamente establecido, el Polo no voto por Sandra Morelli, pero tiene unas conductas intachables y enérgicas, pues bien lo que nos dice en este informe, lean ustedes, comillas, es que en la diligencia para ellos establecer el tema de los benditos usuarios de Telmex se encontró con que la Empresa Telemex que suministra copias de los reportes de los usuarios remitidos a la Comisión Nacional de Televisión durante los años 2008 y hasta la fecha e igualmente la relación de usuarios adquiridos por Telmex, lo solicitado fue allegado por Telmex Colombia a través de copias de los formatos de autoliquidación, en 52 folios que comprenden los usuarios reportados entre enero de 2008 y abril de 2012.

En cuanto a la información de los usuarios adquiridos en las diferentes integraciones empresariales se dijo que la misma no se encuentra en este momento en las dependencias de Telmex, por cuanto no es información pública y por ende no está a disposición de cualquier persona, Telmex Colombia precisa que la información entregada a la Contraloría, reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Televisión, se le concedieron 15 días al Telmex para que allegue la información a sus usuarios adquiridos en operación e integración empresarial de Telmex, folios tales y tales, y cuál es la historia completa que bueno que esta el Ministro, que bueno que están las autoridades. Quiero preguntar públicamente si la información fue allegada y suficiente para establecer el bendito número de usuarios, pero además quiero preguntar nuevamente si es verdad sí o no que probablemente va a ser sancionado Telmex precisamente por negar esta información, que bueno que le digamos al país los términos concretos y el alcance en el cual se encuentra semejante asunto para la democracia colombiana.

De modo que hemos mencionado, es decir el déficit democrático en cuanto al derecho a la comunicación y la información está meridianamente establecido cuando hay comportamientos monopólicos, pero más aún, cómo garantizar le pregunto al Slim, ausente, seguramente allá en Cartagena, debajo de un abanico, viendo esta transmisión, algún día me responda, ¿cómo puede garantizar Colombia que usted doctor Carlos Slim no repita estas prácticas ahora en la tecnología 4G? cómo hacemos para contener a Slim.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muchas gracias doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Permítame Presidente, yo agradecería de verdad que agradezco la gentileza de la Presidencia y no quiero ser irritante, pero en general de lo que se dice es que los funcionarios públicos no hacen parte de la Mesa Directiva precisamente para que no se presenten estas casualidades, seguramente no tiene nada que ver la presencia del Ministro hace dos minutos en la Mesa, pero yo sí preferiría que los asuntos se dieran conforme lo ordena la Ley 5ª,

con los Ministros en los lugares que corresponde. Qué bueno que esta Corporación empezara por hacer eso, para que no le demos lugar a equivoco señor Ministro, para que los televidentes no vayan a pensar que cuando usted subió por alguna extraña razón y sé que este no es el caso porque conozco al señor Presidente, solo que no quede sospecha alguna en relación con los términos de los tiempos de este debate, que bueno que el Ministro pudiera escucharnos desde los asientos destinados a los Ministros.

Continúo al margen de eso, no voy a gastar mi labia en ello, pero tomemos nota también de la dignidad del Congreso frente al ejecutivo para que discutamos de tú a tú como nos concierne y para que le reclamemos cuenta a los que a la vez tienen la facultad de reclamarle a Slim, que no lo hacen, pero que sí se dan las mañas para no aceptar las solicitudes de impedimento frente a sus vínculos anteriores con Telefónica porque digámoslo de una vez por todas, es que si se obrara conforme a lo que solicito Claro en relación con el Presidente de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el Ministro también tenía que haberse declarado recusado e inhabilitado y el Procurador tendría que haber hablado de los mismos términos, porque el Ministro viene de Telefónica.

Continúo, cómo garantizar que Carlos Slim no repita sus prácticas en 4G, pero además a propósito del temita, ya lo había dicho Carlos Amaya, yo iba a pasar más bien por encima del tema, pero quiero dejarlo dicho con todas sus letras, la captación de los reguladores y preséntemelo en televisión porque a la gente le entra también mirándolo, cuáles son los funcionarios, por qué se habla de captura de los entes reguladores y de control por parte de Claro-Comcel, hay unos nombres concretos, los menciono Carlos, pero digamos que papel jugaban, Óscar León actual Director, trabajo con Comcel como que se había dicho y en esas oportunidades se dedicó a obtener espectro, ajustes o nuevos proyectos regulatorios, en beneficio desde luego de la compañía para la quien el laboraba.

Tranquilo doctor, ya voy a concluir, donde funge Javier Ortiz, actual asesor del Ministro, su mano derecha jurídica y hermano de Ángela María Ortiz, abogada regulatoria de Comcel, la hija de Hilda Pardo, actual asesora jurídica del Director de Planeación con asiento en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la doctora María del Pilar Cuéllar, quien salió a trabajar con una de las Jefas de Claro Comcel después de trabajar también en el estado exactamente en estos asuntos.

Pero insistido en que no es la única puerta giratoria, lo digo sin ánimo distinto que establecerle claridad al país, sobre un asunto que debería conocerse, cuando solicite que apropósito de los cambios en la Comisión Nacional de Televisión que pretendía eliminar el canon autonómico y constitucional, le pedí al señor Ministro antiguo funcionario de Telefónica que se declarara impedido e hice las mismas solicitudes que hizo el Presidente de Claro, cual es la razón por la cual se atiende la solicitud del Presidente de Claro y no de un Congresista de la República, vaya pregunta, no hubo poder humano, el Ministro respondió en esa oportunidad algo que hace parte de su razonamiento y dijo; por esas calendas en que usted se refiere yo no estaba en Colombia, yo estaba en Madrid y le recordé que algunos criollos se iban a trabajar también a ultramar en la época de la colonia y no por ello los exonerábamos de las responsabilidades, todo lo contrario es probable que su presencia en ultramar y en Madrid mientras los otros criollos combatían en Colombia, agraven mucho más su circunstancia.

Cuál es la otra forma que pasmosamente asiste el pueblo colombiano, la presión a los medios de comunicación y basta con decir lo siguiente para no mencionar más las telecomunicaciones, se sabe que un columnista de Quién y Qué, desnudo ciertos vínculos de Pacific Rubiales con los medios de comunicación y fue despedido inmediatamente de Quién y Qué, para mencionar ya no solamente el de Telecomunicaciones, sino el poder de Pacific Rubiales y de los medios y la manipulación de la opinión.

Ya voy acabando Presidente, esta es la carta que el doctor Archila está mandando a esta hora a los usuarios de Comcel. Doctor Constantino le quiero leer porque ya voy a concluir y sé que usted ha estado muy atento y responsablemente atento a este acto, cosa que le agradezco, esta carta firmada por el Presidente dice a la letra dos o tres sugerencias para decirle efectivamente de nuevo después de ha sido criticado, ya no que lo que le conviene a Claro le conviene a los 34 millones de usuarios, esto tiene la firma de Archila, regreso porque algunos me piden, mire esta es la carta y este es el detalle, sino que lo que le conviene a los 34 millones ahora le conviene a Claro y leo sencillamente una de las principales medidas para efectos de tener implementación de la tecnología y a la 4G, el 4G permitirá mejorar gradualmente la calidad actual del servicio de voz, de modo que si usted es usuario, que bueno que lo tenga Comcel para que tenga más claridad y ofrecer mayor velocidad y paso rápidamente por tiempo, pensando en nuestros usuarios, de nuevo, en Claro estamos comprometidos en hacer esfuerzos necesarios para traer esa tecnología al país, en hacer las inversiones necesarias en ponerla en sus manos con lo cual esperamos prestarles más y mejores servicios y termina ratificando lo que ya insinuaban los párrafos anteriores de comienzo a fin que lo que es bueno para 34 millones de usuarios, ya no es de colombianos, le cambio el orden de alguna semántica, doctor Amaya lo que usted presento fue otro termino que equivalía a esto y que en la letra menuda también lo significa.

Y digamos ya no solamente la captura de los usuarios y de la opinión pública en general mediante estas cartas que manipulan la opinión, sino también de personajes de la vida nacional, yo so-

lamente quiero decir que muy amablemente nos han suministrado algunas fotos de las fiestas que ha hecho recientemente el doctor Carlos Slim con la presencia de importantísimos personajes de la vida pública, que seguramente no significara mucho que para los efectos de cómo se comporta la opinión pública puede resultar bastante diciente.

Finalmente ya he mencionado la presencia de Slim y reitero, sí era Pirry, es verdad, me preguntan y pues tengo que confirmar que era mi querido y buen amigo Pirry porque también profeso gran admiración, pero digámoslo de una vez por todas, en general digamos que esta es una práctica que resulta bastante deleznable cuando estamos resolviendo precisamente asuntos de potísima importancia para el país.

Y entonces digamos, en qué consisten las propuestas, yo Presidente atendiendo además le hago un altísimo reconocimiento a su muy amable disposición, quiero decir que hay algunas solicitudes que se han venido consensuando en distintos sectores de la sociedad, y entonces digamos en que consiste la propuesta, yo Presidente atendiendo, además le hago un altísimo reconocimiento a su muy amable disposición, quiero decir que hay algunas solicitudes que se han venido consensuando en distintos sectores de la sociedad colombiana, yo créame que me he saltado una buena parte de la presentación para concluir en este preciso instante.

Lo primero. Se habla de la exclusión de Claro, yo creo que está absolutamente justificado, quiero decirlo con toda responsabilidad, esto no es nuevo, quiero insistir en que se vean las conclusiones de numerosos actores del modo como han practicado en los Estados Unidos, el modo como se ha intervenido en los propios Estados Unidos, pero no solamente en los Estados Unidos, sé que Barguil se va a dedicar al tema no me dedico más. Segundo, que me parece muy importante, ha insisto Barguil y apreciados compañeros, quiero interrogarme por la situación de mercado también de Telefónica, para que quede en la discusión, la situación de mercado y la situación de poder que he señalado, es que muchos funcionarios suelen doblegarse en razón a que con frecuencias son altos especialistas en telecomunicaciones y su destino la salida de sus importantes cargos seguramente ellos así, lo consideraran, pueda ser precisamente estas telecomunicaciones trasnacionales, sería como culminar de una carrera y el entre tanto, no siempre suele obrar con energía cuando ocupan cargos públicos, a veces se van también para el Fondo Monetario Internacional.

La siguiente propuesta evaluado Comcel y preguntado Telefónica, es el tema de la reserva de aspectos y la asignación a Empresas Públicas, yo Barguil le había prometido a usted unos detalles muy importantes sobre Empresas Públicas, para decir como las Empresas Públicas han obrado de otra manera, quiero decir, por ejemplo, ETB, yo no soy amigo de Petro, quede claro, no vine a defenderlo, no tengo razones para hacerlo, pero es que Telefónica de Bogotá, no de ahora, sino de hace tiempo, pero reconozco que Petro lo ha continuado, lleva una política consistente de llevar servicios precisamente a esos sectores, porque le recuerdo al Congreso de la República, lo que dice el artículo de la Constitución es el acceso al espacio, al espectro radioeléctrico no de las Compañías sino de todos los colombianos, lo que significa que por red de fibra óptica o por esta nueva tecnología, deberíamos llegarle a las zonas más apartadas, mas excluidas, más marginadas, que no tienen posibilidades en el mercado y eso lo está haciendo ETB, permítame en aras del tiempo no rubricarlo, pero creo que se justifica plenamente que esa alianza o esos sectores de empresas municipales de Cali, de Medellín, de Bogotá y otros que pudieren conformarse, participaron, lo otro es la ley antimonopolio doctor Barguil, tiene una postura muy importante sobre el tema, el límite, otras medidas regulatorias distintas, y adicionales en procura de la competencia límite de empaquetamientos.

Concluyo Presidente, el tiempo ha sido en efecto más de lo esperado yo solamente me limito a decirle Presidente, le agradezco mucho y espero haberle dicho a los colombianos, dos o tres cosas. Primero, que se justifican normas antimonopolios, y que es verdad que hay posición dominante, segundo, que tiene plena justificación de reclamar la posición no de Archila, sino de Slim, todavía tenemos tiempo, he consultado con mi Presidente de la Comisión Sexta que me ha dicho muy amablemente y como se ha rumorado en algunos medios el doctor Slim no podía venir, pero sí mañana la Comisión Sexta estaría muy presta a escucharlo, el día de mañana en su correspondiente sesión. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a todos ustedes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Wilson, doctor David Barguil tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, primero que todo agradeciéndole a usted, a los compañeros, a los honorables Representantes que nos acompañan, al Ministro, al Superintendente de Industria y Comercio, y agradeciéndole la presencia del Superintendente que nos ha acompañado en estos temas y que resulta de gran importancia todo lo que allí se hace.

Yo voy a hacer una intervención Presidente tratando de abreviar, tratando de saltarme lo que ya mis compañeros muy bien han explicado, también quiero agradecer al doctor Arias, al doctor Amaya, por la invitación para que hiciéramos juntos este debate, yo resalto lo que planteo el doctor Amaya, esto no es un debate ideológico ni de ningún Partido en específico, yo creo que este es un debate que interesa a todo el país, que interesa a todos los

Partidos políticos, que ha interesado a este Congreso, y que yo creo que nos orienta para defender los intereses de los ciudadanos y de los usuarios.

Vamos a hablar de 4G, yo quiero que quede muy claro ante la opinión pública, los colombianos que nos están viendo a esta hora, qué es lo que estamos buscando Presidente con este debate ¿qué buscamos? ¿cuál es la apuesta? aquí nadie le quiere hacer ninguna guerra a ninguna compañía en particular, en mi caso personal yo no tengo nada en contra de ninguno de los operadores, de ninguna de las empresas, yo vine a este Congreso a defender el interés público a defender a los usuarios, a defender a los ciudadanos, a alertar al Gobierno y para eso es el control político cuando se deben tomar decisiones fundamentales para que el país avance por el buen camino.

Esto es lo que ha planteado nuestro Presidente, creo yo eso es lo que el señor Ministro va a hacer en las decisiones que se tomen, el Gobierno aún no ha tomado una decisión definitiva, eso hay que decirlo, yo aplaudo la actitud del Ministro para escucharnos, para darnos la información, para asistir a los debates, ya estuvimos en la Comisión Tercera de Senado, con el Senador Robledo y Laserna haciendo el debate del 4G, ¿qué buscamos Ministro? sencillo, que hayan menores tarifas, ¿qué buscamos Ministro? una mejor calidad de la prestación de los servicios ¿qué busca este Congreso, las distintas Bancadas, mi Partido, los Partidos que han citado? que hayan mayores velocidades en Telecomunicaciones, que hayan mayores inversiones y vamos a explicar por qué este es el postulado con el que iniciamos y con el que queremos concluir el debate en la noche de hoy. Y eso se consigue Ministro sí logramos que entren más operadores en este mercado, esto lo conseguimos si logramos que haya mayor competencia y yo quiero que esta sea la palabra que oriente el debate que vamos a hacer, competencia Ministro, si usted logra el acompañamiento de la Superintendencia, nos permite lograr mayor competencia, gana Colombia, ganan los usuarios, y gana el servicio.

Yo sueño Ministro que en nuestro país ocurra lo que pasa en Estados Unidos o Canadá y es que la gente paga unos cargos mensuales, ni siquiera muy elevados y tiene minutos ilimitados para llamar a cualquier operador, usted y yo sabemos que eso podría ocurrir en Colombia con el espectro que hoy tienen las compañías, con la tecnología que hoy se tiene, pero usted y yo sabemos que eso no sucede porque el 80% por no decir el 90% del ingreso de estas compañías depende de lo que le cobran a los usuarios por los minutos en la telefonía celular, ese es el debate que queremos hacer Ministro, esas son las respuestas que esperamos del Gobierno, yo estoy seguro se tomarán las mejores decisiones, confió en que se tomen las mejores decisiones, sino se hace aquí también estaremos para denunciar que no se va a defender el interés colectivo, yo creo que eso no va a suceder en contravía de beneficiar el interés de algunos particulares.

Este Congreso, quiere que se haga la subasta del 4G, este Congreso quiere que los colombianos puedan acceder a esta tecnología que muy bien han explicado los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, que nadie pueda confundir a la opinión pública, aquí no nos estamos oponiendo a que los usuarios de Claro, de Tigo, de Movistar, de Telefónica, de las Empresas Operadoras, tengan el servicio de 4G, ni más faltaba doctor Arias, que quieran a través de comunicaciones engañosas ponernos en contravía de millones de usuarios que puedan ser suscriptores de un operador determinado, este Congreso quiere el 4G.

La agenda que vamos a adelantar muy rápidamente va en tres puntos, el primero las características de la subasta, lo voy a pasar rápidamente, ya lo mencionó el doctor Amaya en una explicación técnica, muy profunda y muy clara, en segundo punto voy a concertar la discusión en el tema de la competitividad en el sector y por supuesto quiero Ministro hacerle unas recomendaciones muy claras, precisas. Lo mismo ¿qué es el espectro radioeléctrico? eso quedo claramente explicado, cuando hablamos de 4G, para que la gente que nos ve nos entienda, casi que eso significa, hoy la tecnología que tenemos es como si anduviéramos por una carretera, de las carreteras colombianas, donde toca un carrito por un lado y un carro por el otro, el 4G es la doble calzada en materia de telecomunicaciones, el 4G lo que nos va a permitir es tener servicios de multimedia, internet, de televisión digital, a través de esos pequeños aparatos que se venden en el mercado y claro que queremos que esa tecnología le llegue a los hogares colombianos.

¿Qué se va a subastar? lo explicó Carlos Amaya, lo voy a decir rápidamente, en las frecuencias bajas, 90 Mega Gers, en las de 2.500, 130 Mega Gers y se va a hacer una limpieza del espectro en 90 Mega Gers, para un total de 310 Mega Gers, ¿cuál es el estado actual del mercado?, y aquí quiero toda la atención, aquí se concentra digamos el quid de este debate, el por qué tantos medios de comunicación han dado el espacio para hacer el debate, por qué ha preocupado a miembros del Polo, a miembros del Partido Verde, a miembros de la U, del Partido Liberal, por supuesto nuestro Partido Conservador, doctor Arias una aclaración, lo que planteaba Laserna no era que lo que se está haciendo aquí antimonopolio sea un principio neoliberal, más bien es un principio conservador, que haya libre competencia, evitar los abusos en el mercado, defender al usuario, que haya libre entrada de los actores que participan en este tipo de servicios o productos, principio conservador por supuesto, Claro tiene el 61% del mercado, casi 30.000.000 millones de suscriptores, Telefónica el 26% del mercado, 12.300.000 suscriptores, Colombia Móvil el 13% del mercado, 6.000.000 de suscriptores, y otros operadores virtuales, aparecen allí tienen el 0,01% del mercado que equivale a 352.000 suscriptores, 48.200.000 suscriptores, y aquí ustedes ven que aquí los suscriptores es ma-

yor a la población colombiana, y eso obedece a que muchos de los colombianos, tienen dos celulares, tres celulares, y por esos hablamos de suscriptores en esta materia.

¿Qué significa esa posición de tener ese alto porcentaje de la Empresa Claro, y de las otras compañías?, de ese negocio, del negocio de la telefonía, Claro tiene óiganme esta cifra el 74% de las utilidades del negocio, eso equivale, estas cifras son con corte a 2011, a 2.8 billones de pesos, en utilidades en este negocio, Telefónica el 8%, 298.000 millones de pesos, Colombia Móvil el 2% 78.000 millones de pesos, y los otros operados 600.000 millones que equivalen al 16%, es decir, este es un negocio de 3.8 billones de pesos en utilidades, y lo traigo aquí no para alarmar con las cifras, no para decir que nos preocupa que las empresas produzcan utilidades, a mí me gusta que las empresas privadas produzcan utilidades, yo creo que el Estado debe garantizar las condiciones para que los particulares inviertan en el país, para que venga la inversión nacional y extranjera, y eso se logra si los negocios son rentables, maravilloso, pero también traigo estas cifras para decir que claramente la capacidad de mercado y de caja que puedan tener estas compañías, se vuelven un elemento fundamental para lo que viene sucediendo en la toma de decisiones y por supuesto para lo que pueda suceder en materia de servicio, de las tarifas y de lo que nos importa a final de cuentas y es que la gente tenga el mejor servicio, con la mejor tarifa posible.

Quiero comparar, para que veamos que no nos estamos inventando esto, ni el doctor Arias, ni el doctor Amaya, ni el doctor Robledo en el Senado, ni Laserna, ni David Barguil, miren lo que sucede en Estados Unidos Ministro, el espectro asignado en Estados Unidos es de 547 Mega Gers, en Colombia es de 190, pero en Estados Unidos esos 547 Mega Gers, les permite brindarle el servicio a 331 millones de suscriptores, mientras que nuestros 190 Mega Gers permite llevar al servicio ahí se hizo el cálculo con 63 millones de usuarios, ahí creo que debe haber una equivocación.

Lo importante, y vamos a traer ya el caso específico de una Compañía Americana con Claro que es la empresa que mayor porción del mercado tiene, y este es el ejemplo, la Compañía Veraison en los Estados Unidos, tiene 45 Mega Gers, Claro tiene 55 Mega Gers, hay que aclarar que la cifra no es 60 sino 55, el Ministro nos podrá aclarar ese dato, 55 Claro en Colombia, Comcel, y Veraison, en los Estados Unidos tiene 45,10 Mega Gers menos, pues señores Veraison en los Estados Unidos con sus 45 Mega Gers atiende 94 millones de suscriptores, mientras que Claro atiende 30 millones de suscriptores, el ejemplo que acabo de poner por cada millón de usuarios la empresa Americana tiene 0,48 Mega Gers, mientras que la empresa Claro colombiana por cada millón de usuarios tiene 1.83 Mega Gers, eso como se come, eso para que sirve, para que los que nos estén viendo lo entiendan, que es carreta, absolutamente carreta, el discurso que han planteado algunos que necesitan más espectro para brindar un mejor servicio, para que hayan mayores velocidades, para que no se caigan las llamadas.

Ministro usted y yo lo sabemos en voz no se necesita más espectro en Colombia, se necesitan más inversiones, la razón por la cual cuando vamos por la circunvalar en Bogotá y la llamada se cae, no es porque se necesite más espectro, es porque los señores no han hecho las inversiones en antenas, en infraestructura, para brindar un mayor servicio, y aquí es donde quiero orientar el debate, no nos da miedo que produzcan utilidades, nos da miedo que unas condiciones monopolísticas puedan conllevar a que estas empresas hagan lo que se les dé la gana, no hagan las inversiones adecuadas y quienes pagan los platos rotos, son los usuarios, con velocidades bajas, con altas tarifas y con pocas inversiones, eso amigos y amigos es lo que ocurre en México.

Seguimos al punto esencial del debate, Ministro a mí, a los Congresistas, de los distintos Partidos a los citantes al debate, a los Senadores, nos preocupa enormemente, Superintendente, que pasemos de un monopolio estatal a un monopolio privado, no lo podemos permitir, no lo vamos a permitir en este Congreso, quiero que miren ese índice, ese indicador, es el indicador Gerfin Das Gilma ¿qué indica ese indicador tan importante? miren a México de primero, lo grave no es que México este de primero y que quien tenga el monopolio de las telecomunicaciones en México coincidencialmente sea el mismo que tiene la dominancia en voz en Colombia, sino que lo grave de ese índice es que Colombia aparece de segundo, mírenlo bien, ese estudio lo hizo el Observatorio Mundial de Datos en Telefonía de Telecomunicaciones, y nos ubica de segundo, eso a qué conlleva ¿cuál es el resultado? ¿cuál es el efecto? lo planteaba el doctor Arias, el doctor Amaya, no nos los inventamos nosotros, lo dijo la OCDE, la OCDE ha dicho que el año pasado Ministro, colombianos, a los mexicanos el hecho de haber estado en primer lugar en ese índice, el hecho de haber tenido la deficiencia en el mercado de las telecomunicaciones que tienen como origen del monopolio que allá hay género que los mexicanos perdieran 20.790 millones de dólares tan solo en el 2011, el 1.8% de su PIB, en esas ineficiencias del mercado mexicano, les quiero dar las cifras del consolidado entre 2005 y 2009 de lo que han perdido los mexicanos 129.000.000.000 millones de dólares, eso Presidente Posada es mucha plata.

Y eso no solo le está ocurriendo a los mexicanos, eso ya ocurre aquí en Colombia, dijo Fedesarrollo, yo le creo a Fedesarrollo que hemos perdido el 0.77 % del PIB, 5 billones de pesos por las ineficiencias del mercado de las telecomunicaciones, por el posible monopolio que allí se esté configurando y eso no es un planteamiento nuestro, lo dijo el Gobierno en el año 2009 cuando le declaró a los

señores de Claro, de Comcel, la posición dominante, ya el Gobierno dijo, Claro ejerce una posición dominante en el mercado, y ejercer una posición dominante significa que ellos van a poder tener el control en materia de tarifas, que ellos van a poder hacer las inversiones que requieran, que ellos van a poder controlar incluso, y ese el riesgo Ministro que le vamos a denunciar, que puedan controlar la política pública del Gobierno en materia de Telecomunicaciones.

Yo sí creo que el país debe hoy y levantarse y preocuparse por lo que aquí está sucediendo, ese nombre de 4G, suena lejanísimo, pues no es tan lejano eso va a significar, que si se genera el monopolio en voz que ya hoy lo hay, y eso se traslada a datos a internet a través del 4G, vamos a quedar en manos de un particular para definir la política pública en materia de telecomunicaciones, gravísimo, preocupante. Y les voy a decir efectos adicionales de esa posición dominante que hacen los que se les da la gana, actualmente la SIC, adelanta sanciones e investigaciones a Claro, una por publicidad engañosa, ya ofrecieron el 4G sin suministrar la suficiente información, el SIC nos podrá contar como va esa investigación, cuáles son los avances, bandas cerradas, se les sancionó por vender celulares con bandas cerradas lo cual va en contravía de la normatividad vigente, distorsión en todo el tema de la portabilidad numérica, que fue un proyecto de ley que saco adelante el Representante Simón Gaviria y por supuesto cláusulas de permanencia han excedido lo que la norma les permite, es decir, hacen los que se les da la gana, eso es lo que significa ejercer una posición dominante, esos son los efectos.

La Comisión ha impuesto cuatro sanciones, a Claro-Comcel, pero les quiero dar una mala noticia, desafortunadamente la mayoría de esas investigaciones, sanciones, no están en firme, no les ha pasado nada, la estrategia jurídica que emplean estas compañías y ya vimos el ejemplo mexicano donde a través de esa estrategia jurídica impiden que la autoridad pueda ejercer esa defensa de usuarios, que la autoridad pueda ir a controlar esos abusos, yo sí estoy sumamente preocupado Ministro, este Congreso está sumamente preocupado, los Partidos que adelantan este debate.

Quiero que vean esto; calidad del servicio, miren ese cuadro que está allí, esto no nos lo estamos inventando aquí ni el doctor Arias, no el doctor Amaya, Ministro porcentaje de caída de llamadas, tomamos varios meses, de marzo, abril, mayo y junio, les voy a tomar el ejemplo de Barranquilla, para los barranquilleros que nos están viendo, mientras Avantel el porcentaje de caídas en el mes de marzo fue del 1.59, Movistar fue 0.48, Tigo 1.18, Claro-Comcel fue de 2.39, y en Bogotá Constantino, Avantel 0.84, Movistar 0.74, Tigo 0.79, Comcel 2.56, el triple, pero por supuesto ejercen la posición dominante pueden hacer los que se le dé la gana y aquí está el ejemplo de Bucaramanga, Cali, de Medellín, que sería importante que los televidentes lo vieran y allí del lado derecho de ese cuadro quiero que se sienten a revisar una información que es fundamental para entender este debate Superintendente.

La deficiencia en Calidad qué les representa a ellos, más ganancias, claro porque no tienen que hacer tantas inversiones, no hay que poner tantas antenas, no hay que mejorar el servicio, más ganancias y esto sí es que es alarmante Superintendente, yo quiero esperar de usted Superintendente que traigamos una ley al Congreso para darle diente a su actividad porque la actividad de la Superintendencia es muy importante para el país pero los resultados son muy pobres, no porque ustedes no hagan lo que tienen que hacer sino porque no tienen las herramientas legales para hacerlo, y miren esta información, los beneficios de Claro y eso para que lo entiendan los colombianos es como las utilidades antes de los gastos financieros es del 51.8%, eso quiere decir que de la plata que les entra en ingresos, óiganme este dato los señores se llevan la mitad en utilidades, eso no lo produce sino el que vende empanadas y solo el que vende empanadas, porque no se mete en los costos los gastos como operador o empleado, eso no lo produce nadie, eso es un sinónimo de monopolio Ministro.

Y quiero que vean este cuadro que sigue, vean los márgenes comparados 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, el que ven en color azul es Claro, mientras que Claro, tiene una margen de utilidad del 55,6 % en el 2007, Movistar tiene 22.9 y Tigo 25.6, el doble, negocio redondo y en el 2008, 54 comparado con el 27.4 de Movistar y el 16.7 de Tigo, y en el 2012, en este año saben en cuanto van 61.2% de margen de vida, eso es escandaloso señores, pase a la siguiente gráfica, para que lo comparemos y entiendan porque es tan escandaloso, miren a Claro comparado con Ecopetrol, lo voy a comparar con Ecopetrol, Ecopetrol es del 45%, eso debería dar pena porque Ecopetrol es un monopolio del Estado, estos señores tienen un negocio más rentable Ministro que un monopolio estatal eso no ocurre solo en México y Colombia.

Yo sí llamo la atención del Gobierno Nacional, yo sí llamo la atención de los colombianos, de las autoridades, aquí hay que actuar porque nosotros no estamos dispuestos a que nos pase lo que les está pasando hoy a México hoy Ministro, no lo vamos a permitir, mírenlo con otros negocios, yo no tengo la gráfica aquí, allí vemos EPM, los paisas, 31, Almacenes Éxito 8.4 comparado con el 60 de este año de Claro, cualquier negocio de la economía, eso son los márgenes, es decir, lo de Ecopetrol no pasa porque es un monopolio Estatal, Ministro esto es absolutamente escandaloso, dice la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos que cuando es superior al 40%, bandera roja, alarmas, cuando pasa el 40, alarmas, eso es sinónimo de monopolio, eso es sinónimo de ineficiencia en el mercado, eso es sinónimo de malas inversiones, de altas tarifas, eso es sinónimo de que le están a

los usuarios, no quiero sonar una palabra fea, porque al final doctor Navas Talero, los que pagan los platos rotos, son los colombianos, esto no se queda ahí en las cifras, no, los colombianos, bandera roja en los Estados Unidos cuando supera el 40%, quedan reportadas, mientras los señores de Claro tienen miren ustedes muy bien las cifras, 15.000 quejas telefónicas 3.000, Colombia Móvil 2.000, y los otros operadores 4.000, pero me dirán claro pero ellos tienen millones de usuarios, mientras los otros tienen menos, se las voy a hacer ahora por cada 10.000, 5.2 quejas por cada 10.000 usuarios tiene Claro, mientras que Telefónica tiene 2.2, por cada 10.000, Colombia Móvil 3.5 por cada 10.000, el doble, y todos sabemos Ministro y Superintendente que esta información además es falsa, los señores, no los de Claro, todos, no han reportado la información, lo dice SIC en una investigación que tiene abierta, hay sub-reporte en la información de quejas de los usuarios.

Sigamos al siguiente punto y quiero ir cerrando señor Presidente para no abusar del tiempo y poder pasar a la recomendaciones que le quiero hacer al Gobierno, Ministro, Presidente Augusto Posada, compañeros, doctor Arias, doctor Amaya, con quienes nos unió la necesidad de hacer estas denuncias, este debate, campanazo Ministro riesgo para la política pública usted lo sabe mejor que yo, por qué si estos señores tienen el 60% del mercado en voz y con la subasta como quedo planteado cuando se dieron los primeros escenarios Ministro, esa dominancia en voz también la tenían en internet a través de la subasta del 4G, quedábamos en las manos de los señores de Claro, casi que el Gobierno le iba a tener que pedir permiso, se aprovecharía la visita de Cartagena para que se le pidiera permiso a ver qué política pública en materia de telecomunicaciones, podíamos o no hacer.

Ahora doctor Navas esto le va a gustar a usted, ya no es Robledo, Laserna, Barguil, Amaya, Arias, ya son los Bancos los que están asustados con Claro, óigame eso, nosotros asustados con los Bancos, por las altas tarifas que nos cobran por el internet, por el cajero, por el certificado por la cuota de manejo denuncias que hemos hecho aquí, proyectos de ley que hemos adelantando, para ir controlando y combatiendo esos abusos de la Banca, pues le quiero dar la noticia que los de la Banca están asustados con los de Claro, como será, llego por primera vez alguien que asustara a la Banca de Colombia, doctor Navas, ahora si se volvió esto una guerra de titanes y esa denuncia no es infundada, creo que es el primer tema en el que voy a estar de acuerdo con la Banca, la denuncia que le hicimos a usted Ministro hace 20 días en la Comisión Tercera del Senado se volvió realidad la semana anterior, lo que advertimos, Robledo, Laserna y yo, que los señores iban a abusar de su posición dominante, paso la semana anterior, óigame bien la Banca Móvil en Colombia, una propuesta del Presidente Santos en su Plan de Desarrollo, está hoy seriamente en riesgo total de que se pueda poner en marcha por el abuso de la empresa Claro.

Las tarifas se van a incrementar según denuncia Asobancaria por los cambios en el contrato que establece Claro la semana anterior en 700% y un 1.300% para la aplicación de la Banca Móvil, doctor Navas, y usted sabe quién va a pagar eso, los usuarios, los colombianos, los que siempre pagamos los platos rotos de las malas decisiones, de la falta de actuar muchas veces de las autoridades, de la falta de tomar decisiones a tiempo para evitar ese tipo de circunstancias, los usuarios y los Bancos están muertos del susto de que si Claro llega a tener la dominancia en datos, en el 4G, en el internet, pues tenga que hacer absolutamente lo que a ellos se les dé la gana, con tarifas y con condiciones, que solo ellos podrán establecer, riesgo enorme.

Señores yo antes de pasar a las recomendaciones y conclusiones, les quiero leer un texto muy corto, un libro que acaba de salir, que ojalá todos los leyeron se llama ¿por qué fracasan los países?, y óigame bien doctor Arias para que vea que esto no solamente lo dicen los del Polo, esto lo acaba de decir Acemoglu y Robinson, Emailid y Harvard, dicen que Acemoglu se va a ganar en algún momento el Nobel de Economía, y le voy a leer textualmente lo que dice.

Dice: Las instituciones económicas que hicieran que Carlos Slim, fuera quien es hoy en México son muy distintas de las de Estados Unidos, para un emprendedor mexicano los obstáculos de entrada serán cruciales en todas las etapas de su carrera profesional, estos obstáculos los incluyen las licencias caras que tienen que obtener, burocracia con la que lidiar, políticos y titulares de otros cargos que obstaculizan el camino. Y con esta historia, poniendo el ejemplo de Bill Gates y Carlos Slim, y con todo que Bill Gates hizo su fortuna a través de la innovación, de la tecnología, Slim a través de heredar un monopolio natural, más fácilmente y dicen ellos; en Estados Unidos tuvimos la capacidad institucional de parar a Bill Gates, lo investigamos, le declaramos que tenía dominancia y le acortamos las alas, eso no ocurrió en México y miren en lo que termina el artículo, Slim ha ganado este dinero en la economía mexicana en gran parte gracias a sus conexiones políticas, en los momentos en los que ha aventurado a ir a los Estados Unidos no ha tenido éxito, en Colombia cómo le ha ido, cómo le va a seguir yendo, y cuenta la historia que Slim quiso llevar las prácticas mexicanas a los Estados Unidos, y eso termino en una demanda en un Tribunal de Dallas, y óiganme el resultado Superintendente no hay amparo en Dallas dice el texto, no hay como negociar jurídicamente con las artimañas que hoy nos han traído a Colombia, Slim perdió y le impusieron una multa de 454 millones de dólares, el abogado Mark Warner apunto después que el mensaje de este veredicto es que en esta economía por más globalizada que este las empresas deben respetar las reglas de los Estados

Unidos si quieren venir al país, cuando Slim estuvo sometido a las instituciones de los Estados Unidos, sus tácticas habituales para ganar dinero no funcionaron. Eso lo dicen académicos de Emailid, de Harvard, Ministro queremos que las instituciones colombianas tengan la fortaleza institucional, para impedir que la tragedia mexicana se traslade a Colombia.

Concluyo siete recomendaciones, sencillas, humildes, con la poca experiencia y conocimiento que podamos tener del tema Ministro, independencia de la autoridad de competencia como ocurre en los Estados Unidos, nuestra autoridad de competencia, no es independiente, es nombrada por el Gobierno, depende de la voluntad del Gobierno, aquí hay que tener una autoridad de competencia fuerte, capaz de tomar decisiones, que sean tenidas en cuenta para que el Gobierno luego pueda hacer, la política pública, no como ocurre hoy, por más buenos que sean nuestros Superintendentes, son funcionarios del Gobierno y tendrán que atender la voluntad del Gobierno, independencia a la autoridad de competencia.

Segunda, Roaming Nacional, es fundamental Ministro que nos den una solución, Ministro yo espero su respuesta que el país, entre y defina, y aplique el Roaming Nacional, eso qué es, lo mismo que ocurre cuando salimos del país que con nuestro teléfono podemos recibir nuestras llamadas, lo mismo podría ocurrir a través de la plataforma nacional, a través de unas tarifas bien definidas para que nuevos competidores vengan y no hayan tres operadores sino cinco y seis y nuevos competidores, significa mejor servicio, menores tarifas, ya tenemos que entrar Ministro a la definición del Roaming Nacional.

Tercero, ley antimonopolio liderada, y lo tengo que decir aquí por el Senador Juan Mario Laserna, y por el Senador Robledo, en el Senado de la República que cuenta con nuestro acompañamiento, con nuestro apoyo, y no es una ley de ellos dos, del Partido de la U, del Partido Liberal, del Partido Verde, al lado por supuesto del Polo y del Partido Conservador, la están acompañando de manera decidida, que dice esa ley antimonopolio óiganme bien, es la Ley 141 de 2012, ningún operador podrá tener más del 30% del mercado, de raíz acabamos la posibilidad de monopolio, eso ocurre en el sistema energético colombiano, más del 30% no lo podrán tener en esa ley antimonopolio, desde ya le pedimos a los Congresistas su apoyo decidido a esta iniciativa.

Cuarta propuesta, Ministro los cargos de acceso, el peaje por usar la red de otro operador, usted y yo sabemos que eso maneja economía de escala, no tiene por qué haber esos precios que hoy están que impiden por supuesto la entrada de nuevos competidores, Avantel anda en una iniciativa de entrar en el mercado, sería saludable para el mercado.

Quinto, proyecto de ley en competencias de telecomunicaciones, ahí si me toca hablar de lo mío, fue la ley que radicamos la semana anterior, hoy se encuentra en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y qué busca esta ley de nuestra autoría, que lo que hicimos con los Bancos doctor Navas, de permitirle a los usuarios del crédito que se pudieran salir cuando quisieran, pagar, hacer abonos a capital, sin que le pusieran multas, ni sanciones, Ley que contó con el apoyo decidido de este Congreso, lo hagamos en telecomunicaciones, para Telefonía, para datos en internet y para televisión, que la gente el día que quiera cancelar su contrato lo pueda hacer, a mí me indigna que las compañías, la libre competencia, solamente les sirve cuando a ellos les van a poner regulaciones Ministro, ahí dicen no, eso va en contravía de la libre competencia, eso indignan, pero cuando hablamos de libre competencia, para defender el bolsillo de los colombianos y de los usuarios, ahí si no les gusta, en un principio la libre competencia, es la libre entrada y salida de los actores, que la gente que si tiene un paquete de telefonía e internet y televisión, pueda cancelar alguno de los tres porque no le está funcionando bien, se pueda quedar con dos, se pueda quedar con uno, que no lo amarren a un año, sabe que va a generar eso compañeros, competencia, sino queda amarrado a un año, qué va a pasar, si usted es usuario de la empresa B, la empresa A le va a decir, yo le rebajo el minuto a 20 pesos vengase para acá, competencia, que mi sueño, que ese sueño que tenemos muchos que ocurre en Estados Unidos de pagar un cargo fijo, tenga minutos ilimitados, un día llegue a Colombia, competencia.

Sexto punto, precios transparentes, doctor Telésforo yo lo escucho a usted hablar de esto, muy importante en dos sentidos, hoy no hay precios transparentes, que significa precios transparentes, la gente tiene una recarga de 10.000 pesos a 200 pesos el minuto, le alcanzaría para 50 minutos, óigame bien, pero el señor no hace la llamada de 59 segundos, se gasta 1:30 o le termina pasando que ese minuto 30 le genera que le cobren los 2 minutos y termina por supuesto ya no pagando el minuto a 200 pesos sino 266, un 33% más de lo que se le planteo, tenemos que hacer una iniciativa y hemos pensado doctor Telésforo que en la ley que radicamos podamos incluir y que revisemos Ministro la posibilidad del cobro por segundos, hay que revisar el tema, en segunda medida que los minutos no sean perecederos, usted recarga 1.000 pesos y le dan un día para gastárselos, como ¿por qué?.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor, vamos redondeando su presentación, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Si usted recarga 1.000 pesos, le dura un día, si recarga 10.000, 30 días, es decir, ellos imponen las condiciones en el mercado, manipulan a los usuarios, hacen lo que se les dé la gana y quien pierde son todos los colombianos.

Y el séptimo y último punto Ministro es la subasta, señor Ministro, yo le quiero hacer una pregunta muy clara de cara al país, le quiero decir que los seis escenarios que ustedes presentaron, no nos gustan, no nos gustan, esos escenarios algunos empeoran las condiciones que hoy se tienen en el mercado, y otros mejoran levemente, pero no nos gustan, se los quiero decir de cara al país, nos gusta el escenario de la SIC, nos parece oportuno señores que el espectro que se entregue sea inversamente proporcional a la cantidad de usuarios que tengan las compañías para generar los equilibrios, Ministro ¿cuándo tenemos 4G? cuándo Ministro, como va ser, nos van a defender, no vamos a caer en la debacles mexicana, Ministro hay que dejar un espectro de reserva, necesitamos nuevos competidores, señores.

Yo termino Presidente con la gráfica con la que iniciamos, aquí no buscamos perseguir a nadie, aquí no estamos en contra de nadie, aquí no queremos a unos más que otros, aquí buscamos Ministro y así concluyo, menores tarifas, mejor calidad, mayor velocidad, mayores inversiones, más operadores, óiganme bien que quede claro, competencia, que defiendan ustedes Ministro a través de las decisiones públicas el interés de los ciudadanos, que desde este Congreso estaremos para apoyarles pero que si no lo hacen también de este Congreso saldremos a hacer las denuncias, tenemos que ponernos del lado de la gente, cuidando el bolsillo de todos para que este país avance, se desarrolle, con tarifas, con equilibrio y con calidad en los servicios. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor David Barguil, doctor Ciro Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra, y se prepara la doctora Hilda María Pardo, Vicepresidente y Representante Legal de Claro, para luego intervenir el señor Ministro y Señor Superintendente.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy buenas noches señor Presidente, saludar de la misma forma al señor Ministro del TIC, el doctor Diego Molano, el Director de la Agencia Nacional del Espectro, el doctor Óscar León, Director de la CRC, el doctor de la SIC, los Representantes de los operadores que se encuentran acá, representantes de los diferentes gremios, el doctor Julián Cardona, yo hice una proposición allá porque en la Comisión Sexta hemos venido debatiendo este tema y de la misma forma hemos venido desarrollando unas normas muy importantes que tienen precisamente esos objetivos que hoy se han planteado acá. Primero promocionar el sector, segundo que esta promoción se haga en libre competencia y que de la misma forma, se realice una protección a los consumidores.

Las Naciones Unidas, tanto como el Banco Mundial han manifestado que la banda ancha genera beneficios sociales y económicos para un país, que por cada 10 puntos en cobertura de banda ancha se obtienen en estos países en vía de desarrollo 1.38 % en crecimiento económico, no hacer las inversiones que se necesitan para la infraestructura en banda ancha es excluirnos como país a este gran crecimiento económico de la economía global digital, es no participar de la gran revolución digital que hoy tenemos en el mundo, es no participar en el futuro de internet.

El Gobierno Nacional, con estos objetivos viene desarrollando el plan vive digital, este programa que busca masificar el internet para dar ese salto a la prosperidad democrática, de la misma forma los avances tecnológicos principalmente en materia de terminales y de la misma forma en las redes con estas nuevas tecnologías como la 4G, nos demuestran que la forma más fácil y económica de lograr estos objetivos es a través de la promoción de la telefonía móvil, de la banda ancha móvil, por eso el desarrollo de toda esta tecnología necesita el uso imprescindible e irremplazable del espectro radioeléctrico, quizás sea mi primera posición en contra de lo que se ha manifestado acá que en Colombia no se necesita asignación de espectro, en nuestro país si queremos aprovechar los grandes beneficios que genera la banda ancha, porque cuando asignamos espectro no estamos solucionando nosotros solo un problemas de redes sino que principalmente estamos generando desarrollo den la educación, en la salud, en la cultura, en la Banca, estamos preparando a nuestro país para la competitividad y para la productividad.

También hay que decir que el espectro radioeléctrico si bien es cierto es un recurso escaso, es un recurso que es renovable, es un recurso que no lo podemos exportar, es un recurso que no lo podemos almacenar, entonces la pregunta que me hago yo, es si el espectro es fundamental para el desarrollo del país y es un recurso renovable y no se puede almacenar, por qué no lo vamos a asignar, por qué no lo vamos a utilizar para el desarrollo de nuestro país y así lo ha manifestado la UIT que es el organismo internacional en materia de telecomunicaciones donde dice que para el año 2015 y 2020 la industria móvil necesita entre 500 Mega Gers, y 1 Giga Gers de espectro radioeléctrico.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio del TIC, diría uno ha propuesto la asignación de espectro más ambiciosa, con mayor proyección, que haya habido en nuestro país, con lo ha venido con otros temas y hay que reconocer este trabajo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que quieren que todas nuestras instituciones educativas tengan conectividades y tengan computadores, que quieren que

todos nuestros Municipios de nuestro país tengan fibra óptica, que quieren que todas las poblaciones en nuestro país menor a 100 habitantes tengan por lo menos una conectividad de acceso público y de esta forma puedan aprovechar estos grandes avances que tiene hoy las tecnologías de las informaciones y de las telecomunicaciones.

Aquí se ha explicado suficientemente las subastas que se va a realizar, solo quiero resaltar esta presentaciones que vemos ahí, porque no se ha mencionado acá, esta subasta tiene unos objetivos muy claros, primero; que podamos tener una cobertura universal y por eso plantea unas exigencias a unos municipios y municipios pequeños entre 10.000 y 15.000 habitantes, entre 10.000 y 20.000, de tal forma que todos los colombianos puedan tener la oportunidad y la posibilidad de aprovechar estas tecnologías, que no sigamos construyendo nuestro país, un país con grandes diferencias sino que todos tengamos esta gran posibilidad, de la misma forma las herramientas que tiene para estimular la competencia, ya los citantes lo han dicho acá, establece la obligación de Roaming Nacional y de las misma forma la compartición de infraestructuras y la regulación de los cargos de acceso, que son los mecanismos diría uno de la regulación moderna que nos permiten a nosotros mantener una leal competencia en este mercado móvil.

Sabemos señor Ministro que la solución no es fácil, vemos las grandes diría uno justificaciones por las cuales se necesitan asignar espectro; primero, necesitamos mejorar la calidad, creo que todos los hemos experimentado, hoy los teléfonos inteligentes nos permiten a nosotros tener muchas más aplicaciones pero seguramente nos hemos encontrado que siempre la calidad es la que no nos permite hacer un uso continuo y eficiente de estos servicios, de la misma forma la capacidad que necesitamos en las redes, en las futuras aplicaciones, como la vemos ahí en la presentación van a ser muy grandes, si comparamos la línea inicial, la línea negra, es lo que consume en datos los servicios de voz y los otros dos sectores son los servicios de datos, casi que al 2015 se nos iría a multiplicar en aproximadamente unas 8.000 veces estos consumos de datos. Pero otro factor importante también es la cobertura, aquí hay que decir que estos son dos mercados totalmente diferentes, uno es el mercado de voz móvil, que hoy tiene una cobertura superior al 100%, y otro es el mercado de datos móvil, que hoy solo alcanzamos a unas coberturas entre el 5 y el 6%, necesitamos que todos los colombianos puedan tener la posibilidad de aprovechar estas tecnologías y de la misma forma las utilicen para que su vida sea cada vez más fácil a través de la tecnología.

En las propuestas que ha hecho el Ministerio se han encontrado varios comentarios y seguramente la observación la hará de acuerdo quien se le solicita, si se lo solicita a los actuales operadores, nos van a justificar a nosotros que no haya que tener preferencia porque esto tendría la posibilidad de generar entrantes ineficientes y de las misma forma la posibilidad de destruir el mercado, si consultamos los entrantes quienes quieren llegar al mercado, pues nos van a decir que aquí haya que dejar por fuera a quienes ya están porque estos tienen unas ventajas comparativas y competitivas y no dejarían que ningún otro operador fuera a entrar. De todas maneras señor Ministro, solamente pedimos gran sabiduría para darle esa gran solución que necesita el país, en cobertura, en calidad, en capacidad y de la misma forma en un escenario de gran competencia, aquí se han hablado de unas propuestas, unas de la regulación avanzada como la compartición de infraestructura, el Roaming Nacional y los cargos de acceso que nos permitirían regular el mercado.

Pero de la misma forma yo quiero manifestar mi posición con respecto a la ley de regulación de mercados o antimonopolios que hoy está haciendo tránsito en el Congreso de la República, si bien es cierto esta ley tiene unos objetivos, que todos quisiéramos y es tener en nuestro país, un mercado más competitivo, menos concentrado que creo que ninguno podría estar en desacuerdo con esto, creo que las herramientas que se están proponiendo no son las herramientas de acuerdo al mercado que estamos regulando, proponer nosotros una limitación en el mercado emulando el sector de energía eléctrica, creo yo que son dos sectores totalmente diferentes, el sector TIC, es un sector de innovación, un sector de continuo cambio, es un sector de integración vertical, en cambio el sector de energía eléctrica, es un sector dividido por actividades, ahí tenemos un sector de generación, de trasmisión, de distribución y de comercialización y hay que resaltar acá que el sector de trasmisión, que es el que hace ver el sector se infraestructura de nuestro país, es un servicio monopólico por lo tanto no está aplicando esta teoría donde más se asimila al sector de las comunicaciones. De todas maneras quisiera mostrarles la comparación de los dos mercados, ahí podemos ver el comportamiento en años entre precio del sector de generación de energía que es el sector en competencia en el sector eléctrico y el sector móvil.

Miremos el comportamiento de la generación es creciente, durante todos los años, el precio es creciente durante todos los años, en cambio el valor de la telefonía móvil es decreciente durante todos los años, yo quisiera preguntarme cuál mercado en favor del usuario está funcionando mejor y cuál mercado hay que defender en estos momentos. De la misma forma la segunda herramienta que se propone es colocarle un tope al espectro radioeléctrico, con respecto a esto hay que decir que Colombia hay una norma de tipo administrativo, que coloca estos topes, pero creo que es un gran error llevar esta norma de regulación a la ley, y les voy a leer aquí que han hecho los diferentes países con respecto a los topes, Estados Unidos en 2001 la Comisión Federal de las Comunicaciones decidió eliminar los topes de espectro; Canadá en 2004

Industry Canadá eliminó sus topes de espectro, en el Reino Unido de la misma forma la competencia en el mercado del Reino Unido fue habilitada por la emisión de licencias independientes en lugar de la imposición de topes de espectro, y esto tiene una justificación muy sencilla, hoy necesidad de datos por operador es creciente cada vez, hay una investigación de una firma especializada que muestra cuanto necesitaría cada operador hasta el 2015 y el 2020 en espectro para responder a las necesidades que hoy tienen los usuarios como la tecnología, y de la misma forma en el mismo estudio nos muestra que si no hacemos una asignación de espectros que si no cambiamos la política en materia de espectro cerca al 2013, 2014, la oferta y la demanda en materia de espectro empezaría a ser deficitaria.

Por lo tanto señor Ministro es un imperativo asignar este espectro para que en nuestro país podamos tener ese desarrollo de las tecnologías, de las informaciones y de las comunicaciones, y decirle a quienes promueven esta ley antimonopolio que hoy la regulación moderna tiene herramientas más eficaces, tiene herramientas que se han mencionado hoy acá, más modernas y que atienden realmente al mercado de voz móvil y de banda ancha móvil, de la misma forma donde si hay que hacer un reclamo y de la misma forma proponernos un objetivo, tanto Congreso, como Gobierno, es mirar como blindamos estas Comisiones de Regulación, no podemos nosotros cada decisión que tomen las Comisiones de Regulación terminar judicializadas, hoy tenemos el ejemplo en televisión, no ha sido posible en nuestro país entregar un tercer canal porque la decisión de los reguladores terminó en los Tribunales Judiciales, hoy no ha sido posible en nuestro país incrementar los cargos de acceso, porque es decisión de la Comisión de Regulación, terminó en los Tribunales judicializada.

Aquí debemos señor Ministro proponernos como a través de una legislación protegemos estas decisiones de los reguladores para que de esta forma sean estas decisiones más efectivas como lo exige un sector en continuo cambio, como lo es el sector de las tecnologías, de la información y de las comunicaciones.

Yo quiero terminar esta presentación para que todos conozcamos y especialmente el país cómo viene aumentando y cambiando este sector de las comunicaciones, ahí vemos hoy con la implementación del estrining en cada uno de los sectores los datos para el 2015 se aumentarán 25 veces. De la misma forma en la siguiente presentación, yo creo que estas aplicaciones no son extrañas para ninguno, hoy el servicio de voz móvil tienen unas amenazas, como lo tiene todo sector de la innovación, un nuevo servicio acaba el anterior servicio, hoy yo creo que todos hemos utilizado Skype, hemos utilizado google talk, y me pregunto cuando usted utiliza google talk, a quien le paga, a cual operador le paga, esa integración vertical el mismo mercado la está destruyendo, el mismo servicio de voz y de mensajería cada vez se encuentran más disminuidos, por eso la competencia en poco años no va ser una competencia basada en las infraestructuras sino una competencia basadas en los servicios y por eso nuestras legislaciones y nuestras regulaciones tenemos que hacerlas con esas visiones de acuerdo a las tendencias del mercado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Ciro, le agradezco el buen uso del tiempo, doctor Carlos Andrés Amaya, cada uno de los citantes ha hablado más 50 minutos, no, usted tiene derecho, ni más faltaba, pero quiero decirles interviene el doctor Hugo Franco Presidente del Sindicato de Profesionales, UNE, ha sido invitado oficialmente, no tenemos que sesionar de manera informal, el doctor Julián Cardona, Presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros, y la doctora Hilda María Pardo Representante Legal de Claro y Vicepresidenta, para luego intervenir el señor Ministro y el señor Superintendente.

Doctor Carlos Andrés Amaya, tiene usted el uso de la palabra para hacer uso de la réplica.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente, con todo el respeto, yo entiendo lo que significa ordenar un debate, que salga adelante, pero es solo aclarar un temita muy concreto y es que el doctor Ciro dice que los citantes o los que lo antecedieron, pues solo habíamos hablado nosotros, así que se refería a nosotros, que estamos diciendo, que no se hiciera la subasta de 4G, que no se adjudicara el espectro, nunca dijimos eso y particularmente yo dije, es necesario hacerlo, dentro de las conclusiones aparecía, lo que no podemos hacer es que se mantenga la concentración actual y que eso vaya en camino al monopolio, por eso la camiseta lo que decía era, 4G claro que si no se regula habrá monopolio, es lo que hemos dicho.

Yo creo que eso debe quedar claro doctor Ciro, usted tiene derecho a defender al Gobierno, a defender la subasta, a defender lo que quiera, pero no ponga palabras en nuestra boca que no hemos usado, no se puede decir que nosotros no estamos a favor de la distribución del espectro, porque eso creemos que es necesario y lo que estamos diciendo es que no al monopolio, lo decimos contundente, clara y categóricamente. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Amaya, doctor Wilson para una réplica.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente me veo precisado a reiterar lo mismo, porque yo hice uso de la palabra también, así que el doctor Barguil es el único tercer orador, doctor Ciro, yo sé que está bien que tengamos diferencias y normalmente, las tenemos con usted

tenemos opiniones distintas, respetuosas siempre, pero hace parte del respeto por lo menos no hacer una falsa discusión y quiero reclamar por eso, es decir, nadie ha afirmado absolutamente que no esté de acuerdo, que esté de acuerdo "en que no se necesite asignación de espectro", esa afirmación no ha sido sustentada por ninguno de los que han intervenido, y solamente agrego no es la primera vez que tenemos diferencias, el doctor Ciro normalmente defiende las posturas gubernamentales y eso no hace mejor o peor bueno es que en estas lides obremos con una especie de lealtad en el debate, atribuir, poner en boca de los antecesores cosas que no han dicho, no es bueno para el debate, yo insto a que se demuestre que hemos dicho lo contrario, porque además estamos de acuerdo en que se asigne Presidente esto lo hemos dicho por todos los ángulos, pero no estamos de acuerdo con el modus como se ha pretendido hacer es básicamente lo que quería decir, reiterando lo que ya ha dicho mi amigo Carlos Amaya. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Wilson, doctor Ciro tiene usted derecho a una réplica.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Yo en el mismo sentido quiero aclarar que ni el doctor Amaya, ni el doctor Wilson hicieron referencia a la no necesidad del espectro, pero mi copartidario el doctor David Barguil, si fue muy reiterativo en que no se necesitaba espectro, entonces esa era simplemente la aclaración que yo quería hacer. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Ciro, doctor Hugo León Franco Fernández, Presidente del Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Complementarios y Conexos SINPRO. Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Presidente del Sindicato SINPRO, Hugo León Franco Fernández:

Para nosotros como sindicato de profesionales es un honor estar participando en este debate, para SINPRO este es un debate de visión de futuro, que dadas unas alerta tempranas nos permita visualizar los impactos políticos, económicos, sociales y tecnológicos y con estos indicadores establecer decisiones inteligentes que eviten la ocurrencia de un escenario fatalible, fatal pero posible en los próximos años para los colombianos.

Permítanme entonces abordar la máquina del tiempo para entrar en las intimidades futuro de las TIC de Colombia con un escenario de monopolio, año 2020 el monopolio va bien pero el país va mal, desde el año 2008 comenzamos a vislumbrar las alertas tempranas de esta catástrofe afianzada con una regulación sin controles y con instancias definidoras aprovechadas por el operador monopólico para acelerar la demora de los temas jurídicos esenciales así se comenzó a tejer el escenario que hoy estamos viviendo, la intención de construir una regulación es ante para evitar que el sector caminara por el despeñadero fue bloqueada con recusaciones y artilugios jurídicos, la ley antimonopolio impulsada en el Congreso fue hundida por vencimientos de términos y la licitación por el espectro radioeléctrico de 4G se sacó de manera precipitada con el único interés de ser pioneros en adjudicar estas frecuencias del espectro.

Así la enfermedad silenciosa iniciada con una posición dominante sin tratamiento pasó veloz a un abuso de posición dominante incontrolado, haciendo metástasis en el monopolio que hoy estamos viviendo, Colombia está cada día más alejada de los desarrollos tecnológicos del primer mundo, la inversión que han derrengado el 30% de las ventas hoy no superan el 12% y según un estudio reciente de SINPRO, la inversión acumulada, dejada de realizar en los últimos 7 años son cercanas a 30 billones de pesos, millones de millones que nos mantendrían como líderes en las nuevas tecnologías como lo éramos al comienzo del siglo, el despliegue de estas tecnologías puede generar 30.000 empleos permanentes de alta calidad e impulsados un poco más de cinco veces esa cantidad de empleo en los demás sectores de la economía.

La proliferación de centros digitales de servicio se viene alimentando por las tarifas prepagos excesivas del operador monopólico, el negocio funciona porque las tarifas monopólicas pospago de alto consumo son la décima parte de una tarifa prepago, así el usuario paga la tercera parte de la tarifa, el revendedor gana un 50% del negocio, el mayorista renta un 30% y el monopolio tiene grandes utilidades al no desplegar fuerza de ventas con calidad de empleo ni publicitar sus servicios, las grandes corporaciones del sector financiero que trasladaron con una utilidad razonable las altas tarifas que pagan por la conectividad de sus clientes han disminuido sus niveles de bancarización, y comenzaron a restringir los créditos, la simetría regulatoria para las empresas de capital estatal por una regulación que buscó privilegiar el capital privado creó una destrucción de valores en los millones de ciudadanos que por décadas construyeron y alimentaron estas compañías públicas de capital estatal, hoy desaparecidas, la pérdida del capital público fue superior a 20 billones de pesos, propiciando la destrucción de empleo directo de alta calidad de 35.000 con implicaciones, y otros 200.000 empleos en las otras rama de la economía.

En Colombia cada día son menos los pocos que tienen mucho y cada día son más los muchos que tienen poco, esta concentración de riqueza nos llevó a pasar de un indicador de muy alta desigualdad a uno con extrema desigualdad comparado con países como Zambia y Etiopia, hoy somos el

único país de América con desigualdad extrema, el PIB per cápita es uno de los más bajos del mundo comparable en América con Nicaragua y Haití, esta situación se da porque el 25 % es una tasa de desempleo, hay un subempleo, de 60%, un salario mínimo que cubre solo el 20% de la canasta familiar y una inflación del 20% que disparo la pobreza y la miseria como la más alta de América Latina.

El Monopolio incremento abusivamente la tarifa de los servicios, disminuyó la inversión en infraestructura y despidió un porcentaje importante de sus empleados, creando así las nuevas condiciones de la industria, este escenario impacto en 100 billones de pesos de bienestar del consumidor sustentado en las altas tarifas las dificultades para el acceso y la mala calidad del servicio. En la década pasada se abortó la intención de entrada de una multinacional mexicana que con el plan vive digital cosió con fibra óptica al país y a pesar del subsidio estatal no pudo remunerar su inversión por la aplastadora posición de dominio de la empresa monopólica, así entonces sus estrategias de entrada de redirección, por los negocios financiero y de las grandes superficies, otras intenciones de entrar fracasaron por la poca creatividad del sector.

Las altas inversiones y las barreras de salida, la prestación del servicio transfronterizo, sin correr ningún riesgo en nuestro país y usando las redes de internet se convierte en un negocio billonario para los operadores de USA, estos operadores los han podido establecer en el país a pesar de las múltiples notas diplomáticas presentadas por la condición monopólica en Colombia, el modelo de negocio de operación virtual que como Uff existía de antaño, hoy no es posible por la escasa, obsoleta y monopólica infraestructura existente, las pérdidas acumuladas en ventas por la baja intensidad competitiva se estiman en 110 billones de pesos, gran parte de estas ventas las capturan lo operadores trasfronterizos, por ellos Colombia no recibe impuestos por 25 millones de pesos, suficientes para construir 1.000 kilómetros de carretera de doble calzada de altas especificaciones.

La tecnología de punta es un lujo en Colombia, tanto para las personas y los hogares, como para las pymes y algunas grandes empresas, que no ven valor agregado, en su uso para la mejora de las ventas de sus bienes y servicios. Los grupos económicos volvieron al negocio donde las aplicaciones son desarrollos propios generalmente de mala calidad, incrementando los reproceso que son trasladados a los clientes en las tarifas, la seguridad informática es incipiente presentándose fraudes frecuentes a grandes instituciones financieras, el delito informático es cotidiano y su impunidad es supremamente alta, las implicaciones de esta situación han llevado al país, de estar en el puesto 63, del índice de desarrollo las TIC, IDI, al puesto 113, 50 posiciones menos y una ampliación de la brecha con el líder que antes era de 4 y hoy es de 7 puntos, lo que representa estar por debajo de países como Paraguay y Nicaragua, las pocas inversiones de infraestructura afecto el acceso, las altas tarifas frenaron el uso, y la baja apropiación se da por el nivel educativo que puso en la cuerda floja el indicador del conocimiento, resultado final deterioro de la calidad de vida, baja competitividad y un país inviable, por ello solo resta espera una ruptura que saque a la sociedad de este drama que padece por cuanto ansiamos que "esta especia condenada a 100 años de soledad, tenga por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra".

Volviendo al presente con la conciencia de ese escenario fatalible, quisiera a nombre de SINPRO hacer una respetuosa solicitud, construyan un marco regulatorio que enderece el camino para un escenario de competencia abierta, en una legislación con sanciones para disuadir no para restituir el daño causado, para ello cambien el espíritu de la Ley buscando multas elevadas para suprimir prácticas que violenten el proceso de competencia y que vulnere las condiciones del consumidor, minimizando así las acciones del Estado, garantizar que las decisiones surjan pleno efecto durante todo el proceso de impugnaciones hasta que la decisión quede en firme, buscando cambiar las practicas beneficiosas del operador dominante, establecer unas regulaciones ante y asimétrica para superar los problemas actuales y acuerdos de Roaming, que inviten a la construcción más eficiente de la infraestructura, establecer una ley antimonopolio, que los operadores no tengan más del 30% del mercado, reparando la dinámica competitiva, para mejorar la calidad de vida y la productividad empresarial de los colombianos, aquí la Superintendencia de Industria y Comercio, debe replantear la integración de Telmex, Comcel en Claro, evitando agudizar la posición dominante mediante la gestión que de los consumos puedan hacerse al interior de estas dos redes.

Antes de despedirme quisiera leerles un verso de Luis Carlos López, "y el pobre pajarillo trinaba feliz sobre el arillo feroz de una culebra mapaná", que la culebra mapaná no se la construcción del monopolio para el operador dominante y que el pajarillo feliz no sea Colombia. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo León Franco, agradecerle inmensamente por su presencia en esta Institución, en esta Plenaria y en este debate al cual fue invitado. El doctor Julián Cardona Presidente de la Asociación de Ingenieros, tiene usted el uso de la palabra, y se prepara la doctora Hilda María Pardo Representante Legal de Claro y Vicepresidente del mismo.

Intervención del Presidente de la Asociación de Ingenieros, Julián Cardona Castro:

Buenas noches, queremos agradecer la invitación que la Cámara de Representantes en su sesión Plenaria ha hecho a la Asociación Colombiana de

Ingenieros para presentar su posición, su opinión, respecto al tema que se está manejando en este momento en Colombia y es relativo a la subasta de 4G.

Nosotros actuamos con nuestras opiniones, como cuerpo técnico consultivo, del Gobierno Nacional, de acuerdo con la Ley 51 de 1986, la cual nos da el carácter y la posibilidad de presentarle a los diferentes gobiernos nuestras opiniones técnicas y de ingeniería con el propósito de tomar las mejores decisiones en las políticas públicas, nosotros tenemos como referencia para todo este proceso y esta discusión, el usuario, consideramos que el usuario es el eje y el centro de los beneficios de cualquier política de telecomunicaciones que se desarrolle en Colombia, consideramos que lo que es bueno para los usuarios es bueno para Colombia, y basados en ese principio tenemos que la competencia y el desarrollo de las posibilidades de que esta competencia pueda tener nuevos operadores es uno de los factores fundamentales, por eso hemos propuesto que tanto en la banda de AWS, como en la banda de 2.5 Giga Gers, se reserve espectro definido para que nuevos operadores puedan participar y entrar en el mercado colombiano.

El segundo aspecto que consideramos esencial, para que lo que es bueno para los usuarios sea bueno para Colombia, es el hecho de que haya una calidad en la prestación de los servicios de telefonía móvil celular hoy en Colombia. Definitivamente como lo han expresado ustedes no se requiere más espectro para poder mejorar las condiciones de calidad en la prestación de servicio de telefonía móvil de Colombia. Si partiéramos del presupuesto de que no existiera AWS y 2.5G, y no se adjudicara indudablemente los actuales operadores deberían mejorar la calidad de sus servicios con los 55 *megaherz* que tienen. Como muestra de ello, tenemos que los tres operadores que hoy están en Colombia ya han comenzado a ofrecer banda ancha móvil con 4 *megabytes* de velocidad de bajada, utilizando la tecnología HSPA Plus que es una evolución de las actuales redes 3G. Entonces sí existen los mecanismos, pero se requiere que el Gobierno Nacional haga las exigencias y ponga los planes necesarios, para que se cumpla el mejoramiento en la calidad en la prestación de los servicios.

Algunos países incluso han restringido la venta de telefonía celular hasta tanto los operadores hayan mejorado las condiciones en la prestación del servicio. Consideramos urgente que se tomen todas las medidas regulatorias necesarias y suficientes para controlar la posición dominante que hoy tiene el mercado colombiano de telefonía móvil celular, el regulador a pesar de que se han tomado algunas medidas en el pasado como la portabilidad numérica, la apertura de bandas, los operadores móviles virtuales, es necesario tomar unas medidas asimétricas y los controles en los costos del acceso para que el control de la posición dominante sea una verdadera realidad.

Tenemos que Colombia tiene una medida regulatoria que está basada en los topes de espectro. Estos topes de espectro traen como consecuencia que evitan en un momento determinado la concentración del espectro, si supusiéramos que un operador actual adquiriera el espectro que aún le hace falta de acuerdo a los topes fijados, no tendría más del 20 % del espectro que se asignaría sobre los 400 *megaherz* que se tendrían sobre el que ya está asignado y el que se asignaría.

Toda esta situación de la discusión que hoy tenemos en el país está basada en el hecho de que habría sido ideal haber tenido un estudio del mercado colombiano que nos hubiera permitido entender y comprender cuáles eran las mejores herramientas y la mejor forma para que los actuales operadores accedieran a continuar de alguna manera en el mercado y los nuevos operadores también pudieran trabajar dentro del mismo escenario de las telecomunicaciones en Colombia. Le hemos propuesto al Gobierno Nacional la importancia de considerar en la banda AWS canalización de 20 *megaherz*, ya que si se asigna un banda reservada de 30 quedaría en 60 *megaherz*, podrían distribuirse en una canalización de 20 cada una, y poder ofrecer velocidades de hasta 100 *megabytes* de banda ancha de bajada para cada uno de los usuarios.

Indudablemente la manera como los actuales operadores pueden resolver y mejorar la calidad y cobertura es a través de mayores inversiones. Es fundamental que el Estado ejerza su papel como ente regulador y se tomen las medidas regulatorias, con el propósito de que haya un verdadero control a la posición dominante, y que además se hagan las exigencias para el mejoramiento de la calidad con una parametrización que sea muy controlada y seguida con una interventoría decidida, para que así se mejore la calidad del servicio, incluso dentro de los mismos 55 *megaherz* que hoy tienen los operadores.

Tenemos que tener presente que, desde el punto de vista técnico, el concepto de reutilización de frecuencias es fundamental. Ya hemos visto que hay empresas en el mundo que con menos espectro tienen 2 millones de usuarios por *megaherz*, mientras que en Colombia el operador más grande tiene 500.000 usuarios por *megaherz*, es decir, todavía hay la capacidad para aumentar la prestación del servicio y mejorar las condiciones de calidad de la actual telefonía celular. Muy importante considerar también el *roaming* nacional y la posibilidad de que este *roaming* funcione de manera permanente para 3G, y para 4G, en un momento determinado pueda tener un plazo definido que en cualquier circunstancia obligara a los nuevos operadores a desarrollar sus redes. El rango de frecuencias es clave en la telefonía móvil; por lo tanto la famosa defensa del usuario y el usuario van a tener verdaderamente unas condiciones cuando tenga la suficiente oferta para él poder escoger las mejores condiciones y los mejores planes. Nosotros consideramos desde el punto de vista de la Asociación

Colombiana de Ingenieros que el mejoramiento de la calidad requiere una decidida posición del Gobierno Nacional, para crear las exigencias necesarias para que haya este tipo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Julián, continúe por favor.

Intervención del Presidente de la Asociación de Ingenieros, Julián Cardona Castro:

La competencia podrá lograrse con bandas reservadas para que lleguen nuevos operadores y puedan prestar el servicio que todos los colombianos deseamos. Nosotros consideramos imprescindible que se desarrolle la adjudicación de espectro, porque el avance de los países en telecomunicaciones hace y demuestra que Colombia es uno de los países en este momento que tiene menos espectro asignado. Por lo tanto la adjudicación del nuevo espectro es importante y las características y condiciones que el Gobierno Nacional debe buscar son indudablemente tener como referencia la satisfacción de los usuarios, porque eso es lo que más le conviene a Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, doctor Julián, agradecerle nuevamente por su presencia en este debate, e igualmente en esta corporación. La doctora Hilda María Pardo, Vicepresidente, Representante legal de Claro Colombia, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Vicepresidente de Claro, Hilda María Pardo Hasche:

Gracias, honorables Representantes, por permitirle a Claro contar su historia. Queremos recordar por qué Claro está en el mercado de la telefonía móvil celular. Claro se ganó una concesión en el año 1994, fecha en que se adjudicó la explotación del servicio de telefonía móvil celular en el país, no solo a Claro sino a cinco operadores de comunicaciones adicionales. La misión que se nos encomendó, cuando nos adjudicaron la concesión, fue debemos conectar el país; tenemos que darles servicio a los colombianos; tenemos que llegar a los rincones más apartados de Colombia; tenemos que permitirle a la gente pobre de este país, a la gente de los estratos uno, dos, y tres que pueda tener acceso a las comunicaciones.

Pues Claro lo que hizo fue hacer la tarea; fuimos cumplidores de nuestro deber, hemos sido muy respetuosos de todas las decisiones de las autoridades colombianas, pero no se nos puede castigar por ser exitosos. Hemos sido exitosos y yo a veces me pregunto "y ¿dónde estaban los competidores?, ¿por qué Claro tomó la posición del mercado que hoy tiene, que reconocemos que la tenemos?, ¿dónde estaban los competidores?, ¿no sería mejor exigirles a los competidores que hagan la tarea como la hicimos nosotros, y no que se nos castigue excluyéndonos de la subasta de espectro, elemento vital, elemento fundamental para una prestación de servicio de telefonía móvil con calidad, con velocidad y para servicios adicionales?".

He escuchado a lo largo de este debate en varias oportunidades, que se dice que, si se excluye a Claro de asignación del espectro, no le ocurre nada. Eso no es correcto; el espectro es como el oxígeno para el ser humano, el espectro es vital para la prestación de los servicios y es vital para el mejoramiento de la calidad del servicio. Es cierto, Claro tiene más de treinta y tres millones de usuarios que lo han preferido. Esos treinta y tres millones de usuarios están utilizando unas autopistas; ya se nos están congestionando esas autopistas y la única forma en que podemos mejorar la calidad del servicio es que se nos asigne más espectro. Hemos venido solicitando el espectro en varias oportunidades y les pedimos a ustedes, honorables Representantes, que nos apoyen para que se nos permita participar en la subasta en franca lid con los demás competidores del mercado, porque es un elemento vital, es elemento fundamental para la prestación de los servicios.

La posición de dominio no está prohibida en la legislación colombiana, la posición de dominio es el sueño de cualquier comerciante, son las reglas del mercado, la oferta y la demanda, la posición de dominio demuestra el éxito de un operador. ¿Qué es lo que castiga la ley? La ley castiga el abuso de la posición de dominio, aspecto que no ha sucedido; nosotros hemos cumplido absolutamente todas las normas. Algún Representante mencionaba ahora de unas sanciones de la Contraloría. Quiero contarles la buena noticia de que se archivaron las investigaciones contra Telmex.

¿Por qué nos han preferido los usuarios? Porque libremente los usuarios han querido estar con Claro. Nosotros no hemos obligado a los usuarios a escoger al operador; libremente lo han escogido y estos usuarios por qué han escogido a Claro, sencillamente porque tenemos las mejores tarifas del mercado, somos el operador que ofrece las tarifas promedio más bajas del mercado, somos el operador que mayor cobertura tiene en el país, somos el operador que llega a todos los rincones colombianos, somos el operador que tiene mayor número de estaciones base en Colombia, tiene la red más grande, tiene el mayor número de puntos de venta, y ha hecho algo muy importante y es que trajo el prepago a nuestro país; eso les gustó a los colombianos y eso nos hizo exitosos. No podemos castigar el éxito, no podemos castigar a una compañía porque ha cumplido con Colombia y porque ha cumplido con los usuarios.

Uno de los segmentos importantes del éxito de Claro ha sido el subsidio de terminales, ha sido el que ha escogido la tecnología acertada, mientras Comcel encontró la tecnología acertada los competidores se equivocaron, eso los retrasó en el mer-

cado pero no por eso repito tenemos que castigar a un operador y sobre todo a sus usuarios.

Las inversiones: Oía yo a algunos honorables Representantes decir que el tema de espectro no es necesario, que lo que hay que hacer es invertir más. Yo quisiera mostrarles la gráfica con las cifras de inversión que ha hecho Claro en los últimos cinco años, y la comparación con las inversiones que han hecho los competidores. Ustedes ven, Claro invierte promedio quinientos millones de dólares al año, los competidores dos veces, tres veces menos, que esas inversiones, con el agravante de que las inversiones para ser exitoso no se pueden hacer en el momento, las inversiones en comunicaciones y en tecnología se tienen que hacer con cinco años de anticipación, y eso lo avizoró Claro, eso lo vislumbró y eso lo ejecutó.

El liderazgo de Claro se ve a partir del 2002, momento en el cual los competidores que hoy claman para que nos excluyan de la subasta de espectro se retiran de la compañía, venden sus inversiones en Comcel. Telefónica tenía gran participación en Comcel, Une tenía gran participación en Comcel, los mismo la ETB. Esos operadores cuando viene la crisis del 2002 resuelven vender sus inversiones; ahora claman por estar en el mercado y claman por excluir al operador que creyó en Colombia y que invirtió en el momento que era indicado.

Las tarifas: Esto no son cifras nuestras; son publicadas por Signals Telecom, en donde se muestra que Comcel es el operador con tarifas promedio más bajas en Colombia; eso es lo que ha hecho que Claro-Comcel sea exitoso, los precios, el servicio, la tecnología que hemos ofrecido, la innovación, la cantidad de planes comerciales les prestamos a los usuarios. Tenemos planes para todos los estratos en Colombia, el 96 por ciento de los consumidores, de los usuarios de Comcel, son estrato uno, dos y tres. En el año 2002, cuando los otros operadores estaban concentrados en los nichos de mercado altos, en los estratos cinco y seis, Claro lo que hizo fue explorar la masificación y llegar a los estratos bajos de Colombia, ¿cómo lo hizo? Subsidiando los equipos, llevando las estaciones base a donde no son rentables, porque la gente es pobre, y llevando cobertura a todos los rincones del país con precios supremamente bajos; aquí vemos por ejemplo en la siguiente gráfica los puntos de venta. Claro tiene puntos de venta en todas las esquinas de Colombia. Miren la diferencia de los puntos de venta de los competidores; si uno quiere vender tiene que invertir y si uno quiere vender tiene que abrir puntos de venta, tiene que llegar a donde está la gente y la gente no está en Bogotá, ni está en Cali ni en Medellín; está en el resto del país.

La cobertura: Esta es la gráfica que muestra la cantidad de antenas y estaciones base que ha colocado Claro en Colombia; son más de ocho mil puntos a los cuales hemos tenido que llegar en condiciones muy complicadas, porque la geografía colombiana es bastante compleja. Hemos hecho la tarea; hemos hecho el esfuerzo; hemos tenido que pasar barreras impresionantes, pero estamos en todos los rincones de Colombia, en las montañas; hemos tenido que atravesar ríos, estamos en todos los rincones de Colombia.

Esta es la evolución de la composición accionaria de la compañía. La compañía era un ochenta y nueve por ciento de capital estatal en el año 1992 cuando arranca, y mostramos aquí la forma en que los competidores que hoy claman que nos excluyan del mercado fueron saliendo de la compañía; esta compañía hoy en día es en un noventa y nueve por ciento privada y tiene un uno por ciento del Estado.

¿Por qué consideramos que en Colombia no hay monopolio? En Colombia no hay monopolio, porque es que hay seis operadores móviles prestando el servicio, hay dos operadores móviles virtuales actualmente adicionales y hay dos operadores móviles virtuales que vienen a Colombia, es Brigitte y el Éxito, van a empezar operaciones en Colombia. Acabamos de ver que el Bancolombia compra a Uff; eso se llama mercado, eso se llama competencia, eso es lo que hay en Colombia. Tenemos que exigirles a los competidores que hagan la tarea, que salgan a invertir, que salgan a vender, que salgan a cumplir con su responsabilidad con Colombia.

Que no hay regulación: Se dice que no se ha regulado al operador con posición de dominio, que no hay regulación para evitar que siga creciendo su participación en el mercado. Yo quiero contarles que lo que ha habido es muchísima regulación y quiero arrancar con el tope de espectro que tenemos. Ningún operador puede tener más del ochenta y cinco por ciento de espectro; esa fue una regla de juego que se fijó en el mercado y nosotros no hemos llegado a ese tope, nosotros tenemos todavía cabida para treinta *megaherz* adicionales. Por lo tanto no consideramos justo que se nos excluya de la participación en la subasta. Colombia es uno de los países que tiene la menor cantidad de asignación de espectro en el mundo, es decir que los operadores colombianos estamos trabajando con las uñas, el espectro no ha sido asignado. Ponían ahorita el ejemplo de Verizon en los Estados Unidos, pero es que el tema no es de usuarios, el tema es de número de usuarios, el espectro tiene que estar directamente relacionado con el tráfico. Lo importante es cuál es la cantidad de tráfico que se cruza en las redes, no cuál es el número de usuarios y lo que sí sabemos es que los colombianos hablan cuatro veces más que los americanos a través de las redes y las usan cuatro veces más de lo que lo hacen los americanos.

Se estableció la portabilidad, la portabilidad se abrió y aquí, cuando salió la ley de portabilidad, se explicó que se hacía precisamente para evitar que el operador que tiene el liderazgo en el mercado capturara los usuarios, que se iba a permitir que los números fueran utilizados en cualquier operador.

Pues les quiero contar que se abrió la portabilidad y no se fueron los usuarios de Comcel, vinieron más usuarios a Comcel; hoy en día tenemos con la portabilidad más cantidad de usuarios que de los que teníamos antes de la portabilidad. Después se dijo no, es que los usuarios no se van de Comcel porque los equipos tienen las bandas bloqueadas; entonces le toca comprar otro equipo a los usuarios en el otro operador si quisieran trasladar. Resulta que se abrió una regulación; se deben abrir las bandas de los equipos y hoy en día cualquier equipo funciona en cualquier red y nuestros usuarios no se han ido a los otros operadores. Hay que pensar por qué, qué tiene Claro que hace que los usuarios lo prefieran y tratar de imitar eso que ha sucedido para que los demás competidores hagan la tarea, la hagan juiciosos. ¿Cómo lo hicimos? Nosotros lo hicimos trabajando.

Reducción de cargos de acceso: Otra medida que tomó el regulador para disminuir la participación de Claro en el mercado; se bajaron los cargos de acceso en proporciones inmensas y ya están complementadas desde hace más o menos un año, se asignó el espectro de 4G a Une. Hace dos años se le dijo a Claro usted no puede participar en el espectro de 4G, porque vamos a permitir que entren nuevos operadores al mercado. Dijimos perfecto; queremos la competencia, no participamos en 4G, le asignaron el espectro a Une, Une sí tiene monopolio de 4G, es el único operador que tiene espectro en 4G. Se le dijo a Claro esperece dos años y en dos años le procedemos a asignar el espectro, y ahora pasan los dos años y nos dicen no, estamos viendo si los excluimos de la subasta del espectro. Clamamos por el espectro es para los usuarios, no es para el operador, los que utilizan el espectro realmente son los usuarios, en calidad, en velocidad, en servicios.

Las otras medidas que se han tomado es la obligatoriedad de interconexión de redes; es que en Colombia tenemos obligación de interconectar a cualquier operador que llegue a Colombia, es obligatorio hacerlo y es obligatorio compartir la infraestructura y compartir la red, está en la ley. A las tarifas *off net* las tenemos reguladas, el único operador que tiene reguladas las tarifas hacia otros operadores; nos fijaron el valor con una fórmula. Hubo una reducción impresionante de tarifas cuando llama uno un usuario de Comcel hacia otros operadores, y ¿qué hemos visto?, lo mismo: los usuarios continúan con Comcel.

Se dice aquí que hemos utilizado prácticas jurídicas para entorpecer la regulación, ha salido mucha regulación, nos han regulado muchísimo, es un mercado altamente regulado. La recusación contra el doctor Rebellón no fue porque hubiera trabajado en un competidor, no fue porque hubiera trabajado en una empresa del sector; la recusación del doctor Rebellón fue porque él solicitó aplicar las medidas cuando estaba trabajando en Une, las mismas que llegó a implementar cuando fue Director de la CRC, las mismas medidas que propuso estando como competidor las fue a implementar en la comisión. Fue por esa razón. No estamos entorpeciendo; simplemente estamos utilizando las acciones que nos permite la ley para que se actúe con imparcialidad frente a nosotros.

El espectro: Todos tenemos igualdad de espectro a pesar de que unos tenemos muchísima más cantidad de usuarios; todos los competidores tenemos la misma cantidad de espectro y es que eso es lo que dice la Constitución. Es que la Constitución en el artículo 65 establece que el acceso al espectro debe ser democrático; todos tienen derecho a tener espectro, no existe ninguna limitante, no hay ninguna exclusión porque un competidor tenga mayoría de participación en el mercado para que se le excluya de la designación de espectro. Eso no lo permite la ley; por el contrario, la Ley 1341 trae como fundamento principal para la asignación del espectro el que con ella se vaya a lograr mejorar la calidad del servicio. El espectro está dado para mejorar la calidad del servicio y clamamos por el espectro, porque tenemos demasiado tráfico cursando por nuestras autopistas y, por lo tanto, los colombianos no tienen por qué tener caída de llamadas, no tienen por qué tenerlo, tenemos que garantizarles un servicio de calidad.

La penetración: Un mercado, cuando tiene una penetración como se muestra en esta gráfica de más del ciento por ciento, es un mercado altamente competido; es un mercado en donde los operadores han llegado a todos los colombianos. Eso es lo que hemos hecho en la industria móvil. Empleos: Claro tiene diez mil noventa empleos directos, tiene más de treinta y cinco mil empleos indirectos, ha contribuido generando empleo en el país, cree en Colombia, ha invertido en Colombia; en impuestos hemos pagado más de siete billones de pesos, en impuestos somos un gran contribuyente en el país.

La portabilidad: Estos son los resultados de la portabilidad. Los usuarios no se fueron a otros operadores; los usuarios de los otros operadores se vinieron para Comcel. Aquí están los números, aquí están las cifras, por qué tenemos que obligar a los usuarios a abandonar a la compañía que escogieron a través de desmejoramiento de la calidad del servicio por la falta de espectro. Como les decía el país es uno de los países con más baja asignación de espectro en el mundo. Se requiere el espectro, el espectro es importante, ¿para qué? Para estos cuatro puntos que estamos mostrando acá, para mejorar la calidad del servicio, que tanto hemos hablado hoy en este debate; necesitamos el espectro pero, si nos excluyen del espectro, ese mejoramiento de la calidad no va, no la vamos a tener, para tecnología tenemos que nosotros con la concesión que tenemos, tenemos que ofrecerles a nuestros usuarios la mejor tecnología, esa es la tecnología 4G, velocidad en la transmisión de datos. El sacarnos de la subasta de espectro es condenar a una compañía a la muerte, es condenarla a

la muerte después de que hicimos la tarea y fuimos exitosos.

¿Qué consideraciones tenemos para la asignación del espectro? Lo primero es que se respete la Constitución; el acceso al espectro es democrático. Segundo, necesitamos urgentemente el espectro. La oportunidad es muy importante; hay que acelerar el proceso de asignación de espectro, que se dé en igualdad de condiciones, que con la asignación de espectro se asegure masificación de los servicios, que con esta asignación de espectro se genere todavía más competencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Pardo, por favor para ir terminando su intervención.

Intervención de la Vicepresidente de Claro, Hilda María Pardo Hasche:

Solamente dos minutos, todo esto siempre pensando en los usuarios.

Por último tenemos una gráfica que muestra qué pasa en el mercado de acceso a internet de Colombia. Se ha dicho que nosotros somos el operador con posición de dominio, pero es en el mercado de voz donde tenemos posición de dominio. En el mercado de internet no es Comcel el operador con posición de dominio; es Movistar, es Telefónica. Por eso nos parece todavía más injusto que se castigue a Comcel. Esto demuestra que lo que se ha dicho que la posición de dominio en voz se traslada no es cierto. Esta gráfica muestra que no es lo mismo; son servicios totalmente diferentes. Por favor apóyennos, para que nos permitan participar en la subasta de 4G y, reitero, no se puede castigar el éxito. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, doctora Pardo. Doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, con todo respeto, a mí me gustaría saber si la doctora terminó, porque es muy importante en los debates oír la otra versión. Llevamos más de tres o cuatro horas, oyendo la otra versión y esta es la versión que hoy viene a ser cuestionada. Entonces saber si la doctora terminó o todavía requiere, porque a mí me parece que es oír la versión distinta a la del debate, y yo que entiendo como una persona estructural, doctor Barguil, sé que le gustan los debates serios y coherentes, y si la doctora tiene otra cosa para decir en su defensa y en defensa de su empresa y pienso que debían darle la oportunidad si no ha terminado. Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, doctor Chacón. Doctora Hilda María Pardo, ¿ha usted finalizado su presentación?

Intervención de la Vicepresidente de Claro, Hilda María Pardo Hasche:

Yo venía preparada para los diez minutos que me habían informado que tenía.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le agradezco inmensamente la presencia que ha hecho en este debate y en esta corporación. Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Señor Secretario, ¿ha hecho presencia algún representante legal de otro operador, de los que fueron invitados de manera oficial?

Subsecretaria doctor Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Presidente, estaba también invitado el doctor Hugo León Franco Fernández, pero él pues no estuvo acá.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, simplemente la pregunta, ¿existe algún representante de operador invitado para intervenir o solamente se hizo presente la doctora Hilda María Pardo?

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, aquí en la Secretaría, solamente la doctora que acabó de hablar es la que se ha hecho presente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muchas gracias, señora Secretaria. Señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de las TIC, Diego Molano Vega:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los honorables Representantes, especialmente a los Representantes citantes a este debate, a los miembros de las empresas que están aquí con nosotros en este debate, al Presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros, un saludo muy especial a todos los colegas del Gobierno que nos acompañan, de la Superintendencia de Industria y Comercio, de la Agencia Nacional del Espectro, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y de todas las entidades que están hoy aquí con nosotros; un saludo muy especial a todos los colombianos que nos están viendo a través del Canal Institucional; una felicitación a todo el equipo de RTVC, que siempre trabaja duramente para que tengamos una televisión pública mejor, con mayor cobertura, con mejores contenidos, y un saludo muy especial a todos los que nos están siguiendo por la redes sociales, por Twitter, por Facebook.

Yo realmente estoy feliz, estoy feliz de que en este recinto se den este tipo de debates; imagínense ustedes, televidentes de Colombia, que por

fin en este recinto se están discutiendo las cosas importantes de este país, porque lo importante en esta revolución mundial de la sociedad de la información son las TIC. Estamos en plena revolución mundial de la información, y Colombia no ganó en ninguna revolución del pasado, Colombia no ganó la revolución petrolífera, Colombia no ganó la revolución del acero ni de la máquina de vapor, pero Colombia puede ganar en esta revolución de la sociedad de la información si todos trabajamos juntos y estoy muy contento de que el Congreso de la República ponga estos temas como prioridad.

Que estoy muy contento de que el Congreso de la República diga internet es importante. Eso quiere decir que el Presidente Santos con su Plan Vive Digital está teniendo éxito, porque está haciendo que las TIC sean una prioridad, y ¿por qué son una prioridad? Lo acaba de decir el Presidente Santos en su alocución que vieron todos los colombianos: Su Plan Vive Digital es muy importante para ayudar a reducir la pobreza; internet es una herramienta maravillosa para ayudar a reducir la pobreza. Doctor Barguil, llevar internet a su pueblo, a Cereté, a los estudiantes de las escuelas, conectarlos a internet, conectarlos a la sociedad de la información, es dejarlos igual que un estudiante de un colegio privado de un estrato seis.

Por eso es fundamental que en este país demos este tipo de debates, por eso es fundamental que todos les demos prioridad a las TIC, para ganar en esta revolución de la sociedad de la información. No olvidemos ese efecto de internet, primero reducir la pobreza y en este Gobierno vamos muy bien con la reducción de la pobreza. No olvidemos que ya más de un millón doscientos mil colombianos han abandonado la pobreza en este Gobierno. Y el segundo efecto que tiene internet es la generación de empleo; entre más internet, más trabajo, y en eso estamos, más internet para que haya más oportunidades de trabajo, a través del teletrabajo, a través de eventos como los que acabo de inaugurar en Corferias, Colombia 3.0, un evento en el que abrimos hoy con más de diez mil personas de esta nueva industria de los contenidos digitales. Qué orgullo como colombiano ir a Colombia 3.0 y ver cómo aquí empezamos a hacer películas en 3D para Hollywood, cómo hacemos videojuegos desde aquí, cómo generamos empleo a los jóvenes a través de la industria del *software*, cómo somos líderes latinoamericanos en Gobierno en Línea.

Yo invito hoy a todos los colombianos a que se unan mañana y pasado mañana a este gran evento donde vemos cómo empieza a surgir en Colombia esa nueva industria, cómo empezamos a generar mejores trabajos para nuestros jóvenes, y también pues me alegra que estén aquí, porque espero, honorables Representantes, que nos ayuden en estos planes. Por ejemplo espero que de todas sus regiones en la convocatoria que abrimos hoy también que se llama Talento Digital, a través de la cual cualquier colombiano que quiera estudiar Sistemas, Computación, Telemática, el Gobierno le da la plata, espero, Representantes, que nos ayuden con los muchachos de sus regiones que mucha gente aplique a estas becas, que haya más ingenieros, más técnicos, en esta industria que no tiene desempleo. También espero, señores Representantes, que nos ayuden a que sus regiones presenten los planes de TIC, hoy también abrimos Colciencias los planes regionales de TIC, para apoyarlos, para cofinanciarlos, y esperamos, señores Representantes, que nos ayuden ustedes en sus regiones para que las gobernaciones y las capitales presenten sus planes de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Que sigamos avanzando entre todos para masificar internet en estratos bajos, que es nuestro objetivo y vamos muy bien. Empezamos este Gobierno con dos punto dos millones de conexiones a internet de banda ancha; nuestro objetivo es llegar a 8.8 y ya vamos llegando a seis millones. Pero tenemos que acelerar cada vez más rápido para que todos nos incorporemos. Doctor Ciro, nos tiene que ayudar para que en su pueblo, Ocaña, haya más internet; haya más escuelas conectadas; haya más computadores en los sectores educativos, que todos sus maestros de Ocaña estén certificados como ciudadanos digitales, que haya tabletas para los niños. Esperamos esa unión de esfuerzos para seguir masificando internet en el Norte de Santander. Aquí estamos frente a un mar de oportunidades y no olvidemos ese efecto de internet, el efecto de la reducción de la pobreza en la generación de empleo.

Y en materia de telecomunicaciones, vamos bien, vamos creciendo; hoy justamente vi el último reporte del estado de las TIC en América Latina y empezamos este Gobierno en la cola y ya vamos de cuartos en la región y, a la velocidad que vamos, vamos a seguir subiendo en el ranquin internacional. Y hay que reconocer que la inversión ha venido a este país; empezamos, les repito, con dos punto dos millones de conexiones y vamos en cerca de seis. Eso ha requerido nuevas inversiones, dos cables submarinos nuevos se han anunciado para conectar al país. La industria de los Datacenter está creciendo exponencialmente y eso son inversiones. Y ahora el reto es llevar la fibra óptica a todos los municipios, llevar esas autopistas de la información para que conectemos todos los rincones del país, para que no haya municipios de categoría A conectados y de categoría B desconectados, llevarlos a todos y en eso estamos construyendo esas autopistas de la información, para llegar a todos los municipios. Y ya en diciembre de este año entregaremos los primeros doscientos cincuenta municipios conectados a red de fibra óptica, y el reto que viene ahora es llenar esa fibra óptica con aplicaciones; el reto es, oiga, llenemos esas autopistas con contenidos, con contenidos educativos, con contenidos para la justicia, y por eso tenemos un gran plan con la Ministra de Justicia y toda la rama de TIC y Justicia, con contenidos para la salud pública, con aplicaciones

de telemedicina, con contenidos comerciales, con aplicaciones de Gobierno en línea, ese es el reto que tenemos en este momento.

Y no olvidemos la historia de la telefonía móvil celular; aquí hemos pasado por todo tipo de debates de la historia de la telefonía móvil celular. La telefonía móvil celular en este país es una historia de éxito; hoy en día llegamos con la telefonía móvil celular a todos los rincones del país prácticamente y a todos los estratos socioeconómicos. Cuando debatíamos en esta sala en 1998 y 1999 la Ley de PCS, decían algunos contradictores, porque yo escribí esa ley, que la telefonía celular era para los ricos y decíamos en ese momento "¡No!, con esa ley vamos a masificar la telefonía celular para llevársela a todo el mundo", y lo logramos; tenemos las tarifas más baratas de la regiones, tenemos variedades comerciales, también tenemos cosas que mejorar, la calidad.

¿Dónde está mi paisano, el Representante Amaya, para que me diga si en su pueblo, Paz del Río, Boyacá, se sienten ustedes que tienen buena calidad de celular?; doctor Barguil, en su Sahagún, o en su Cereté, bueno en los dos, ¿ustedes creen?, ¿hay en esta sala alguien que cree que la telefonía celular es de buena calidad? Que levante la mano; por lo tanto ese es un tema muy importante. Tenemos que mejorar la calidad de los celulares; si hay algún televidente que crea que en este país la telefonía celular tiene buena calidad que me ponga un Twitter (@diegomolanovega), es muy importante en este debate que el regulador y ahora que ya hemos pasado todas las barreras legales que se han descrito, ya tomen las decisiones para imponer unos nuevos estándares de calidad en este país y que no se permita que se venda 4G hasta que no solucionemos los problemas de calidad de 3G. Y yo invito a todos los colombianos a que nos ayuden con esta regulación que vamos a expedir la próxima semana con comentarios, con aportes que enriquezcan, todos los temas para mejorar la calidad de las redes de telecomunicaciones de 3G de las redes celulares.

Y otro problema que tenemos es obviamente la posición de dominio de un operador que desde el año 2009 fue declarado con posición dominante y que, a través de interpretaciones de esa regulación, logró seguir avanzando en esa posición dominante, porque las normas que se explicaron aquí fueron interpretadas de una forma que no les aplican, porque no les aplican las promociones, entonces todo es promociones. Por lo tanto tenemos que ajustar esas normas, tenemos que efectivamente promover que haya competencia, promover que haya inversión, pero asegurar que haya competencia, porque lo peor que le puede pasar a este país es que quedemos en manos de un monopolio privado y eso este Gobierno no lo va a permitir.

Vamos a regular las posiciones de dominio y vamos también a promover que haya inversión, porque tenemos que llevar, doctor Barguil, la banda ancha a Cereté y a Cereté ya le estamos construyendo su fibra óptica, esa autopista de la información. Pero eso no es suficiente; tenemos que hacer que todos los negocios de su pueblo estén conectados a internet, que los centros de salud estén conectados a internet, que las escuelas estén conectadas a internet, que todos los hogares estén conectados a internet; tenemos que hacer que, así como hoy en día un usuario de Cereté tiene acceso al celular, también tenga banda ancha. Y, para eso, la cuarta generación es muy importante; para eso las inversiones en estas nuevas tecnologías son fundamentales y están planteadas en el Plan Vive Digital desde la concepción del Plan Vive Digital.

Tenemos que seguir haciendo que haya inversiones en este país en esas infraestructuras. Doctor Ciro, tenemos que hacer que Ocaña tenga la mejor red, alámbrica e inalámbrica; que los usuarios tengan opciones; que lleguen las nuevas tecnologías, los nuevos terminales. Y para eso estamos diseñando un proceso de 4G, cuya primera característica es lo que está pasando aquí, la transparencia, la posibilidad de que todos opinen, de que todo el mundo participe, de que todo el mundo diga qué pasa, qué piensa. Y hemos hecho foros en estos dos años; hemos hecho debates técnicos, nacionales e internacionales; hemos hecho que todas las puertas de nuestras entidades, de la Agencia Nacional del Espectro, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, del Ministerio TIC, estén abiertas para los comentarios de todo el mundo, y la próxima semana publicaremos para nuevos comentarios el último borrador. Y yo invito a todos los Representantes a la Cámara a que, si tienen dudas, nos pregunten; si no entienden algo, nos pregunten; a que contribuyan para lograr esos objetivos.

El Presidente Santos nos ha pedido con este tema tres cosas, que cualquier decisión que tomemos la pasemos por tres filtros muy importantes: El primer filtro, Vive Digital, nuestro plan de masificar internet, de llevarlo hasta estratos bajos, de tener un impacto social, para ayudar a reducir la pobreza y a generar empleo; el segundo filtro, la Competitividad del país, que Colombia siga progresando y estamos hoy en ese foro internacional de competitividad en Cali, donde está el Presidente Santos, y es fundamental que para que haya competitividad haya competencia y vamos a promover en este proceso que haya más competidores en materia de telecomunicaciones; y el tercer filtro, que es fundamental, el Consumidor, que nuestros consumidores se beneficien, estén protegidos, y para eso también estamos ajustando las normas de protección al consumidor para que ese consumidor tenga un trato de tú a tú con el operador, porque hoy en día el usuario es así de chiquito y el operador es así de grande, pero queremos que el usuario tenga el mismo tamaño que el operador, que haya una relación de tú a tú, y en eso estamos.

Entonces, con este proceso de 4G, no olvidemos ese balance de esos tres objetivos, un impacto social, un impacto en la mejora de la competiti-

vidad de este país, siempre pensando en el consumidor. Y eso es lo que va a hacer este Gobierno definiendo una subasta transparente en donde todo el mundo tenga la oportunidad de participar, una subasta en la que se va a promover la expansión de las telecomunicaciones de este país. Y la verdad me alegro de que el Congreso se preocupe por esto y que proponga una ley antimonopolio; esas preocupaciones del Congreso son las preocupaciones del Gobierno. Pero con esa propuesta de ley, doctor Barguil, hay que tener cuidado, porque compartimos sus preocupaciones y vamos a tomar acción, pero esta industria de las TIC es una industria muy dinámica. Hace cinco años no nos imaginábamos lo que vemos hoy en esta industria, hace cinco años no nos imaginábamos el lanzamiento del IPhone5 como pasó en estos días, hace cinco años no sabíamos las profesiones que hoy se están demandando aquí en Colombia 3.0; eso es una industria que va muy rápido y hay que tener cuidado, porque una regulación fuerte en esta industria puede frenar su desarrollo.

Estamos totalmente de acuerdo con esas preocupaciones sobre las posiciones de dominio, pero hay que pensar muy bien en toda la industria, ¿cuáles posiciones de dominio?, porque usted dice que nadie puede tener más del treinta por ciento del mercado. Qué hacemos entonces con UNE en Medellín, que tiene prácticamente un monopolio en las telecomunicaciones fijas; qué hacemos entonces con Google que tiene prácticamente un monopolio en la publicidad *online*; cómo lo vamos a regular para decirle que no pueda tener más del treinta por ciento del mercado; cómo vamos a regular a los fabricantes de terminales, que hay dos claramente hoy en día en el mercado con posición de dominio, ¿les decimos que no vengan a vender teléfonos en este país? Qué hacemos para regular a los fabricantes de tecnología que Estados Unidos; acaba de decir también que los fabricantes tienen posición de dominio y se refiere específicamente a dos proveedores chinos. ¿Cómo los vamos a regular? Propone usted, doctor Barguil, también regular el mercado de contenidos porque esto es una industria convergente, vamos entonces también a regular a los canales privados de televisión para regularles la participación de su mercado.

Yo comparto con todos los ponentes de esta ley esas preocupaciones sobre las posiciones de dominio, y créanme que he estado pensando en cuáles son las mejores soluciones y me parece importante que hagamos un debate con la industria y busquemos soluciones, porque es una industria muy dinámica y una industria que tiene muchos aspectos que tener en cuenta, cómo hacemos para que no se limite la inversión en los estratos bajos, cómo hacemos para que haya más inversión en las zonas apartadas. Esta ley también tiene que tener esas respuestas, y estamos totalmente abiertos a que construyamos conjuntamente un proyecto fuerte, un proyecto que haga que Colombia continúe ese camino de masificar la tecnología.

Señores Ponentes, señores citantes, muchísimas gracias, muchas gracias, porque estos temas de las TIC se discutan nacionalmente, muchas gracias, y les pido a todos otra vez, señores citantes, señores Representantes, que nos ayuden con nuestros planes, que nos ayuden a difundir nuestro plan de Talento Digital, para que más colombianos se beneficien de las becas que está dando el Gobierno del Presidente Santos, que nos ayuden a que haya más computadores en las escuelas, a que las regiones presenten sus planes que el Gobierno Nacional va a cofinanciar y, en fin, que nos ayuden a lograr este gran objetivo que es reducir la pobreza y generar empleo con la tecnología. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, señor Ministro. Doctor Robledo, tiene usted el uso de la palabra. Una vez terminen las intervenciones del Gobierno Nacional, tendrá el uso de la palabra quien lo ha solicitado, Voceros por diez minutos, Representantes en general por cinco minutos.

Intervención del señor Superintendente de Industria y Comercio, Pablo Felipe Robledo del Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para usted, para todos los honorables Representantes a la Cámara que están presentes en esta plenaria, un saludo más especial aún para quienes han hecho las veces de citantes, de convocantes a esta audiencia de control político, al doctor Carlos Amaya, al doctor Wilson Arias, al doctor David Barguil. De verdad que la importancia de este debate de control político que se une a una serie de debates de control político y a unas audiencias públicas que ha adelantado el Congreso en las últimas semanas, en los últimos meses sobre este tema tan importante de la adjudicación próxima de una buena parte del espectro radioeléctrico, pues son de una importancia inusitada.

Señor Ministro, señores funcionarios de Planeación, de la Comisión Nacional de Regulación de Telecomunicaciones, de la Agencia Nacional del Espectro, medios de comunicación, funcionarios de nuestra Superintendencia de Industria y Comercio, a todos los presentes, a todos los operadores y a la audiencia, yo quisiera empezar por unirme a lo que el Ministro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha manifestado hace pocos minutos, que es un verdadero agradecimiento por estar haciendo este debate.

Unas decisiones tan importantes que tiene que adoptar el Estado Colombiano, en distintas entidades y el desempeño del rol que cada uno de nosotros tiene en este tema, el Congreso de la República tiene también sus propias competencias en esta materia, no solo en el debate del tema del control político, sino también en algunas normatividades que ha expedido en el pasado y seguramente unas que se apresta a expedir, pues ponen un debate im-

portantísimo y lo ponen de cara al país, de cara a la ciudadanía, de manera tal que lo que hagamos como Estado el día de mañana encontrará, gracias a estos debates, una buena fuente de legitimación de lo que haremos y les podremos decir a todos y cada uno de los ciudadanos que esto no lo hicimos a puerta cerrada, no lo hicimos de manera escondida, no lo hicimos evadiendo los debates; venimos hoy, vendremos el día que haya que venir a darles explicaciones sobre lo que hacemos cada uno de los distintos actores en este proceso.

De manera tal que encuentra uno un país que evoluciona, que evoluciona en sus instituciones, que evoluciona en la forma de buscar más información, más consenso, lo que permitirá obviamente que entre todos podamos acertar en un tema en el que creo que nadie tiene la verdad revelada independientemente de qué institución represente o qué interés represente.

Me corresponde diríamos hablar de último en esta primera fase de este debate de control político y casi al final del mismo, lo cual tiene cosas buenas y tiene malas y cosas malas. Cosas buenas, es que me evita repetir una serie de información, una serie de datos, una serie de postulados que muchos de los que nos han antecedido, incluso de manera reiterada los han venido manifestando, y tiene de malo que pues de una u otra manera la intervención para no ser repetitivos y para que podamos avanzar en la parte final del debate, pues puede resultar para algunos algo incompleta desde el punto de vista de la Superintendencia y por eso de una u otra manera he hecho una modificación a la presentación que inicialmente tenía prevista.

El primer mensaje que, como Superintendencia de Industria y Comercio, nosotros queremos manifestarle al país entero y a este Congreso es cuál es el rol de la Superintendencia de Industria y Comercio en todo este proceso de la futura adjudicación de más espacio radioeléctrico fundamentalmente para tema de tecnología de 4G. La Superintendencia de Industria y Comercio es una entidad que cumple distintas misiones, distintas funciones, incluso que se comporta de manera diversa dependiendo de la función específica en que esté involucrada. Para estos efectos, la Superintendencia de Industria y Comercio en el tema de telecomunicaciones, como también lo han mencionado algunos de los que ya nos antecedieron en el uso de la palabra, pues es la entidad del Estado encargada de llevar a cabo la vigilancia y control sobre las normas regulatorias del sector de telecomunicaciones para la protección de los derechos de los consumidores.

En virtud de esa función protectora de los consumidores, la Superintendencia de Industria y Comercio ha desempeñado y ha desarrollado una cantidad de actuaciones, investigaciones en contra de los operadores de servicios de telefonía móvil, de internet móvil, que han conducido en algunos casos aún a sanciones; en otros eventos apenas estamos en preliminares; en otros eventos hemos sancionado y estamos pendientes de que se resuelvan unos determinados recursos frente a nuestras decisiones. Pero también hemos tomado decisiones, honorables Representantes, muy importantes más allá de la simple función de ente de vigilancia y control sobre los derechos de los consumidores, decisiones que por primera vez en la historia de Colombia han llevado a que la Superintendencia de Industria y Comercio tome decisiones como ordenar a los distintos operadores que en sus contratos excluyan cláusulas contractuales que son lesivas frente a los derechos de los consumidores, que son violatorias de las normas de regulación que están en el sector. Y por eso se han excluido de los contratos cláusulas que por ejemplo imponen un cupo de crédito a los usuarios pero que finalmente son variables según el arbitrio del determinado operador, normas que imponen al usuario la obligación de recibir las facturas mediante medios electrónicos, normas que restringen de manera irregular el derecho a la portabilidad numérica, normas que impiden que los equipos terminales sean usados en la red de otros proveedores, es decir, cuando les cierran las bandas a los teléfonos celulares, disposiciones de la Superintendencia que han llevado a que en corto plazo el operador tenga que cumplir con la no aplicación de esas cláusulas o la no consagración en futuros contratos de esas cláusulas, de manera tal que ahí la Superintendencia además de investigar ha hecho una labor importante.

El otro tema que me gustaría comentarles es que la Superintendencia de Industria y Comercio ha venido acompañando este proceso para generar condiciones que le permitan al Ministerio de Comunicaciones adelantar, bajo unas reglas claras en pro de la conservación de la competencia, en pro de evitar las concentraciones o las mayores concentraciones que ya tiene este mercado, en pro de los derechos de los consumidores, que al final es el interés de todos nosotros. No hay nadie que no se haya parado en este escenario en el día de hoy a prohijar por unas reglas que permitan que el consumidor viva en un mundo mejor al que hoy en día vive en relación con el sector de las telecomunicaciones. Yo lo decía esta mañana en la Comisión Sexta del Senado: Si hubiese la necesidad de rebautizar la Superintendencia de Industria y Comercio, sin lugar a dudas esa Superintendencia debería llamarse entonces la Superintendencia del Consumidor, porque todo lo que hacemos allá, a veces de manera más próxima, a veces de manera más lejana, procura garantizarle el respeto de los derechos al consumidor y que el consumidor viva en un mejor mundo.

Cuando hablamos de competencia, ¿por qué hablamos de competencia? Porque detrás de la competencia, además de unos empresarios competidores, hay un consumidor que puede verse perjudicado o beneficiado por las determinadas reglas del mercado, por el determinado comportamiento de quienes concurren al mercado para desempeñar una determinada actividad. Nosotros en la Super-

intendencia –y este es un tema que me parece importantísimo para clarificarlo y para clarificárselo a los citantes–, la Superintendencia tiene una función determinada en el artículo 1º numeral 1 del Decreto número 4886 del 2011, que es el decreto que reestructuró recientemente a la Superintendencia de Industria y Comercio; esa función, honorables Representantes, es una función de simple asesoría al Gobierno Nacional, de manera tal que lo que nosotros hemos venido haciendo con los estudios que ha venido haciendo el Grupo de Estudios Económicos de la Superintendencia ha sido ejecutar, cumplir con esa función con esa misión de asesorar al Gobierno Nacional. Y miren ustedes en qué términos esta prevista esa función: Asesorar al Gobierno Nacional en la formulación de políticas en todas aquellas materias que tengan que ver con la protección al consumidor, la promoción y protección de la competencia, la propiedad industrial, la protección de datos personales y las demás áreas propias de sus funciones. Y por qué me refiero de manera tan puntual incluso les leo la norma; porque el famoso estudio que hay y que en efecto existe, que es un estudio de la Superintendencia de Industria y Comercio, en donde evalúa primero cuatro escenarios, después evalúa dos escenarios adicionales y en general evalúa seis posibilidades planteadas por el Gobierno Nacional, por el Ministerio y por la Comisión de Regulaciones, para que nosotros desde el punto de vista de la competencia determináramos que pensábamos o conceptuáramos que pensábamos de esas posibles hipótesis, púes se dieron en el marco de una función de simple asesoría al Gobierno Nacional.

¿Qué viene ahora? Ustedes lo oyeron: El Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, pues dijo que la próxima semana se van a expedir unos borradores; se van a sacar unos borradores sobre una posible regulación en el servicio de comunicaciones y también en un momento determinado van a darse a conocer las reglas de la participación en esa futura adjudicación o subasta del espectro radioeléctrico en Colombia para 4G. Le corresponderá, honorables Representantes, a la Superintendencia de Industria y Comercio ejercer una función que ya no es de simple asesoría, ya no es de acompañar al Gobierno en la formulación de una política pública de protección al consumidor en una determinada actividad regulatoria, sino emitir un concepto, concepto que es obligatorio emitir; que el Gobierno Nacional frente a ese concepto tendrá entonces la no obligación de acatarlo, pero sí la obligación de que cuando no lo acate o se aparte de él tendrá que justificar de manera expresa, tendrá la carga de justificar por qué se ha apartado del concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio dado desde el punto de vista de la competencia y la protección a los derechos del consumidor. Esa función se denomina la función de abogacía de la competencia, que está prevista en el artículo 7º de la reciente Ley 1340 de 2009, por medio de la cual, señor Presidente, este Congreso aprobó unas normas en materia de la protección de la competencia.

¿Qué dice esa disposición? La Superintendencia de Industria y Comercio podrá rendir concepto previo sobre los proyectos de regulación estatal que puedan tener incidencia en la libre competencia de los mercados y más adelante dice que ese concepto pues, si bien no vincula, sí establece la carga argumentativa para quien regula de explicar por qué se aparta de ese concepto de abogacía de la competencia de la Superintendencia. ¿Qué quiero decir con eso? La Superintendencia de Industria y Comercio…, y ese es el compromiso de nosotros con el país, no es el compromiso con los operadores de servicio de telecomunicaciones, ni con quien ejerce una posición dominante, ni con quien no la ejerce, ni es un compromiso con el Congreso de la República, ni es un compromiso con el Gobierno; es un compromiso con el país, que es que nosotros tenemos que ejecutar una función y para ello nos tomaremos el tiempo que nos tengamos que tomar, estudiaremos lo que tengamos estudiar y miraremos con detenimiento si los borradores de regulación a nuestro juicio promueven o no promueven unas mejores reglas de competencia, si lo que hacen es concentrar aún más un mercado que ya está concentrado, si lo que hacen es generar o no generar mayores dominancias en el mercado, y eso lo haremos con total responsabilidad y con total decisión –gústele a quien le guste y disgústele a quien le disguste–, porque es una obligación legal de la Superintendencia no puede ni esquivar ni puede desligarse de ella.

¿Qué esperar de esta Superintendencia? Que lo haga de manera correcta, que lo haga de manera oportuna y que lo haga de manera responsable; en Colombia nosotros como Superintendencia reconocemos y lo hemos reconocido en los estudios del Grupo de Estudios Económicos de la Superintendencia lo que todos ustedes han dicho; hemos aplicado los tests del IHH, el test de *Stenbacka*, los test universalmente aceptados para poder medir tanto el poder de dominancia de los mercados como el poder de concentración, qué tenemos en Colombia, lo que ustedes han dicho, no es un secreto que tenemos un operador, tenemos un mercado de telecomunicaciones en telefonía móvil concentrado, que tenemos un mercado en internet móvil relativamente concentrado, que tenemos un líder de mercado de facturación de operatividad en materia de telefonía móvil, en internet móvil, ahí diríamos otra persona que ejerce el liderazgo, que ejerce el mayor poder de dominancia en el mercado.

Pero hay una diferencia importante, una diferencia importantísima, es que el negocio de la telefonía móvil de una u otra manera está lo suficientemente expandido porque tiene un nivel de penetración del ciento uno, del ciento dos, del ciento tres, o el ciento cuatro por ciento, pero resulta que el mercado de internet móvil que tiene otro líder no está todavía totalmente penetrado

porque el nivel de penetración es del seis punto cinco por ciento, luego lo que ahí hay es un futuro inmenso en términos de mercado y de penetración, luego no necesariamente las mismas consideraciones que tienen que haber para un sector que es el de la telefonía móvil, lo debe haber para uno que es el de internet móvil.

Yo termino Presidente por donde empecé, agradeciéndole a esta Corporación, agradeciéndole al Congreso porque hemos sido a también a otros células legislativas de este Parlamento, que pongan estos temas sobre el tapete, que los podamos discutir de cara al país y reiterarle que la Superintendencia de Industria y Comercio hará lo que considere que debe hacer, lo que tiene que hacer, en pro de la defensa del derecho de la competencia, de la promoción de la competencia y del respeto por los derechos de los consumidores, en pro repito de que los consumidores vivan en un mejor país, Presidente hoy en día y lo planteaba ayer el Senador Eugenio Prieto, hoy en día estamos incluso navegando por un mar de cierta incertidumbre.

Ahora que el Ministro hablaba de la insatisfacción de los consumidores frente al servicio de telefonía; no hay claridad Representante Barguil, no hay claridad hoy en día de una cosa tan elemental como saber cuántas peticiones, quejas y reclamos y recursos presentan los ciudadanos frente a los operadores del servicio de telefonía móvil. La Superintendencia de Industria y Comercio tiene una cifra o ha llegado en una investigación a una cifra que parece escandalosa, ciento cinco millones de peticiones, quejas y reclamos, al mes, quiere decir que cada persona que tiene un celular presenta algo más de dos quejas por mes o peticiones por mes, esa es la cifra que nosotros manejamos, pero hay una gran preocupación sobre esa cifra, porque esa cifra honorables Representantes no representa ni el uno por ciento de lo que reportan los operadores de servicio de telecomunicaciones, y ese es un primer tema que tenemos que aclarar porque una cosa es decir, que son ochenta mil o son cien mil peticiones, quejas y reclamos al mes y otra cosa es decir, que son ciento cinco millones de peticiones, quejas y reclamos, nosotros qué estamos esperando, que los proveedores de servicios de telecomunicaciones en telefonía móvil e internet móvil, nos den las explicaciones de por qué hay una diferencia absoluta tan extrema en materia de peticiones, quejas y reclamos, que de una u otra manera pues constituyen el termómetro de satisfacción o insatisfacción de los consumidores en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor, Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Robledo, doctor Carlos Eduardo León Celis, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente, trataré de ser muy breve por las exposiciones que se han hecho y por el tiempo que ha llevado este debate; primero felicitando a los citantes, de igual manera a los que han intervenido, al Ministro.

Pero quería resaltar algo muy importante, yo creo que en una economía de mercado indudablemente es importante la competencia, y aquí lo que estamos buscando en este debate es que exista un mejor servicio, menores costos para los usuarios de ese servicio y mejor atención, sin duda esos son los atributos que nos llevan a buscar hacer este tipo de debates, pero también quería decir que es importante aclarar un aspecto, yo creo que una cosa es el monopolio y otra cosa es la concentración, si a mí se me pregunta que operador tengo, yo quiero decirles que tengo Comcel y aquí en el Congreso de la República la vez pasada también nos quejábamos por el servicio y hablábamos de cobertura, en el Norte de Santander es difícil conseguir señal en muchas de las vías en los recorridos que hacemos, pero ahí vimos una infraestructura que se desarrolló a través de Comcel y pienso que eso fue lo que hizo posible que a través del servicio, a través de la calidad se convirtiera en un atractivo y hoy tenga esa posición dominante, más no un monopolio.

Esa misma posición dominante tiene pues obviamente estos usuarios el derecho a que esta misma Empresa les brinde otros servicios, en un mundo globalizado obviamente tenemos que acostumbrarnos que existe en una palabra que se llama competencia, que deben existir unas reglas de juego claras sí, y desde luego señor Superintendente que usted tiene que desempeñar un papel muy importante porque eso no lo vamos a cambiar, a nadie le podemos privar de escoger un servicio por la calidad que se le presta, pero si tenemos que ayudar para que los usuarios, en el momento que hagan un reclamo, ese reclamo sea atendido de manera oportuna.

Yo quiero llamar la atención en este sentido, porque este país está avanzando a pasos agigantados en el tema de las telecomunicaciones, hoy y hace días que leía un documento sobre el desarrollo regional, de Sergio Dossier que decía: pasamos del producto N a producto N+1, y eso pasa en la tecnología indudablemente, yo veo que vamos a una velocidad sin precedentes, es fundamental reitero, y la pregunta que se pueden hacer muchos colombianos es, hemos avanzado en la tecnología, en el número de usuarios, pero también queremos ver unos resultados y en ese punto quiero llamar la atención en lo que tiene que ver el servicio como tal, en el costo de este servicio, hoy también estaba se había mencionado aquí sobre el tema de la controversia que existía con los Bancos, he observado una noticia que por el contrario el precio de sesenta pesos bajó a cuarenta en la disputa que había entre Claro y los Bancos lo acabo de leer, no sé si esa sea la situación pero creo que hacía allá apunta este debate, este debate apunta a que nosotros pon-

gamos las reglas claras, a que por los colombianos tengamos ese mejor servicio, reitero es importante y ese mejor servicio se consigue con calidad, entonces indudablemente la calidad se convierte en un atributo, reitero que para mí es importante que exista la participación de muchos operadores en un mundo globalizado donde las reglas deben ser claras y donde este país ha demostrado esa confianza desde el punto de vista jurídico que sigamos manteniéndola para que llegue mucha más inversión y tengamos mejores servicios.

Y desde luego Ministro que celebramos que el reto que usted ha tomado en materia de telecomunicaciones llegue a muchos rincones de la geografía nacional, pero también quería dejarle una inquietud, yo sé que vamos a tener internet en muchas escuelas del país, pero necesitamos también gente capacitada para que se aproveche esas posibilidades tecnológicas que se le están brindando a las regiones y que no se queden como algo ahí más, sino que de verdad tenga ese valor agregado a través de la formación, yo creo que ese es otro de los retos que hay que implementar, reitero celebro la realización de este debate, reconozco que no podemos dejar de lado el tema de la competencia y que la calidad de un servicio es lo que llama a los clientes y a eso es a lo que tenemos que apostarle. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor, Augusto Posada Sánchez:

A usted muchas gracias, doctor Alfonso Prada tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, bueno siendo las nueve y cuarto Presidente, completamos ya varias horas de debate y obviamente seguramente el cansancio comienza a evidenciarse, pero seguramente también hay muchos colombianos en este momento que nos están siguiendo, que nos ven y que están muy interesados en que va a pasar con su cotidianidad, aquí estamos hablando Ministro, no como usted lo dijo por primera vez de un tema importante en Colombia, esta mañana aquí en el mismo recinto donde usted está sentado, estábamos hablando con las Comisiones Económicas de la Reforma Tributaria, que fue precisamente lo que motivó la intervención del Presidente de la República, hoy ante los colombianos, este Congreso se ocupa diariamente de muchos temas importantes, a veces lo hace bien, a veces no tan bien, pero cuando usted nos señalaba qué maravilla por primera vez en la historia republicana colombiana se hablara de un tema importante por lo que usted venía y porque hablábamos de la tecnología.

Yo lo que quiero es que evidencia claramente el lugar que usted quiere darle a la tecnología en Colombia y se dirige a los colombianos para decirles que no es un tema menor, no es un tema marginal, es claramente un tema que tiene que ver con la calidad de vida, con la productividad de Colombia, con la productividad individual de una familia, con la posibilidad de acceder al conocimiento, con la posibilidad de acceder adicionalmente a las fuentes de empleo, las posibilidades de competir, etcétera.

Yo me dirijo al colombiano que nos está viendo en su casa, seguramente aquí está canaliando en su cama, con su familia y tiene al lado en la mesa de noche, en la mesita de noche un celular, un celular a través del cual él se imagina después de escuchar todas estas maravillosas tecnológicas intervenciones, particularmente tan buenas de los citantes, la suya y del señor Superintendente, en la que especialmente la de Carlos Amaya que creo que fue desde el punto de vista técnico, nos ubicó plenamente como un buen verde, conocedor de estas materias tecnológicas, joven, dinámico, pues Carlos nos explicó y claramente lo que uno quisiera, en ese teléfono celular que tiene en la mesita de noche tener la posibilidad de recibir muchísima más información, tener la posibilidad de recibir más carga, no solamente la voz sino muchos datos adicionales, muchos videos pesados, para los jóvenes es la conexión al mundo, para las familias la conexión a sus familiares, a sus parientes, para los empresarios, la productividad de su empresa la conexión en línea permanente a los negocios.

No es un tema menor, es un tema que afecta la vida de todos los que nos están escuchando y por esa razón hay que hacerlo bien hecho, cuando las cosas se hacen mal, las cosas salen mal y el perjudicado finalmente es señor Superintendente el consumidor, el usuario final, por eso digamos la Constitución política fue tremendamente inteligente cuando planteó por un lado en la parte económica que hubiese libertar de mercado para que la competencia finalmente pudiera llegar a beneficiar al usuario, pero no fuimos tan torpes como para pensar que íbamos a entregarle la economía simplemente al mercado, por eso a renglón seguido, inmediatamente declaramos la libertad en la Constitución Política en el artículo 334 la propia Constitución dice: bueno, hay libertad en Colombia de empresa, de mercado, pero la dirección general de la economía reposa en el Estado, por eso no es potestativo de la Comisión de Regulación, ni es potestativo del Ministro, ni del Presidente, ni de este Congreso, ocuparse o no ocuparse de la regulación, es que lo ordena la Constitución Política para lograr efectivamente que las tendencias monopólicas sean intervenidas, a qué me refiero, a que el mercado libre también tiene patologías, también se enferma, cuando el mercado es libre completamente surgen todas estas nuevas o más bien lo que aquí se ha expresado como posiciones dominantes o como tendencias monopólicas que para que los colombianos nos entiendan, pues es que básicamente un solo empresario concentre la totalidad de un negocio.

Se defiende Claro diciendo acá, y nos dice la señora que representó a Claro, la doctora Pardo,

que eso no existe en Colombia porque resulta que hay siete operadores diferentes y el monopolio es de uno, yo le puedo responder desde el punto de vista jurídico que tiene toda la razón, pero desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista del negocio la posición dominante con tendencia a monopólica es evidentemente algo que puede terminar perjudicando al consumidor, porque simplemente el empresario grande pone las reglas de juego, pone el precio, pone la tecnología, pone toda la regulación que el mismo se va inventando. Cuando escuchaba a la Representante de Claro, estaba pensando yo que casi que le vamos a salir a deber a Claro, no pues, que le regulamos un poquito la tarifa, le regulamos una tarifa pero una tarifa que en el impacto real del negocio no tuvo ningún efecto, yo sí creo firmemente, ayer tuve la oportunidad de decírselo al Presidente de Claro directamente mirándolo a los ojos y con claridad diciéndole la intervención que voy a hacer es una intervención que está mucho más del lado de la democratización, del acceso a esta productividad tecnológica.

Y le voy a decir que el primero o segundo tema, aquí ya vi nuestra representante de Claro, que mencionó es que debe haber democratización, lo mencionó el mismo Claro y entonces cuál es la democratización de la que estamos hablando ¿qué Claro sea dueño de la totalidad del negocio?, no, yo lo que creo es que la democratización en vía constitucional tiene que ser relacionada directamente con el usuario, con el consumidor, con el destinatario final del servicio y que tenga claramente posibilidades de escoger, posibilidades de acceder a mejor conocimiento, a mejor tecnología, etcétera, y eso no lo garantiza un monopolio, yo sí creo que lo garantiza la competencia, ellos decían, Claro dice; que haya competencia, pero competencia entre iguales, qué significa Superintendente, señor Ministro, que sea la competencia entre iguales, pues que tengan la posibilidad en igualdad de condiciones de acceder al negocio, ojo, o estando en el negocio tener las mismas condiciones para competir, el tema no es tan sencillo.

Y por esa razón cuando un chiquito se enfrenta a un grande las condiciones de igualdad o democratización no es que haya un mismo pliego de condiciones, sino que efectivamente la regulación permita que la diferencia, el manejo diferencial entre quienes van a competir sea condición *sine qua non* de la igualdad, me refiero a que quienes son diferentes merecen un trato diferente en la ley, por eso Ministro, el Ministro nos dice con gran beligerancia, levante la mano el que tiene gran calidad en su servicio, en su región, nadie la levantó pero no vamos a dejar en el aire o en el ambiente que el tema es solamente de calidad Ministro, el tema también es de regulación.

Yo me dirijo a aquellos a quienes teniendo una posición dominante la ejercen porque tienen como, además económicamente, y tienen mucho poder para interferir los procesos de regulación y cuando digo interferir los interfieren y entonces contratan abogados que conozco supremamente inteligentes y entonces recusan a los funcionarios que van a hacer la regulación, y entonces no dejan hacer regulación, y eso no está bien en mi opinión gústele a quien le guste, no compite lealmente quien obstruye procesos de regulación cuando la dirección de la economía constitucionalmente reposa en el Estado y le corresponde a usted Ministro como miembro de esa Comisión, como responsable de la política pública en materia tecnológica en Colombia, garantizar equilibrio en la competencia.

Hay una tensión muy brava aquí y la va a tener que enfrentar usted Ministro la semana entrante porque ha anunciado medidas y ha anunciado medidas regulatorias serias acá lo dijo, muy interesantes, las verificaremos cuando usted expida los actos administrativos respectivos, cuando la Comisión se pronuncie, las estudiaremos y nos pronunciaremos, pero hay algo que es fundamental en este tema y es que esa regulación que usted va a expedir como lo anunció, tiene que garantizar coberturas en los sectores más populares de los municipios más pobres de Colombia, no puede ser simplemente que se descremen los mercados y que se compita en las grandes ciudades y que la tecnología fácil se concentre para tener más utilidad, no, tiene que ser con compensaciones plenas para que esas inversiones que Colombia facilita pues le sirvan finalmente a la gente que más lo necesita.

Pero también tiene que ser muy claro en esa regulación y yo veo la tensión clara, en que si bien usted lo acaba de anunciar, a mí me parece que es un anuncio que produce noticia de primera página, usted muy seguramente ahora da las declaraciones de medios, pero con lo que usted dijo básicamente señaló el camino de hacia dónde va este tema del 4G y de la competencia de la subasta que se deberá abocar en Colombia sobre el tema y dijo; excluir totalmente a un competidor es prácticamente, es difícil, es imposible desde el punto de vista constitucional, y yo me temo gústenos o no nos guste, que al Ministro le asiste algo de razón constitucional en el tema, porque aplastar o excluir a un competidor por norma jurídica, se le decía doctor Navas y doctor Wilson, en la Reforma Política.

Dirección de la Presidencia, doctorAugusto Posada Sánchez:

Doctor Prada.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, en la Reforma Política es un poco lo que hicieron en el 2009, cuando nos subieron los umbrales Wilson, es que ese tema de eliminar la competencia por norma jurídica no es democrática, no es igualitaria, por eso hay un margen de razón en el Ministro desde el punto de vista constitucional, de no simplemente utilizar las normas para excluir la gente, pero sí es deber del Ministro generar condiciones de regulación, que

generen equilibrio finalmente. Entre que entonces hay tensión, entre el derecho libre de empresa versus naturalmente la libertad en la competencia y va a ser o va a tener que regularse muy bien, hay libertad de empresa y les fue bien a unos.

Dicen acá, no nos pueden castigar porque hemos sido exitosos, y no se les ha castigado, les ha ido supremamente bien, Colombia los ha privilegiado con un mercado, telefonía que ha sido excepcional en utilidades, pero eso no es óbice para que entendamos claramente que constitucionalmente esa competencia tiene que generar equilibrios, de tal manera que no desplace completamente a los otros, así como aquí vinieron a pedir que no se les excluya del negocio, en la práctica y en la competencia no pueden excluir a los otros tampoco y esa es la función del Estado, la de regular ese equilibrio. Tamaño de responsabilidad Ministro la que usted tiene, porque de esa responsabilidad depende: uno, que no se trabe la evolución tecnológica, dos, que la tecnología llegue a todos los colombianos, tres, que haya equilibrio en la competencia, que haya una regulación adecuada y que quienes ganen finalmente piensen siempre en el consumidor, en el usuario y en el futuro de Colombia desde el punto de vista tecnológico, económico, social.

Por eso yo no creo como casi en ninguna cosa aquí, yo no creo en los radicalismos, no creo en que las grandes decisiones que orientan al Estado deban ser orientadas o por excluir al uno, al otro, no, deben ser más bien guiadas por la razón, por la buena argumentación, por la sensatez con la que enfrentemos el momento pero no desconociendo las realidades que nos han presentado acá los señores citantes, con muchísima información, con una gran carga argumentativa, no desconociendo a quienes se sienten amenazados pero diciéndole a quienes se sienten amenazados que esto no va a seguir igual, porque Colombia no quiere que siga igual, porque Colombia se siente más tranquila con muchos más empresarios exitosos que compitan entre ellos en mejores condiciones de equilibrio sin acabar a nadie, pero que tampoco el mercado acabe a los pequeños, como no queremos insisto en la Reforma Política que se acaben los pequeños Partidos, sino que haya pluralismo y democracia en todo el escenario no solo de la política, sino de la economía, es claramente una ruta que debemos trasegar.

Finalmente Presidente, es muy importante señalarles a los colombianos porque acaba de hablar el Presidente de la República que aquí seguiremos los miércoles debatiendo, no como dijo el Ministro solo hoy un tema importante, sino todos los miércoles aquí estamos debatiendo un tema importante, y en los próximos vamos a decirle al Presidente de la República con absoluta seguridad, si claro nos parece totalmente democrático que se disminuyan las cargas económicas en las nóminas y me parece supremamente interesante que se grave la utilidad de las grandes empresas, tipo Claro, pero también es supremamente importante que no pongamos en riesgo la inversión social, ni gravemos con un IVA social los estratos populares, ni que los restaurantes populares tengan que aumentar su ejecutivo y que mucho menos vayamos a tener algún tipo de riesgo en la financiación de dos operaciones estratégicas sociales que son las que cumplen el ICBF y el SENA.

Simplemente, para decirles que acá seguiremos opinando y opinando con independencia, con independencia de quien: uno, del Gobierno, Ministro, del propio Presidente, de lo que ustedes piensen que hay que hacer, dos, de los grupos económicos que aquí al Congreso vinieron hoy y tuvieron la posibilidad de intervenir para defender sus derechos, lo tienen como cualquier colombiano, pero con un Congreso que ni le baja la cabeza a los grupos económicos, ni al Gobierno para intervenir con la sensatez que requiere la representación que ejercemos a nombre de los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Prada, doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, por primera vez veo que el doctor Prada me copió mi discurso, porque estoy ciento por ciento con usted en lo que dijo, pero hay una cosa que quiero agregar que después de escuchar a los doctores Ciro Rodríguez, al doctor León y al doctor Chacón, yo creo que en vez de debate doctor Barguil, usted debió pedir un aplauso, porque ellos están pidiendo es aplausos para lo que ustedes critican, hablaron tan bien del sistema que casi me convencen, lo que pasa es que el doctor Prada si me abrió los ojos de que la razón la tienen ustedes en la crítica y no el otro en la alabanza.

Y esto es para que los televidentes sepan de una vez por todas, los debates son para hacer críticas, no para echar flores, yo no echo flores si yo cito un debate es para criticar aquellas cosas que deben corregirse, me parece que hacer debates para echar flores no es oficio del Congreso, ahora sí de defender a Claro, si había que hacerlo y lo hizo muy bien la doctora Hilda, ese es su oficio, ella lo hizo muy bien, lo que no está bien es que los que tenemos que hacer el control terminemos echando flores.

En cuanto a que porque hablo yo de esto, si yo no soy economista, ni soy sabio en la materia como muchos de los que han hablado acá, no, es que cualquiera que tenga un aparatico de estos sabe que problemas tiene, sabe los costos que implica y como las tarifas las fija el más poderoso, eso lo sabemos nosotros y lo que se dijo acá de que cada vez que se cae una llamada uno tiene que marcar nuevamente y pagar nuevamente, eso es cierto. Estaba llamando ahoritica a mi casa por Claro y Claro se me cayó tres veces, contestaban y se caía,

conclusión fueron tres llamadas en vez de una, eso es lo que nosotros queremos que se corrija Ministro, nosotros no queremos que acabe con Claro, es una gran empresa, pero tampoco estamos muy agradecidos con ella porque ha podido hacer las cosas mejor, ahora cuando dicen que no hay monopolio, yo digo pero como es esta cosa hay dos enanitos y uno grandote, Gulliver era uno solo y dominio al país de los enanos, Blanca Nieves ella sola dominaba a los siete enanitos, lo explicaba el doctor Prada muy jurídicamente, no jocosamente como es mi estilo, que hay lo que se llama posición dominante y hay que regular la competencia, eso es cierto Ministro.

Yo estaba triste después de escuchar al Ministro porque no había entendido, pero parece que las respuestas se las va a dar al país al futuro, porque ahoritica no vi que usted rebatiera abiertamente los argumentos de Barguil, ni de Arias, ni de Amaya, usted se fue, como fue político por las ramas y dice que lo va a hacer pero no nos dijo exactamente ¿qué va a hacer? yo creo que el doctor Amaya, el doctor Arias y el doctor Barguil, no faltaron una sola vez a la verdad, Claro hizo lo suyo, yo espero que el Gobierno haga lo que le compete porque insisto, si aparentemente no hay monopolio por qué hay unos enanitos y un gigante, lo cierto es que la posición dominante se los lleva y el día que quisiesen arruinar esos chiquitos le bastaba hacer lo que hicieron aquí con los cementos, también una compañía mexicana, que bajó el costo del cemento y arruinó a las nacionales, ese es el juego que hay prever señor Ministro, que el que tiene la posición dominante termina acabando con los otros o reduciéndolos a su más mínima expresión.

El señor Ministro dice; sí hay que trabajar juntos, cuando uno dice trabajar juntos y si el Gobierno va a trabajar con todos o con uno solo, porque si el Gobierno trabajará con uno solo, estaba trabajando junto, yo puedo decir estoy junto con quien con mi amiga o mi esposa, no con las esposas, le faltó precisar que va a trabajar con todos, porque cuando usted dijo vamos a seguir trabajando juntos, yo pensé que era únicamente con Claro y eso es lo que me preocupa que las medidas que tomen ustedes terminen favoreciendo al más poderoso, al cual no tenemos que agradecerle nada, ni de las escuelas de las que hablaba, nada, ellos están haciendo un negocio e invierten, cualquier inversión que hacen estos señores de Claro, primero que todo si son obras de beneficencia o donaciones pues se deducen de los impuestos y son parte de su propaganda, yo no tengo nada que agradecerles a las empresas de comunicaciones, les pago puntualmente las tarifas.

Por qué no aceptan las críticas del doctor Barguil, por qué no las de Arias, y las de Amaya; por qué hacer elogios doctores, ilustres compañeros Parlamentarios para eso nos eligieron y a mí personalmente me parece excesivamente costoso lo que se paga por el servicio telefónico de celular, comparado pongamos con lo que se paga en los Estados Unidos, donde uno los sábados tiene libres llamadas todo el día, a donde se le dé la gana, yo he llamado de San Antonio, de Nueva York, los sábados en un celular de esos y no pagó un peso, gratis, algo se le da al usuario. Aquí lógicamente la posición dominante nos obliga a someternos a ellos y que servicio Ministro, si usted me dice que dónde funciona bien esto, le digo que en ninguna parte del país y no solo está las otras tampoco y pagamos tarifas altísimas y es obligación de ustedes ponerle coto al negocio, traigan más empresas y a todas denles oportunidades pero no apoyen a una sola, no le den la mano a una sola que esa es la más grande, eso es lo que nos disgusta, no nos disgusta esa empresa, nos disgusta es que abusa de su posición dominante, y les insisto señores Claro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán, por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Claro que voy a terminar, señores Claro no les debo un peso del servicio que me ha dado que es costosísimo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán, doctor Manuel Antonio Carebilla, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer una intervención desde mi posición como Representante de la provincia y bueno creo que va a ser muy diferente a la de un citadino.

En primer lugar, quiero manifestar que nosotros vivimos en un país que escogió un modelo económico, un modelo económico que tiene como postulado dejar hacer, dejar pasar, libertad, ese modelo económico tiene sus ventajas y sus debilidades, y una de las grandes debilidades de este modelo es el costo-beneficio, toda institución que presta un servicio o que tiende a prestar un servicio lo primero que valora es el costo-beneficio, aquellos servicios que tiene que prestar una institución, una empresa, que tienen mucho costo al producir y pocas ganancias, pues sencillamente el modelo permite que lo preste o que no lo preste y viceversa.

Yo quiero dar unos ejemplos de los valores de la sociedad y de servicios en donde se da esta situación por ejemplo; la televisión, hace exactamente dos años el señor Ministro sentado en esa silla, estando el Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, manifestó que en aquellos territorios en donde no había televisión en marzo de 2011 la televisión llegaría, pues bien, nosotros fuimos anunciamos esta información y ya realmente no tenemos más capacidad para mentir y no podemos ir a esos territorios porque efectivamente nos dicen; mentirosos, la televisión nunca llegó.

La ecuación costo-beneficio, llevar la televisión allá cuesta mucho, el beneficio es muy poco, si lo vemos desde el punto de vista por ejemplo hablando de Asobancaria y yo le decía que días al doctor Barguil en la Comisión Tercera, en la Comisión Económica cuando estábamos discutiendo un tema de ese sector, el sector financiero, hay territorios, hay municipios en donde la Banca no llega y no tiene ni siquiera corresponsal bancario, no la podemos obligar, costo-beneficio, es muy costoso que el sector bancario lleve sus servicios para allá, pero agosto tienen veintitrés billones de pesos de ganancia, hoy el Ministro nos anuncia dentro del informe, nos dice; servicio de fibra óptica Ministro, alrededor de mil sesenta y ocho municipios van a tener la posibilidad de tener servicio de fibra óptica, cuarenta y cuatro municipios no, costo-beneficio, llevarle fibra óptica a Leticia es imposible por el costo-beneficio, ese es el modelo.

Pues bien yo termino diciendo lo siguiente, yo no conozco a nadie en la Empresa Claro, tal vez algunos amigos que manejan la sede en mi departamento y este es el servicio que mayor indicador de beneficio ha tenido en mi departamento y yo le puedo asegurar que en cada corregimiento que son nueve, esta Empresa tiene nueve torres, cada torre tiene sus plantas, cada torre tiene su combustible, pagado directamente por la empresa.

Yo no voy a decir aquí que esta Empresa pues es la panacea, pero si quiero manifestar que en ese proceso de regular este modelo, de regular el mercado, señor Ministro, señor Superintendente y amigos Congresistas es absolutamente necesario que tengamos en cuenta la diferencia que existe en prestar ciertos servicios, y si una empresa con todas las dificultades del costo-beneficio lo hizo, pues sencillamente es necesario tenerla en cuenta para no obstruir lo que pueda a futuro seguir y me refiero básicamente a la subasta del sistema 4G, que estas empresas que han arriesgado o que han invertido en lo social, pues sencillamente tengan la posibilidad de seguirlo haciendo, de lo contrario esa libre competencia nos va dejar supremamente atrasados. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carebilla, doctor Pedro Pablo Pérez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias señor Presidente, quiero iniciar mi intervención brindándole la solidaridad al pueblo de Puerto Carreño que lamentablemente tuvo un hecho causado por un fenómeno natural, una tormenta arrasó con buena parte de las casas, con los árboles y con los postes del alumbrado eléctrico, mi solidaridad para ellos.

Bueno en lo que tiene que ver con el servicio de telefonía pues la verdad que en el departamento del Vichada, la calidad y el servicio no es el mejor y estoy hablando de Claro que es la empresa que tiene allí más cobertura, pero se ha venido ampliando la cobertura y para nosotros los vichadenses olvidados del centralismo pues agradecemos cualquier gesto que nos brinde el Gobierno Nacional y estas operadoras. Han llegado cinco antenas al departamento del Vichada, de las cuales cuatro ya están en servicio en las Inspecciones de San Teodoro, Claro, en las Inspecciones de Nueva Antioquia, Santa Cecilia y Santa Rita Movistar, y esperamos que terminando el año en la Inspección de la Venturosa tengamos el servicio de la operadora Tigo, esto va a mejorar la calidad de vida y yo quiero desde acá darle el agradecimiento y la alegría que le asiste a los habitantes de estas Inspecciones, al señor Ministro por esta gestión junto a las operadoras, esto mejora la calidad y acerca al Vichada con Colombia y con el mundo, mucho más en tratándose de inspecciones que hacen parte de la frontera colombo-venezolana, más de quinientos setenta kilómetros sin comunicación antes de estas cuatro antenas, el noventa por ciento se hacía con telefonía venezolana, hoy en día ha disminuido y creo que es un soporte y un fortalecimiento a la soberanía colombiana, de eso estamos muy alegres y contentos.

Faltan mucho más antenas Ministro, esperamos que en los años que a usted le quedan en el Ministerio logremos ampliarla, el departamento del Vichada es supremamente extenso, son ciento dos mil cuatrocientos kilómetros cuadrados, yo creo que tenemos espacio por lo menos para unas veinte antenas más que las comunidades indígenas están pidiendo a gritos, pero contento con lo que tenemos, que bueno ver a un indígena comunicándose desde la orilla del Orinoco, desde su bongo, desde su canoa, eso lo llamamos nosotros desarrollo con identidad, que el indígena no tenga que salir de su hábitat para poder tener un teléfono y en estos momentos estamos disfrutando de este servicio.

Yo no quiero meterme en los monopolios pero si nos sentimos contentos y satisfechos porque estas comunidades que muchas veces la más cercana a la otra está por encima de cincuenta o sesenta kilómetros muchas veces cien kilómetros hoy tienen el servicio de telefonía, de tal manera Ministro que esperamos que los programas que usted tiene, computadores para educar, Vive Digital, también nos lleguen a esta región y a los cuatro municipios del departamento del Vichada, que bueno sería Ministro que sus palabras nos llegaran a nosotros y pasáramos de la trocha a la autopista digital. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias a usted doctor Pedro Pablo, doctor Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Presidente, luego de este largo debate Presidente y luego de muchas opiniones al respecto en donde los citantes en el día de hoy han sido bastante asertivos en sus apreciaciones, yo quisiera hacer unas cortas reflexiones del tema, pienso que es de la mayor relevancia que nosotros abordemos este tipo de discusiones como bien lo decía el Ministro de acuerdo a la intención que tiene el Gobierno Nacional y todos los colombianos y que tiene el Congreso de la República de ayudar a que a través de las tecnologías de la información y comunicación ataquemos todos los días más las causas que van ayudando a que la pobreza se expanda en el territorio.

Las TIC constituyen una herramienta muy importante para que esto no suceda y que seamos nosotros también o que vayamos abanderando procesos como la adjudicación de frecuencias para que servicios de cuarta generación tengan asiento en nuestro territorio es de verdad bastante importante, aquí nadie se ha opuesto definitivamente a que haya una subasta de 4G y yo en lo particular tampoco me opondría por ejemplo a que parte o porción de este espectro electromagnético fuera asignado a un operador como Claro que tiene gran parte del mercado en estos momentos del país, que ya han sido bastantes los comentarios al respecto y precisos acerca de cuál es la concentración de mercado que tiene este operador, lo que aquí se trata es que esta asignación del espectro se haga de una manera equitativa y que no se traslade a ella una concentración de mercado que existe en otros servicios de comunicaciones, como es la telefonía celular, es algo absolutamente indudable, algo absolutamente cierto que existe una concentración alta del mercado en la telefonía celular, que si no se toman medidas precisas en el momento de la asignación de este espectro pudiera resultar trasladándose a servicios de banda ancha que se soportarían en servicios 4G que pudiera no ir en beneficio de los usuarios y expansión del servicio que es lo que queremos al final.

Los servicios 4G se están desarrollando en el mundo, hoy estos servicios resultan ser más caros que la expansión de internet a través de otras bandas u otras frecuencias del espectro electromagnético, sí nosotros a futuro queremos expandir el servicio o en el futuro inmediato queremos expandir el servicio a las zonas del país de baja penetración, de bajos recursos económicos a estratos uno y dos a estrato cero, la red 4G en el futuro inmediato pienso yo que no es la solución porque al ser tan cara no va a permitir que eso suceda y sí además de eso nosotros le ponemos al servicio 4G la talanquera de entrar a un mercado no competitivo según las fuerzas naturales del mercado, porque existen ciertas circunstancias que no lo permiten pues podríamos llegar a tener problemas.

El tema de Claro es un tema importante, nosotros aquí en Colombia podríamos por ejemplo darnos el lujo de decir que tenemos el tercer mercado más concentrado a nivel mundial desde el 2006, como bien lo decían ahorita David Barguil por ejemplo, tiene un Ebitda altísimo y lo comparaba con el de Ecopetrol, pero es que lo pueden comparar con cualquier otra empresa a nivel mundial porque resulta que el Ebitda de Claro es el quinto más alto del mundo y es el tercer operador en el mundo con más cuota de mercado, el sesenta y cuatro por ciento total de los usuarios de Colombia pertenece a Claro o están con Claro y el setenta y tres por ciento del total de los minutos que cursan las redes de telefonía móvil celular en el país cursan por la red de Claro, eso es un hecho absolutamente evidente y nosotros creemos así como cree el Gobierno Nacional y como cree el ente rector, la Comisión de Regulación de Comunicaciones que hay que tomar medidas al respecto para que esta posición de dominio no se traslade a un mercado diferente e incluso porque esto es un poquito más específico, si no existiera en estos momentos la oportunidad de abrir una ventana a través de una subasta pública para 4G yo creo que las medidas deberían ser necesarias también, y las medidas que se plantearon en su momento por esta Comisión de Regulación de Comunicaciones preveían ese escenario, pero en ese escenario tenían que imponerse las medidas.

Miren, es cierto que Comcel puede tener de pronto unas tarifas bajas, pero bajas con respecto a qué, porque si nosotros comparamos las tarifas de Comcel con los ingresos o las utilidades que obtiene ya el panorama no es tan alentador y ahí si las tarifas de Comcel por ejemplo o de Claro estarían mucho más arriba que las tarifas del promedio del mundo, en especial los precios que ocurren cuando se hacen llamadas de un usuario de Comcel a un usuario de otro operador cualquiera, por ejemplo miren los precios de Comcel no caen desde el 2009, no hay una reducción de precios que se refleje en un beneficio efectivo y específico para los usuarios, ese efecto club de que hablaban los antecesores en el uso de la palabra que significa que hay tantos usuarios ya que tiene Comcel, que todos los usuarios realizan llamadas entre ellos y resulta de esas llamadas una necesidad de estar en ese club porque de otra forma entonces, va a ser muy caro llamar a otro operador resulta siendo peligroso.

Miren por ejemplo que las llamadas que cursan entre usuarios de Comcel, los usuarios pueden hacer dos cosas o llamarse entre ellos o llamar a otro operador diferente, cuando se llaman entre ellos son llamadas On Net, esas llamadas en Comcel son el ochenta y siete por ciento o sea la mayoría de usuarios de Comcel se llama entre ellos y solo marcan afuera o llaman a un número de otro operador un trece por ciento, eso qué significa, que entre ellos buscan acceder a Comcel también de pronto porque puedan tener algunos beneficios, yo no me opongo de pronto a que Comcel pueda tener algunos buenos beneficios, también a sus suscriptores como lo decían también muchos esto no se trata de un debate en contra de una empresa, sino de

pronto a especificar una situación de dominio que queremos prevenir y no se presente en un mercado en el que quiere incursionar Colombia y esos hace entender entonces que esa porción del mercado tan poquita es la que se atreve a llamar a otro operador porque de pronto tiene la capacidad económica de hacerlo y los otros no la tienen, mientras en otros operadores por ejemplo las llamadas On Net o las llamadas que realizan entre ellos mismos es del cincuenta y seis por ciento, en Claro es del ochenta y siete por ciento, eso deja mucho que pensar y son temas que se tienen que analizar y que ha venido analizando la regulación actual colombiana.

Algunos ahorita, al principio del debate me preguntaban por qué yo presenté el impedimento, yo creo que era necesario hacerlo estamos tratando con una empresa que critica medidas regulatorias que le piensa imponer la autoridad colombiana y que han sido impuestas en otros mercados en donde ellos participan por ejemplo Ecuador, México, Perú, medias regulatorias por ejemplo que han sido aprobadas por el resto del mundo por ejemplo en veinticinco países de la Unión Europea estas medidas regulatorias han sido impuestas a mercados que tienen peligro en concentración y han sido efectivas por lo menos en siete casos en donde las autoridades regulatorias han dicho, han funcionado y tenemos que bajar en este momento las tarifas, no significa que los otros veinticinco casos no sean efectivos, pero hasta el momento en siete casos han sido ya removidas porque se han corregido los errores que ha producido en el mercado esta regulación.

Y yo presente el impedimento porque debemos ser cuidadosos porque Claro a pesar de que estas medidas hayan sido aprobadas, ya ellos las tienen impuestas en otros mercados, son remedios regulatorias, no traídas de los cabellos ni inventados por un regulador colombiano, sino que existen, que no es necesario inventarse otros, pues resulta que es un poco contradictorio porque aquí en Colombia los ataca y los ataca como queriendo demorar a que ese remedio regulatorio llegue porque yo sé que ellos saben que en algún momento van a llegar, porque no existe la posibilidad de que no lleguen.

Miren hay diez acciones administrativas y entre administrativas y judiciales que ha interpuesto Claro desde el 4 de noviembre del año pasado hasta el 21 de junio del 2012 en busca de que esa decisión se atrase y puedan seguir teniendo las utilidades que tienen que en muchos casos no se trasladan al usuario, la primera por ejemplo fue una solicitud al Ministerio de Hacienda por posible detrimento patrimonial a la Nación, el Ministerio de Hacienda respondió indicando que no era competente, el seis de diciembre del año pasado denunció ante la Procuraduría Regional a la CRC, la Procuraduría realizó el traslado respectivo, el 9 de diciembre del mismo año presentó una primera tutela por debido proceso que fue resuelta desfavorablemente en primera y segunda instancia el 2 de mayo, el 14 de diciembre presentó una denuncia al Procurador General de la Nación para que interviniera en el proceso y la Procuraduría decidió acompañar el proceso, que bueno que la Procuraduría acompañe este tipo de procesos porque también le dan credibilidad a la opinión pública.

El 4 de enero de 2012 recusó al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Televisión Carlos Rebellón por suponer que él había participado, por suponer porque ni siquiera al final del proceso donde el doctor Rebellón resultó recusado, además un funcionario de excelentes calidades y que no estaba intentando nada, sino que estaba simplemente asumiendo unos remedios regulatorios probados, reprobados y que están aplicándose en otros mercados internacionales incluso en donde participa esta Empresa, lo recusó por suponer que él había participado en la emisión de unos conceptos internos dentro de su Empresa y un concepto que firmaba el Director de regulación si mal no recuerdo de esa empresa y que envió a la CRC, pues lo dieron por sentado que había sido el doctor Carlos Rebellón, como si fuera algo extraño un remedio extraño y lo recusaron y lo más curioso del caso es que la recusación de este proceso ante la Procuraduría ni siquiera prueba el hecho de que el doctor Carlos Rebellón haya actuado ahí, sino que dicen que para evitar inconvenientes más o menos que para evitar dudas en el trámite del proceso pues apartaban al doctor Rebellón de tomar la decisión, una persona pues que trabajaba en una empresa competencia y que tenía que trabajar ahí de manera que pudiera acceder a un cargo como Director de la CRC.

El 13 de enero del 2012 presentan una segunda tutela al debido proceso que les fue resuelta en primera y segunda instancia, ya en segunda instancia favorable a la CRC, el 12 de marzo de 2012 solicitan intervención del Ministerio de Relaciones exteriores, el 12 de marzo también solicitan intervención del Ministerio de Hacienda, el 1° de junio del 2012 presentan una segunda recusación y denuncia al Director Ejecutivo, el 21 de junio del 2012 hacen una queja también ante la Procuraduría por conducta disciplinaria inapropiada incluso en alguna reunión de Junta Directiva alguna vez mandaron una carta firmada por abogados penalistas, en donde insistían más o menos en la necesidad de que esa decisión no se podía tomar porque todos se iban a meter en problemas incluso al señor Ministro de Comunicaciones que está sentado en estos momentos aquí con nosotros compartiendo curul como cualquier Congresista, el dueño de la política de telecomunicaciones en el país puesto contra la pared por una de las Empresas que regula, no me parece absolutamente sensata esa actitud.

De manera tal Presidente que yo no tenía otra sino que presentar el impedimento y un impedimento que entre otras cosas yo creo que era bien fundado pero además de eso que yo estoy absolutamente consciente de la decisión que tomó la Plenaria porque no existe ningún vínculo que yo

tenga con esta Empresa que me impidiera actuar, pero había que curarse en salud.

Miren todas las acciones que toma una Empresa como esta contra el regulador que está actuando de manera acertada, es como cuando usted tiene dolor de cabeza, tómese una aspirina, no invente, ya los remedios regulatorios aquí están establecidos ya los remedios regulatorios aquí se han hecho, y aquí hay fórmulas para que Claro participe del espectro 4G, claro que sí, pero esas fórmulas tienen que ser conscientes con la posibilidad de que exista más competencia en el mercado, y Claro es una Empresa que se queja mucho, yo particularmente he tenido de pronto la oportunidad de saber esas quejas con proyectos de ley que he presentado por ejemplo en el tema de seguridad ciudadana, en donde este Congreso creó las bases positiva y negativa que la regulación colombiana acogió como medida que puede ayudar a complementar las que existen para prevenir el robo de celulares, pues Claro se opuso, no le gustaba la medida porque costaba plata, a mí me lo dijeron y además de eso pensaban que no era afortunada la medida, una medida que ha sido probada y así quedó consignado hace más o menos 15 días cuando instalamos el foro aquí mundial de hurto de celulares cuando las experiencias de Turquía, del Reino Unido nos decían que esas eran las medidas apropiadas para evitar el robo de celulares, cuando propuse también en la misma ley la apertura de bandas me dijeron que no, hoy celebro que la representante legal de esa Empresa diga que es una medida que le fue transparente porque así lo dijimos nosotros en su momento, nosotros no buscamos dejar el operador celular sin usuarios, a ningún operador celular, aquí lo que se busca con una medida clara y transparente como esa es que el usuario tenga libertad de moverse y si no se puede mover pues tiene la garantía de que tiene la libertad de hacerlo, pero se quejan, y tienen medidas dilatorias como la que acabo de mencionar que obligan al regulador de pronto hasta a actuar con cierto temor personal de quienes toman las decisiones en su momento.

Yo creo que es momento de que actuemos en cuanto a que se tome la decisión de cómo abordar el tema de la licitación de 4G, es necesario hacerlo y hay medidas suficientemente probadas, el Ministro las conoce, la CRC las conoce Claro las conoce.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfredo le pido el favor que vaya redondeando su intervención.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ya termino Presidente, son medidas absolutamente probadas que todo el mundo las conoce, todos los operadores móviles las conocen que se pueden hacer con el fin de que no exista una concentración de mercado en este servicio que se va a empezar a desarrollar en Colombia, con el fin de que los usuarios de verdad se les trasladen los beneficios económicos incluso que puede tener una empresa de telefonía celular cuando participa en un mercado colombiano.

Las empresas han sido, ustedes lo ven cuando salimos a la calle, cuando usamos un celular, que las empresas han realizado todo tipo de actos para evitar esta concentración, han sido diligentes en muchos casos pero es imposible casi que hacerlo debido al efecto club, han invertido en publicidad, en subsidio de los terminales, han ampliado cobertura, han salido nuevos operadores a prestar el servicio en el país, han habido también en diversas oportunidades bajas en los costos de los servicios pero resulta prácticamente imposible atacarlo, mientras esos costos de llamadas entre los celulares que pertenecen a esa Empresa sigan y continúan sin una regulación acertada, el mercado es regulado, sí, de pronto en una porción diferente o más alta que en otros mercados de la región pero es necesario hacerlo y aquí nadie se opone a que Claro tenga operaciones en Colombia y que Claro también tenga la posibilidad de hacerlo, que quede eso es bastante claro pues no necesitamos que exista una predisposición del Congreso de la República hacia esa Empresa.

De manera tal Presidente que yo creo que el debate es acertado, yo creo que lo que hay que pedir en estos momentos al Gobierno Nacional, a la CRC, al Ministro es que se tomen las decisiones respectivas, decisiones que han sido adoptadas no por una persona que fue recusada como lo fue Carlos Rebellón injustamente, sino que han sido tomadas por un equipo de trabajo que corresponde a la CRC, un equipo de trabajo muy juicioso, un equipo de trabajo muy técnico, que después de hacer largos procesos que son consultados con la comunidad en general y con el sector de TIC en el país, sacan los resultados, que no son del capricho de una persona y como esas decisiones ya están claras lo que tiene que hacer el país, lo que tiene que hacer el Ministro, lo que tiene que hacer la CRC, es no demorarse un minuto más, tomar las decisiones respectivas, abrir la licitación de 4G con las previsiones necesarias, tener una reserva de espectro con las operadoras entrantes para que pueda haber una adecuada competencia en el mercado y aquí los usuarios pronto si eso se hace van a empezar a ver los resultados y en muy poco tiempo vamos a ser unos usuarios felices del servicio de telefonía móvil de telecomunicaciones. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Alfredo, doctor Carlos Alberto Cuenca tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias señor Presidente, yo quiero felicitar a los citantes me parece que esto es algo muy importante, que le hacía falta al país, y voy a tratar de hacer una exposición de lo que es mi región, de los problemas que hoy vive por estas medidas, tengo no reparos, pero si ciertas diferencias con la doctora Pardo acerca de lo que ella dijo y con el señor Ministro acerca de lo que piensa el Gobierno.

Yo arranco diciendo que los Congresistas de la Orinoquía, de la Amazonia, no podemos seguir siendo señor Presidente, los que vengan a este salón Elíptico a darle un saludo a la bandera. Aquí el país tiene que pensar y tiene que saber lo que ocurre en las regiones desiguales, no es posible que un departamento como Guainía o como Vaupés en este caso, en el caso de Guainía que son setenta y dos mil doscientos treinta y ocho kilómetros cuadrados, sesenta y tres por ciento de necesidades básicas insatisfechas, setenta por ciento de desempleo señor Ministro, ochenta por ciento de población indígena, noventa por ciento de resguardos indígenas, Ley 2ª reserva forestal, no hay vías de acceso y que nos sigan dando un trato igual a otro departamento o a otra región que lo tiene todo.

Hace un momento la doctora Pardo decía que tenían cobertura en todo el país, yo tengo que contradecir eso, eso es falso, esto tiene que saberlo el país, mi departamento tiene un municipio, su capital Inírida, la cobertura es a medias, no es posible que las personas paguen tarifas por lo que no reciben, no es posible, que porque esté en un sitio de frontera en una tarifa se vea reflejado un Roaming Internacional, por favor doctor Barguil, simplemente venir aquí a dar un discurso y decir que llegamos a todo el país, yo lo felicito, pero esa no es la manera de regular, sí tienen más cobertura que Movistar, que Tigo, eso no lo discuto, tenemos ocho corregimientos y solo llegan a Barrancominas y doy gracias porque lo hace Claro porque ningún otro operador lo realiza señor Ministro.

Pero hoy voy a tocar un tema que duele, un tema que Colombia tiene que saberlo como es el corregimiento de San Felipe en Guainía donde a tiro de piedra, donde no es sino cruzar el río y usted se encuentra con la cuarta ciudad en importancia del Estado de Amazonas que se llama San Carlos de Río Negro en Venezuela, tienen Ministro telefonía celular, canal privado de televisión, luz las veinticuatro horas, aeropuerto pavimentado, Universidad Pública gratuita y en nuestro corregimiento no se encuentra sino el fuerte de San Felipe, Patrimonio Nacional desde 1759, donde nuestro Ejército nos defendió, defendió la soberanía de nuestro país librándonos del Ejército Portugués, hoy la línea telefónica a la que tienen derecho es venezolana, la televisión es venezolana, yo me pregunto ¿por qué tanta desigualdad? ¿por qué no hay equidad? los que más necesitan Ministro es a los últimos que les estamos llegando y eso no es justo, no es posible que esta gente hoy cuentan con tres horas de luz, cuando hay, cuando la planta no saca la mano pues, de esa manera no podemos continuar, yo creo que esto lo tiene que saber el país y es importante, la gente de San Felipe hoy reciben una cultura venezolana y con todo respeto hay que aceptarles eso porque realmente el abandono en esta región es total.

Yo digo e insisto señor Superintendente falta regulación, si se comen lo pulpo porque no se comen el hueso que son nuestras regiones, esto es en todos los sentidos yo no me quiero salir del tema pero quiero dejar, hoy la televisión es para todo el país y quiero que conozca y que sepan y yo sé que hay compañeros aquí esperando otras intervenciones también quiero que me escuchen, pero yo le pregunto por ejemplo al doctor Deluque que acaba de intervenir que es de la Guajira, al doctor Chacón, hace cuánto les llegó el combustible venezolano, hace más de dos años cuando lo anunció el Presidente Santos, y los felicito por ellos, por sus habitantes pero también hicieron el anuncio doctor Pedro Pablo para el Vichada, también hicieron el anuncio para el Guainía y hoy dos años largos después el combustible no ha aparecido y de esos casos yo puedo mencionar muchos por ejemplo si el país no invierte en infraestructura vial en mis regiones, por qué no tengo un aeropuerto digno, nuestro aeropuerto se llama César Gaviria Trujillo, señor Presidente, no tiene sino nombre porque es el único aeropuerto no controlado del país, quién puede creer esto cuando el Estado no invierte en infraestructura vial y no es voluntad, no a falta de voluntad, aquí han puesto la cara el doctor Santiago Castro, ha sido muy diligente pero el Gobierno no ha dado las herramientas, cuando no es Hacienda es Planeación eso no puede seguir ocurriendo y de esa manera yo puedo ponerme aquí a exponer cualquier cantidad de problemas a los que nos llevan a todo lo que estoy exponiendo hoy como el desempleo.

Tenemos el monopolio de los bancos, no existe sino el Banco Agrario, entonces hacen con nosotros lo que quieren y también un día la doctora María Mercedes, doctor Barguil, decía en una reunión en Asobancaria, es que tenemos cobertura en todo el país, es falso y ni qué decir lo de la aerolínea, hoy tenemos a Satena, para mí es la peor aerolínea del mundo, es la que desintegra al país, un colombiano, un guainiano tiene que pagar tarifas superiores a cualquier colombiano, a cualquier precio de milla náutica en este país, eso es injusto y ni qué decir de los medios de comunicación, por qué en nuestra región tampoco existen los medios de comunicación, no hay interés o no hay quién pague pautas publicitarias, pues si se comen lo pulpo que también se coman el hueso y en eso quiero ser muy claro.

Por qué he dicho todo esto y por qué me he extendido un poco señor Presidente y señor Ministro, porque voy a llegar a su tema, usted dijo algo muy importante, usted habló de unas becas universitarias, pero esto a mi región no va a llegar porque no tenemos derecho, porque cómo un estudiante va a pagar, hay gente en el departamento de Guainía

que para conocer Bogotá, o conocer Villavicencio tiene que salir remitido o preso porque no tiene cómo pagar, pero el salario mínimo sigue siendo el mismo en todo el país ese sí nos rige, y yo le quiero traer esto porque usted dijo aquí y lo dijo emocionado y yo también me emocioné porque vamos a poder sacar universitarios, mi departamento tiene el cero tres por ciento de profesionales, doctor Amaya usted que viene de la Universidad Pública, eso quiere decir que de cada 300 habitantes uno es profesional, esto es absurdo en este país en el siglo XXI, porque no hay cómo hacerlo, sí ahora el Icetex, el Ministerio va a ayudar a que haya unas becas pero para eso se necesita internet y resulta que Ministro usted lo sabe nosotros estamos dentro de los 40 municipios que estamos por fuera, lo más cerca lo tenemos en Cumaribo y estamos a 350 kilómetros; por qué he hecho toda esta exposición, porque voy a ser muy reiterativo en esto; necesitamos para departamentos como el Guainía y el Vaupés un enfoque diferencial, aquí no podemos seguir votando leyes, aprobando proyectos cuando se convierten en problemas sociales o que no tienen ningún tipo de impacto en nuestras regiones.

Hoy usted ha hecho un anuncio muy importante y lo felicito pero no podemos decir que de eso se van a beneficiar los estudiantes del Vaupés o los estudiantes del Guainía, no hay cómo hacerlo, no hay herramientas, yo creo que usted debe poner la pauta Ministro así como estaba de emocionado, usted debe decir el Guainía y el Vaupés deben tener un enfoque diferencial; por eso no los podemos poner a competir con nadie, por eso le vamos a dar un trato diferencial y así poder lograr que unas personas de estas regiones pues se puedan beneficiar y podamos decir hombre definitivamente el Gobierno es para todos, definitivamente sí queremos la paz, definitivamente sí queremos acabar con esas distancias, definitivamente hay dos nuevos departamentos que debemos incluir dentro de toda esta política social, económica, que tanto daño hoy nos hace.

Presidente yo termino con lo siguiente: Doctora Pardo no puede ser posible que en nuestras regiones ustedes ya que hacen la cobertura que existe en estos departamentos, así sea a medias pero existe no tenga la gente dónde quejarse doctor Arias, no tenga la gente donde hacer un reclamo simplemente esperar que llegue una factura y pagarla porque no hay a quién decirle, simplemente la solución sea ir a la ciudad de Villavicencio o a Bogotá, como ocurre Presidente con tantas entidades del Estado que hoy el Estado con este 70% de desempleo que tiene el departamento del Guainía el Estado nos ayuda diciéndonos que muchas entidades de las nuestras operan desde el interior del país a control remoto, yo sí les pido que acabemos con estas distancias, a quién no le gusta el tema de la paz en este país, quién no está feliz, pero para que haya paz hay que acabar con la desigualdad y con las distancias. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos Alberto, doctor Alejandro Chacón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias Presidente, yo todavía no he defendido a Claro ni a ninguna empresa de telefonía, lo que pedí como demócrata era que a una persona a la que se le venía haciendo un debate y a una empresa se le diera la oportunidad si había terminado su exposición a la cual gracias Presidente usted le preguntó y ella dijo que había terminado su exposición, eso es muy importante porque quiere decir que hasta ahí llegó la exposición y argumentación de la defensa de Claro.

Y yo no quiero hablar en favor o no de una empresa, yo quiero hablar un poco del mercado, yo quiero hablar un poco sobre la no posibilidad de eliminar la participación en la bolsa del espectro para cualquier empresa, porque en mi criterio como lo dijo el doctor Prada no es constitucional excluir una empresa por medio de la regulación, aquí hay mecanismos legales y para qué si no existe el Ministerio de Comunicaciones, la Superintendencia, la Comisión de Regulación de Comunicación, y es muy importante también recordar cuáles son las funciones de esa Comisión, qué regula especialmente en temas de competencia, regula esta Comisión, uno, para promover la competencia, dos, regula para evitar el abuso de la posición dominante y tres, para regular el mercado de redes y servicios, ahora, qué está haciendo entonces la Comisión de Regulación, qué está haciendo el Ministerio de Comunicaciones, qué está haciendo la Superintendencia, me imagino que lo que le corresponde legalmente.

Y yo considero que claro que todos queremos un mejor servicio pero yo sí quiero decir en una experiencia personal yo tenía Bellsouth cuando se llamaba Bellsouth, nadie me dijo a mí que me fuera para Claro que en ese entonces se llamaba Comcel, me fui porque tenía mejor cobertura, me fui porque tenía mejor servicio, me fui porque tenía más oficinas de atención y recuerdo que hubo una época también en que precisamente lo que hoy llamamos Claro y antes fue Comcel no fue la empresa que hoy llamamos dominante, la dominante era Bellsouth, gracias al mercado y al ejercicio como hoy seguramente lo demostraron con mejores tarifas, con más cobertura, con mayores estaciones básicas, con mejores y mayores puntos de venta y con la incursión del mercado prepago, así como ir a un segmento de clases populares y no segmentos corporativos como en ese momento lo estaba haciendo Bellsouth, empezó a avanzar una empresa que hoy están cuestionando por su clase dominante.

Yo pienso Presidente que las demás empresas han equivocado su estrategia comercial, la equi-

vocaron y eso les ha costado por supuesto clientes, les ha costado indudablemente en la utilidad y en el fortalecimiento de sus grupos empresariales, yo creo que el mercado es sano, el mercado es bueno y nosotros no podemos por medio de la regulación porque sería inconstitucional como lo mencionó muy bien el doctor aquí Prada, pretender cambiar todos los mecanismos y los estudios económicos que se han hecho para explicar cómo la competencia y el mercado mejoran el servicio y la calidad en todo esto, especialmente hoy que estamos hablando es de empresas de telefonía celular.

A mí me enseñaron en los pocos principios económicos que puede uno ver en una facultad de derecho, porque por supuesto yo no soy economista, que monopolio es uno no seis, posición dominante, para eso estamos Ministro, para eso está la Comisión de Regulación y para eso además también está la Superintendencia. Pero yo creo que quitarle la posibilidad de tener un mejor servicio a esas treinta y tres millones de personas que hoy piensan que Claro es la solución de su telefonía celular, me parece que no es democrático, me parece que no dejarlos participar claro con la equidad que corresponde frente a no desmejorar las condiciones de las otras empresas de telefonía celular es sano, pero le corresponde a usted a través de la regulación Ministro, de ese control.

Yo no considero con el respeto que se merece el doctor Deluque que porque alguien acceda a unos derechos que tiene como recusar a un funcionario y que se limite ese derecho o que ejerza ese derecho está actuando mal, no somos nosotros quienes tenemos que decidirlo, será la justicia la que determine si se está abusando del derecho que tienen ellos a hacer lo que hoy está al parecer denunciando el doctor Deluque.

Presidente para terminar, no debemos castigar las empresas que han demostrado como lo dijeron algunos compañeros y recuerdo frases del doctor Navas ayer, yo soy de provincia, yo no soy de Bogotá, aquí lo dejaron muy expreso compañeros de sitios apartados en donde solo ha llegado esta empresa pero allá seguramente el doctor Ciro que es de San Calixto, no de Ocaña, Ministro, de San Calixto, creo que solo llega Claro, no han llegado las otras empresas en su gran mayoría, dejemos que la gente compita y que cumplan las funciones las entidades que legislativamente han dejado para poder precisamente regular la competencia y evitar el abuso de la posición dominante, pero aquí no podemos confundir la posición dominante con un monopolio, yo creo que ahí ya estamos bastante confundidos y quiero felicitarlo doctor Barguil, siempre usted un hombre juicioso, un hombre que con mucho detalle se prepara para sus debates y yo creo que aquí el estudio de las telefonías celulares no se debe reducir a un solo operador, aquí hay que mirar qué pasa con la calidad de las otras empresas, por qué no están llegando a darle cobertura a otros municipios, por qué es que han llevado a Claro a que termine siendo como aquí se ha cuestionado teniendo una posición dominante, porque las otras no han llegado a cumplir o a llenar las expectativas y los nichos que ella sí ha llegado a hacer en muchos municipios. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, doctor Chacón, para cerrar el debate doctor Carlos Andrés Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, pues empezar diciéndole al doctor Chacón, menos mal que no defendió a Claro, y decirle esto para empezar a usted doctor que es un demócrata como se autodenomina y como yo creo que es, que ojalá se indignara usted también doctor por la cantidad de anuncios de prensa que invierte Claro promocionándose y haciendo eco a lo que usted dice que es absolutamente falso que los treinta y cuatro millones se merecen 4G.

Yo voy a explicarle y la señora Pardo, representante de Claro se fue, curioso eso, o sea, vino acá hizo una intervención que respeto y dice pues yo sentí que como que debíamos darle gracias antes a Claro por haberle dado tanta cobertura, y desde el punto de vista técnico voy a intervenir, ella dice lo que reafirma el doctor Chacón que yo creo que es la principal mentira en este debate, la principal mentira es que se diga que lo que es bueno para Claro es bueno para treinta y cuatro millones de colombianos y que si no se le da 4G el espectro a Claro entonces treinta y cuatro millones de colombianos se van a quedar sin los beneficios de 4G, eso es falso, es decir, se escudan en que el mal servicio es culpa de que no se le ha dado el espectro, eso es falso, y digo y lo dijo también el Presidente de ACIEM, no se necesita más espectro sino mayor inversión en infraestructura y en tecnología utilizando mecanismos como rehúso de frecuencia, dice textualmente doctor Chacón, le pido su atención, dice textualmente el Presidente de ACIEM, que ACIEM es la Asociación Colombiana de Ingeniería.

Yo soy ingeniero electrónico y voy a permitirme explicar muy brevemente este tema de rehúso de frecuencia, una de las posibilidades de rehúso de frecuencia de las tantas, es la polarización de antenas, cómo funciona eso, las ondas electromagnéticas, profesor Faustino, ojalá escuchara esto mi profesor de campos electromagnéticos, viajan perpendiculares, la onda eléctrica viaja perpendicular, es decir, a un ángulo de 90 grados de la onda magnética, si pone Comcel o Claro dos antenas, una polarizando una onda eléctrica vertical y la otra horizontal podría rehúso la frecuencia y mejorar el servicio, solo que eso les vale un pedacito más de billete, entonces dejan de ganar tres billones de pesos y reducirían esa gran utilidad, doctor Chacón, es decir, que el servicio sí se puede mejorar sin necesidad de que le aumenten el espectro y yo

creo que el doctor Diego Molano ilustre boyacense, ilustre ingeniero electrónico también está de acuerdo.

Entonces es falso que digan que es necesario que les den más espectro para mejorar el servicio, no, y a todos nos pasa y yo le permito decir doctor Chacón por qué aumentó tanto Comcel, yo también tengo Claro y mi primer celular que tuve en mi vida lo tuve por ahí a los trece, catorce años prepago que por eso digamos fue el gran acierto comercial de meter prepago y que esos estratos bajos que no tenían sino para una tarjetica de vez en cuando pudieran acceder a ese servicio, o sea, fue una buena idea comercial, de acuerdo, pero entonces hay incorporados mecanismos como el tema del efecto club que dice el doctor Deluque y es que entre los Comcel nos cobramos pasito pero por fuera lleve, entonces qué pasa con la hija del señor don David que vive en la vereda de Velandia del municipio de Saboyá que lo único que le entra es Comcel o Claro, pues le toca a la hija comprar Comcel o Claro en Bogotá para que le salga más barato el minuto, o sea, son cosas que se han diseñado para fortalecer ese crecimiento de la concentración y que evidentemente da mal servicio, vea si hoy el tráfico estuviera distribuido en las otras compañías equitativamente, pues el mal servicio de Claro no sería tan fuerte porque el tráfico no sería tanto.

Entonces cuál es el argumento hoy de Claro doctor Barguil, dicen no denos más espectro porque es que no tenemos mucho, no, lo que Claro debería decir es vamos a invertir en mejor infraestructura en más antenas, mayores tecnologías y además, saben por qué no lo hacen porque su mercado es tan fuerte que dicen hagámoslo o no los usuarios van a seguir con nosotros y eso es lo perjudicial y por eso nosotros estamos acá diciendo, no señor, porque nosotros estamos defendiendo a los usuarios para que haya mejor servicio.

Después de esa explicación técnica rápidamente decir lo que decía la doctora Hilda y quiero decir esto: ayer en la Luciérnaga se burlaban y decían qué risa que hayan citado al hombre más rico del mundo al Congreso, entonces hoy en Boyacá decían peor, pues el hijo de don Luis Amaya qué va a citar al hombre más rico del mundo y dirán del doctor Wilson Arias pues el sindicalista ese del Sena, pues qué va a citar al hombre más rico del mundo, y pues yo le quiero decir que este Congreso independientemente de lo que cada uno seamos tiene que hacerse respetar porque es la representación del pueblo y deberíamos respetar la dignidad de ese pueblo, pero el señor no viene, pues uno entiende bueno el hombre más rico del mundo pues que va a venir al Congreso de Colombia, pero la señora que ni siquiera es la Presidente sino la Vicepresidente viene se echa su discurso y sale y se va, como que suerte lo que diga el Congreso de Colombia.

Pero igual voy a desmentir varias cosas que dice y categóricamente, le dije desde el punto de vista técnico que es falso que necesiten más espectro para mejorar el servicio, lo de la posición dominante dice ella literalmente, las compañías, el sueño de toda compañía es estar en posición dominante, pero cuando sale la resolución del Ministerio sobre la posición dominante entonces presenta recurso de reposición diciendo que no es posición dominante, dice que en franca lid, hagámoslo todo democrático y en franca lid y demás cómo va a ser franca lid cuando ellos tienen diez veces más el músculo financiero que tienen las otras compañías. Qué tiene que ver esto del abuso doctor y ahí quiero citar al doctor Prada, muy interesante la intervención, es decir, significado teórico, normativo de monopolio no existe, de acuerdo, existe una posición dominante en vía de ser monopólica, si existe esa palabra y cuál es el problema, que lo que señalaba el doctor Barguil, imagínense sin ser monopolio ya doctor Carlos Alejandro Chacón ya tiran el dato como el tema de Asomóvil que ya no van a cobrar cada transferencia como transferencia sino como mensaje de texto, sabe eso en cuánto aumenta doctor Carlos Alejandro Chacón, en mil cuatrocientos por ciento, de setecientos a mil cuatrocientos por ciento el valor y ese valor a quién va a ir, no al señor rico que vive en la ciudad, no, a los estratos 1, 2 y 3; de los cuales ellos dicen defender, ese es el problema de la posición monopólica, de la concentración mayor, dicen ellos que la inversión es tres veces mayor a la inversión de las demás compañías, que gracias, que ellos son los bondadosos, pues cómo no si es que la utilidad es tres veces mayor, más de tres veces y no les tenemos que dar las gracias porque inviertan, les tenemos que obligar a que inviertan más porque es que en Tibaná, Boyacá, la señal de Claro que es el único operador es pésima.

Me llegaba un Twitter ahorita hablando de tecnología, que el Ministro dijo pongan un Twitter los que crean que su servicio es bueno y me decía un habitante de nuestra tierrita, doctor Diego Molano, me decía, ojalá en mi tierra no solo entrara Claro por qué me quiero cambiar ya de operador, sabe por qué les toca Claro, porque les tocó ya no hay más qué hacer, y por qué ellos no aceptan prestar la infraestructura como existe en otros países, lo que llaman el Roaming nacional, es decir, eso debería ser obligatorio que los que tienen la infraestructura la presten a otro para que haga el servicio, los que denominan los que saben Roaming nacional, eso debe existir, entonces la inversión no es tres veces más, hablemos de inversión por usuario y verán que el menor es Claro, por qué, porque está grandecito tiene muchos usuarios así que le importa muy poco tratar bien o mal a los usuarios.

Mejor servicio, falso, bueno ya lo dije respetar la Constitución, ella decía respetar la Constitución, pues yo vuelvo a la presentación inicial respetemos el artículo 75 y es prevenir el monopolio. Monopolio, ella decía algo que es también falso y

es que el monopolio de la internet 4G es de Une, yo les quiero decir que en las respuestas del cuestionario del Ministerio de TIC ahí dice el monopolio de internet es de Claro, entonces cuando acá se dicen cosas que no son ciertas, pues uno se indigna y más que la señora se va pues para uno poderle decir que eso es falso.

Decía el doctor Prada posición dominante con tendencia monopólica, eso es importante tenerlo claro. Igualdad, ella decía igualdad, igualdad entre iguales, entre diferentes hay que hacer las cosas diferentes y yo creo que ese es el punto de la discusión, es a las empresas hay que tratarlas de manera diferencial, no se le puede poner a competir a Claro con una empresa que apenas va a entrar y que no tiene infraestructura, si obligamos a la empresa a prestar la infraestructura pues podremos hablar de eso, y yo digo claro que el servicio es malo, decir ojalá y yo le pido al Presidente que se pueda crear la Comisión Accidental de seguimiento al tema, más cuando esto está a punto de terminarse, tenga en cuenta Ministro ilustre ingeniero electrónico que sabe del tema, yo y siempre lo digo en todos los escenarios sin echarle cepillo muchos boyacenses se sienten muy orgullosos incluyéndome de su representación allí

Y yo quiero decirle al Ministro que tenga muy en cuenta lo planteado por la Superintendencia de Industria y Comercio, yo quiero felicitar al doctor que salió y al que está actualmente de Superintendente, decirle que se siente uno orgulloso que ese tipo de posiciones salgan de la Superintendencia y porque se contrató un estudio económico para eso, yo no sé mucho de economía pero me puse a leer el estudio y evidentemente es muy puntual y demuestra que esos estados y esos escenarios tienen dificultades, el doctor Barguil es más experto en el tema hizo una presentación frente a eso, pero que se tenga en cuenta eso y usted decía tres cosas que dijo el Presidente que hay que tener en cuenta y es impacto social, competencia y defensa del usuario.

Con el impacto social yo quiero recordar lo que dice la OSB, no nos puede pasar lo de México y en México sabe cuál era el cuento cuando yo estuve en una reunión con un líder estudiantil de allá, me decía es que el cuento aquí en México es que como la empresa es nacional, pues es de alguien mexicano pues toca apoyarla, entonces ellos aprovecharon que vendieron la empresa nacional, compraron eso barato y se volvió riquísimo el señor, uno se pregunta esto y con respeto lo digo cuando a uno le dicen el hombre más rico del mundo es mexicano entonces uno dice chanfle, es alemán, bueno, pero cuando uno se va a revisar con detenimiento sabe cómo se volvió el señor tan rico, abusando de los usuarios y son los datos económicos que ha dicho el doctor Barguil que dice vamos para allá en Colombia y que aquí sí podemos decirle chanfle que no, gracias mano, como dicen los mexicanos pero acá no queremos ese tipo de monopolios.

Competencia, se debe fomentar la competencia para que no haya monopolio, es básico, o sea, no se necesita ser economista para saber que entre mayor competencia, si no existe el monopolio mayor competencia, mejores servicios y mejores precios y eso defiende al usuario, entonces el tema está pendiente de presentar el documento señor Ministro, regular costos, lo del tema de los costos asimétricos el efecto club debe regularse, excluir del espectro, yo no sé de eso de los temas constitucionales el doctor Prada sabe mucho, pero en otros países del mundo se hace, yo creo que si este debate es tan importante si hay que revisar la Constitución, si revisaron la Constitución para reelegir a Uribe, pues yo propongo que revisemos la Constitución para impedir que en Colombia se hagan monopolios, así de sencillo.

Calidad del regulador, porque regulador aquí déjeme decirle Ministro que ese sí no sirve es para nada, o sea, un regulador con un hombre poderoso, empresa, cierto, poderosa que va y no lo deja hacer nada, pues estamos jodidos el regulador tiene que fortalecerse. Roaming Nacional, prestar infraestructura, y demás.

Y termino diciendo esto Ministro yo me he puesto y me puse la ruana además que está haciendo frío por recordarle a usted que allí a 15 minutos de mi pueblo nació usted y que allí todavía la señal es pésima y es Claro, en Tasco, Boyacá y en mi pueblo en Paz del Río a mí me toca salir a la azotea todavía en mi casa como en viejos tiempos con el manos libres y cogerla allí y hablar y así hace mi abuelo además de la televisión todos los problemas pero bueno, yo me he puesto aquí muchas camisas; no a la venta de la EPSA, no a la reforma a la educación, si a un billón de pesos, y hoy me puse esta que algunos la malinterpretaron porque salía un pedacito no más que dice; 4G está claro que si no se regula habrá monopolio, las tildes del monopolio no son coincidencia, dejo claro y quiero regalarle a usted la camiseta señor Ministro con mucho cariño porque sé que le va a servir mucho más que a mí, porque usted es el que va a tomar la decisión, estas camisas usted sabe que cuando a uno le regalaban camisetas de promoción del algo uno se las ponía el día que había que hacer aseo, como hoy yo sé que el Ministro no hace aseo, tal vez cuando salga a la finca la tenga, se la regalo Ministro y ojalá la tenga muy presente.

Esto es muy importante doctor Barguil y doctor Wilson, y es si aquí la empresa dominante fuera Telefónica pues el problema era con Telefónica, o sea, el problema no es con Claro y el doctor Wilson Arias, le hago la antesala doctor Wilson va a traer acá una prueba de que Claro en Perú está exactamente o más vehemente que nuestra posición hoy doctor Ciro, o sea Claro en Perú defiende lo que nosotros decimos acá y es que se suspenda al grande, o sea, ese no es un cuento de otras empresas de que estamos en contra de Claro, que pobrecito Claro, no, estamos en contra del monopolio, las posiciones dominantes y defendemos a los usua-

rios y por eso hoy decimos con contundencia es; no al monopolio en este debate, esperamos Ministro tome las mejores decisiones.

Muchas gracias Presidente y doctor Barguil permítame decirle que qué privilegio poder hacer un debate con usted, doctor Wilson Arias yo creo que la distribución de los temas de técnico político y económico nos salió muy bien, esperamos poder seguir avanzando en esto y le podamos hacer seguimiento a esto, y señor Ministro que viva Boyacá. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejando Barguil Assís:

Gracias señor Presidente, yo le voy a tomar dos minutos Presidente y lo primero es agradecerle a mis compañeros de citación, el doctor Wilson Arias, el doctor Amaya, ahí no se sabe quién él dijo que técnico político y económico ahí no se sabe cuál es cual.

Pero Presidente dos presiones; doctor Chacón, como buen abogado usted, yo financiero, cuál es nuestra preocupación, aquí nadie tiene nada en contra de Claro ni de ninguna empresa, ni nada en particular, es decir, yo no, ni de la una ni de la otra, yo aquí estoy preocupado es por el mercado por la competencia por los colombianos, porque no se replique la tragedia mexicana en Colombia, que vamos en ese camino, las cifras así lo muestran, lo indican, entonces aquí se hablaba de que si era monopolio o no era monopolio, venga y les cuento lo que pasa, una gente que tiene casi el setenta por ciento del mercado en voz, en telefonía y si eso llega a suceder también en datos y en internet, sabe qué va a terminar pasando, los otros dos son unos chiquitos ahí al lado que yo creo incluso que ellos los están dejando que estén ahí como para medio disimular porque si estuvieran solos ahí sucedería la hecatombe para ellos, si esos señores decidieran mañana bajar las tarifas para quebrar a los otros dos chiquitos lo podrían hacer y se quedan solos y al día siguiente doblan las tarifas, ¿no les preocuparía que eso llegara a suceder?, ¿no le preocuparía que el señor Ministro de las TIC no pudiera hacer unas políticas públicas como la de la banca móvil porque los señores son los que imponen las condiciones?, no le preocupa lo que pasó la semana anterior que la tarifa se subió entre un setecientos y un mil trescientos por ciento según lo denuncia Asobancaria, que eso no lo van a pagar los banqueros, lo van a pagar los usuarios, yo creo que eso sí le debe preocupar, doctor Chacón, estoy convencido que si le preocupa, yo lo conozco a usted y conozco su talante y creo que el país hoy y este Congreso ese es el debate que está dando.

Al Ministro y al Superintendente hacerles un reconocimiento especial Presidente, yo me voy tranquilo hoy luego de las intervenciones del Ministro y del Superintendente pese a que no comparto algunas apreciaciones con la ley de competencia que ahí trató el Ministro maquiavélicamente distorsionar lo que queremos hacer con la ley de competencia sabiendo que él comparte en el fondo lo que vamos y queremos hacer, pero yo confío en el Gobierno, confío en el Ministro, confío en el Presidente, en que lo que van a anunciar el próximo martes va a ser la decisión que va a permitir que se generen los equilibrios en el mercado, incentivando la competencia, beneficiando a los usuarios, en el corto, mediano y largo plazo, sin buscar en este Congreso que se afecte a nadie de manera negativa, ni más faltaba.

Y termino Presidente diciéndole a usted y a los colombianos que este Congreso, que el debate que aquí se ha hecho, que los debates que seguiremos haciendo tienen y tendrán siempre la finalidad de defender el bolsillo de los colombianos, de ponernos del lado del usuario, lo decía el Superintendente o el Ministro, las empresas son ese gigante y el usuario es esa hormiguita que no tiene voz, que no hay quién la defienda, que no hay quién le haga justicia a sus derechos y para eso nos eligieron a nosotros y no vamos a renunciar nunca a ese mandato popular porque el pueblo colombiano creo que quiere ver, necesita ver, exige de nosotros ver que vengamos aquí a levantar esa voz, a hacer esa denuncia de esa hormiguita contra esos gigantes y estoy muy seguro que con el concurso de todos ustedes esto va a permitir que el país tenga un desarrollo tecnológico en condiciones de competencia, con el mejor servicio para todos los usuarios. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor David Barguil, doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, empiezo por lo que termina el doctor Barguil y señalo también que me siento muy complacido de participar al pie de quien hiciera la presentación, pero también al pie del Congreso de la República en general en las opiniones que se han planteado que pueden ser controversiales pero no son en general malintencionadas quiero decirlo, de nuevo lo que dije inicialmente yo creo que hay una auténtica preocupación por acertar, podemos tener discrepancias importantes pero hay intención por acertar en general, tampoco pretendo presentar al Congreso como una especie de rebaño de ovejas y de cándidas palomas porque no lo es, el Congreso además ha sido copartícipe de trapisondas en materia de salud, lo he dicho con mucha vehemencia, sectores del Congreso han sido o corrompidos o corruptores del asunto de la salud también para que quede claro, pero creo que en este caso lo quiero hacer además sinceramente he encontrado inclusive preguntas de los compañeros

con quienes tengo discrepancias, que preguntas que no son cándidas, son preguntas sinceras.

Ahora, yo pienso que están bastante equivocados en algunos casos; pero por ejemplo Carlos Amaya me pedía que diera alcance antes de iniciar de un tema que me puede ayudar un poco Carlos pero que en justicia lo dejé por Carlos porque él debió haber respondido y decía explica que la razón por la cual algunas llegan a esas poblaciones pequeñas no es porque tengan más capacidad, digamos más eficiencia, mejores talentos, porque sean más inteligentes, con mejores dotes o que hayan hecho una mejor publicidad, doctor Chacón, esa es una explicación bastante digamos no quiero cargar la cosa pero digamos que puede ser un poco simple de un asunto más complejo, es que usted puede llegar porque tiene frecuencias bajas punto, el que no las tiene no llega Chacón.

No, pero esta no es una especulación, es un asunto técnico de modo que lo que puede aparecer, digamos que para decirlo con algún teórico que decía si la verdad fuera superficial todas las ciencias estarían demás, entonces en este caso las ciencias informan que para poder hacer digamos que un dominio técnico podría ahorrarnos buena parte del debate pero nosotros estamos legislando desde el campo de la intención de la voluntad política y necesitamos acopio de elementos técnicos que los tratamos de dar desde acá y en ese sentido tendremos que desmentir lo dicho por Claro entonces Claro dice lo que pasa es que yo he tenido éxito porque soy el non plus ultra de estos, entonces le dicen no señores ustedes tuvieron la bondad de tener determinadas frecuencias a despecho de otros que aspiraban a lo mismo y no lo obtuvieron, ahora por qué no lo obtuvieron, por músculo financiero, porque obtuvieron el apoyo de funcionarios venales, porque sectores del Congreso los prohijaron, cuál es la razón, bueno eso es lo que tratamos de desentrañar, pero ya me desvié.

Yo voy a empezar con una lectura concordante con lo que ha dicho la doctora Hilda, representante de Claro, porque también de nuevo mi despecho de decir que ella tiene la razón, la doctora Hilda dice con mucha vehemencia, señor Presidente y doctor Barguil, que todos los empresarios que compiten quisieran estar en la posición dominante de ella, yo quiero decir que eso es cierto, es verdad lo que dice la señora de Claro la doctora Hilda, si los demás pudieran estar en esta posición dominante estarían, de hecho tengo una controversia muy cálida con algunos de mis compañeros del Senado que dicen que lo contrario al monopolio es la competencia y eso es relativamente cierto; pero precisamente para lograr la competencia, fíjense la paradoja hay que evitar que el que la va ganando despegue demasiado en relación con los otros, de eso también se trata, eso es lo que dice la Constitución Política, pero quiero leerle, en su casa debe estarnos mirando la doctora Hilda Pardo, una parte del padrino de Mario Puzo, a propósito de Vito Corleone, a él le gustaba como a la doctora de Claro y como a Telefónica y como a todos ellos ser posición dominante, textualmente, Vito el padrino Mario Puzo: "Ya desde muy joven Vito Corleone era tenido por un hombre razonable, de su boca nunca salía una amenaza, siempre empleaba la lógica, una lógica por otra parte irresistible, siempre se aseguraba de que el otro tuviera su parte de beneficio y con él nadie podía, cómo lo conseguía, de forma muy sencilla como todos los hombres de negocios verdaderamente listos sabía que la libre competencia era perniciosa mientras que el monopolio en cambio era beneficioso; así pues procuraba conseguir el monopolio". Mario Puzo, el padrino.

Claro que todos aspiran a ello, pero lo que dice la Constitución Política en relación con este tema es exactamente lo contrario, lo que dice la Constitución Política es que esa competencia debe regularse de modo que para asegurarla a futuro aparezca en una forma de regulación, insisto que dé en el que no se produzca esa concentración, artículo 75, entonces empiezo por decir, doctor Chacón todas las formas de desarrollo constitucional que lo impidan, son dables, le leo el artículo 75 de la Constitución Política: "El espectro electromagnético es un bien público inajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley, y lo subrayo, doctor Chacón, cuando habla de la garantía del acceso no está hablando de los operadores, está hablando de los colombianos y por eso yo reclamaba, ETB intenta que participen los más marginados, pero sigo, para garantizar el pluralismo informativo y la competencia el Estado intervendrá por mandato de ley para evitar las prácticas monopólicas en uso del espectro electromagnético y eso es lo que está ocurriendo hoy, tenemos prácticas monopólicas y tenemos la concentración al punto que ya se ha señalado.

Y para agregar un poco más apreciados amigos a las razones por las cuales Claro tiene la posición dominante debo decir y preguntar, en materia de portabilidad por ejemplo de la que se ufana Claro de haberlo permitido digámoslo como es, es verdad sí o no le preguntaría yo al Superintendente de Industria y Comercio, no para que lo resuelva hoy porque este debate queda en punta, doctor Ciro es cierto sí o no que hay investigación de conducta restrictiva de la competencia por parte de Claro en estos momentos en la Superintendencia, esto es clave que se diga y respondan de antemano, si la hay, la ha habido y la hay.

Cuando dice ser exitoso quiero decir que Claro se ha asegurado que no lo regulen desde el 2007, muy a pesar de que ha sido declarado en posición dominante, más aún después de haber sido declarado un operador dominante en el mercado las medidas de control han sido absolutamente insuficientes hasta ahora y lo han sido a despecho de las autoridades correspondientes.

Quisiera complementar antes de continuar, doctor Chacón, voy a tratar de aludir a usted, porque usted ha hecho una intervención inteligente que yo considero razonable, yo creo que usted es un demócrata para decirle que no solamente lo impone la Constitución y que no es algo exótico doctor Chacón, yo no quisiera hacer tanto subrayado en esto pero quiero decirle algo que me exoneraría de hacerlo si otros Senadores que ya lo hicieron en el Senado lo hubieran hecho, pero en la economía norteamericana ha sido frecuente la utilización para impedir el monopolio, por ejemplo de los ferrocarriles, del acero, del carbón, recordemos nosotros todo lo que fue la expansión de la frontera del lejano oeste y el papel de los ferrocarriles, pero lo señalo para decir también con J.P. Morgan también con Kodak con E&T con Standard Oil, para mencionar, con Microsoft recientemente, para señalar que ha habido este tipo de prácticas desde el Estado con el ánimo de regular.

Finalmente lo había anunciado Carlos Suescún, yo quiero intentar ser consecuente con el tema del tiempo, antes de mencionar lo que es la conducta de Claro en el Perú que me parece que es bastante significativa coincide con las solicitudes que ha hecho el doctor Barguil aquí en Colombia, agregar que no es en franca lid como Claro se ha hecho a esa posición, hay que decir que el tipo de frecuencias especializadas en condiciones únicas, que Claro adquirió tipos de frecuencia muy especializada en condiciones únicas, particularmente la 4 WS que han manejado cargos de acceso con contratos uniformes y a otros operadores como ya se ha señalado por parte del doctor Barguil y también como ya se ha dicho ha conseguido el apoyo de funcionarios venales, no me voy a referir Presidente por problemas de tiempo a lo que yo llamaría una especie de operación Matrioskas, se adquiría una tras otra compañía para después llegar a manos de Claro-Comcel, cosa que se ha hecho.

Pero termino con lo siguiente, en una revista internacional señor Presidente aparece el decálogo de cómo ser un empresario exitoso, decálogo que recomienda el doctor Carlos Slim hoy ausente, y dice comillas, doctor Chacón, Carlos Slim recomendación de un decálogo cómo ser un empresario exitoso, comillas, aprovechar las ventajas regulatorias que le dan países latinoamericanos y en Colombia por ejemplo en materia de licencia de televisión, la Junta Directiva de la Televisión de la Comisión Nacional le ha dado varias ventajas entre ellas relacionadas con permitir la captura de usuarios y su regulación permanente.

Y termino con esto señor Presidente, una de esas ventajas comparativas que aspira a recibir ya no en Colombia sino en el Perú, Claro es la siguiente, permítame proyectarlo en la televisión, aquí habla Claro en el Perú, aquí denuncia lo contrario de lo que le ocurre en Colombia, Claro denuncia cómo la participación de Telefónica tiende a ser en el Perú de la magnitud que aquí refleja, es decir, de condición dominante y al final doctor Barguil, la propuesta que hace Claro en el Perú es la que está expuesta en la televisión, denuncia la concentración de las dos terceras partes del total de usuarios en Telefónica, señala el tema de los cargos asimétricos y dice que ellos ayudan a impedir que el operador de mayor tamaño crezca más que sus competidores, solamente de ser un operador mayoritario, señala que Telefónica Móvil es parte de un operador verticalmente integrado, es decir, denuncia las prácticas que aquí Claro asume, pero además invita a establecer, perdón señala el modo como ellos establecen subsidios cruzados a través de dúos, tríos y cuádruples, es decir, el empaquetamiento de servicios que Claro aquí práctica, plantea que implementa prácticas contra la libre y leal competencia como estrechamiento de márgenes cosa que hace Claro en Colombia, dice que esa diferencia entre costos de las empresas justifican cargos asimétricos que en Colombia Claro rechaza y elude.

Pero además doctor Barguil dice finalmente que las recomendaciones del profesor Bon Gesan el mismo que invocó aquí el doctor Barguil para hacer buena parte de su exposición, dice que son sus análisis extremadamente válidos para el caso del Perú, no entiendo cómo las recomendaciones pueden ser tan extremadamente válidas para el caso del Perú, y cómo pueden ser rechazadas tan categóricamente por la doctora Hilda Pardo, de quien termino haciendo una invitación, yo mencioné su nombre con mucho respeto al inicio de mi intervención y hubiera querido que en su intervención ella nos dijera si es verdad lo que yo señalé a propósito de que su hija es Asesora Jurídica del Director Nacional de Planeación quien a su turno tiene asiento en la Comisión de Regulación de Comunicaciones y razón por la cual en un debate de Comisión Tercera, el doctor Santamaría tuvo que declararse impedido para participar en los debates, hubiera querido que fuera la doctora Hilda quien respondiera personalmente a semejante cargo, es decir, que ella también hace parte de la puerta giratoria con su familia donde del Gobierno pasan a Claro–Comcel y de Claro–Comcel regresan al Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Wilson, doctor Ciro.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente, simplemente es para hacer una réplica, lástima que veo que el doctor Navas no está acá para decirle que la definición de debate político es una técnica de comunicación oral, que consiste en la discusión de opiniones antagónicas sobre un tema, no es que todos opinemos lo mismo sobre el tema y a nosotros nos queda muy difícil especialmente yo sé que una gran mayoría de este país, tener la misma visión que tiene el doctor Navas sobre el mundo y la misma forma

como él piensa que se deben solucionar los problemas sociales y económicos de este país.

De la misma forma leer dos renglones muy pequeños, una comunicación de la Comisión de banda ancha para el desarrollo digital, tanto de las Naciones Unidas como de Unesco donde afirma y le dice a los países que deben repensar de manera radical la disponibilidad de una cantidad suficiente de espectro de radiofrecuencia en la era de banda ancha, y con razón todas las personas quienes intervinieron aquí de los nuevos departamentos y de la misma forma nosotros en Norte de Santander, en la región del Catatumbo, donde muchos de los servicios que presta el Estado no nos llegan, estoy totalmente convencido que son las tecnologías de la información y la comunicación la herramienta más eficaz para llegar con educación, para llegar con salud, para llegar con comercio a todos los sitios apartados de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Ciro, doctor Chacón, su derecho a réplica.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo con el acostumbrado respeto por mis colegas quiero decirle que estoy defendiendo a los ciudadanos, no estoy defendiendo a Claro, y quiero decirles que estoy defendiendo algo que no se ha dicho, la tarifa más económica que se le está dando al país, al ciudadano, que la está dando Claro y es la empresa que está otorgando más cobertura a los ciudadanos de este país, entonces yo estoy defendiendo al ciudadano.

Pero me quiero hacer esta reflexión, dónde están las exigencias para las otras empresas para que lleguen a todos los municipios de este país como sí lo está haciendo Claro, dónde están doctor Ciro las exigencias para que bajen las tarifas como lo está haciendo Claro, las otras empresas para poder competir en el mercado, por qué no decimos al usuario también aquí en televisión que la gente está donde considera que está más beneficiado y yo estoy defendiendo a esos ciudadanos, a esos treinta y tres millones de ciudadanos que se consideran más beneficiados por tener una tarifa más económica y porque pueden ir a cualquier lado del país y tienen su cobertura en telefonía celular, eso yo pienso que también había que decirlo Ciro.

Pero que se preocupe bastante Avianca porque estas teorías doctor Ciro yo pienso que son de mucha preocupación para esta empresa, para Bavaria, parece que nos va a tocar en aras de esta teoría de posición dominante que subirnos obligatoriamente a Easyfly o a Viva Colombia, porque si no se mejora el tema de la posición dominante de Avianca o de ejemplo empresas como Bavaria en el mercado, seguramente estamos promocionando un monopolio, en mi criterio personal así no lo es Presidente, que se preocupen si estamos manejando estas posiciones económicas pero tendríamos que aplicarla entonces también para esos otros sectores. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Derecho a réplica doctor Cuenca.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente, doctor Chacón yo no comparto su posición porque ustedes pueden hablar, ustedes son los departamentos que tienen ciertas facilidades a los nuestros, en el departamento del Guainía es injusto que se pague una tarifa cuando usted no tiene el servicio, hace un año Tigo del 15 de octubre al 30 de octubre no tuvo servicio pero la factura llegó por el mismo costo, por qué y voy a ser reiterativo en esto hace un momento lo decía por qué por el hecho de estar en un departamento de frontera o en un municipio de frontera tengan que cobrarles a muchos usuarios Roaming internacional, cuando nunca lo utilizan y están en Colombia.

Entonces yo sí tengo mi diferencia y me parece que es que a la gente se le debe o a los usuarios se les debe cobrar lo que reciben o lo que utilizan, en mi región existen los Blackberrys también así tenemos claro que no parecemos que estemos en el siglo XXI pero también están los Blackberrys y pagan el plan de datos, pero nadie lo puede utilizar porque una página hay que abrir internet nunca abre y un pin llega dos o tres horas después o cinco o al siguiente día, entonces si pagamos un servicio, si pagamos una tarifa, es para tener el servicio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Cuenca, señora Secretaria favor anunciar los proyectos que serán discutidos el próximo 30 de octubre.

Subsecretaria doctora, Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Sí señor Presidente. Informe de Objeciones Presidenciales:

Proyecto de ley número 223 de 2011 Cámara, 075 de 2010 Senado, *por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos.*

Proyecto de ley número 277 de 2011 Cámara, 017 de 2010 Senado, *por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.*

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, *por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 206 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el Estatuto de la Actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, *por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.*

Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, *por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*.

Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2012 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 107 y 108 de la Constitución Política*. (Primera Vuelta).

Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se elimina el gravamen a los movimientos financieros.*

Señor Presidente se han anunciado los proyectos para el próximo martes 30 de octubre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o de Acto Legislativo de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, se cita para el próximo 30 de octubre a las tres de la tarde, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión Plenaria siendo las 11:10 p.m.

Proposiciones

Cámara de Representantes
SUBSECRETARIA GENERAL
NOTA INTERNA

No. SdSG.2.1.0969-12

FECHA : Bogotá D. C., Octubre 25 de 2012

PARA : Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE : Dra. **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ** – Subsecretaria General

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos.: 068, 069, 070 y 071 las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 24 de octubre de 2012.

FIRMA: **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ**
Subsecretaria General

Anexo: Lo mencionado
Proyecto: Camilo R.

RECIBIDO POR: Yolvis Tobaco R.
FECHA: 29 Octubre/12
HORA: 2:50 p.m.

General de Regalías a los congresistas de la región o el departamento, para que sean consideradas sus opiniones sobre la viabilización y aprobación de los proyectos de inversión sometidos a su consideración, se solicita de manera respetuosa se informe el procedimiento mediante el cual el OCAD le dará cumplimiento a lo descrito en el parágrafo señalado.

8. ¿Cómo se ha dado aplicación al artículo 145 de la Ley 1530 de 2012 en la presente vigencia? ¿Y cómo se tiene previsto para las próximas vigencias? Favor explicar la fórmula de cálculo, presentar las cifras de cobertura por Departamento y Nacional, discriminado por fuentes, de los últimos años y los valores de aporte nacional previstos para 2012 y próximas vigencias.

9. ¿Cómo se ha dado cumplimiento al artículo 57 de la Ley 1530 de 2012 en cuanto a los Comités Consultivos y en cuanto al parágrafo que se refiere a la convocatoria a los Congresistas de cada región o departamento para ser consideradas sus opiniones sobre los proyectos a ser aprobados? ¿Cuáles han sido los mecanismos adoptados para la convocatoria de estas reuniones? ¿Cuáles han sido los avances de estas reuniones y qué decisiones se han adoptado?

10. Como Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, explique cómo ha sido el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación que se ha desarrollado e implementado para el funcionamiento del Sistema. ¿Cuáles han sido las principales dificultades que han encontrado en la implementación de la Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías?

11. Explique cómo ha sido el proceso de socialización de la Ley 1530 de 2012, y sus decretos reglamentarios, así como la capacitación de los Alcaldes a nivel nacional, para la formulación de los proyectos que presentan los municipios ante los OCAD Departamentales y Regionales. ¿Cuántas jornadas de capacitación se han adelantado? ¿En cuáles departamentos y municipios?

12. Explique detalladamente a cuáles municipios que cuentan con asentamientos de Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se les ha destinado los recursos de asignaciones directas, para financiar proyectos de inversión con enfoque diferencial en esas poblaciones, tal como lo estipula el artículo 40 de la Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. ¿Cuál es el monto total destinado a esta población? Favor discriminar los departamentos y municipios.

13. Adicionalmente, indique cuáles proyectos de inversión han sido viabilizados y aprobados para las Comunidades Indígenas, Negras, Afroco-

lombianas, Raizales y Palenqueras, y en qué departamentos se van a desarrollar.

Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación (Colciencias).

1. ¿Qué presupuesto del Sistema General de Regalías ha sido aprobado y ejecutado para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación al día de hoy, por cada departamento y a nivel nacional?

2. ¿Qué proyectos han sido aprobados en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación? Discrimine el objeto, valor, región o departamento donde se ejecutarán.

3. ¿Cuáles son las principales dificultades encontradas por Colciencias en la viabilización de los proyectos de Ciencia y Tecnología e Innovación, presentados al Sistema General de Regalías?

Ministerio de Minas y Energía

1. Según el artículo 8° de la Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, una de sus funciones es "suministrar oportunamente por intermedio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería las proyecciones de ingresos del Sistema General de Regalías necesarias para la elaboración del plan de recursos". Exponga ¿cuál es dicha proyección para la vigencia 2012 y para el bienio 2013-2014?, con los que se financiarán los proyectos del Sistema General de Regalías.

2. ¿Cuál ha sido el recaudo de Recursos del Sistema General de Regalías, a la fecha, para la vigencia de 2012, tanto de hidrocarburos como de minerales? Favor discriminar fuentes.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. A la fecha, ¿cuál es el total de los giros de los recursos presupuestados del SGR para la vigencia de 2012, a cada uno de los Fondos y beneficiarios del Sistema?

2. ¿Cuál es el monto de recursos del SGR que están pendientes de giro hasta el momento?

3. ¿Cuáles han sido hasta el momento los giros de los recursos provenientes del SGR que se han hecho a cada departamento y sus municipios?

Proposición número 068 de 2012

(aprobada 24 de octubre)

Cítese a Debate de Control Político, con transmisión en vivo por el canal institucional y canal del Congreso, al Director del Departamento Nacional de Planeación doctor *Mauricio Santa María*: Director del Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación- Colciencias: doctor *Carlos Fonseca Zárate*:

Ministro de Minas y Energía: doctor *Federico Rengifo Vélez*: Ministro de Hacienda y Crédito Público: doctor *Mauricio Cárdenas Santa María*, para que en Calidad de Directores de los órganos del Sistema General de Regalías, rindan un informe sobre el manejo, funcionamiento y ejecución de los recursos y proyectos del Nuevo Sistema, desde su creación hasta el momento, de acuerdo con el cuestionario anexo.

Invítese al debate a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha*, Representante a la Cámara por Antioquia; *Augusto Posada Sánchez;* Representante a la Cámara por Antioquia; honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*, Representante a la Cámara por Huila; honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*, Representante a la Cámara por Cundinamarca; honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, Representante a la Cámara por La Guajira.

CUESTIONARIO, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

24 DE OCTUBRE DE 2012

Departamento Nacional de Planeación:

1. Explique ¿cuál es, cómo funciona y cuáles han sido los resultados obtenidos de la metodología de evaluación y seguimiento de los proyectos que se financian con los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional?

2. ¿Cuáles proyectos financiados con recursos de los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional, han cumplido con los requisitos exigidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y por lo tanto han obtenido la aprobación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD–a nivel nacional? ¿Cuál es el objetivo y monto aprobado para cada uno de ellos? ¿Cuáles tipologías de proyectos han sido rechazados por los diferentes OCAD y por qué?

3. Explique de forma detallada ¿cuál es la distribución de recursos para cada uno de los Fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías?

4. ¿Cuál ha sido la ejecución de los recursos de cada uno de los Fondos del Sistema General de Regalías hasta la fecha?

5. ¿Cuáles han sido los avances en la Liquidación del Fondo Nacional de Regalías? ¿Cuántos y cuáles proyectos financiados con regalías directas y del Fondo Nacional de Regalías aún continúan en ejecución?

6. Explique ¿cuál es el criterio para designar los ejecutores de los proyectos viabilizados por el OCAD a nivel nacional y regional? ¿Qué requisitos deben cumplir estos?

7. Sírvase informar sobre el cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 57 de la Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, el cual reza así;

(...) Artículo 57. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las Comisiones Regionales de Competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión conformará comités consultivos, los cuales serán consultados obligatoriamente sin que su concepto sea vinculante cuyos miembros pueden ser, entre otros, representantes de las Comisiones Regionales de Competitividad, de los consejos territoriales de planeación, de agremiaciones económicas y profesionales, de las organizaciones sociales, delegados de las comisiones consultivas distrital, departamentales y nacional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las comunidades indígenas, de las instituciones de educación superior, de las autoridades de la jurisdicción y de institutos técnicos de reconocida trayectoria e idoneidad. La integración y funcionamiento de los comités de carácter consultivo será definido por el reglamento.

Parágrafo. Los Órganos Colegiados de Administración, convocarán previamente a las sesiones de este a los congresistas de la región o el departamento, según sea el caso, con el fin de ser consideradas sus opiniones sobre la viabilización y aprobación de los proyectos de inversión sometidos a su consideración. [1]

En virtud de lo anterior y atendiendo la importancia de la convocatoria que realiza los Órganos Colegiados de Administración y Decisión del Sistema.

Cítese al señor Ministro del Interior, al señor director del Departamento Nacional de Planeación, y al señor director del Departamento de la Prosperidad Social para debate de control político con la participación de la bancada de Congresistas Afrocolombianos, con el propósito de dar respuestas a los siguientes interrogantes:

Ministerio del Interior

Cuestionario para el Ministerio del interior, basado en los planes y proyectos que cobijan a las comunidades afrocolombianas.

1. ¿Por qué después de 19 años, aún sigue sin terminar de reglamentarse la Ley 70 de 1993? ¿Cuándo se va terminar de reglamentar y cuál es el plan para su implementación y sobre todo para que sus beneficios les lleguen realmente a las Comunidades Negras colombianas?

2. En Sentencia T-025/04, la Corte Constitucional planteó el estado de casos institucional en relación con la población desplazada. En el auto 005/09 de seguimiento a la sentencia, planteó las acciones a desarrollar para atender y resolver esta situación frente a las comunidades negras. Cuáles son los avances en el cumplimiento de las órdenes emitidas en el auto en cuanto a la caracterización de los territorios colectivos, a la implementación de la ruta étnica de protección a la población y a la consulta entre otras, ¿cuál es la situación actual? ¿Cuánto de lo ordenado se ha cumplido? ¿Qué está pendiente y cuáles son las razones para el incumplimiento?

3. ¿Por qué no se ha presentado al Congreso el proyecto de ley estatutaria que reglamentaría la consulta previa con los grupos étnicos?

4. Luego del concepto emitido por la Corte, ¿por qué no se han realizado las acciones necesarias para crear el espacio consultivo necesario que representa tanto a la población urbana como rural, como órgano de interlocución y concertación de las políticas dirigidas a la población afrocolombianas?

5. El artículo 205 de la ley de víctimas y restitución de tierras facultó al Gobierno Nacional para la expedición del decreto de Ley 4635 del 2011" medidas de atención integral a la población afrocolombianas" Sin embargo, ni los espacios de representación y diversa naturaleza que se ordenan crear se ha creado; ni se han formulado los lineamientos de la política pública de atención diferencial a las víctimas afrocolombianas.

6. ¿Qué se ha hecho, cuál es el resultado de avance y resultados de la implementación y desarrollo del estatuto raizal?

7. ¿Cuántos recursos se han asignado y ejecutado en el proceso de implementación de la educación bilingüe en la isla de archipiélago de San Andrés y Providencia?

Departamento Nacional Planeación

Cuestionario para el Departamento Nacional de Planeación, basado en los planes y proyectos que cobijan a las comunidades afrocolombianas.

1. Desde que se expidió la Ley 70 de 1973, se han formulado varios planes de desarrollo de Comunidades Negras y varios documentos CONPES sin la apropiación presupuestal necesaria: con la formulación del último plan al inicio de este gobierno, se realizaron unos compromisos específicos y se firmaron unas actas de compromiso. ¿Cuántos son los recursos apropiados por este gobierno para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras? ¿Cuáles son los programas que se encuentran avanzados y los mecanismos establecidos para que las autoridades y comunidades puedan acceder a ellos. Cuál es el nivel de cumplimiento del proceso que está pendiente y ¿cuál es su cronograma de implementación?

2. Cuál es el proceso de seguimiento y evaluación que se está realizando para la implementación de la legislación especial para las Comunidades

Negras y a las políticas y programas derivados de la misma? ¿Cuál es la batería de indicadores utilizada para este proceso, cuales son los resultados obtenidos hasta la fecha, cuales son las áreas de mayor impacto, y cuáles son los vacíos y dificultades identificados y los mecanismos establecidos para superarlos y sobre todo para avanzar en la educación de la pobreza e inequidad en esta población?

3. ¿Cuál es el porcentaje de cubrimiento de la población afrocolombiana que está siendo atendida a través de los regímenes subsidiados?

4. ¿Qué recursos se han invertido en municipios con presencia de población afrocolombianas significativa; afectados por la ola invernal? ¿Qué obras se han adelantado?

Departamento de la Prosperidad Social

Cuestionario para el Departamento de la prosperidad social, basado en los planes y proyectos que cobijan a las comunidades afrocolombianas.

1. ¿Cuál ha sido la estrategia y qué resultado se ha logrado en la acción de Promover la presencia institucional del Estado y la integración regional con el fin incrementar la confianza ciudadana en los territorios de la zona pacífica afectados por la violencia y con presencia de cultivos ilícitos?

2. El programa Obras para la Paz, cuyo ejecutor es el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), se están ejecutando 354 proyectos de obras de infraestructura en todo el país con un presupuesto comprometido de $156.000 millones, ¿cuales son las ciudades de la población afrocolombianas de la costa pacífica que están siendo cobijadas?

3. ¿Cuál ha sido el resultado de la estrategia que contribuye para que un millón y medio de familias afrocolombianas de los diferentes departamentos de Colombia, que hacen parte de la costa pacífica superen los niveles de pobreza en los que han vivido; y el resultado de los proyectos Étnicos Productivos, de los cuales forman parte varias comunidades que adelantan generación de ingresos?



Proposición número 069 de 2012

(aprobada 24 de octubre)

Adiciónese al cuestionario del Ministro del Interior las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional para cumplir con la disposición legal contenida en el artículo 26 de la Ley 915 de 2004, en relación con el apoyo a la actividad pesquera artesanal y el entrenamiento y capacitación de los pescadores artesanales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? Así como el cumplimiento del artículo 29 de la Ley 915 de 2004, sobre el impulso, modernización de la actividad pesquera y el fomento para la adquisición de bienes para la actividad pesquera, así como la promoción de las actividades de acuicultura conforme lo ordena el artículo 35 de la Ley 915 de 2004.

2. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional para promover el desarrollo sostenible de la actividad agropecuaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 915 de 2004?

3. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional para adecuar las coordinaciones especiales del Departamento, los requisitos para acceder a los certificados de incentivo forestal y demás líneas de fomento agropecuario y créditos otorgados por Finagro, según lo dispone el artículo 45 de la Ley 915 de 2004.

4. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 46 de la Ley 915 de 2004? en cuanto a que el Incoder adquiere tierras en el Departamento Archipiélago para entregarlas a los agricultores de escasos recursos que no tengan tierra.

5. ¿Se le ha dado cumplimiento al artículo 47 de la citada ley en relación con las tierras que tengan vocación agrícola y que estén en proceso de extinción de dominio?

6. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional para promover el sistema de hospedaje en casas o posadas nativas, conforme lo ordena el artículo 51 de la Ley 915 de 2004?

7. ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 915 de 2004, que le dio un periodo de 5 años para que implementara la educación bilingüe en el Archipiélago como lo dispone el artículo 43 de la Ley 47 de 1993?

8. ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno Nacional no le ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 62, que ordena que toda Universidad pública debe tener por lo menos un cupo en cada facultad para facilitar el ingreso de los bachilleres isleños?

9. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional para cumplir con lo ordenado en el artículo 64 de la Ley 915 de 2004, para que todas las

entidades financieras públicas de Colombia creen líneas especiales de crédito o fomento para, entre otros, microempresarios, jóvenes, mujeres cabeza de hogar, asociaciones de tercera edad, para el desarrollo de empresas en los campos de artesanías, de pesca, turismo, actividades agropecuarias, industria, cultura y educación.

Presentado por,

Julio E. Gallardo Archbold,

Honorable Representante a la Cámara

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina.

* * *

Proposición número 70 de 2012

(aprobada 24 de octubre)

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la Republica de Colombia, aprueba la adhesión de nuestra Institución, y de todos los miembros que la componen, a la "**Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria**", promovida inicialmente por 76 organizaciones, procedentes de 53 países y de la Unión Europea, en la iniciativa "**Openingparliament.Org**", en sus puntos primordiales los cuales son:

1. Promoción de una cultura de transparencia;

2. Transparentar la información Parlamentaria;

3. Facilitar el acceso a la información Parlamentaria y;

4. Permitir el acceso electrónico y de análisis a la información Parlamentaria.

Aspectos todos, que fueron desarrollados en los 44 puntos que componen la referida Declaración.

Por lo antes expuesto, se autoriza a la Mesa Directiva y a la Secretaría General Corporación, para que en nombre de esta, suscriban el documento contentivo de la misma; acto en el cual se invitaran a las organizaciones, que por parte de Colombia se han adherido a la "**Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria**", las cuales son: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política–Hernán Echavarría Olózaga– y la Corporación Transparencia por Colombia.

Augusto Posada Sánchez, Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia; *José Ignacio Mesa Betancur,* Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia; *Carlos Andrés Amaya Rodríguez,* Representante a la Cámara, Departamento de Boyacá.

DECLARACIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA PARLAMENTARIA

Resumen Ejecutivo

Objetivo

La Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria[1] es un llamado a los parlamentos nacionales, y a los órganos legislativos subnacionales y transnacionales, por las organizaciones de la sociedad civil de monitoreo parlamentario (PMO por sus siglas en inglés) para generar un mayor compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en el trabajo parlamentario. Las PMO son cada vez más reconocidas por su importante papel en hacer más accesible la información parlamentaria, fortaleciendo la capacidad de los ciudadanos al invitarlos a participar en los procesos legislativos, y fomentando la mejora de la rendición de cuentas. Mientras las PMO tienen un gran interés en impulsar un mayor acceso a la información gubernamental y parlamentaria, también reconocen la necesidad de un mayor diálogo y colaboración entre los parlamentos del mundo en cuanto a reformas parlamentarias. La Declaración no solo tiene por objeto una llamada a la acción, sino que también es una base para el diálogo entre los parlamentos y los PMO para promover la transparencia gubernamental y parlamentaria, y para asegurarse de que esta apertura conduzca a una mayor participación ciudadana, instituciones más representativas y, en definitiva, una sociedad más democrática.

Historia

La Declaración, que se basa en una serie de documentos referenciales adoptados por la comunidad parlamentaria internacional, fue uno de los temas de discusión en la conferencia de líderes de PMO, que se celebró en Washington, D.C, del 30 abril al 2 mayo del corriente, organizada conjuntamente por el National Democratic Institute, la Sunlight Foundation, y la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, con el apoyo de la Omidyar Network, el Open Society Institute, el National Endowment for Democracy, el Instituto del Banco Mundial y la Embajada de México en los Estados Unidos. Una versión actualizada de la Declaración reflejando el consenso prevaleciente entre los participantes de la conferencia fue revisada en the Open Legislative Data Conference en Paris, organizada por Regards Citoyens, Centre d'études européennes de Sciences Po, y Médialab Sciences Po el 6 y el 7 de julio de 2012. El proyecto se puso a disposición del público para comentarios online entre el u de junio y el 31 de julio de 2012. La versión final de la Declaración, que se encuentra en OpeningParliament.org, fue lanzada en la World e-Parliament Conferencia en Roma el Día Internacional de la Democracia, el 15 de septiembre de 2012.

Información a los intermediarios, quienes luego pueden difundir la información entre los ciudadanos.

[1] Para un resumen de las mejores prácticas y acceder a los comentarios sobre la Declaración, por favor consulte: http://www.openingparliament.org/declaration.

Los sitios web parlamentarios procurarán la utilización de herramientas para involucrar a los ciudadanos y ofrecer servicios de alerta o móvil. El Parlamento deberá dar la preferencia a la utilización de formatos sin propietarios, y software libre y de código abierto. El Parlamento tiene el deber de asegurar el uso tecnológico de la información parlamentaria, garantizando al mismo tiempo la privacidad de aquellos que acceden a la información.

Preámbulo

Considerando que parlamentos e instituciones legislativas incluyentes, responsables, accesibles y receptivos son la clave para la democratización debido a sus responsabilidades constitucionales de legislar, representar a los ciudadanos y supervisar la ejecución y rendimiento de la política del Poder Ejecutivo, y reflejar los intereses de los ciudadanos;

Considerando que la apertura parlamentaria permite a los ciudadanos estar informados acerca de la labor del Parlamento, faculta a los ciudadanos a participar en el proceso legislativo, permite a los ciudadanos exigir la rendición de cuentas a los parlamentarios y se asegura de que los intereses de los ciudadanos estén representados;

Considerando que los derechos de los ciudadanos de participar en el gobierno y acceder a la información parlamentaria son establecidos en los marcos legales internacionales de derechos humanos[2] y en los puntos de referencia y normas internacionales para los parlamentos democráticos adoptados por la comunidad parlamentaria internacional[3] y que las instituciones internacionales han sentado una base sólida para la apertura online[4]

Considerando que el inicio de la era digital ha alterado fundamentalmente el contexto para el uso público de la información parlamentaria y las expectativas de los ciudadanos para el buen gobierno, y que la tecnología emergente está potenciando el análisis y la reutilización de la información parlamentaria con una enorme promesa de construir conocimiento compartido e informar a la democracia representativa.

Considerando que los avances en materia parlamentaria, la experiencia, los recursos y el contexto, pueden influir en el modo en que el Parlamento incrementa su apertura; no mina la posibilidad de incrementar la apertura y transparencia parlamentaria;

Considerando que la necesidad de apertura parlamentaria se complementa con la necesidad de una mayor transparencia gubernamental y que muchos gobiernos están colaborando con la sociedad civil, a través de iniciativas, tales como la Asociación de Gobierno Abierto para desarrollar compromisos verificables para lograr gobiernos más transparentes, eficaces y responsables;

Considerando que un número cada vez mayor de las organizaciones de la sociedad civil que monitorean a los parlamentos y organizaciones de apoyo tratan de desempeñar una función significativa y colaborativa en el fortalecimiento de la rendición de cuenca de los parlamentos y requieren el acceso a la información parlamentaria para desempeñar esta función con eficacia y que existen numerosos precedentes para la estrecha colaboración entre los parlamentos y las organizaciones parlamentarias de control (PMO) que pueden sumar los esfuerzos para lograr una mayor apertura de la información parlamentaria;

Por lo Tanto, representantes de la comunidad PMOs[5] han desarrollado y se comprometen a promover los siguientes principios de transparencia del Parlamento:

Promoción de una Cultura de Transparencia

1. Propiedad pública de la información parlamentaria

La Información Parlamentaria pertenece al público, los ciudadanos deben poder reutilizar y volver a publicar la información parlamentaria, en su totalidad o en parte. Las excepciones o limitaciones a este principio de publicidad deberán ser específicamente definidas por la ley.

2. Promover la cultura de la transparencia a través de la legislación

El Parlamento tiene el deber de dictar legislación, así como reglas internas de procedimiento y códigos de conducta, que promuevan un entorno propicio que reconozca y proteja el derecho de acceso a la información pública gubernamental y parlamentaria, que promueva una cultura de un gobierno abierto, que provea transparencia al financiamiento político, que salvaguarde la libertad de expresión y de reunión, y que proporcione oportunidades para la participación de la sociedad civil y los ciudadanos en el proceso legislativo.

3. Promover la cultura de la transparencia a través de la supervisión

2 Incluidos en los artículos 19 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los artículos 19 y 25 del Pacto de las Naciones Unidas Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

3 Estas normas y puntos de referencia incluyen los documentos creados y aprobados por la Unión Interparlamentaria, Asociación Parlamentaria del Commonwealth, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo Foro Parlamentario, Asamblea Parlamentaria de la Francofonia, y la Confederación Parlamentaria de las Américas.

4 Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Guidelines for Parliamentary Websites, Marzo de 2009.

5 Para una lista completa y actualizada de PMOs que han contribuido o apoyado los objetivos de la Declaración, por favor consulte: http://www.openingparliament.org/organizations.

En el cumplimiento de su función de supervisión, el Parlamento se asegurará que las leyes que garanticen la transparencia gubernamental se apliquen eficazmente, que el gobierno actúe de manera totalmente transparente y trabaje para promover una cultura de transparencia.

4. Promover la educación cívica

El Parlamento tiene la responsabilidad de promover activamente la educación cívica que incluya la participación ciudadana, y la de la juventud en particular, mediante la promoción de la comprensión de las normas y procedimientos del Parlamento, el trabajo parlamentario, así como su papel y el de sus miembros.

5. Involucrar a los ciudadanos y a la sociedad civil

El Parlamento tiene el deber de comunicar y vincular activamente a los ciudadanos y la sociedad civil en los procesos parlamentarios y la toma de decisiones, con el fin de representar eficazmente a los ciudadanos y hacer efectivo el derecho de petición de los ciudadanos a sus gobernantes.

6. Garantizar una sociedad civil independiente

El Parlamento tiene el deber de garantizar que las organizaciones de la sociedad civil sean capaces de operar libremente y sin restricciones.

7. Habilitar el monitoreo parlamentario eficaz

El Parlamento debe reconocer el derecho y el deber de la sociedad civil, medios de comunicación y el público en general para controlar y monitorear al Parlamento y a los parlamentarios. El Parlamento debe comprometerse a consultar a las organizaciones de la sociedad civil y el público general que los monitorean, con el fin de incentivar el control eficaz y reducir las barreras en el acceso a la información parlamentaria.

8. Intercambiar buenas prácticas

El Parlamento debe participar activamente en el intercambio de buenas prácticas a nivel internacional y regional, con otros parlamentos y con las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de aumentar la transparencia de la información parlamentaria, mejorar el uso de tecnologías de información y comunicación, y fortalecer la adhesión a los principios democráticos.

9. Garantizar el recurso legal

El Parlamento dictará legislaciones que garanticen que los ciudadanos tengan un acceso efectivo a un recurso legal o judicial en los casos en que el acceso a la información gubernamental o parlamentaria esté en disputa.

10. Proporcionar información completa

La información parlamentaria a disposición del público debe ser lo más completa posible, reflejando la totalidad de la acción parlamentaria, sujeta únicamente a las excepciones estrictamente definidas que determine la ley.

11. Proporcionar información de forma oportuna

La información parlamentaria se proporcionará al público de manera oportuna. Como regla general, la información deberá ser proporcionada en tiempo real. En la medida en que ello no sea posible, la información parlamentaria se hará pública tan pronto como esté disponible internamente.

12. Asegurar la exactitud de la información

El Parlamento deberá conservar copias autorizadas y garantizará que los datos facilitado público son exactos.

Transparentar la Información Parlamentaria

13. Adoptar políticas de transparencia parlamentaria

El Parlamento aprobará las políticas que garantizan la publicación periódica y proactiva y la difusión de información parlamentaria, incluyendo políticas relativas a los formatos en los que se publican estas informaciones. Las políticas parlamentarias de transparencia se harán públicas, determinando los criterios para la revisión periódica de las mismas para aprovechar las innovaciones tecnológicas y la evolución de las buenas prácticas. Cuando el Parlamento no tenga la capacidad de publicar la información parlamentaria completa, deberá desarrollar alianzas con la sociedad civil para asegurar un amplio acceso público a la información parlamentaria.

14. Proporcionar información sobre las funciones parlamentarias

El Parlamento pondrá la información disponible acerca de su función constitucional, su estructura, sus funciones, sus reglas y su flujo de trabajo, así como la misma información para sus comités.

15. Proporcionar información sobre los miembros del Parlamento

Los parlamentos deberán aportar suficiente información y actualizarla con regularidad, para que los ciudadanos puedan conocer los títulos de un miembro, afiliación política, los roles en el parlamento, posiciones políticas, y cualquier información que los miembros desean dar a conocer sobre sí mismos y sus títulos. La información de contacto de las oficinas de trabajo de los miembros del Parlamento también debe estar disponibles para el público.

16. Proporcionar información sobre el personal del Parlamento y de la administración parlamentaria

El Parlamento hará disponible la información sobre su funcionamiento administrativo y la estructura del personal parlamentario que gestione y administre los procesos parlamentarios. La información de contacto del personal responsable de proporcionar información al público debe estar a disposición del público.

17. Informar a los ciudadanos con respecto a la agenda parlamentaria

La documentación relativa a la programación de los trabajos parlamentarios se proporcionará al público, incluyendo el calendario de sesiones, la información de los votos programados, la orden del día y el calendario de audiencias de la comisión. Salvo en casos excepcionales relacionados con la legislación de emergencia, el Parlamento deberá informar con suficiente antelación para permitir que el público y la sociedad civil proporcionen información a los miembros con respecto a los temas objeto de examen.

18. Informar e involucrar a los ciudadanos en un proyecto de ley

Un proyecto de ley se hará público y se publicará a partir de su introducción. Reconociendo la necesidad de los ciudadanos a estar plenamente informados para realizar aportes a los temas examinados, el Parlamento debe proveer al público análisis e información para fomentar la amplia comprensión de los debates políticos.

19. Publicar los registros de los trabajos de las comisiones legislativas

Se harán públicos informes de los trabajos de las comisiones, incluyendo los documentos creados y recibidos, el testimonio de los testigos en las audiencias públicas, las transcripciones y registros de las acciones de ese cuerpo legislativo.

20. Grabación de votos parlamentarios

Para garantizar la rendición de cuentas a sus electores por su comportamiento electoral, el Parlamento se esforzará para reducir al mínimo el uso de la voz de votación en sesión plenaria y se utilizará votación nominal o votación electrónica en la mayoría de los casos; mantendrá y pondrá a disposición del público un registro de la votación individual así como del comportamiento de los miembros individuales del Parlamento en Sesión Plenaria y en Comisiones. Del mismo modo, el parlamento deberá minimizar el uso de las delegaciones de voto y garantizar que no perjudique las normas de transparencia y rendición de cuentas democráticas

21. Publicar actas de las deliberaciones plenarias

El Parlamento deberá crear, mantener y publicar registros accesibles de sus actuaciones plenarias en forma de grabaciones audio o de video, presentado online en un lugar permanente, como así también una transcripción escrita de las mismas.

22. Publicar informes realizados o proveídos al Parlamento

Todos los informes solicitados o requeridos para ser presentados ante Parlamento, sus oficinas o comisiones, se harán públicos en su totalidad, excepto en circunstancias estrictamente definidas identificadas por la ley.

23. Proporcionar información del presupuesto

El Parlamento tiene la responsabilidad de publicar de manera amplia, detallada y fácilmente comprensible, la información sobre el presupuesto nacional y los gastos, incluyendo los ingresos pasados, actuales y previstos, así como los gastos, e información sobre el propio presupuesto del Parlamento, incluida la información acerca de su propia ejecución, licitaciones y contratos, y otros fondos. Esta información debe hacerse pública en su totalidad, utilizando una taxonomía consistente, junto con los resúmenes en lenguaje sencillo y explicaciones o informes que ayuden a promover la comprensión ciudadana.

24. Revelar activos y asegurar la integridad de miembros

El Parlamento debe presentar suficiente información para permitir a los ciudadanos hacer juicios con respecto a la integridad y probidad de los miembros del Parlamento, incluyendo información sobre las revelaciones de activos de los miembros, ingresos extra, intereses y beneficios en especie.

25. Divulgar información sobre conflictos de intereses y conducta ética

El Parlamento deberá revelar la información necesaria para protegerse de los conflictos reales o posibles de interés y violaciones éticas, incluyendo la información pertinente acerca de las interacciones de los miembros con los grupos de interés y grupos de presión. El Parlamento también deberá hacer públicos los resultados de las investigaciones judiciales o parlamentarias en las acusaciones de conducta poco ética, conflictos de interés o corrupción.

26. Proporcionar acceso a la información histórica

La información parlamentaria para las sesiones previas será digitalizada y puesta a disposición de los ciudadanos de forma permanente para su reutilización y libre de restricciones legales o costos. En la medida en que un Parlamento no pueda digitalizar y poner a disposición su propia información, se deberá trabajar con organizaciones externas para facilitar la difusión pública de información parla-

mentaria sin ninguna restricción. El Parlamento facilitará al público el acceso a una biblioteca parlamentaria con el fin de permitir a los miembros del parlamento y al público la posibilidad de acceder a la información parlamentaria histórica.

Facilitar el acceso a la información parlamentaria

27. Garantizar la accesibilidad del Parlamento a través de múltiples canales

Los Parlamentos facilitarán el acceso a la información sobre sus trabajos a través de múltiples canales, incluyendo la observación en primera persona a través del acceso físico a los procedimientos, medios impresos, radio y televisión, y mediante el uso de internet y tecnologías de dispositivos móviles.

28. Asegurar el acceso físico al Parlamento

El Parlamento y sus Sesiones Plenarias serán accesibles y abiertas a todos los ciudadanos, y sólo serán restringidas en caso de demostrable inseguridad pública y por límites de espacio.

29. Garantizar el acceso de los medios de comunicación

El Parlamento se asegurará de que los medios de comunicación y los observadores independientes tengan pleno acceso al Parlamento, a sus reuniones, normativas y que puedan seguir el proceso parlamentario en cualquiera de sus etapas.

30. Proporcionar transmisiones en vivo y bajo demanda

Se realizarán grandes esfuerzos por ofrecer a los ciudadanos el acceso en tiempo real y bajo demanda a los procedimientos parlamentarios a través de la radio, televisión e Internet.

31. Garantizar la accesibilidad en todo el país

En la medida de lo posible, el acceso a la información parlamentaria no se verá limitada por las barreras geográficas. Aunque el uso de los sitios web facilita el acceso a la información parlamentaria, sin restricción geográfica, en los países donde está limitado el acceso a Internet y su uso, los Parlamentos deberán buscar otros medios de garantizar el acceso público a la información fuera de la ciudad capital, en todo el país.

32. Utilizar un lenguaje sencillo

El Parlamento se asegurará de que el lenguaje jurídico o técnico no actúe como una barrera para los ciudadanos que buscan acceder a la información parlamentaria. El Parlamento tiene el deber de desarrollar resúmenes en lenguaje claro, y otras herramientas simples para hacer que la información parlamentaria sea disponible y comprensible para una amplia gama de los ciudadanos con diversas realidades y experiencia.

33. Uso de varios idiomas nacionales o de trabajo

Cuando la Constitución o las reglas parlamentarias prevén el uso de varios idiomas nacionales o de trabajo en el Parlamento, este deberá hacer todo lo posible por proporcionar la interpretación simultánea de los procedimientos y la traducción rápida del expediente parlamentario.

34. Garantizar el libre acceso

Información Parlamentaria estará a disposición de los ciudadanos para el acceso y la reutilización de forma gratuita.

Permitir el acceso electrónico y de análisis de la información parlamentaria

35. Suministrar información en formatos abiertos y estructurados

La información parlamentaria será compilada y publicada en un formato abierto y estructurado, estructurado como XML, que puedan ser leídos y procesados por las computadoras, de modo que la información parlamentaria pueda ser fácilmente reutilizada y analizada por los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y el gobierno.

36. Garantizar el uso tecnológico

El Parlamento garantizará el uso tecnológico de la información parlamentaria a través de instrucciones claras para el uso de las bases de datos en línea o herramientas que permitan a los ciudadanos recuperar la información parlamentaria en el sitio web del Parlamento. En la medida que el Parlamento proporciona una interfaz de usuario, deberá utilizar las mejores prácticas para mejorar su uso.

37. Garantizar la privacidad ciudadana

Las páginas web parlamentarias tendrán una política de privacidad clara y concisa para que los ciudadanos sepan cómo se utiliza su información personal. El Parlamento no podrá emplear requisitos de afiliación o de registro que restrinjan el acceso público a la información en los sitios web parlamentarios o el seguimiento personal de información específica sin expreso consentimiento.

38. Utilizando formatos no propietarios y Software Open-Source

El Parlamento deberá dar la preferencia a la liberación de la información digital en formatos sin propietarios y abiertos, y el uso de aplicaciones de software libre y de código abierto.

39. Facilitar la descarga de información para su reutilización

La información parlamentaria deberá ser fácilmente descargable en formatos que contengan datos bien documentados permitiendo una fácil reutilización para múltiples propósitos.

40. El mantenimiento de las páginas web parlamentarias

Incluso en los países con un uso limitado a Internet, el mantenimiento y la actualización periódica de un sitio web completo parlamentario es un aspecto vital de la apertura del Parlamento en el mundo moderno e interconectado. El Parlamento garantizará que la información parlamentaria esté disponible en formato electrónico y deberá considerar la difusión en línea como un medio esencial de comunicación.

41. Utilizar mecanismos de búsqueda fáciles y estables

Los parlamentos deben facilitarle lo más posible los mecanismos de búsqueda a los ciudadanos, para que puedan encontrar lo más rápido posible la información parlamentaria deseada. Deberán crear bases de datos que permitan la búsqueda de información simple y completa mediante el uso de metadata apropiada. La información deberá estar disponible en un lugar que se mantenga constante en el tiempo, como por ejemplo en una página web con una URL permanente.

42. Hiperenlaces de información relacionada

Los parlamentos tratarán de mejorar la capacidad de los ciudadanos para encontrar información parlamentaria competente a través de hiperenlaces de información. Por ejemplo, deben existir hiperenlaces de referencia en un proyecto de ley para posibilitar el seguimiento a las versiones anteriores de la ley, los informes de las comisiones pertinentes, el testimonio de expertos, y las enmiendas de las versiones taquigráficas que contienen el registro del debate parlamentario.

43. Habilitar el uso de los servicios de alerta

Cuando sea posible, el Parlamento dará a los ciudadanos la posibilidad de suscribirse a los servicios que alerten acerca de ciertos tipos de desarrollos parlamentarios a través del uso del correo electrónico, SMS, u otras tecnologías.

44. Facilitar la comunicación bidireccional

El Parlamento se esforzará por utilizar las herramientas interactivas de tecnología para fomentar la capacidad de los ciudadanos de dar su opinión sobre la legislación y la actividad parlamentaria, y para comunicarse con los miembros o el personal parlamentario.

DECLARACIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA PARLAMENTARIA

Preámbulo

CONSIDERANDO que parlamentos e instituciones legislativas incluyentes, responsables, accesibles y receptivos son la clave para la democratización debido a sus responsabilidades constitucionales de legislar, representar a los ciudadanos y supervisar la ejecución y rendimiento de la política del Poder Ejecutivo, y reflejar los intereses de los ciudadanos;

CONSIDERANDO que la apertura parlamentaria permite a los ciudadanos estar informados acerca de la labor del Parlamento, faculta a los ciudadanos a participar en el proceso legislativo, permite a los ciudadanos exigir la rendición de cuentas a los parlamentarios y se asegura de que los intereses de los ciudadanos estén representados;

CONSIDERANDO que los derechos de los ciudadanos de participar en el gobierno y acceder a la información parlamentaria son establecidos en los marcos legales internacionales de Derechos Humanos[1] y en los puntos de referencia y normas internacionales para los parlamentos democráticos adoptados por la comunidad parlamentaria internacional[2] y que las instituciones internacionales han sentado una base sólida para la apertura online[3];

CONSIDERANDO que el inicio de la era digital ha alterado fundamentalmente el contexto para el uso público de la información parlamentaria y las expectativas de los ciudadanos para el buen gobierno, y que la tecnología emergente está potenciando el análisis y la reutilización de la información parlamentaria con una enorme promesa de construir conocimiento compartido e informar a la democracia representativa;

CONSIDERANDO que los avances en materia parlamentaria, la experiencia, los recursos y el contexto pueden influir en el modo en que el Parlamento incrementa su apertura; no mina la posibilidad de incrementar la apertura y transparencia parlamentaria;

CONSIDERANDO que la necesidad de apertura parlamentaria se complementa con la necesidad de una mayor transparencia gubernamental y que muchos gobiernos están colaborando con la sociedad civil a través de iniciativas tales como la Asociación de Gobierno Abierto para desarrollar compromisos verificables para lograr gobiernos más transparentes, eficaces y responsables;

CONSIDERANDO que un número cada vez mayor de las organizaciones de la sociedad civil que monitorean a los parlamentos y organizaciones de apoyo tratan de desempeñar una función significativa y colaborativa en el fortalecimiento de la rendición de cuentas de los parlamentos y requieren el acceso a la información parlamentaria para desempeñar esta función con eficacia y que existen numerosos precedentes para la estrecha

1 Incluidos en los artículos 19 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los artículos 19 y 25 del Pacto de las Naciones Unidas Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

2 Estas normas y puntos de referencia incluyen los documentos creados y aprobados por la Unión Interparlamentaria, Asociación Parlamentaria del Commonwealth, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo Foro Parlamentario, Asamblea Parlamentaria de la Francofonía, y la Confederación Parlamentaria de las Américas.

3 Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *Guidelines for Parliamentary Websites*, marzo de 2009.

colaboración entre los parlamentos y las Organizaciones Parlamentarias de Control (PMO) que pueden sumar los esfuerzos para lograr una mayor apertura de la información parlamentaria;

POR LO TANTO, representantes de la comunidad PMO[4] han desarrollado y se comprometen a promover los siguientes principios de transparencia del Parlamento:

Promoción de una Cultura de Transparencia

1. Propiedad pública de la información parlamentaria

La Información Parlamentaria pertenece al público, los ciudadanos deben poder reutilizar y volver a publicar la información parlamentaria, en su totalidad o en parte. Las excepciones o limitaciones a este principio de publicidad deberán ser específicamente definidas por la ley.

2. Promover la cultura de la transparencia a través de la legislación

El Parlamento tiene el deber de dictar legislación, así como reglas internas de procedimiento y Códigos de Conducta, que promuevan un entorno propicio que reconozca y proteja el derecho de acceso a la información pública gubernamental y parlamentaria, que promueva una cultura de un gobierno abierto, que provea transparencia al financiamiento político, que salvaguarde la libertad de expresión y de reunión, y que proporcione oportunidades para la participación de la sociedad civil y los ciudadanos en el proceso legislativo.

3. Promover la cultura de la transparencia a través de la supervisión

En el cumplimiento de su función de supervisión, el Parlamento se asegurará que las leyes que garanticen la transparencia gubernamental se apliquen eficazmente, que el gobierno actúe de manera totalmente transparente y trabaje para promover una cultura de transparencia.

4. Promover la educación cívica

El Parlamento tiene la responsabilidad de promover activamente la educación cívica que incluya la participación ciudadana, y la de la juventud en particular, mediante la promoción de la comprensión de las normas y procedimientos del Parlamento, el trabajo parlamentario, así como su papel y el de sus miembros.

5. Involucrar a los ciudadanos y a la sociedad civil

El Parlamento tiene el deber de comunicar y vincular activamente a los ciudadanos y la sociedad civil en los procesos parlamentarios y la toma de decisiones, con el fin de representar eficazmente a los ciudadanos y hacer efectivo el derecho de petición de los ciudadanos a sus gobernantes.

6. Garantizar una sociedad civil independiente

El Parlamento tiene el deber de garantizar que las organizaciones de la sociedad civil sean capaces de operar libremente y sin restricciones.

7. Habilitar el monitoreo parlamentario eficaz

El Parlamento debe reconocer el derecho y el deber de la sociedad civil, medios de comunicación y el público en general para controlar y monitorear al Parlamento y a los parlamentarios. El Parlamento debe comprometerse a consultar a las organizaciones de la sociedad civil y el público general que los monitorean, con el fin de incentivar el control eficaz y reducir las barreras en el acceso a la información parlamentaria.

8. Intercambiar buenas prácticas

El Parlamento debe participar activamente en el intercambio de buenas prácticas a nivel internacional y regional, con otros parlamentos y con las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de aumentar la transparencia de la información parlamentaria, mejorar el uso de tecnologías de información y comunicación, y fortalecer la adhesión a los principios democráticos.

9. Garantizar el recurso legal

El Parlamento dictará legislaciones que garanticen que los ciudadanos tengan un acceso efectivo a un recurso legal o judicial en los casos en que el acceso a la información gubernamental o parlamentaria esté en disputa.

10. Proporcionar información completa

La información parlamentaria a disposición del público debe ser lo más completa posible, reflejando la totalidad de la acción parlamentaria, sujeta únicamente a las excepciones estrictamente definidas que determine la ley.

11. Proporcionar información de forma oportuna

La información parlamentaria se proporcionará al público de manera oportuna. Como regla general, la información deberá ser proporcionada en tiempo real. En la medida en que ello no sea posible, la información parlamentaria se hará pública tan pronto como esté disponible internamente.

12. Asegurar la exactitud de la información

El Parlamento deberá conservar copias autorizadas y garantizará que los datos facilitado público son exactos.

Transparentar la Información Parlamentaria

13. Adoptar políticas de transparencia parlamentaria

El Parlamento aprobará las políticas que garantizan la publicación periódica y proactiva y la difusión de información parlamentaria, incluyen-

[4] Para una lista completa y actualizada de PMO que han contribuido o apoyado los objetivos de la Declaración, por favor consulte: http://www.openingparliament.org/organizations

do políticas relativas a los formatos en los que se publican estas informaciones. Las políticas parlamentarias de transparencia se harán públicas, determinando los criterios para la revisión periódica de las mismas para aprovechar las innovaciones tecnológicas y la evolución de las buenas prácticas. Cuando el Parlamento no tenga la capacidad de publicar la información parlamentaria completa, deberá desarrollar alianzas con la sociedad civil para asegurar un amplio acceso público a la información parlamentaria.

14. Proporcionar información sobre las funciones parlamentarias

El Parlamento pondrá la información disponible acerca de su función constitucional, su estructura, sus funciones, sus reglas y su flujo de trabajo, así como la misma información para sus comités.

15. Proporcionar información sobre los miembros del Parlamento

Los parlamentos deberán aportar suficiente información y actualizarla con regularidad, para que los ciudadanos puedan conocer los títulos de un miembro, afiliación política, los roles en el parlamento, posiciones políticas, y cualquier información que los miembros desean dar a conocer sobre sí mismos y sus títulos. La información de contacto de las oficinas de trabajo de los miembros del Parlamento también deben estar disponible para el público.

16. Proporcionar información sobre el personal del Parlamento y de la administración parlamentaria

El Parlamento hará disponible la información sobre su funcionamiento administrativo y la estructura del personal parlamentario que gestione y administre los procesos parlamentarios. La información de contacto del personal responsable de proporcionar información al público debe estar a disposición del público.

17. Informar a los ciudadanos con respecto a la agenda parlamentaria

La documentación relativa a la programación de los trabajos parlamentarios se proporcionará al público, incluyendo el calendario de sesiones, la información de los votos programados, la orden del día y el calendario de audiencias de la comisión. Salvo en casos excepcionales relacionados con la legislación de emergencia, el Parlamento deberá informar con suficiente antelación para permitir que el público y la sociedad civil proporcionen información a los miembros con respecto a los temas objeto de examen.

18. Informar e involucrar a los ciudadanos en un proyecto de ley

Un proyecto de ley se hará público y se publicará a partir de su introducción. Reconociendo la necesidad de los ciudadanos a estar plenamente informados para realizar aportes a los temas examinados, el Parlamento debe proveer al público análisis e información para fomentar la amplia comprensión de los debates políticos.

19. Publicar los registros de los trabajos de las comisiones legislativas

Se harán públicos informes de los trabajos de las comisiones, incluyendo los documentos creados y recibidos, el testimonio de los testigos en las audiencias públicas, las transcripciones y registros de las acciones de ese cuerpo legislativo.

20. Grabación de votos parlamentarios

Para garantizar la rendición de cuentas a sus electores por su comportamiento electoral, el Parlamento se esforzará para reducir al mínimo el uso de la voz de votación en sesión plenaria y se utilizará votación nominal o votación electrónica en la mayoría de los casos; mantendrá y pondrá a disposición del público un registro de la votación individual así como del comportamiento de los miembros individuales del Parlamento en Sesión Plenaria y en Comisiones. Del mismo modo, el parlamento deberá minimizar el uso de las delegaciones de voto y garantizar que no perjudique las normas de transparencia y rendición de cuentas democráticas

21. Publicar actas de las deliberaciones plenarias

El Parlamento deberá crear, mantener y publicar registros accesibles de sus actuaciones plenarias en forma de grabaciones audio o de vídeo, presentado online en un lugar permanente, como así también una transcripción escrita de las mismas.

22. Publicar informes realizados o proveídos al Parlamento

Todos los informes solicitados o requeridos para ser presentados ante Parlamento, sus oficinas o comisiones, se harán públicos en su totalidad, excepto en circunstancias estrictamente definidas identificadas por la ley.

23. Proporcionar información del presupuesto

El Parlamento tiene la responsabilidad de publicar de manera amplia, detallada y fácilmente comprensible, la información sobre el presupuesto nacional y los gastos, incluyendo los ingresos pasados, actuales y previstos, así como los gastos, e información sobre el propio presupuesto del Parlamento, incluida la información acerca de su propia ejecución, licitaciones y contratos, y otros fondos. Esta información debe hacerse pública en su totalidad, utilizando una taxonomía consistente, junto con los resúmenes en lenguaje sencillo y explicaciones o informes que ayuden a promover la comprensión ciudadana.

24. Revelar activos y asegurar la integridad de miembros

El Parlamento debe presentar suficiente información para permitir a los ciudadanos hacer juicios con respecto a la integridad y probidad de los miembros del Parlamento, incluyendo información sobre las revelaciones de activos de los miembros, ingresos extra, intereses y beneficios en especie.

25. Divulgar información sobre conflictos de intereses y conducta ética

El Parlamento deberá revelar la información necesaria para protegerse de los conflictos reales o posibles de interés y violaciones éticas, incluyendo la información pertinente acerca de las interacciones de los miembros con los grupos de interés y grupos de presión. El Parlamento también deberá hacer públicos los resultados de las investigaciones judiciales o parlamentarias en las acusaciones de conducta poco ética, conflictos de interés o corrupción.

26. Proporcionar acceso a la información histórica

La información parlamentaria para las sesiones previas será digitalizada y puesta a disposición de los ciudadanos de forma permanente para su reutilización y libre de restricciones legales o costos. En la medida en que un Parlamento no pueda digitalizar y poner a disposición su propia información, se deberá trabajar con organizaciones externas para facilitar la difusión pública de información parlamentaria sin ninguna restricción. El Parlamento facilitará al público el acceso a una biblioteca parlamentaria con el fin de permitir a los miembros del parlamento y al público la posibilidad de acceder a la información parlamentaria histórica.

Facilitar el acceso a la información parlamentaria

27. Garantizar la accesibilidad del Parlamento a través de múltiples canales

Los Parlamentos facilitarán el acceso a la información sobre sus trabajos a través de múltiples canales, incluyendo la observación en primera persona a través del acceso físico a los procedimientos, medios impresos, radio y televisión, y mediante el uso de internet y tecnologías de dispositivos móviles.

28. Asegurar el acceso físico al Parlamento

El Parlamento y sus Sesiones Plenarias serán accesibles y abiertas a todos los ciudadanos, y sólo serán restringidas en caso de demostrable inseguridad pública y por límites de espacio.

29. Garantizar el acceso de los medios de comunicación

El Parlamento se asegurará de que los medios de comunicación y los observadores independientes tengan pleno acceso al Parlamento, a sus reuniones, normativas y que puedan seguir el proceso parlamentario en cualquiera de sus etapas.

30. Proporcionar transmisiones en vivo y bajo demanda

Se realizarán grandes esfuerzos por ofrecer a los ciudadanos el acceso en tiempo real y bajo demanda a los procedimientos parlamentarios a través de la radio, televisión e Internet.

31. Garantizar la accesibilidad en todo el país

En la medida de lo posible, el acceso a la información parlamentaria no se verá limitada por las barreras geográficas. Aunque el uso de los sitios web facilita el acceso a la información parlamentaria, sin restricción geográfica, en los países donde está limitado el acceso a Internet y su uso, los Parlamentos deberán buscar otros medios de garantizar el acceso público a la información fuera de la ciudad capital, en todo el país.

32. Utilizar un lenguaje sencillo

El Parlamento se asegurará de que el lenguaje jurídico o técnico no actúe como una barrera para los ciudadanos que buscan acceder a la información parlamentaria. El Parlamento tiene el deber de desarrollar resúmenes en lenguaje claro, y otras herramientas simples para hacer que la información parlamentaria sea disponible y comprensible para una amplia gama de los ciudadanos con diversas realidades y experiencia.

33. Uso de varios idiomas nacionales o de trabajo

Cuando la Constitución o las reglas parlamentarias prevén el uso de varios idiomas nacionales o de trabajo en el Parlamento, este deberá hacer todo lo posible por proporcionar la interpretación simultánea de los procedimientos y la traducción rápida del expediente parlamentario.

34. Garantizar el libre acceso

Información Parlamentaria estará a disposición de los ciudadanos para el acceso y la reutilización de forma gratuita.

Permitir el acceso electrónico y de análisis de la información parlamentaria

35. Suministrar información en formatos abiertos y estructurados

La información parlamentaria será compilada y publicada en un formato abierto y estructurado, estructurado como XML, que puedan ser leídos y procesados por las computadoras, de modo que la información parlamentaria pueda ser fácilmente reutilizada y analizada por los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y el gobierno.

36. Garantizar el uso tecnológico

El Parlamento garantizará el uso tecnológico de la información parlamentaria a través de instruc-

ciones claras para el uso de las bases de datos en línea o herramientas que permitan a los ciudadanos recuperar la información parlamentaria en el sitio web del Parlamento. En la medida que el Parlamento proporciona una interfaz de usuario, deberá utilizar las mejores prácticas para mejorar su uso.

37. Garantizar la privacidad ciudadana

Las páginas web parlamentarias tendrán una política de privacidad clara y concisa para que los ciudadanos sepan cómo se utiliza su información personal. El Parlamento no podrá emplear requisitos de afiliación o de registro que restrinjan el acceso público a la información en los sitios web parlamentarios o el seguimiento personal de información específica sin expreso consentimiento.

38. Utilizando formatos no propietarios y Software Open-Source

El Parlamento deberá dar la preferencia a la liberación de la información digital en formatos sin propietarios y abiertos, y el uso de aplicaciones de software libre y de código abierto.

39. Facilitar la descarga de información para su reutilización

La información parlamentaria deberá ser fácilmente descargable en formatos que contengan datos bien documentados permitiendo una fácil reutilización para múltiples propósitos.

40. El mantenimiento de las páginas web parlamentarias

Incluso en los países con un uso limitado a Internet, el mantenimiento y la actualización periódica de un sitio web completo parlamentario es un aspecto vital de la apertura del Parlamento en el mundo moderno e interconectado. El Parlamento garantizará que la información parlamentaria esté disponible en formato electrónico y deberá considerar la difusión en línea como un medio esencial de comunicación.

41. Utilizar mecanismos de búsqueda fáciles y estables

Los parlamentos deben facilitarle lo más posible los mecanismos de búsqueda a los ciudadanos, para que puedan encontrar lo más rápido posible la información parlamentaria deseada. Deberán crear bases de datos que permitan la búsqueda de información simple y completa mediante el uso de metadata apropiada. La información deberá estar disponible en un lugar que se mantenga constante en el tiempo, como por ejemplo en una página web con una URL permanente.

42. Hiperenlaces de información relacionada

Los parlamentos tratarán de mejorar la capacidad de los ciudadanos para encontrar información parlamentaria competente a través de hiperenlaces de información. Por ejemplo, deben existir hiperenlaces de referencia en un proyecto de ley para posibilitar el seguimiento a las versiones anteriores de la ley, los informes de las comisiones pertinentes, el testimonio de expertos, y las enmiendas de las versiones taquigráficas que contienen el registro del debate parlamentario.

43. Habilitar el uso de los servicios de alerta

Cuando sea posible, el Parlamento dará a los ciudadanos la posibilidad de suscribirse a los servicios que alerten acerca de ciertos tipos de desarrollos parlamentarios a través del uso del correo electrónico, SMS, u otras tecnologías.

44. Facilitar la comunicación bidireccional

El Parlamento se esforzará por utilizar las herramientas interactivas de tecnología para fomentar la capacidad de los ciudadanos de dar su opinión sobre la legislación y la actividad parlamentaria, y para comunicarse con los miembros o el personal parlamentario.



Transparency International Bangladesh
Bangladesh
www.ti-bangladesh.org/

Gov2u
Belgium
www.gov2u.org

Bolivia Transparente
Bolivia
www.boliviatransparente.org

Center for Civic Initiatives (CCI)
Bosnia and Herzegovina
www.ccibh.org

Zašto ne (Why Not)
Bosnia and Herzegovina
www.zastone.ba

Transparência Hacker
Brazil
www.thacker.com.br

ommittee for Free and Fair Elections in Cambodia (COMFREL)
Cambodia
www.comfrel.org/eng/

Open Parliament
Canada
www.openparliament.ca

Hvem Stemmer Hvad
Denmark
www.hvemstemmerhvad.dk

Buhl & Rasmussen/It's Your Parliament
European Union
www.itsyourparliament.eu

Kansan muisti ry
Finland
www.kansanmuisti.fi

Louhos Open Data Analytics
Finland
louhos.github.com/en/

Club JADE
France
www.club-jade.fr

Regards Citoyens
France
www.regardscitoyens.org

Transparency International Georgia
Georgia
www.transparency.ge/en/

Open Knowledge Foundation Deutschland (OKF DE)
Germany
www.okfn.de

4'070

Chile Transparente
Chile
www.chiletransparente.cl

Corporación Participa
Chile
www.participa.cl

Fundación Ciudadano Inteligente
Chile
www.ciudadanointeligente.org

Congreso Visible
Colombia
www.congresovisible.org

Instituto de Ciencia Política
Colombia
www.icpcolombia.org

Corporación Transparencia por Colombia
Colombia
www.transparenciacolombia.org.co

GONG
Croatia
www.gong.hr

KohoVolit.eu (Czechia)
Czech Republic
cs.kohovolit.eu

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
24 OCT 2012
POR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaría General

4'070

Parliament Watch
Germany
www.abgeordnetenwatch.de

Ghana Center for Democratic Development (CDD Ghana)
Ghana
www.cddghana.org

Acción Ciudadana
Guatemala
www.accionciudadana.org.gt

SynergyNet
Hong Kong
www.synergynet.org.hk

K-Monitor Watchdog for Public Funds
Hungary
www.kmonitor.hu

PRS Legislative Research
India
www.prsindia.org

Indonesian Parliamentary Center
Indonesia
pusatparlemenindonesia.blogspot.com

Openpolis
Italy
www.openpolis.it

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
24 OCT 2012
POR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaría General

Al-Quds Center for Political Studies
Jordan
www.alqudscenter.org/english

Jordanian Parliament Monitor
Jordan
www.jpm.jo

InfoNET
Kenya
www.infonet.or.ke

Muslims for Human Rights (MUHURI)
Kenya
www.muhuri.org

Social Development Network (SODNET)
Kenya
www.sodnet.org

Kosovo Democratic Institute
Kosovo
www.kdi-kosova.org/en/

Coalition for Democracy and Civil Society
Kyrgyzstan
www.dialog.kg/en/

Latin American Network for Legislative Transparency (LALT Network)
Latin America
www.transparencialegislativa.org

FUNDAR Centro de Análisis e Investigación
Mexico
www.fundar.org.mx

Centar za Demokratsku Tranziciju (CDT)
Montenegro
www.cdtmn.org

Open State Foundation
Netherlands
www.openstate.eu

Holder de ord
Norway
www.holderdeord.no

Pakistan Institute of Legislative Development and Transparency (PILDAT)
Pakistan
www.pildat.org

Reflexión Democrática
Peru
www.reflexiondemocratica.org.pe

Transparencia Perú
Peru
www.transparencia.org.pe

Foundation ePaństwo
Poland
www.sejmometr.pl

2'070

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
24 OCT 2012
MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria General

Lebanese Parliamentary Monitor
Lebanon
www.lpmonitor.org

Nahwa Al-Muwatiniya
Lebanon
www.na-am.org/a

Development and Education Initiatives (DEVEIN)
Liberia

Liberia Democracy Watch
Liberia
www.liberiademocracywatch.org

Transparency International Lithuania
Lithuania
www.transparency.lt

Citizen's Association MOST
Macedonia
www.most.org.mk

Catholic Commission for Justice and Peace
Malawi
www.ccjp-lilongwe.org

Sinar Project
Malaysia
www.sinarproject.org

2'070

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
24 OCT 2012
MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria General

Stowarzyszenie 61 (Association 61)
Poland
www.mamprawowiedziec.pl

Institute for Public Policy (IPP)
Romania
www.ipp.ro

Informational Culture
Russia
www.infoculture.ru/en/

Center for Research Transparency and Accountability
Serbia
www.crta.rs/wp/en/

Otvoreni Parliament (Open Parliament)
Serbia
www.otvoreniparlament.rs

KohoVolit.eu (Slovakia)
Slovakia
sk.kohovolit.eu

Transparency International Slovakia
Slovakia
www.transparency.sk

Parliamentary Monitoring Group
South Africa
www.pmg.org.za



Citizen Congress Watch (CCW)
Taiwan
www.ccw.org.tw

Al Bawsala
Tunisia
www.albawsala.com

Africa Leadership Institute (AFLI)
Uganda
www.aflia.org

CHESNO
Ukraine
www.chesno.org

mySociety
United Kingdom
www.mysociety.org

Open Knowledge Foundation Network (OKFN)
United Kingdom
www.okfn.org

GovTrack.us
United States
www.govtrack.us

Participatory Politics Foundation
United States
www.participatorypolitics.org

Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria | Lista de Organizaciones Adherentes | 10



P'070

Sunlight Foundation
United States
www.sunlightfoundation.com

DATA
Uruguay

Transparencia Venezuela
Venezuela
www.transparencia.org.ve

REPRESENTANTES
Secretaría General
APROBADA
24 OCT 2012
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Secretaria General



Cámara de Representantes

SbSG.2.1-0976-12
Bogotá D. C., Octubre 25 de 2012

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Original Impedimentos Negados Sesión Plenaria Octubre 24 de 2012.

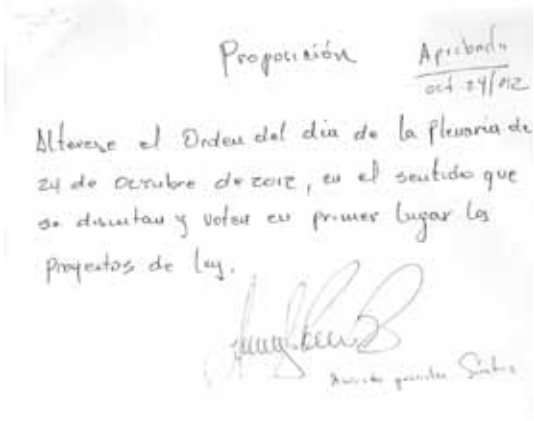
Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, original del *IMPEDIMENTOS NEGADOS*, ***en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 24 de Octubre de 2012, al Debate de Control Político, suscritos por:***

1. El doctor **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General



Proposición Aprobada
oct 24/12

Altérese el Orden del día de la Plenaria de 24 de Octubre de 2012, en el sentido que se discutan y voten en primer lugar los Proyectos de Ley.

Impedimentos



N'077

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Leída
Aprobada
oct 24/2012

H.R. Angela Robledo

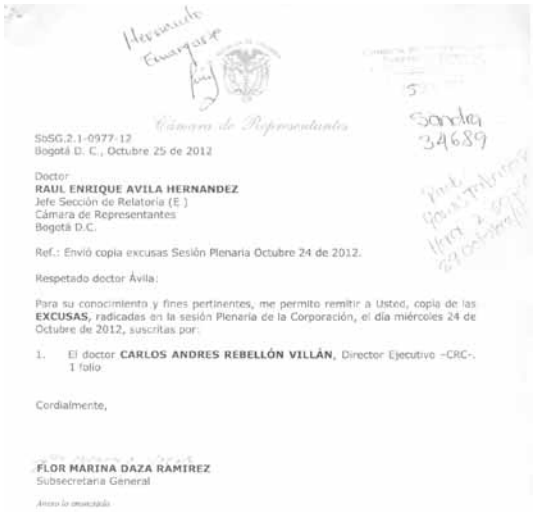
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
24 OCT 2012
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

PROPOSICIÓN

Cítese a audiencia pública "sobre los proyectos de ley estatutaria sobre salud" a los autores de los proyectos de ley estatutaria número: 48 de 2012 Senado, "*por medio del cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*"; 058 de 2012 Cámara, "*por la cual se dictan normas de carácter estatutario para el ejercicio del derecho de acceso a la salud y se adoptan disposiciones complementarias en la materia*", 105 de 2012 Senado, "*por la cual se reglamenta el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*" y, 112 de 2012 Senado, "*por la cual se regula el derecho fundamental a la salud, se determinan sus principios mínimos y se dictan otras disposiciones*". Y de existir algún otro Proyecto de Ley Estatutaria sobre salud, invitar a sus autores. Así mismo se invita al Ministro de Salud Alejandro Gaviria para que se haga presente a esta audiencia pública, para el 4 de h XI - 2012

Angela María Robledo Gómez
Representante a la Cámara por Bogotá

Gloria Stella Díaz Ortiz
Representante a la Cámara por Bogotá



Cámara de Representantes

SbSG.2.1-0977-12
Bogotá D. C., Octubre 25 de 2012

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió copia excusas Sesión Plenaria Octubre 24 de 2012.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, copia de las **EXCUSAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 24 de Octubre de 2012, suscritas por:

1. El doctor **CARLOS ANDRES REBELLÓN VILLÁN**, Director Ejecutivo –CRC-. 1 folio

Cordialmente,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Debate

Bogotá D.C., 24 de Octubre de 2012

Recibido oct. 24/012

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento- Conflicto de Intereses- Debate de Control Político 4G.

Honorables Representantes,

Por medio de la presente me declaro impedido, por conflictos de intereses[1], para participar en el **"debate de Control Político frente al manejo que se le ha dado al proceso de adjudicación del Espectro Radioeléctrico para internet móvil de cuarta generación 4G LTE."**, citado a través de la Proposición N. 060 de Octubre 02 de 2012 y la Proposición Aditiva No. 082 de Octubre 23 de 2012.

Lo anterior, obedece a que hasta el 31 de Diciembre del año 2009 fui Gerente de regulación en Telmex Hogar S.A., así mismo fui presidente de la Asociación de Operadores de Televisión por Suscripción y Satelital - TVPC.

No obstante lo anterior, manifiesto que desde la fecha referida, no tengo vinculación alguna con Empresas del sector de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en Colombia.

Cordialmente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Representante por el Departamento de La Guajira

[1] **LEY 144 DE 1994.** ARTÍCULO 16. CONFLICTO DE INTERESES. Definición: Los Congresistas que dentro del año inmediatamente anterior a su elección hayan prestado servicios remunerados a gremios o personas de derecho privado sobre cuyos intereses o negocios incidan directamente actos que se encuentren en estudio del Congreso, deberán comunicarlo por escrito a la Mesa Directiva de la respectiva Corporación para que, decida si los Congresistas aludidos deben abstenerse de participar en el trámite y votación de dichos actos.

oct. 24/012

Excusa de altos funcionarios



Cámara de Representantes

Hernando Enviarse Pues

25 OCT 2012

Sandra 34687

SbSG.2.1-0975-12
Bogotá D. C., Octubre 25 de 2012

Recibir trabajo 4:00 pm 29 octubre/12 Hora: 2:50 p.m.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref.: Envió original Proposición Aprobada Sesión Plenaria Octubre 24 de 2012.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho original de la **PROPOSICION APROBADA**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 24 de octubre de 2012, suscrita por:

1. El doctor **AUGUSTO POSADA SANCHEZ**, Representantes a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado



CRC
Comisión de Regulación de Comunicaciones

Prosperidad para todos

Radicación: "2012663731"
Fecha: 23/10/2012 - 05:38:23
Proceso: 4000 ATENCION CLIENTE
Destino: CÁMARA DE REPRESENTANTES Y COMISIÓN SEXTA DEL SENADO
Asunto: CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN 60/12 Y DE LA PROPOSICIÓN 82/12

Rad.201221660
Cod. 4000
Bogotá D.C.

Doctor
JESÚS ALFONSO RAMÍREZ CAMARGO
Secretario General
Cámara de Representantes
Capitolio Nacional
Tel 3825482
Secretaria.general@camara.gov.co

REF: Cumplimiento de la Proposición 060/12

Respetado doctor Ramírez:

La Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC- acusa recibo de la citación a la Sesión de la Plenaria de Cámara de Representantes a realizarse el día miércoles 24 de octubre del presente año, en cumplimiento de la Proposición No. 060/12 presentada por los HH RR Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo y David Alejandro Barguil Assis.

Al respecto de la citación, de manera atenta le informo que la CRC en cabeza de su Director Ejecutivo fue escogida para que durante el año 2012 ocupara la Presidencia de REGULATEL, entidad constituida con el propósito de fomentar la cooperación y coordinación de esfuerzos y promover el desarrollo de las telecomunicaciones en América Latina. Este foro está conformado por veinte entes reguladores de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, La República Oriental de Uruguay y Venezuela.

REGULATEL programó para la semana del 22 al 26 de octubre un "ENCUENTRO DE CORRESPONSALES, SEMINARIO DE ROAMING Y TALLER GRUPOS DE TRABAJO REGULATEL en CARTAGENA." Por tal motivo, y por ser la CRC responsable del desarrollo de un evento tan importante para Colombia, agendado con mucho tiempo de antelación, resulta para mí imposible atender la citación que me hace esa Célula Legislativa. Ustedes bien saben, que para nosotros atender las citaciones que nos hacen los diferentes órganos del Congreso es de fundamental importancia y si bien no puedo atender dicha citación, asistirá en representación de la Entidad, el Comisionado Iván Sánchez Medina.

Con un cordial saludo,

CARLOS ANDRES REBELLÓN VILLÁN
Director Ejecutivo

ADM/AEMV

Calle 93A Bis No. 9 - 53 Piso 5 Edificio Link Siete Setenta
Bogotá D.C., Colombia.
Teléfono: +57 (1) 3198300 - 01-8000-9152/8
Fax: +57 (1) 3198331
Código Postal: 110221
www.crcom.gov.co - www.comunicamos.gov.co

vive digital Colombia

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013